ACTA No.001

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Arturo Valverde, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico, actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde dispone que por secretaría se ponga en conocimiento el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL 2009.**

2. **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES**

3. **ORGANIZACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIFERENTES COMISIONES: Y,**

4. **CONOCIMIENTO DE INFORME.**

El señor Alcalde dispone se proceda con el primer punto del orden del día;

PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL 2009.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, procede a dar lectura al acta de la sesión inaugural.

El señor Alcalde manifiesta que esta acta fue entregada con un tiempo prudente a todos los señores Concejales, para que sea revisada de forma oportuna; queda en consideración señoras y señores Concejales.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, compañeros, dignísimos ciudadanos del cantón, por aclarar de que no está llegando a tiempo para analizar, pero lo he leído, y no estoy de acuerdo señor Secretario, en la parte pertinente que dice existen otras mociones que no tienen apoyo, esta parte esta demás. Por otro lado, no se si el señor Alcalde podía votar, también no se permitió presentar otros candidatos.

El señor Alcalde manifiesta: Si señor Concejal Morocho, todas esas observaciones le he escuchado detenidamente, voy a tomar en cuenta para las próximas reuniones.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, Público presente, con respecto que en el acta se menciona el Articulo 105, que quede constancia en el acta, señor Secretario, que el artículo antes mencionado se violó .

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, yo tengo el acta y más bien quisiera hacerle un pedido al señor Secretario, que se tome en cuenta todo lo que en las sesiones de Concejo, cada uno de los Concejales menciona y habla para hacer la moción o aprobación de cualquier resolución, en este caso, más bien mi pedido es, yo he leído el acta y veo que faltan muchos criterios que en forma personal lo he hecho y no consta en el acta, mi llamado es que se elabore el acta de acuerdo a la grabación del día.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros y compañeras, por favor señor Secretario que se tome mucho en cuenta el argumento al momento de mocionar o aprobar.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: muy buenas tardes público presente, la Constitución lo dice que las sesiones son públicas, la silla vacía hay que asumirla, que el soberano es el pueblo, antes de indicar mis observaciones al acta, yo quisiera clarificar el compromiso echo con el cantón Pedro Moncayo, respaldar el desarrollo del Cantón, pero con todo respeto hagamos las cosas bien, creo que en la sesión inaugural nos desesperamos y se creó algunas situaciones un poco complicadas, hagamos las cosas bien, hay que hacer lo que se debe hacer. Mi primera observación al acta es en la votación, hay que considerar por qué voto el señor Alcalde para la nominación del secretario, quisiera dejar constancia de esa situación. El tema de las mociones en el punto numero seis hay una confusión yo no logro entender el acta, porque que pasa hay una moción que no tubo respaldo, luego hay otra moción que si

tubo respaldo, luego hay otra moción, entonces si uno empieza a leer el texto empieza a confundirse, el señor Alcalde dispone que se proceda a tomar votación pero después apoya la moción el señor Concejal Fabián Morocho, entonces solicito con todo el respeto que se ordene el acta para que quede claro lo que pasó, hubo una primera moción que no tubo respaldo, hubo otra moción que si tubo respaldo y hubo la tercera moción que si tubo respaldo, y luego dice que existen otras mociones que no tuvieron respaldo eso creo que esta demás, también hubo confusión en la votación por quien se votaba, a favor de quien se votaba, en contra de que, hay que clarificar esta situación para estar muy claros, los resultados son claros pero el procedimiento y el mecanismo también tienen que estar claros.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Conejales, público en general, en primer lugar darles la bienvenida a las personas que nos acompañan en esta reunión, en esta su casa; en segundo lugar, quisiera hacerle una solicitud al señor Secretario para evitarnos esta serie de inconveniente, de que como se graban la reuniones se pasen totalmente textuales porque a veces el omitir una palabra o ponerle la palabra antes o después cambia el sentido de la frase, gracias.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, en primer lugar, por respeto a todos, apaguemos los celulares, de igual manera mi pedido seria que se transcriba la actas textualmente muchas gracias.

El señor Alcalde manifiesta: el acta fue elaborada basada en el video y fue prácticamente transcrita textualmente, obviando algunas palabras que estaban repetidas, por razones de semántica, pero acogiendo las opiniones de todos ustedes voy a dar una disposición para que se elabore una nueva acta y se transcriba textualmente todo lo que ha sido promulgado por ustedes.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde no seria de cambiar el acta más bien yo mociono que se apruebe el acta con las correcciones que nosotros estamos realizando.

La señorita Concejal Martha Toapanta, manifiesta; apoyo la mocion de la compañera, en vista de que nosotros ya hemos dado nuestros puntos de vista.

El señor Alcalde manifiesta: como la mocion tiene apoyo, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Señorita Concejala Lcda. Sandra Díaz. A favor

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo. A favor

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí. Con las observaciones realizadas, a favor

Señor Concejal Fabián Morocho. A favor

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez. A favor

Señor Alfonso Tituaña. A favor

Señorita Concejala Martha Toapanta. A favor

El señor Alcalde solicita se de a conocer la votación.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General manifiesta: por la mocion presentada, a favor lo siete señores concejales, por lo tanto se aprueba el acta por unanimidad con las observaciones realizadas, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 004 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL 2009. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

El señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES.

El señor Alcalde manifiesta: señoritas y señores Concejales queda a consideración para que mocionen a una persona para que conforme la Comisión de Mesa y Calificaciones.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, considero que la mujer debe estar representándonos en todos los ámbitos, por tal razón, conociéndole a mi compañera, mociono a la Ing. Verónica Sánchez.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde yo apoyo la moción.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: mociono al señor Frank Gualsaquí.

La señorita Concejala Lcda. Sandra Díaz, manifiesta: apoyo la moción.

El señor Alcalde manifiesta: tenemos dos candidaturas, por favor sírvase señor Secretario tomar votación.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la mocion presentada por la señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, como candidata a la Ing. Verónica Sánchez, apoya la moción el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña. Y por la moción presentada por el señor Concejal Fabián Morocho, como candidato al señor Frank Gualsaquí, apoya la moción la Srta. Concejala Sandra Díaz.

Señorita Concejala Sandra Díaz., a favor del señor Frank Gualsaquí.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, dice; reconozco la capacidad que tiene el Ing. Frank Gualsaquí, pero al mocionar a mi compañera que de igual manera tiene la misma capacidad, mi voto a favor de la Ing. Sánchez.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, gracias por la moción, mi voto es por Frank Gualsaquí

Señor Concejal Fabián Morocho, por el señor Frank Gualsaquí.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, porque el compromiso es con el pueblo, quiero agradecer la moción de la compañera Gallardo, mi voto es para Verónica Sánchez.

Señor Alfonso Tituaña, por la Ing. Verónica Sánchez.

Señorita Concejala Martha Toapanta, reconociendo la capacidad de mi compañero Frank Gualsaquí, sin desmerecer, pero siempre debemos tomar en cuenta, digo yo, que la mujer debe estar presente, mi voto para la Ing. Verónica Sánchez.

El señor Alcalde manifiesta: por favor sírvase dar a conocer la votación.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la moción presentada por la señora Concejala Verónica Gallardo cuatro votos a favor y por la moción presentada por el señor Concejal Fabián Morocho tres votos favor

El señor Alcalde manifiesta: entonces la señorita Concejala Ing. Verónica Sánchez, pasa a integrar la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones

RESOLUCIÓN Nº 005 EN RELACIÓN SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, LA SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ PASA A INTEGRAR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.

Se procede con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- ORGANIZACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIFERENTES COMISIONES:

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, en beneficio del cantón Pedro Moncayo me permitido realizar una propuesta, que se ha elaborado con algunos colaboradores del Cantón, en el texto están estipuladas todas las comisiones, por lo que elevo a moción para que este documento sea tratado.

El documento es entregado a todos los señores Concejales.

La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: al leer la propuesta que nos presenta el Concejal Alfonso Tituaña, prácticamente en el articulo 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, dice que los concejales si pueden tener alguna creatividad, he visto en esta propuesta que todos los compañeros Concejales están integrando las comisiones como Vocales y Presidentes, me parece importante que seamos tomados en cuenta en la posibilidades que podamos aportar, también desde mi punto de vista creo que estamos inmersos todos para hacer un trabajo en equipo, por ello apoyo la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: teniendo apoyo la moción, creo que es prudente pasar a tomar votación.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: de lo que usted plantea es tratar la propuesta que quede claro por favor.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde si cabe aclarar, para facilitarnos me tomé la molestia de elaborar esta propuesta para que sea considerada en el Concejo, si fuere el caso.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: tratar el documento o aprobar el documento, yo haría la invitación para que se analice, creo que hay más capacidades y potencialidades de las diferentes comisiones, en esta propuesta le felicito, por esta situación creo que se estaría sub utilizando algunas capacidades.

El señor Alcalde, manifiesta: considero que la moción del Concejal Tituaña es la aprobación del documento, en consideración, si hay apoyo la moción del Concejal Gualsaquí de que se analice el documento.

La señorita Concejala Srta. Sandra Díaz, manifiesta: apoyo la moción del Concejal Frank Gualsaquí para que se analice el documento.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, cabe aclarar que estoy mocionando que se apruebe el documento, es decir, las comisiones que se aprueben como consta en el documento.

El señor Alcalde, manifiesta: siendo así señor Secretario proceda a tomar votación

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la moción presentada por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña

Señorita Concejala Sandra Díaz. En contra

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo. A favor

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí. En contra

Señor Concejal Fabián Morocho. Creo que todos debemos aportar, felicitando la iniciativa del señor Tituaña pero mi voto en contra porque se debería analizarse

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez. Veo que dentro de esta propuesta estamos todos los señores Concejales en diferentes áreas y así se debe trabajar en equipo, mi voto a favor

Señor Alfonso Tituaña. A favor

Señorita Concejala Martha Toapanta. Al apoyar la moción di mi punto de vista, mi voto a favor

El señor Alcalde manifiesta: por favor sírvase proclamar los resultados de la votación

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la moción presentada por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, de que se apruebe el documento presentado con las respectivas comisiones: cuatro votos a favor y tres en contra.

El señor Alcalde manifiesta: queda aprobado entonces la propuesta del señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, con respecto a la conformación de las distintas comisiones quedando de la siguiente manera:

PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL ALFONSO TITUAÑA

COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES	
PRESIDENTE;	LIC .VERÓNICA GALLARDO CENTENO
VOCAL;	SRTA. MARTHA TOAPANTA
VOCAL;	SR. FABIÁN MOROCHO
COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES	
PRESIDENTE;	ING. FRANK GUALSAQUI
VOCAL;	SR. ALFONSO TITUAÑA
VOCAL;	SRTA. MARTHA TOAPANTA

COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	
PRESIDENTE;	SRTA. MARTHA TOAPANTA
VOCAL;	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ
VOCAL;	LIC. VERÓNICA GALLARDO CENTENO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, HIGIENE Y SALUBRIDAD	
PRESIDENTE;	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ
VOCAL;	ING. FRANK GUALSAQUÍ
VOCAL;	LIC. VERÓNICA GALLARDO CENTENO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE;	SR. ALFONSO TITUAÑA
VOCAL;	SRTA. MARTHA TOAPANTA
VOCAL;	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ

COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL	
PRESIDENTE;	SR. FABIÁN MOROCHO
VOCAL;	LIC. VERÓNICA GALLARDO
VOCAL;	ING. VERONICA SÁNCHEZ

COMISIÓN DE SEGURIDAD	
PRESIDENTE;	SRTA. SÁNDRA DÍAZ
VOCAL;	SR. FABIÁN MOROCHO
VOCAL;	SR. ALFONSO TITUAÑA

COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALUOS	
PRESIDENTE;	ING. VERÓNICA SÁNCHEZ
VOCAL;	SRTA. MARTHA TOAPANTA
VOCAL;	SR. ALFONSO TITUAÑA

COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS	
PRESIDENTE;	LIC. VERÓNICA GALLARDO
VOCAL;	SR. FABIÁN MOROCHO
VOCAL;	DRA. SÁNDRA DÍAZ

RESOLUCIÓN Nº 006 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEl ORDEN DEL DIA.- ORGANIZACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DIFERENTES COMISIONES: SE APRUEBA LA MOCION PRESENTENDA POR EL SEÑOR VICEALCALDE ALFONSO TITUAÑA CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA. REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMICIONES CONSTANTES EN EL DOCUMENTO ELABORADO.

Se procede con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE INFORME

El señor Alcalde solicita se de lectura a este documento por Secretaria General

INFORME

Para la buena marcha de la administración Municipal se suspendió la atención al público durante esta semana. Suspensión que se puso en conociendo de la ciudadanía de Pedro Moncayo

El señor Alcalde, manifiesta: este informe quería poner en su conocimiento por una observación que hacía el Concejal Fabián Morocho, con respecto que no se podía hacer la suspensión de la atención al público, pero nosotros habíamos conversado con los Directores y consideramos que era necesario, nosotros en campaña habíamos propuesto que haríamos una reestructuración de la parte administrativa de todo el Municipio, pero eso no se podría llevar a cabo si se permitía que el público ingrese, por eso consideramos pertinente que se realice esta suspensión, claro está, antes nos asesoramos para que Jurídicamente estemos actuando dentro de lo legal y considero que esto va en beneficio del Cantón, de igual manera se informó en la radio a la ciudadanía de dicha suspensión, con el objetivo que las personas que necesiten hacer un trámite en el Municipio no vengan en vano y no causarles un perjuicio, tanto de tiempo como económico, voy a tomar en cuenta esa recomendación del señor Concejal Fabián Morocho y cualquier situación o acción que se deba tomar tanto en la parte administrativa del Municipio, yo les estaría informando a cada uno de los señores Concejales.

El señor Concejal frank Gualsaquí, manifiesta: sobre el informe, es mi requerimiento el argumento legal del por qué se suspendió la atención, estoy solicitando de que se de el argumento legal sobre esta situación.

El señor Alcalde, manifiesta: el artículo pertinente no lo tengo a la mano que señala que se puede suspender la atención al público por causas de fuerza mayor, voy a dar una disposición que se redacte un documento en el que conste el artículo pertinente y les haré llegar a cado uno de ustedes.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: solicita que por secretaria se de lectura al articulo 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Por Secretaría se procede a dar lectura de lo solicitado.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: sobre la base de este artículo yo quisiera solicitar tratar algunos otros puntos.

El señor Alcalde, manifiesta: le recepto su opinión, cualquier otro tema que usted quiera tratar se me haga llegar por escrito para que conste en el orden del día de la siguiente sesión.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: yo si quisiera que lo analicemos por que es una cuestión operativa, para la buena marcha de la Municipalidad, para mi si está muy claro que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa, y el Concejo es la Máxima autoridad del Gobierno Cantonal, en esa medida considero que hay algunos temas que se debe tratar que son importantes, pertinentes y urgentes.

El señor Alcalde, manifiesta: le recalco, solicito que me haga llegar por escrito los puntos a tratarse, de igual manera yo estaré convocando a una reunión netamente de trabajo y ahí podremos tratar todos los puntos que usted menciona señor Concejal Gualsaquí.

La señorita Concejal Sandra Díaz, manifiesta: Antes de culminar con la reunión quisiera que el señor Secretario General de lectura al Articulo 39 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, numeral 7.

Por Secretaría se procede a dar lectura lo solicitado.

La señorita Concejal Sandra Díaz, manifiesta: el Municipio no podía permanecer cerrado un día, peor una semana, porque hay trámites que se lo han hecho en la ciudad de Cayambe, como pagar alcabalas y eso es un perjuicio para el Cantón, en ves de estar pagando aquí alcabalas y diferentes pagos lo han hecho en otros lugares, entonces es una pérdida para el Cantón, que quede constancia que eso es una responsabilidad suya señor Alcalde y no de los Concejales, muchas gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: su opinión serà tomada en cuenta señorita Concejala, doy por terminada la sesión, muchas gracias por su asistencia.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 16h58.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.002

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los catorce días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente

y Riesgos Naturales, Arq. Arturo Valverde, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico, actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales

El señor Alcalde, manifiesta: Quiero dar la bienvenida a esta segunda sesión del Concejo Municipal de Pedro Moncayo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 07 DE AGOSTO DEL 2009.***

2. ***PRIMERA DISCUSIÓN SOBRE LA REFEORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDA "***

3. ***INFORME DEL JEFE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL ASUNTO DE LOS NOMBRAMIENTOS EMITIDOS A ULTIMA HORA: Y ,***

4. ***LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES.***

El señor Alcalde, manifiesta: antes de empezar con los puntos a tratarse en esta sesión, hemos recibido un oficio en el que se solicita que delegados del Patronato de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad" sean recibidos en comisión. Por favor si son tan amables se acerquen para poder expresarse, se encuentran aquí los personeros del Patronato. Señor Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 07 DE AGOSTO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: una vez dada lectura el acta y tomando en cuenta que la misma se hizo llegar a las señoras y señores Concejales con un tiempo prudente para que sea revisada. Queda en consideración si tienen alguna observación señores Concejales.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, público de Pedro Moncayo, buenas tardes y bienvenidos, por favor señor Secretario

que se tome en cuenta en el acta anterior, al dar mi sugerencia y punto de vista en la sesión anterior manifesté que se tome en cuenta el argumento al momento de mocionar y aprobar, por favor la palabra argumento solicito de manera mas comedida que se transcriba, gracias.

El señor Alcalde manifiesta; si existe alguna otra observación.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, quisiera hacer una observación acerca de la propuesta presentada por el señor Concejal Alfonso Tituaña, en el último párrafo, después del comité permanente de fiesta, existe en la municipalidad una ordenanza del comité permanente de fiestas, entonces si se debería observar, primero esta ordenanza que existe, para luego poder aprobar esta acta, gracias.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: buenas tardes, jóvenes, hombres, mujeres de Pedro Moncayo, yo celebro y agradezco mucho su presencia, creo que es consecuente la situación de que las reuniones del concejo son públicas y debería estar siempre así la sala llena como para que ustedes puedan analizar, entender y comprender cómo se debate y se analiza en el Concejo en bien del cantón. En relación al tema del acta, tengo algunas observaciones que quisiera plantearlas, la primera es en relación a que se requiere tener el acta de la sesión inaugural reformada con las observaciones planteadas, hasta el momento de hoy no nos ha llegado todavía y se quedó en ese compromiso. Que la propuesta del señor Concejal Alfonso Tituaña, Vicepresidente del Concejo, no se consideró el tema de la Ordenanza del Orgánico Funcional que esta aprobado, en tales circunstancias yo considero que es necesario hacer las cosas bien, en ese sentido creo que se debe tomar en cuenta el Orgánico Funcional establecido y en base de eso establecer las comisiones, en tal virtud considero no aprobar el acta.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, querido pueblo del cantón Pedro Moncayo, muchas gracias por haber asistido a ésta que viene a ser la casa de todo el pueblo de Pedro Moncayo. Con relación al acta Nº 001, quiero indicar que he analizado la propuesta que el señor Alfonso Tituaña nos presentó; le he escuchado al Ing. Frank Gualsaquí, que menciona que las comisiones no están basadas en el Orgánico Funcional del Municipio para lo cual yo he estudiado y he visto que dentro de las comisiones están incluidas todo lo que son las Direcciones aprobadas en el Orgánico Funcional, lo único que puedo manifestar es que están cambiadas el nombre pero tienen el mismo contenido, para esto dentro de la comisión de Desarrollo Productivo y Competitivo estamos inmersos dentro de la comisión de Turismo lo que se ha hecho es acaparar dentro de una comisión, lo que es la parte turística, lo que es la parte productiva, en la parte del Orgánico Estructural esta permitiendo ya que existen las diferentes direcciones donde esta incluida la Dirección de Desarrollo Productivo que es lo que esta abarcando la parte turística, por eso yo pienso que dentro de las comisiones se ha analizado en base a la estructura del Orgánico Funcional, gracias .

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, querido pueblo del cantón Pedro Moncayo que nos acompañan, yo soy una persona que siempre desea que las cosas sean correctas, tengo que asumir un tanto la culpa de que a lo mejor hayamos aprobado estas comisiones que fueron presentadas por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, no nos percatamos que en la última parte, en lo que dice comisión permanente de fiesta , no es comisión permanente de fiestas, sino comité permanente de fiestas entonces ahí sin embargo de que yo estoy postulando, estoy apareciendo como presidenta, yo si creo que se debería cambiar en esa parte porque no es comisión es comité , hay que basarnos siempre en lo que dice la Ley

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, autoridades de la municipalidad, pueblo en general, mi pedido va en el sentido de que en este momento está en vigencia una ordenanza, entonces basarse para formular comisiones en esa ordenanza, hay algunos términos que no están acorde a la ordenanza en vigencia, mientras no se revise la ordenanza se entenderá que estamos bajo un parámetro legal, entonces compañeros, solicito que se nos haga llegar a cada uno de los señores concejales una copia del Orgánico Funcional y luego de haber analizado se podrá aprobar o rectificar luego de las correcciones. Propongo que no se apruebe el acta mientras no se corrija lo que se tiene que corregir y hagamos las cosas bien que es lo mas importante, de paso también agradecer a toda esa cantidad de gente que se ha dado cita, así debería ser, creería que estos espacios deben generarse, bienvenidos y ojalá siempre nos acompañen para que nuestras actuaciones sean transparentes enmarcadas en la Ley y no oponerse por oponerse o querer aprobar por aprobar, compañeros eso nomás para aprobar el acta debe considerarse la ordenanza en vigencia, gracias.

El señor Alcalde manifiesta: queda en consideración el acta señores Concejales

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, público aquí presente, agradeciéndoles por la presencia de ustedes aquí para de alguna manera sean testigos de la transparencia que se maneja, nosotros nos hemos fijado en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de las comisiones permanentes de la Ilustre Municipalidad, en base a eso hemos hecho y como dice el Orgánico Funcional existen nueve comisiones, nosotros tomando en cuenta eso hicimos en dos comisiones lo que es de Turismo y lo que es de la Mujer y la Familia, no se ha eliminado, se ha unido a las comisiones que manifestó la compañera Verónica Sánchez. Por otro lado nosotros nos hemos tomado la molestia de ver y de proponer las comisiones como bien yo decía en la sesión anterior como poco para viabilizar tomando en cuenta lo que cada concejal mas o menos es afín a las comisiones estaría nombrado como presidente, hay que también recalcar que las comisiones son solo conformadas, la participación debe ser de los siete concejales. Elevo a moción para que se apruebe el acta con las debidas correcciones como dijo la compañera Concejala Verónica Gallardo.

El señor Alcalde manifiesta: bien queda elevada a moción la propuesta del señor Concejal Alfonso Tituaña

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: de lo que nosotros podemos analizar, existe la Ordenanza del Comité Permanente de Fiestas, el único cambio que debería realizarse para apoyar la moción del señor Concejal Alfonso Tituaña es que debemos cambiar, en ves de la comisión permanente de fiesta, que sea el Comité Permanente de Fiestas, con esto yo apoyo la moción del señor Concejal Alfonso Tituaña.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, compañeros, no se podría aprobar esta acta como dice la compañera concejala Sánchez, porque en el Comité Permanente de Fiestas, la ordenanza así lo establece, tienen que ser miembros, los presidentes de los barrios, quienes serán integrantes del comité permanente de fiestas, al igual que cada uno de los Concejales. Solicito que esta observación sea tomada en cuenta antes de aprobar el acta. Gracias.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: creo importante que se adjunten los documentos necesarios para la reunión; el día de la reunión llegó simplemente la propuesta y hubiera sido interesante que hubiéramos tenido el Orgánico Funcional, la Ordenanza del Comité Permanente de Fiestas; capaz que esta situación no se da, pero yo digo en la medida de esa

primera reflexión, yo elevaría a moción de que no se apruebe esta acta, que lleguen la información correspondiente, se analice para aprobar en la siguiente sesión.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: un poco para aclarar en la reunión del comité permanente de fiestas, se había acordado que habían las sub comisiones, creo que todos estuvimos de acuerdo que se iba a coordinar por parte de la compañeras concejala Verónica Gallardo y todos los concejales íbamos a participar en este comité, ahora lo que dice de la participación de los barrios eso va en el transcurso de la programación de las fiestas, es decir se les va integrando, en eso estamos claros.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta; quisiera pedir de que por favor se apruebe una ves que se haga las correcciones necesarias, en la anterior acta que aprobamos no nos han hecho llegar las correcciones, entonces ahora vamos a tener un poco mas de cuidado de que primero se corrija y aprobamos, al menos desde mi punto de vista, una ves que este corregido yo aprobaré esa acta. Gracias

El señor Alcalde manifiesta: hay una propuesta elevada a moción del compañero Alfonso Tituaña con apoyo de la Concejala Verónica Sánchez , también hay otra moción del señor Gualsaquí con apoyo del señor Fabián Morocho, entonces por favor señor Secretario sírvase tomar votación.

Por secretaría se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Srta. Sandra Díaz., a favor de la moción del señor Frank Gualsaquí.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, yo fui la persona que en la reunión anterior mocioné que se apruebe el acta con las correcciones respectivas pero, también la falla es que hasta ahora no nos han entregado las correcciones, entonces yo estoy dispuesta a aprobar el acta pero primeramente que se hagan las respectivas correcciones no podemos nosotros aprobar una acta cuando yo estoy aceptando de que se acometido una falla entonces que se corrija, con las correcciones que yo he manifestado que se apruebe, a favor de la moción del Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña
Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de mi moción

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción del señor Frank

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción del señor Vicealcalde

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña. A favor de mi moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, en la sesión anterior di mi punto de vista al momento que nos presentó la propuesta el compañero Alfonso Tituaña tuvimos unos minutos y había manifestado que dentro de las comisiones todos los compañeros estábamos presidiendo como presidentes en cada una de las comisiones y que tenemos participación como vocales, pero esto no prohíbe a que los compañeros Concejales puedan participar en las comisiones nosotros podemos ser partícipes de todas las comisiones, compañeros y compañeras, yo a menos di mi punto de vista por eso apoyo la moción del compañero Alfonso Tituaña.

El señor Alcalde manifiesta: por favor sírvase promulgar los resultados de la votación.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la moción presentada por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, de que se apruebe el acta con las observaciones realizadas por los señores Concejales cuatro votos a favor y tres en contra

RESOLUCIÓN Nº 007 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL* DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 001 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 07 DE AGOSTO *DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA

El señor Alcalde manifiesta: queda aprobada el acta con las correcciones que mencionaron cada uno de los señores Concejales, en este punto también quiero pedirles disculpas a los señores Concejales porque yo había dado la disposición de que se les haga llegar el acta con las correcciones que se aprobó en la sesión anterior por eso mil disculpas no se que paso pero esa disposición estaba dada. Por favor señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- PRIMERA DISCUSIÓN SOBRE LA REFEORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD*"*

El señor Alcalde manifiesta: sobre este punto se me a hecho llegar un oficio; por favor señor Secretario sírvase dar lectura.

Tabacundo, 13 de agosto del 2009
OFICIO Nº 060 PMNSN

Señor
Virgilio Andrango
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

Señor Alcalde:

Al ofrecerle un cordial y atento saludo, tengo a bien solicitarle de la manera mas comedida nos reciba en comisión a todo el personal del Patronato de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad" en la reunión del Concejo el día viernes 14 de agosto a partir de las 16:h00 del presente.

Con la seguridad de ser favorablemente atendida, anticipo mis agradecimientos y me suscribo de usted, muy atentamente.

Rosa Mercedes Cuzco
SECRETARIA PATRONATO

El señor Alcalde manifiesta: dado a conocer el oficio me imagino que las personas que representan al patronato se encuentran aquí, por favor pasen adelante para que se expresen.

La señora Margarita Ipiales, manifiesta: buenas tardes con todos señores Concejales, público presente, la propuesta que fue enviada a los señores concejales en lo que es la reforma de la ordenanza, como empleados del Patronato Municipal me tomo esta atribución para pedirles se analice y ojalá se pueda aprobar, ya que esta ordenanza sustenta todos los proyectos que estamos ejecutando en el patronato, es trabajo para la gente más vulnerable, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad; quisiera hacerles un recuento de lo que fue el patronato al inicio no se manejaba ningún proyecto, ahora con la gestión que se ha realizado con la señora Yessenia Zambrano, hemos logrado el apoyo de varias instituciones como el CONADIS, INNFA, FODY y varias instituciones, sobretodo de la gente de acá de Pedro Moncayo, lo mas importante es trabajar por el bienestar de las personas muy aparte de la política, muy aparte de cualquier bandera, está primero la solidaridad de la gente, es por eso que les hago el pedido que esta ordenanza sea analizada, estamos próximos a firmar en el mes de septiembre el nuevo convenio con el INNFA, nosotros estamos apoyando a 360 niños y sus familias, tenemos el centro de rehabilitación que lo hemos conseguido para la rehabilitación física, terapia de lenguaje para las personas con discapacidad temporal y permanente, es por eso que les solicito que analicen para poder seguir con los proyectos que tenemos en marcha y sobre todo el apoyo a la gente mas vulnerable, es urgente para nosotros tener una representante legal ya que estamos próximos a firmar el nuevo convenio si no tenemos perderemos el apoyo de 360 niños y perderemos 10 centros infantiles.

La señora Yessenia Zambrano, manifiesta: señor Alcalde señores Concejales, señores Directores, queridas madres, pueblo en general, quiero hacer un recuento de lo que fue el Patronato Municipal hace cinco años atrás, recuerdo cuando yo empecé como Presidenta del Patronato Municipal, no teníamos ningún proyecto, ni personal para continuar con los proyectos que nosotros teníamos en mente, eso hubiera pasado si la ordenanza que quedó en vigencia de esa época hubiera estado simplemente, no hubiéramos podido realizar esos proyecto que hoy tenemos, por eso que pido la solidaridad de los señores concejales, que se pongan en el corazón de los niños, que son alrededor de 360 niños que están a punto de perder ese proyecto, tengo conocimiento que es facultad del señor Alcalde designar a una persona al Patronato Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, quiero también tomar en cuenta que las personas que laboran en el Patronato Municipal son alrededor de 65 personas, tomando en cuenta que el Municipio tienen alrededor de 140 personas, que es un Municipio pequeño y en el patronato tenemos 65 personas con la presidenta a la cabeza, es por eso que se ha realizado las correcciones necesarias en esa ordenanza, para que así se de mas viabilidad a los proyectos, que vayan encaminados a las personas mas vulnerables del cantón; de mi parte muchísimas gracias.

La señora Nelly Martínez, en representación de la ciudadanía, manifiesta; buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, este proyecto que es para el Patronato Municipal, es

muy importante que se siga manteniendo, como hace algunos años atrás, ya que es en beneficio de la niñez y de la sociedad del Cantón de Pedro Moncayo, y eso se debe continuar señores Concejales, señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: agradezco mucho las palabras de las compañeras que antecedieron la palabra, yo quisiera dejar claro una cosa que es bien importante, el Patronato Municipal va a seguir funcionando, el Patronato Municipal tienen que seguir continuando, el Patronato Municipal va a seguir desarrollando los proyectos, eso no esta en juego compañeros, lo que esta en juego en este momento es el tema de como se va a llevar adelante la administración, y para que no quede duda lo que estoy diciendo, mientras se establece que la ordenanza que esta vigente siga aplicándose o se hace una reforma, el señor Vicepresidente del consejo tienen la responsabilidad de asumir la coordinación, así que desde mi punto de vista, ni los proyectos están en riesgo ni se perderán los niños, en función de que el Vicepresidente del Concejo tienen que asumir este proceso de negociación, mientras se nombra el tema de la coordinadora o coordinador de patronato, yo quiero dejar clara esa situación por qué razón, porque hay dos ordenanzas en este momento, la que esta vigente y la propuesta de ordenanza que nos han hecho llegar en ese sentido, creo que necesitamos reflexionar, analizar, porque desde mi punto de vista las dos ordenanzas tienen fortalezas y debilidades, las dos ordenanzas plantean puntos importantes que a la una le hace falta y la otra no tiene, o la otra tiene y la otra no, eso como primer elemento de la reflexión de lo que vamos analizar este tema.

El señor Alcalde, manifiesta por favor señor secretario sírvase dar lectura a la reforma de la ordenanza del Patronato Municipal Nuestra Señora de Natividad

GOBIERNO MUNICPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

CONSIDERANDO:

Que, uno de los objetivos de las instituciones públicas, establecidas en la Constitución, es alcanzar el buen vivir de la población.

Que, el modelo de desarrollo económico social en nuestro cantón ha provocado el surgimiento de los grupos vulnerables, desprotegidos, que deben ser considerados como prioritarios para la acción pública.

Que hace falta realizar acciones de emergencia en salud, educación, economía, programas socioculturales de integración, para lograr incorporar a esos grupos a los planes de desarrollo.

Que sobre todo en los momentos de crisis surgen valores desde esos grupos vulnerables: culturales, sociales, de resistencia de supervivencia; que debe ser considerados como referentes para las acciones públicas.

Que, es deber de la Municipalidad atender al bienestar social, cultural, salud y otros servicios de sus pobladores.

En cumplimiento de sus atribuciones previstas en el Art. 63 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con el Numeral 5, del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

EXPIDE
LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD".

Art.1.- CONSTITUCIÓN.- Constitúyase con personería jurídica propia, el PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD", como un organismo adscrito al Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, cuya finalidad esencial es atender en acciones emergentes a los grupos mas vulnerables de la población en : salud, desarrollo, educación, economía, programas socioculturales, de conformidad a los prescribe el Art. 13 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Por la presente ordenanza, por un reglamento y por posteriores resoluciones que dicte para el efecto el Concejo Municipal, el Patronato se regirá

Art.2.- ADMINISTRACIÓN.- Son órganos de administración el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo del Patronato Municipal y la Coordinadora o Coordinador General.

Art.3.- EL CONSEJO DIRECTIVO.- Estará integrado por:

a) El Alcalde o Alcaldesa o su delegado (a), quien ejercerá la Presidencia del Consejo Directivo.
b) El Vicealcalde o Vicealcaldesa o su delegado(a), quien ejercerá la Vicepresidencia del Consejo Directivo.
c) Las o Los conyugues de los señores/as Concejalas o Concejales en funciones, en calidad de vocales, quienes integraran las diversas comisiones que conforma el Patronato.
d) El Coordinador o la Coordinadora General del Patronato, deberá ser nombrado por la Presidenta o Presidente del Consejo Directivo, quien serà remunerado de acuerdo a la disponibilidad financiera del Patronato Municipal .
e) Tres delegados de los grupos beneficiarios, que serán elegidos, según el Reglamento Interno.
f) La Reina cantonal en funciones.

Participarán con voz informativa el Director o su Delegado de la Dirección Financiera y de la Sindicatura.

Art.4.- SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Sesionará de forma ordinaria, una vez al mes y en forma extraordinaria, cuando el asunto lo amerite y previa convocatoria de la presidenta o presidente del Consejo Directivo. El quórum reglamentario se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de los miembros

presentes, siempre que se haga constar en la convocatoria; y, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

En caso de inasistencia injustificada en las tres sesiones consecutivas, perderán su derecho a voto, mas no su derecho a voz, ya que el Patronato requiere tomar decisiones emergentes por los proyectos que ejecuta.

Art.5.- ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD".-

La presidenta o Presidente del Consejo Directivo ejercerá la Representación Legal del Patronato Municipal; lo representará en los actos públicos y en las contrataciones a favor de los grupos vulnerables del cantón y junto con el Procurador Sindico del Municipio lo Representara Judicial y Extrajudicialmente.

ATRIBUCIONES

a) Contratar el cargo del Coordinador o Coordinadora General; esto será potestad de la Presidenta del Consejo Directivo.
b) Dirigir y gestionar los asuntos económicos y administrativos del Patronato.
c) Presentar al Consejo Municipal el informe anual de actividades
d) Contratar o suscribir convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, en la línea de los planes del Patronato y en beneficio de la población vulnerable.
e) Elaborar la Proforma Presupuestaria conjuntamente con el/la Coordinador/a y pondrán en consideración del Consejo Directivo, para su aprobación definitiva por el Concejo Municipal.
f) Dar a conocer al Consejo Directivo sobre: legados, donaciones, herencias que se hagan a favor de los grupos desprotegidos.
g) Remover o ratificar a cada uno de los empleados, fijar su remuneración sin perjuicio de ley y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
h) Cumplir y hacer cumplir la Ordenanza y el Reglamento del Patronato Municipal

Art.6.- SUBROGACION.- En caso de falta temporal de la presidenta o del presidente, se subrogara la vicepresidenta o Vicepresidente del Consejo Directivo; en caso de ausencia definitiva le subrogara hasta que se nombre el o la titular.

Art.7.-REMUNERACIONES.- De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se fijara una remuneración a la Presidenta o Presidente del Consejo Directivo del Patronato Municipal.

Art.8.- RECURSOS FINANCIEROS.- Para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de sus proyectos, el Patronato contara con la respectiva asignación presupuestaria del Gobierno Municipal, tomando en cuenta el gasto corriente, y con las donaciones y legados que se hicieren o con los bienes que a cualquier titulo tuviera y con los otros ingresos destinados a los grupos vulnerables.

Art.9.- ATRIBUCIONES DE LA COORDINADORA O COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD".-

a) Estudiar y elaborar proyectos a corto, mediano, y largo plazo.
b) Administrar todos los proyectos y el personal del Patronato.
c) Monitorear los proyectos que ejecuta el Patronato.
d) Elaborar el Plan Operativo Anual.
e) Elaborar el Plan Estratégico Institucional.
f) Realizar cronogramas de actividades de cada proyecto del Plan Operativo Anual, para su respectiva ejecución.
g) Revisar y evaluar la documentación de ayudas emergentes para la posterior aprobación del Presidente o Presidenta del Consejo Directivo.
h) Representar en los actos públicos y sociales a los que fueren invitados, en caso de ausencia del Presidente o la Presidenta del Consejo Directo,
i) Asistir en calidad de delegado/a, a reuniones o sesiones que el Presidente o Presidenta no pueda asistir.
j) Presentar mensualmente el informe de actividades.
k) Cumplir y hacer cumplir la Ordenanza y el Reglamento del Patronato Municipal.

Art.10.- El Patronato contará con una secretaria contadora a través de la asignación de la Municipalidad, con un cargo de Asistente Administrativo A, de esta manera se evita el crecimiento de la masa salarial del Patronato.
Art.11.- VIGENCIA.- La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de la aprobación del Concejo Municipal y Sanción por el Alcalde, sin perjuicio de la publicación en los medios que dispone la Municipalidad de Pedro Moncayo.

Art.12.- DEROGATORIA.- Queda derogada la ordenanza ANTERIOR que norma la vida institucional del Patronato Municipal de Amparo Social **"NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD" Y TODAS LAS QUE CONTYRAVENGAN A LA PRESENTE ORDENANZA**

El señor Alcalde, manifiesta: una vez dada la lectura a la reforma de la ordenanza, queda abierto el debate en primera instancia sobre la Reforma a la Ordenanza Codificada Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad"

El señor Concejal Fabián Morocho manifiesta: para mi forma de ver, el patronato no esta en riesgo, y eso tenemos que dejar claro porque el patronato va a seguir funcionando, los proyectos tienen que seguir continuando y laborándose como ha estado, si es posible presentar otros nuevos proyectos, la figura legal en el transcurso del camino se ira haciendo, pero la persona que en este momento tienen que asumir el cargo es el Vicealcalde o Vicepresidente del Concejo, de acuerdo a la Ley tendría que ejercer, porque dice, en caso de ausencia temporal o definitiva, hay una serie de formas, de tal manera que el Patronato no queda desamparado mientras se sigue debatiendo esta

Ley , que me parece saludable porque así tiene que ser, con debate y análisis no debe ser en base de imposición o a base de presión, yo creo que el argumento y las razones deben ser quienes desligan todo el derecho para hacer una ley o una ordenanza, tenemos el tiempo suficiente y en lo que yo voy analizando tengo algunas sugerencia, pero que en este momento por razón de tiempo no es menester, yo pensaría que incluso debería estar elevada a moción o a consideración de alguna comisión, estamos creando las comisión y deben presentar informes al concejo en donde se analice para que se de viabilidad mas rápido, porque esto en realidad esta bastante de mejorar, no es algo que se deba aprobar en este momento, compañeros les pido un poco de compresión y paciencia ya que no está en riesgo el patronato, está la directiva constituida con el señor Vicealcalde a la Cabezas, gracias.

La señorita Concejal Martha Toapanta, manifiesta: compañeros y compañeras de Pedro Moncayo, muy preocupada de la situación, solicité la ordenanza anterior que han dejado aprobando la administración anterior, una vez que he analizado, estoy sumamente preocupada, por qué razón, señor secretario por favor en el Art. 6, en atribuciones de la Coordinadora o Coordinador General, nos manifiesta en la ordenanza anterior; por favor seria tan amable dar lectura, porque están yéndose en contra de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El señor Alcalde dispone que por secretaría de lectura el Art. 6 de la Ordenanza en referencia y del Art. 64, literal 15 de la LORM. Se procede a su lectura.

La señorita Concejal Martha Toapanta, continúa en el uso de la palabra y dice: compañeros y compañeras, al momento de estar informándome y analizando cuidadosamente porque nosotros debemos basarnos a la LORM, en el Art. que el señor Secretario nos dio lectura, manifiesta que nosotros como Concejo Municipal no podemos contratar a la coordinadora; el Patronato Municipal es sumamente importante, ya que se trabaja por los sectores mas necesitados y también nosotros como Concejales tenemos que basarnos y regirnos a la Ley que tenemos en la mano, porque nosotros también debemos cumplir y respetar, por eso, por favor debemos seguir debatiendo, gracias.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: hay que tomar en cuenta que la ordenanza que está en vigencia fue aprobada en las dos últimas semanas de la administración anterior, por lo tanto yo creo que esa ordenanza de alguna manera fue direccionada, es así que también creo que se debe hacer cierta corrección a la ordenanza que nos están presentando, hay cosas que tampoco están acorde a la función del Patronato, como bien les decía, nosotros la mayoría de Concejales e incluido el Alcalde somos nuevos, pero desde mi punto de vista, las ordenanzas últimas que se aprobaron están un poco complicadas, entonces vuelvo a recalcar de que todos somos nuevos y en esto vamos hacer de alguna manera la diferencia , cual es la diferencia, de que nosotros tenemos que cambiar; de paso agradezco al Concejal Gualsaquí y al Concejal Morocho por hacer un acuerdo, que de coordinador debe estar el Vicealcalde, me satisface sobre manera, porque si se puede aportar algo mas, que bueno, pero una ves mas llamo a todos los compañeros concejales a que reflexionen sobre las dos ordenanzas y dentro de eso nosotros hacer nuestra reforma y emitir nuestros mejores

criterios, mas allá de las banderas políticas afines, o de lo que sea, solamente citando una cosa en la ordenanza anterior, en el Art. 3 dice: el concejo directivo estará integrado por el Alcalde o Alcaldesa, quien ejercerá como Presidenta o Presidente del Concejo, cuando toda la vida ha sido el Alcalde o su delegado, yo la interpreto así la ordenanza, como nos han impuesto, si es importante nuevamente llamar a los compañeros a la reflexión para que el patronato funcione para lo fines que fue formado o para los fines que nació el Amparo Social, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: considero para que sea mas productivo el debate seria conveniente que el señor Secretario lea artículo por artículo y ahí se va abriendo el debate, entonces por favor señor secretario de lectura al Art. 1 del proyecto.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, procede a dar lectura del Art.1 de la Reforma a La Ordenanza Codificada Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social "Nuestra Señora De Natividad.

El señor Alcalde, manifiesta: queda abierto el debate señores Concejales sobre el primer Art.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: antes de empezar con el debate yo quiero que por favor señor Secretario de lectura el Art. 131 de la LORM, por que antes de todo debemos tomar en cuenta que estamos basados en la LORM para poder en este caso, modificar o derogar cualquier ordenanza que hayan dejado en vigencia, con esto también quiero manifestar que el sector vulnerable siempre ha sido mi punto principal para trabajar, cuando tuve la oportunidad de trabajar sin ningún salario aporté todo para el beneficio de mi querido Cantón, en lo que es la parte vulnerable tuve la gran oportunidad de ser Reina y por eso estoy convencida que aquí debemos trabajar en equipo para poder contribuir, en este caso, a lo que la gente necesita, nosotros debemos analizar punto por punto basándonos en lo que dispone la LORM , con esto quiero que el Dr. Silva de lectura al art. 131 de la LORM, por favor.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, procede a dar lectura de la norma invocada.

Continúa la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, y manifiesta: con esto quiero dejar en claro, que tenemos toda lo potestad para en este caso hacer la reforma a la ordenanza anterior, gracias.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quiero plantear algunas reflexiones pertinentes en este momento, la primera es que tenemos una nueva Constitución, creo que en función de eso hay que ir organizando, reorganizando todas las instituciones públicas, la Ley de Régimen Municipal es transitoria, esté en desfase, el Código de Ordenamiento Territorial , no se si en una semana, dos semanas o tres semanas aparecerá y la LORM desaparece, desde mi punto de vista son reflexiones importantes en función de que si tomamos decisiones apresuradas, después de un mes va a tocar nuevamente repensar esa situación y empezar nuevamente esa situación; quiero tomar algunos elementos de la nueva Constitución, que considero se debe

establecer dentro de cualquier propuesta que se presente, la primera, que el Patronato esta respondiendo a una cuestión clave que dice la Constitución, niños, jóvenes discapacitados, adultos mayores y otros sectores son de atención prioritaria, eso me parece correcto y creo que esa es la línea del Patronato, mas no otras instancias, y la Municipalidad tenemos que responder a la Constitución que me parece que es lo correcto; segundo elemento, es el Art. 95 de la Constitución, quisiera pedir al señor secretario de lectura.

El señor Acalde dispone al señor Secretario de lectura de los solicitado. Procediendo a su lectura.

Continúa el señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, y manifiesta: en relación a este tema y siendo consecuente con el proyecto de revolución ciudadana al que me pertenezco, creo que es importante considerar la participación de la gente, la participación de los diferentes actores en relación a un tema importante, por ejemplo en la propuesta de la ordenanza que se presenta ahora, se delega la responsabilidad a una o dos personas nada mas, en la anterior, como dije inicialmente, las dos propuestas tienen fortalezas y debilidades, en la que esta vigente se reconoce esa posibilidad de que el concejo directivo pueda tener esta posibilidad, tomar decisiones al respecto, yo considero que no es un tema que lo podemos tomar a la ligera, hay algunos elemento, solicito a las compañeras y compañeros Concejales consideremos bien esta situación.
La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: compañeros concejales, para tomar una decisión, como la de analizar esta ordenanza, debemos primero leerla, nos acaban de entregarnos esta ordenanza hace pocos minutos y usted señor Alcalde lo dijo, entonces yo mocionaría que tengamos un tiempo prudencial para leerla la ordenanza y en la otra sesión nosotros tranquilamente lo podemos analizar la actual y la anterior.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: he estado escuchando atentamente, también tengo alguno puntos que yo no estoy de acuerdo en la propuesta presentada , no se quien hizo la reforma, en realidad nos acaban de presentar la ordenanza anterior, pero nosotros ya lo hemos analizado, por eso tengo algunos puntos que no estoy de acuerdo, primero, quiero felicitar el trabajo que ha venido realizando el Patronato Municipal, a la cabeza la señora Yessenia Zambrano, que inició con las actividades en el Patronato Municipal, nadie desconoce de su capacidad, de su labor, que sin cobrar ni un solo centavo sirvió al cantón por mas de tres años; la administración anterior adjudicó a la coordinación del Patronato Municipal un sueldo, yo no estoy en desacuerdo de que quien vaya a ejercer la coordinación del Patronato Municipal deba de percibir ese sueldo, porque su trabajo es arduo, grande, que va en beneficio de los sectores mas vulnerables, nosotros no estamos en contra del trabajo que vienen realizando el Patronato Municipal, aquí no esta en juego la estabilidad del Patronato Municipal, no es que a lo mejor no se apruebe la ordenanza, ustedes dejarán de percibir su sueldo, o se paralizará el patronato, no, como ya ha dicho el señor Vicealcalde, por la ordenanza que estaba vigente, él debió haber estado trabajando desde el primer día que fue elegido Vicealcalde, ya tenia que haber asumido sus funciones, si no lo ha echo el señor Tituaña, sabrá dar cuentas de sus actos, yo no se como se ha estado manejando, quien ha estado a la cabezas del Patronato, yo como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, me he permitido acercarme al Patronato Municipal para solicitarles cualquier

situación, voy a dar a conocer en la propuesta que nos presenta el Patronato Municipal, primero considero que se debería haber derivado el caso a la comisión respectiva, para que la comisión presente un informe, con un informe jurídico también y poner a consideración, se hubiera hecho mas fácil este asunto, porque aquí nos vamos a demorar hasta altas horas de la noche; en la propuesta de reforma dice que el presidente del Patronato Municipal será el señor Alcalde o su delegado, hasta ahí muy bien pero luego se pretende dar un sueldo, en el Art. 7 de la propuesta, al presidente del Patronato Municipal, no especifica en caso de existir encargo, lo que nos da a entender es que se esta pretendiendo pagar un sueldo mas al Presidente del Patronato Municipal que es el Alcalde, y el Alcalde ya percibe un sueldo, entonces estaríamos yendo en contra de lo que dice la Ley, que ningún funcionario público puede percibir doble sueldo del estado, entonces considero que esta mal planteada la propuesta, se debería cambiar, en la propuesta que nos presentan y acogiendo las palabras del Ing. Frank Gualsaquí, en la ordenanza anterior se da potestad que nombre el concejo directivo conformado por las esposas y esposos de las señoras y señores Concejales y ese concejo directivo tiene muchas facultades, tiene muchas cosas que hacer dentro del Patronato Municipal, en la propuesta que nos presentan se limitan nada mas a una o dos personas todas las funciones del Patronato Municipal, entonces desde esta la participación ciudadana, coincido con lo que ya se ha dicho, entonces yo pienso que se debería cambiar, caso contrario no valdría la pena que le pongan al concejo directivo porque no tienen ninguna función, ninguna labor que cumplir ahí, se pretende crear un puesto de presidente de Patronato Municipal, el señor Alcalde puede delegar, yo no estoy en contra de que pueda delegar, puede delegar, pero lo que no estoy de acuerdo es que se quiera dar un sueldo al presidente, a parte de eso la coordinadora general va a ganar otro sueldo y aparte de eso una secretaria contadora para hacer las mismas funciones, yo acababa de felicitar lo que venia haciendo la señora Yessenia Zambrano con una sola secretaria contadora, ahora serán tres personas las que van a trabajar en estas mismas funciones ganando un sueldo pero ya no del patronato Municipal, si no que se desinfla el incremento de la masa salarial de lo que es el Patronato Municipal y se infla en lo que es la masa salarial de Gobierno Municipal, porque ya nos corresponde a nosotros pagar a la secretaria contadora, a la presidenta o presidente del Patronato Municipal y el Patronato pagará solamente lo que es la coordinación, tampoco se pone aquí cuanto es la asignación que se le va a dar a dicha persona y yo si considero estudiando las Leyes, no se puede crear un puesto si no existe una partida presupuestaria y aquí tan poco se nos presenta, no se puede dar un nombramiento si no hay una partida presupuestaria previa, aclaro yo no estoy en contra de que haya un coordinador, llámese presidente, responsable, el nombre que le quieran dar, es lo de menos, y si es elegido por el señor Alcalde o por el Concejo, yo no estoy en desacuerdo por eso, en la creación de un nuevo puesto, de un nuevo soporte, la misión de los Concejales es fiscalizar o sea que los recursos que ingresan al Municipio sean administrados de la mejor manera, eso es lo que yo estoy haciendo, fiscalizando y primero optimizando los recursos, porque tanto la presidenta como la coordinadora o coordinador van a realizar casi las mismas funciones, entonces yo no estaré de acuerdo, si no se cambia eso, nosotros tenemos que optimizar recursos del patronato Municipal, los empleados, los funcionarios del Patronato no cuentan con los beneficios de Ley, yo pienso que mas bien se debería tratar de considerar en ves de poner un nuevo sueldo a una persona, mas bien tratar de dar los beneficios a quienes vayan a cumplir con el trabajo que desempeña el Patronato

Municipal , yo no estoy en desacuerdo de que los niños estén atendidos, no señores lo que quiero es que se hagan muy bien las cosas, nada mas, gracias.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: en vista de que nos han entregado la ordenanza en este momento, no se si es pertinente se de un receso para discutir, si es que cabe el término.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: yo también propondría de que esto se siga analizando y pase a la comisión que tiene su respectivo respaldo previo a ese informe se podrá seguir trabajando, y mas bien hacer el compromiso, como se ha venido haciendo, desde el día lunes estamos los concejales desde las ocho de la mañana en adelante haciendo presencia y tratando de ayudar a viabilizar, conocer sobre todo del tema municipal ya que para todos nosotros es algo nuevo y dar facilidades a que el patronato siga avanzando, todos somos útiles pero no indispensables y pensaría que a futuro se tiene que ir empatando con todas las personas, hay mucho que hacer por este patronato, pero no necesariamente nadie es imprescindible para hacer algo; propondría que para hacer un análisis mas productivo, previo al informe de la comisión, nosotros podemos analizar y enriquecer, porque el debate va ir de largo, sin llegar a consenso.

La señora Concejala Ing. Verona Sánchez, manifiesta: yo quiero pedir en este caso la ayuda al Dr. Borja, que es el Síndico de Concejo, yo tendría una duda muy grande, ya que la ordenanza que esta vigente se estaría violando, entonces yo no se hasta que punto podría estar en vigencia o cuando estaría violando la ley. Que el Dr. Borja nos ayuda en la parte Legal.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: ingeniera Verónica creo que la intención del Concejo no es violar nada, mas bien es corregir las cosas que están, por eso creo que la propuesta resulta pertinente de que el Concejo no va a nombra nada mientras se revise todo esto y el vicepresidente del Concejo asume la coordinación temporal, eso me parece la primera posibilidad, para no estar en esta situación, yo lanzaría a moción, si es pertinente en este momento señor Alcalde, de que asuma el Vicepresidente del Concejo la coordinación temporal mientras se discute el tema de la ordenanza, de la legalidad o ilegalidad, necesitaríamos un informe jurídico, incluso como la decisión sea la mas correcta.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: apoyo la moción del señor Concejal Frank Gualsaquí.

El señor Acalde, manifiesta: por pedido de la Concejala. Ing. Verónica Sánchez, solicito de su opinión, señor Síndico.

El Dr. Ramiro Borja, Procurador Síndico, manifiesta: Como la ordenanza fue aprobada por el concejo, el mismo concejo debe avocar conocimiento y proceder a su derogatoria, está dentro de sus facultades proceder de esta manera.

El señor Acalde dispone un receso de 20 minutos por pedido del Concejal Tituaña.

El señor Acalde, manifiesta: Se reanuda la sesión, existía una moción presentada, por favor señor secretario sírvase dar lectura la moción.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: el señor Concejal Frank Gualsaquí presentó la siguiente moción, que el Vicepresidente del Concejo Municipal asuma la coordinación del Patronato Municipal de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad". Que es apoyada por la señorita Concejala Sandra Díaz.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: pensando justamente en el cantón Pedro Moncayo y en el Patronato que cumple una función fundamental, quisiera replantear la moción que inicialmente hice, en conversación con los compañeros Concejales, considero pertinente de que la ordenanza o las ordenanzas pasen a la comisión pertinente y en 48 horas hábiles o en días hábiles la comisión se pronuncie para que en la próxima sesión de Concejo, tener el primer debate de esta ordenanza..

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: en vista de la circunstancia, en la que la ordenanza anterior que esta en vigencia ha violado la Ley, apoyo la moción de que pase a la comisión para hacer una reforma con una nueva propuesta, apoyo la moción del Ing. Frank Gualsaquí.

El señor Acalde, manifiesta: Siendo así señor Secretario sírvase tomar votación.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, procede a tomar votación.

Señorita Concejala Srta. Sandra Díaz., a favor de la moción

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, porque las cosas deben hacerse así, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de mi moción

Señor Concejal Fabián Morocho, porque los argumentos así mismo lo estaban dichos, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, tomando en cuenta que el patronato si es primordial, si es indispensable, a favor de la moción

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña Señor Alfonso Tituaña. A favor de mi moción

Señorita Concejala Martha Toapanta, con la anterioridad de mi punto de vista, a favor de la moción

El señor Alcalde manifiesta: por favor sírvase promulgar los resultados de la votación

El Dr. Eduardo Silva Secretario General, manifiesta: por la moción presentada por el señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, siete votos a favor, se aprueba por unanimidad, señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 008 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMERA DISCUSIÓN SOBRE LA REFEORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDA ", EL H. CONCEJO RESUELVE: QUE EL PROYECTO DE LA ORDENANZA PASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES Y QUE EN EL TERMINO DE 48 HORAS, LA COMISIÓN EMITA UN INFORME AL RESPECTO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN EL CONCEJO AVOQUE CONOCIMIENTO Y DEBATA ESTA ORDENANZA.

El señor Alcalde manifiesta: queda aprobado que el proyecto de ordenanza pase a la comisión pertinente y se establece que en un término de 48 horas se emita su informe y de igual manera el señor Procurador Síndico, se pronuncie.

Señor secretario por favor de Lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.-INFORME DEL JEFE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL ASUNTO DE LOS NOMBRAMIENTOS EMITIDOS A ULTIMA HORA

El señor Alcalde, dispone que se de lectura el informe por Secretaria General.

Tabacundo, 13 de agosto de 2009
Oficio N. 0003-JRH-2009

Señor:
Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el siguiente informe referente a la Estructura Administrativa y Funcional, Reglamentación expedida y demás actos administrativos referentes al manejo de los Recursos Humanos de la Municipalidad.

REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL Y MANUALES:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 54 literales c) y h) de la LOSCCA, el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal debe ponerse a consideración y aprobación de la SENRES; a su vez debe estar publicado en el Registro Oficial de acuerdo a la norma antes citada.

No existe Resolución alguna mediante la cual la SENRES con sustento en las facultades prevista en la LOSCCA y su Reglamento de Aplicación y la Norma Técnica de Clasificación de Puestos; haya emitido informe favorable respecto al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, Manual que no se encuentra elaborado, peor aún en consideración de la SENRES según señala el Art.149 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

EXPEDICIÓN DE NOMBRAMIENTOS

El Art. 18, letra b) de la LOSCCA señala; que el nombramiento debe ser provisional, para aquellas personas, que habiendo ingresado por el Sistema de Selección de Personal se encuentra cumpliendo el período de prueba de 6 meses según lo señala el Art. 166 del Reglamento de la LOSCCA.

El Art. 71 de la LOSSCA determina que el ingreso a un puesto público será efectuado mediante **concurso de méritos y oposición**, con los cuales se evalué la idoneidad de los interesados. El único mecanismo legalmente establecido para el ingreso o ascenso a un puesto, será mediante concurso de méritos y oposición en los términos de los Art. 71, 72,75 de la LOSSCA y ratificado en el Art. 158 del Reglamento de la LOSCCA.

El Art. 74 de la LOSCCA determina que los servidores públicos de nuevo nombramiento estarán sujetos a un período de prueba de 6 meses, durante el cual el jefe inmediato podrá solicitar a la autoridad correspondiente la cesación de funciones del servidor escogido sin más trámite, si mediante evaluación técnica y objetiva de sus servicios se determina que no califica para el desempeño del puesto.

El Art. 20 De la LOSCCA dice: Registro de Nombramientos y contratos.- Los servidores públicos deberán registrar sus nombramientos o contratos en la unidad de administración de recursos humanos de la respectiva entidad.

La falta de registro originará la nulidad del nombramiento o contrato, Los actos administrativos realizados con nombramientos o contratos no afectarán a terceros y darán lugar a la determinación de responsabilidades administrativas, civiles y penales.

El Reglamento de la LOSCCA, Art. 12 expresa: Del Registro de Nombramiento.- Dentro del termino de 15 días expedido el nombramiento mediante acuerdo o resolución motivada, la unidad de Recursos Humanos realizara el registro correspondiente en el formulario o acción de personal, que para el efecto emita la SENRES y que contendrá por lo menos la siguiente información:

a) Nombre y apellidos de la persona nombrada;
b) Números de cédula de ciudadanía;
c) Domicilio;
d) Puesto que desempeñará;
e) Remuneración Mensual Unificada;
f) Lugar de Trabajo;
g) Fecha de Ingreso; y,

h) Número de acuerdo o resolución que identifique dicho nombramiento.

El Art. 14, ibidem indica: El incumplimiento de registrar nombramientos o contratos en el término correspondiente, dará lugar a su nulidad de conformidad con lo establecido en el segundo inciso de artículo 21 de la LOSCCA y al establecimiento de responsabilidades en contra de quienes tenían la obligación de hacerlo, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Del análisis de las disposiciones legales señaladas se determina que, se emitieron 6 nombramientos sin que previamente se haya llamado a concurso de méritos y oposición, infringiendo lo señalado en el Art. 71 de la LOSCCA.

En lo referente a la expedición de nombramientos por reestructuración los mismos deben estar sujetos a un período de prueba de 6 meses para determinar previa evaluación la idoneidad para el desempeño del cargo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis del presente informe se concluye lo siguiente:

1. Al no encontrarse aprobado por la SENRES ni publicado en el Registro Oficial el Reglamento Orgánico Funcional de la Municipalidad, recomiendo que el mismo sea sujeto a un análisis y revisión por parte de la Actual Administración.
1. Considerando que no se encuentra elaborado el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, esto impide conocer en forma técnica la clasificación y valoración de los 79 puestos administrativos de la Municipalidad, por lo que en forma inmediata se elaborara el correspondiente manual.
2. Al no haberse efectuado concurso de méritos y oposición para el ingreso de 6 servidores públicos se deberá dejar insubsistente la expedición de dichos nombramientos
3. En lo referente a los nombramientos expedidos para el personal antiguo se deberá realizar una evaluación de idoneidad para ratificar el desempeño de sus funciones.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Guillermo Bedoya
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS JEFE

El señor Alcalde manifiesta: este documento se le hizo a los señores concejales para que tengan sustento de lo que se piensa tratar en las próximas sesiones, para dejar insubsistente las aprobaciones de nombramientos que se hizo a última hora en las fechas 28 y 29 de julio del 2009, y para conocimiento igual de todos los asistentes., por favor señor Secretario sírvase dar Lectura al siguiente punto del Orden del día.

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES

El señor Alcalde manifiesta: este punto se le incluyó en el orden del día por si alguna persona me enviara algún informe o comunicación, como esto no fue así, por eso, dado que no hay ningún otro punto en el orden del día doy por terminado la sesión, muchas gracias por su asistencia

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 18h25.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.003

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y un días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Luís Merino Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Arturo Valverde, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico, actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales, público presente, bienvenidos, señor Secretario de lectura el orden del día:

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado

ORDEN DEL DIA

1. ***LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2009.***

2. ***DEROGATORIAS DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y DE LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD; Y,***

3. ***DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.***

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: buenas tardes soberano pueblo de Pedro Moncayo, autoridades provinciales, quisiera solicitarle que por favor se incorpore el tema de asuntos varios en el orden del día.

El señor Alcalde, manifiesta: su sugerencia será tomado en cuenta señor Concejal Gualsaquí para la siguiente sesión; por favor señor Secretario de lectura al primer punto de orden del día

PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: una vez dado lectura el acta queda en consideración señores Concejales.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, y todos los aquí presentes, por favor señor Secretario, en la página 13, en el primer párrafo, segunda línea, en mi intervención se elimine las palabras de estar y quede dejado en vigencia, de igual manera en la página 16, en el primer párrafo, en la línea tercera y cuarta donde dice que está vigente, debería decir se

estaría violando la ley, y en la línea cuarta que se incluya todo lo que podría estar en vigencia.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, por favor señor Secretario, en la página 5, en el párrafo de mi intervención, di mi punto de vista, luego me ayude por favor organizando bien todo el párrafo, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: después de estas observaciones, señoritas y señores Concejales queda en consideración para su aprobación el acta.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, público presente, elevo a moción que se apruebe el acta con las correcciones realizadas.

El señor Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el señor Concejal Tituaña, si tiene apoyo.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: con las correcciones respectivas apoyo la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario sírvase tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, que se apruebe el acta con las respectivas correcciones, a favor

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, con las modificaciones realizadas que se apruebe el acta.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, que se apruebe el acta.

Señor Concejal Fabián Morocho, con las correcciones que se anticipó, que se apruebe.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, que se apruebe el acta con las correcciones.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, que se apruebe el acta.

Señorita Concejala Martha Toapanta, apoyé la moción, a favor.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor promulgue los resultados.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: por unanimidad se aprueba el acta con las correcciones realizadas.

RESOLUCIÓN Nº 009 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2009. EL

H. CONCEJO RESUELVE; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD

Se continúa con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- DEROGATORIAS DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y DE LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD".

El señor Alcalde, manifiesta: para tener el panorama claro hemos preparado un informe Técnico, Financiero y Jurídico, por favor señor Secretario sírvase dar lectura al informe Jurídico.

Memorando No. 015-SM

PARA: Señor Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE

DE: Dr. Ramiro Borja Gallegos
PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Orgánico Funcional

FECHA: Tabacundo, 21 de agosto del 2009

Este memorando tiene por objeto presentar a usted un informe relacionado con la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo:

1. El 28 de julio del 2009, el I. Concejo Municipal de Pedro Moncayo, aprobó la Ordenanza que contiene dicho Manual.

El 29 de julio del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, sancionó y ordenó la promulgación de la señalada Ordenanza.

2. El 22 de febrero del 2005, el I. Concejo Municipal de Pedro Moncayo, aprobó la Ordenanza Codificada y Reformatoria al Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, que dice: DISPOSICIONES FINALES: PRIMERA.- Se deroga la Ordenanza Codificada y Reformatoria al Reglamento

Orgánico Funcional de la I. Municipalidad del cantón, sancionada el 16 de agosto del 2004 Pedro Moncayo.

El 24 de febrero del 2005, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, sancionó y ordenó la promulgación de la señalada Ordenanza.

3. El Código Civil dice: Art. 9.- "Valor de los actos prohibidos por la ley.- Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor; salvo en cuanto designe expresamente otro efecto que el de nulidad para el caso de contravención."

Art. 13.- "Efecto Territorial de las leyes.- La ley obliga a todos los habitantes de la República, con inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna."

Art. 37.- "Formas de derogar una ley.- La derogación de las leyes podrá ser expresa o tácita.".- "Es expresa cuando la nueva ley dice expresamente que deroga la antigua."._ "Es tácita cuando la nueva ley contiene disposiciones que no pueden conciliarse con la ley anterior."

Art. 38.- "Derogación tácita.- La derogación tácita deja vigente en las leyes anteriores, aunque versen sobre la misma materia, todo aquello que no pugna con las disposiciones de la nueva ley.

La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, expresa: Art. 66.- "De la clasificación.- La Secretaria Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, elaborará un sistema general de clasificación de los puestos del servicio civil; y, tomará en consideración principalmente el tipo de trabajo, su dificultad, complejidad y responsabilidad, así como los requisitos de aptitud, instrucción y experiencia necesarios para su desempeño.".- "La clasificación de puestos y su nomenclatura se expedirán por resolución dictada por la Secretaria Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público."

Art. 68.- "Obligatoriedad del sistema de clasificación.- El sistema de clasificación será de uso obligatorio en todo nombramiento, contrato ocasional, ascenso, traslado, rol de pago y demás movimientos de personal…".- "Los cambios en las denominaciones no invalidarán las actuaciones administrativas legalmente realizadas."

Art. 71.- "Del ingreso a un puesto público.- El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, con los cuales se evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."

Art. 75.- Calificación de ascensos.- Para los ascensos se tomarán en cuenta obligatoriamente el resultado del concurso de merecimientos y oposición, la

eficiencia de los servidores medida a través de la evaluación del desempeño y, complementariamente, los años de servicio."

Art. 93.- "Servidores públicos de libre nombramiento y remoción.- Las Autoridades nominadoras podrán nombrar, …, y remover libremente a los servidores públicos que ocupen los puestos señalados en el literal b) del artículo 92 de esta Ley. La remoción así efectuada no constituye destitución ni sanción disciplinaria de ninguna naturaleza."

Art. 94.- "Requisitos para el ingreso.- Para el ingreso de los servidores a la carrera administrativa, se requiere: c) Haber aprobado el respectivo concurso de oposición y merecimientos."

4. Por lo señalado, existen dos Ordenanzas vigentes en razón de que no se derogo en forma expresa la Ordenanza del 24 de febrero del 2005; claro que la vigencia es, en cuanto deja vigente las disposiciones que no se opongan a las señaladas en la nueva Ordenanza.

El manejo administrativo debe ser claro y preciso de acuerdo a las normas correspondientes y no se puede dejar a la libre interpretación de las autoridades, ya que se puede causar un caos en la administración municipal.

5. En tal razón sería procedente que el H. Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, derogue en forma expresa la Ordenanza de 28 de julio del 2009, por cuanto no se apega a la realidad de la administración del I. Municipio de Pedro Moncayo.

Es fundamental para la buena marcha administrativa del Municipio, que el H. Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, apruebe un nuevo Orgánico Funcional, que sea elaborado con el aporte de la Dirección Administrativa, Jefatura de Personal de este Municipio y el asesoramiento de la Secretaria Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, SENRES, ya que es el Organismo competente en este campo.

Atentamente,

Dr. Ramiro Borja Gallegos

El señor Alcalde, manifiesta: por favor Ingeniero Luís Merino, Director Financiero, le solicito que nos ayude con su informe.
El Ing. Luís Merino, Director Financiero, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, público en general, creo que el argumento jurídico realizado por nuestro Procurador Síndico, es contundente, claro y diáfano, sin embargo queremos acotar algo, el echo de que en la parte técnica también esta mal estructurado, voy a referirme a un solo hecho,

en ninguna parte del Ecuador ni del mundo, bodega, guarda almacén, pertenecen a la dirección administrativa, sin embargo en este Orgánico hecho a última hora los señores que hicieron dejaron aprobando para que pertenezca a la Dirección Administrativa, cuando digo que bodega tiene que pertenecer a la Dirección Financiera; por qué razón, por que bodega tiene que ver mucho con recursos económicos y esta relacionado con contabilidad y tesorería, las disposiciones tienen que recibir necesariamente de la Dirección Financiera de acuerdo a este Orgánico Funcional no pudiera hacerlo para yo poder dar disposiciones al señor bodeguero tendría que primero pedirle autorización al señor Director Administrativo y él autorizar al señor bodeguero, además podríamos decir que el Orgánico Funcional sufre de algunas falencias de carácter Técnico como el que acabamos de explicar, hasta ahí el informe que nosotros podemos dar señor Alcalde.
El señor Alcalde, manifiesta: señor Guillermo Bedoya Jefe de Recursos Humanos, que nos ayude con su informe, por favor.
El señor Guillermo Bedoya, Jefe de Recurso Humanos, manifiesta: señor Virgilio Andrango Alcalde del cantón Pedro Moncayo, señores Concejales público presente, se me ha pedido que a nivel de Recursos Humanos se elabore un informe técnico, el cual voy a poner a consideración con sus respectiva ampliación, me voy a permitir dar lectura al ampliatorio del informe elaborado el 13 de agosto del 2009 oficio Nº 003 de Recursos Humanos.

Tabacundo, 17 de agosto de 2009
Oficio N. 0004-JRH-2009

Señor:
Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

Como alcance al oficio N.- 003 – JRH – 2009 del 13 de agosto del 2009, por medio del presente me permito poner en su conocimiento el detalle de los nombramientos de los 79 Funcionarios y Empleados sujetos a la LOSCCA, en el que consta la denominación de los puestos vigentes hasta el 28 de julio del 2009 y los nombramientos emitidos con fecha 29 de julio del 2009, por aplicación de la Resolución SENRES 2009-000085 mediante la cual se expide el nuevo grupo ocupacional, grado y Remuneración Mensual Unificada a partir del 1 de enero del 2009

Debe informar que con 21 de julio del 2009 se emitieron acciones de personal para sustituir los valores de la remuneración mensual unificada, constantes en el Art. 1 de la Resolución SENRES 2004-000186, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N.- 463 por aplicación de la escala de 20 grados y con fecha 29 de julio del 2009 se emitieron acciones de personal por aplicación del Manual Orgánico Funcional, mediante el cual se estable un nuevo grupo ocupacional.

Adjunto remito el oficio N.- 10 DF- MPM, mediante el cual la Dirección Financiera certifica la existencia del financiamiento correspondiente para dichos incrementos en la Remuneración Mensual Unificada, los mismos que constan en la Primera Reforma Presupuestaria del año 2009, aprobada en sesiones ordinarias de Concejo de fechas 16 y 21 de julio del 2009.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Guillermo Bedoya
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS JEFE

El señor Guillermo Bedoya, Jefe de Recurso Humanos, manifiesta: por qué no se procedió a su aprobación del Manual Orgánico Funcional uno o dos meses anteriores, por qué lo hicieron al último, se esta imponiendo a la nueva administración para que sigan haciendo lo que ellos dejaron, yo solicito a que esto se derogue ya que está estructurado de tal manera; considero también que los señores concejales actuales tienen la capacidad suficiente de poder analizar y realizar la derogatoria correspondiente, eso es todo lo que puedo informar señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que los tres informes son claros y contundentes nosotros no podemos regirnos a un Orgánico Funcional que nos marquen las directrices de esta nueva administración, el informe de señor Bedoya es claro, ustedes señores Concejales deben ser quienes elaboren el nuevo Orgánico Funcional que facilite el buen funcionamiento de la administración, creo que están en capacidad y ese es su deber señoras y señores Concejales.

El señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, manifiesta: desde cuando nosotros conocimos el nuevo Manual Orgánico Funcional, desde mi punto de vista personal fue de que esto estaba direccionado, para un poco sustentar esto yo había pedido a la Dirección Administrativa y a Sindicatura que se emitan los informes respectivos de cuando se aprobó este manual, prueba de eso tengo una respuesta por parte del Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico, que solicito se de lectura por Secretaria General.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor Secretario de lectura a lo solicitado

Memorando No. 015-SM

PARA: Sr. Raúl Schurjin Montecoral
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE: Dr. Ramiro Borja Gallegos
PROCURADOR SINDICO

ASUNTO: INFORMES EMITIDOS POR SINDICATURA PREVIO APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL

FECHA: Tabacundo, 21 de agosto del 2009

Una ves revisados los archivos de Sindicatura, no existen los informes solicitados por el Sr. Alfonso Tituaña Vicealcalde del cantón, en relación a la ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Atentamente,

Dr. Ramiro Borja Gallegos

El señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, manifiesta: eso de alguna manera me sustenta mas de lo que había manifestado que estaba direccionado y como decía el señor Jefe de Recurso Humanos, por qué no lo hicieron antes, por qué nos dejan ahora con esta tarea de hacer que a lo mejor de otro lado vengan a direccionar, yo he estado conversando con los compañeros Concejales, que tenemos cinco años por delante y podemos hacer con todos los técnicos y asesores acorde a la municipalidad. Por lo que elevo a moción que se derogue de forma expresa esta ordenanza que ha sido elabora el 28 de julio del 2009.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: compañeros Concejales y compañeras Concejalas, compañero Alcalde y público presente, me he sentido muy preocupada al momento de ver y leer el Orgánico Funcional que prácticamente es el documento que tenemos nosotros para el manejo y control de la municipalidad, simplemente quiero poner un ejemplo, en el Art. 28, de la fiscalización, nosotros como Concejales tenemos la obligación de fiscalizar y también legislar, en el primer literal dice ejercer la fiscalización y control de los trabajos por administración directa por contratación o concesión, aquí también es importante que en el Manual existe la fiscalización de las obras que se realizan por cogestión por que eso tampoco no han ingresado aquí eso no podemos dejar aislado y hay muchas cosas mas que esta dentro de este Manual Orgánico, por qué razón estamos nosotros tan preocupados en donde dejan un Manual Orgánico Funcional, prácticamente aislando de las cosas que nosotros debemos realizar también e visto que en los diferentes departamentos están dejando prácticamente direccionando algunas personas simplemente tiene el título, simplemente se pone la experiencia laboral; con eso yo apoyo la moción a la derogatoria del Orgánico Manual, gracias

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: antes de dar mi punto de vista, quería por favor decirle, por ahora esta bien utilizar el parlante pero si quisiera que para lo próxima sesión esté lo necesario para poder actuar, esa como una observación, yo me he mantenido y quiero ratificar el día de hoy, estamos viviendo una nueva situación, tenemos una nueva Constitución y las funciones públicas tienen que ajustarse y

reestructurar todo en función de lo que la nueva Constitución establece, y la nueva Constitución en resumen dice, hay que buscar el buen vivir el Sumak kawsay, ahí hay un régimen de desarrollo que las instituciones, insisto, tienen que hacer es responsabilidad del concejo, por supuesto que es responsabilidad de Concejo, el tema de establecer las metas y los objetivos de la municipalidad, en esa medida creo que estamos en la capacidad de hacer un Orgánico Estructural de acuerdo a las necesidades que queremos, debemos hacer de aquí a cinco años una administración exitosa que realmente responda a las demandas de la gente. Yo quisiera también ver la posibilidad de la moción en función de que las comisiones que se han formado funcionen sirvan creo que estamos con el respaldo de la gente, y dijeron, hay capacidad para discutir y analizar, yo propondría y agregaría a la moción la idea de que pase a la comisión para que den un informado y bien detallado la comisión que corresponda, entiendo que es la de desarrollo cantonal.

La señorita Concejal Lcda. Verónica Gallardo manifiesta: señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, público presente que nos acompaña cada semana, analizada la información que nos han hecho llegar, en lo que tienen que ver con el Orgánico Funcional, en realidad, no hubiese importado si lo hubiesen hecho a última hora o iniciando su gestión quienes terminaron la administración, pero hay que hacer bien las cosas, yo también he analizado, hay muchas fallas no solamente en el Orgánico Funcional que esta vigente, sino en el Orgánico Funcional anterior, entonces creo que ambos contienen cosas negativas que hay que cambiar, hay que mejorar, entonces yo estaría de acuerdo acogiendo las palabras de los técnicos, porque para esos tenemos técnicos en el municipio, acogería la sugerencia del Dr. Borja de que se derogue el Orgánico Funcional, y después pase a la comisión respectiva y se elabore el Orgánico Funcional, de tal manera que podamos trabajar en este próximo año de la mejor manera, en beneficio del Cantón Pedro Moncayo, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: hay una moción presentada por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, existe una moción del señor Concejal Frank Gualsaquí, la cual yo le apoyo, porque es necesario profundizar, más la situación del Orgánico Funcional es necesario que pase a la comisión respectiva, por algo tenemos comisiones en el Concejo, entonces para que funcionaríamos nosotros; yo les agradezco a los técnicos por que también hay que respetar los informes que nos dieron, pero también existe una comisión que es responsable de dar su informe, si quisiera que se tome en cuenta esa moción, gracias.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: muy buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde, ciudadanía, para mi es muy importante hacer bien las cosas, yo creo que de aquí tienen que pasar a la comisión respectiva en donde se hará el análisis para analizar la derogatoria por que de pronto hay algunas informaciones que se están desvistiendo, aquí entonces yo quisiera que conozca al público, a nosotros al menos como Concejales el día de hoy nos llegó la información, entonces esto es básico para mi, yo tengo que informarme, ahorita llegó como 150 hojas, imagínense, faltando 10

minutos y faltando 5 minutos llegaron las últimas hojas, algunos concejales no se si esta privilegiados pero ya tienen la información desde hace rato, yo quisiera de que los compañeros entiendan de que para analizar una ley tan importante se necesita el tiempo suficiente y para eso se ha formado las comisiones, en las comisiones se analiza, luego se debate en primera instancia, luego en segunda instancia y se aprueba, yo pediría señor Alcalde que el Orgánico Estructural, pase a la comisión pertinente en donde se analice, posteriormente se de el primero y segundo debate y se apruebe, gracias.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: de alguna manera, entre compañeros habíamos hablado anteriormente, yo sinceramente pienso que para nosotros poder funcionar como hemos dicho en apoyo al señor Alcalde en equipo, como gente nueva que estamos dentro del Municipio, insisto de que se debe derogar tomando en cuenta que la ordenanza del 2005 no se ha derogado, entonces ni si quiera se puede pensar que existe un vacío porque hay dos ordenanzas en vigencia, lo que estamos tratando de hacer es derogar esa ordenanza, yo propongo una ves mas que luego de la derogatoria pase a la comisión y ahí pongamos nuestros puntos de vista, entonces para poner nuestros puntos de vista en base a lo que ellos han hecho, yo me he tomado la molestia de pedir un informe, considerando que un informe jurídico es tan importante para la decisión de todos los señores concejales, y de usted señor Alcalde, pero no existe los informes jurídicos entonces aprobaron al apuro, le aprobaron porque dijeron dejémosles poniendo talvez la cascarita de plátano, talvez un candadito, entonces nuevamente les rogaría y ratifico la derogatoria de la ordenanza que fue promulgada el 28 de julio.

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta, creo que estamos claros compañero Concejal Alfonso Tituaña, hay que derogar la Ordenanza, el tema es el mecanismo, hay un concejo municipal, yo creo que para eso estamos para asumir las responsabilidades, de dar un informe sobre esa situación yo estoy completamente de acuerdo más halla de la reflexión que usted hace, que dejaron una cascarita que esta direccionada y si nosotros consideramos que no nos responde, tenemos que cambiar, tenemos que hacer, yo si quiero recalcar en la idea de la documentación y esto es una reflexión para usted señor Alcalde; yo tengo documentos que a las tres y con cincuenta y seis llegaron, informes de sindicatura, informes de esto y eso, no me parece que no es procedente, con 48 horas de anticipación uno tiene los elementos como para poder venir aquí y decir hagamos lo que tenemos que hacer, pero si llegan con dos o tres minutos de anticipación la información es muy complicada, y quiero dejar claro que uno es responsable de lo que dice y vota aquí y para eso uno tiene que estar documentado; con relación a esa situación yo pido que la información llegue a tiempo, hay un oficio que no puedo revisar en este momento que son como una semana y algo más que hemos pedido la información, uno siendo consecuente de lo que dice la ley, uno debe pedir información a través de Alcaldía, uno no puede irse y meterse a una Dirección y decirle vea necesito esta situación, siendo consecuente y respetuoso con las autoridades, he dicho señor Alcalde por favor necesitamos el Orgánico Funcional, necesitamos unas ordenanzas, una serie de documentos y hasta el día de hoy no ha llegado, y eso me parece importante que quede claro como para que las cosas se sigan ordenando insisto no es el tema de no derogar la ordenanza, si esta mal la derogamos, el tema es que hay un concejo y hay unas comisiones y creo que necesitamos respetar eso.

La señora Concejala Srta. Sandra Díaz. manifiesta: si bien es cierto compañeros concejales el Art. 131 quiero dar lectura, para modificar, derogar o revocar los actos municipales, conservará el mismo procedimiento establecido para su expedición, entonces si quisiera que el Art. 131 se fije bien como esta establecido, nosotros no podemos saltarnos a otro punto, nosotros debemos ir de acuerdo a la ley para eso estamos regidos por la Ley de Régimen Municipal.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: en verdad, en lo que respecta al Orgánica Funcional existe dos mociones que se ha lanzado, pero hay que manifestar algo que nosotros como concejo tenemos la potestad de derogar las ordenanzas y a su vez crear unas nuevas, podemos nosotros discutir esta ordenanza, pero hay que tomar en cuenta el tiempo, en este momento no podemos presionar para que sea en dos o tres sesiones. Como manifestaba el compañero Frank, existe 5 años donde debemos hacer una buena administración del concejo, y para nosotros poder analizar y tomar una buena decisión tenemos que tomar en consideración el tiempo, ahora hay que ser oportunos, ya nos vienen las fiestas encima, sin dejar de desmerecer, es que al momento de derogar esta ordenanza no se queda sin ninguna norma el personal del municipio, al derogar esta ordenanza estaríamos dejando en vigencia la anterior y con eso nos manejaríamos hasta nosotros mandar a la comisión pertinente, entonces procedamos primero a derogar la ordenanza y seguidamente podemos pasar a la comisión pertinente.

El señor Alcalde, manifiesta: existen dos mociones presentadas, la primera por el compañero Tituaña, que esta respaldada por la concejala Toapanta, la segunda por el compañero Gualsaquí y tiene el apoyo de la Srta. Concejala Díaz; siendo así señor Secretario sírvase tomar votación, y solicito que por medio de Secretaria se de lectura a las mociones presentadas.

El señor Vicealcalde eleva a moción para que se derogue en forma expresa la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo de fecha 28 de julio del 2009; y,

La moción del señor. Concejal Ing. Frank Gualsaquí que la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo pase a la comisión pertinente para su estudio respectivo.

Se procede a la votación:

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción del Ing. Gualsaquí.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, para que este documento sea derogado y pase a la comisión yo voto a favor de la moción del señor Alfonso Tituaña.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción que pase a la comisión para que sea derogada.

Señor Concejal Fabián Morocho, señor Secretario, no entendí, a favor de cual de las mociones votó la señorita concejala Lic. Gallardo. Mi voto a favor de la moción del Ing. Gualsaquí, por que debería ir a la comisión, para debatir y conocer de qué estamos hablando.

La Sra. Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: la moción del compañero Gualsaquí es de que primero vaya a la comisión respectiva para que sea derogada, si es necesario, yo comparto de que el Orgánico Funcional debe ser derogado, por eso voto a favor de la moción del señor Alfonso Tituaña.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción del señor Alfonso Tituaña.
Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de mi moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, al momento de apoyar la moción del compañero

Tituaña, di mi punto de vista, yo apoyo la propuesta del compañero Tituaña, en donde luego de derogar la ordenanza procederemos a construir una nueva, conjuntamente con los compañeros concejales. Apoyo la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor promulgue los resultados.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: a favor de la moción presentada por el señor Alfonso Tituaña 4 votos, a favor de la moción presentada por el señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí 3 votos.

El señor alcalde, manifiesta con 4 votos a favor queda derogada la Ordenanza del Orgánico Funcional del Municipio de Pedro Moncayo. En consecuencia queda vigente la Ordenanza del Orgánico Funcional, con el que venía trabajando con normalidad la municipalidad.

RESOLUCIÓN Nº 010 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEROGATORIAS DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y DE LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDA, EL H. CONCEJO RESUELVE: DEROGAR EN FORMA EXPRESA LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2009, CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA

El señor Alcalde, manifiesta: para tratar el asunto de la derogatoria a la Ordenanza Codificada Constitutiva de Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social Nuestra Señora de Natividad, solicita al señor Secretario se proceda a dar lectura al informe de la comisión respectiva.

Tabacundo, 19 de agosto de 2009

INFORME No. 002-CP-GMPM

PARA: Sr. Virgilio Andrango
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: Lic. Verónica Gallardo
PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES
Srta. Martha Toapanta
VOCAL DE LA COMISIÓN
Sr. Fabián Morocho
VOCAL DE LA COMISIÓN
Ing. Frank Gualsaquí
CONCEJAL
Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA
Srta. Sandra Díaz
CONCEJALA
Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL

ASUNTO: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD"

ANTECEDENTES

En Sesión de Concejo de fecha 14 de agosto de 2009, se resuelve pasar a la comisión de Educación Cultura, Deportes y Servicios Sociales el proyecto de reforma a la ,ordenanza de funcionamiento del PATRONATO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD, con la finalidad de que se .efectúe un análisis e informe entre el proyecto presentado y la ordenanza vigente.

ANÁLISIS
Con fecha 23 de julio del año 2009 se promulgó LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATON MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD", hasta antes de dicha promulgación el Patronato se regía por la Ordenanza que fue promulgada en el año 2005. **En sesión de Concejo de 14 de agosto del 2009 se presenta en el orden del día el proyecto de REFORMA A LA ORDENANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD"**

Analizado el proyecto de reforma, se determina como observaciones las siguientes:
.

- En los considerando, se debe incluir en el párrafo quinto se incluirá después de la palabra atender, de acuerdo al Art. 35 de la Constitución Ecuatoriana.
- En el artículo dos, debe constar que, son órganos de administración el Concejo Directivo y la Coordinación General.
- En el artículo tres, literales a y b, debería constar que forman el Concejo Directivo el Alcalde o Alcaldesa, el Vicepresidente o Vicepresidenta o sus delegados que deberán ser miembros del Concejo Municipal, es decir uno de los Ediles Municipales. Además añadir un literal que diga que en I el caso de no existir conyugue podrá asistir el Concejal en función.
- En el artículo cuarto, suprimir que la inasistencia de los miembros de del Concejo Directivo, sea causal para la perdida del derecho a voto.
- En el artículo quinto, se elimina la Representación Legal del Patronato a

favor de la Presidenta (e) del Concejo Directivo, toda vez que dicha atribución le corresponde al Coordinador o Coordinador/a. El Presidente o Presidenta del Concejo Directivo **ejercerá su cargo en forma ad-honorem,** en razón de que dicha función debe ser efectuada por el Alcalde o Vicepresidente o delegados que son también Concejales.

- En el mismo artículo quinto, se reemplazan las atribuciones del Presidente o Presidenta, por las siguientes atribuciones del Concejo Directivo:

a) Contribuir en la. Elaboración de planes, programas, proyectos y actividades anuales que ejecuta el Patronato.
b) Calificar al personal administrativo y de ejecución del Patronato.
c) Cumplir y hacer cumplir esta ordenanza, el reglamento interno, así como los demás leyes que rijan al Patronato. .
d) Contribuir en la gestión de recursos humanos necesarios para elcumplimiento de las finalidades del Patronato.
e) Contribuir en la gestión de recursos económicos necesarios y controlar el uso eficaz de los mismos.

- Añadir el artículo quinto, las siguientes atribuciones del Presidente (a):

a) Presentar al Concejo Municipal, el informe anual de actividades.
b) Elaborar la proforma presupuestaria conjuntamente con el/la Coordinador/a y pondrán en consideración del Concejo Directivo, para su aprobación definitiva por el Concejo Municipal.
c) Dar a conocer al Concejo directivo sobre: legados, donaciones, herencias que se hagan a favor de los grupos desprotegidos.
d) Cumplir y hacer cumplir la Ordenanza y el Reglamento del Patronato Municipal.
e) Representar en los actos públicos y sociales a los que fueren invitados.

- Eliminar el artículo siete, del proyecto de reforma, toda vez que dicho cargo es honorífico.
- En el articulo nueve, del proyecto de reforma que corresponde a las atribuciones de la Coordinación, aumentar los siguientes literales:

a) Dirigir y gestionar los asuntos económicos y administrativos del Patronato.
b) Contratar o suscribir convenios con personas naturales o jurídicas nacionales o Extranjeras en la línea de los planes, programas o. proyectos del Patronato y en beneficio de la población vulnerable.

- De acuerdo a la Ordenanza vigente del Patronato Municipal existe el artículo (N°9) omitido en el proyecto de ordenanza, mismo que fue analizado pero no se pudo consensuar por la diversidad de criterios y en su texto dice lo siguiente:

Art.9 DE LA ORDENANZA VIGENTE
El cargó de Coordinador/a General, se ubicará al menos como profesional 1, **con título de tercer nivel. toda vez que en la actualidad a través de la asignación de recursos y de los diferentes programas que los manejan tiene gran responsabilidad por cuanto administra recursos financieros y económicos, y que el reglamento para la aplicación de la presente ordenanza determina la manera de rendir caución**
En relación al tema existen los siguientes criterios:
a) Criterio 1.- Se considera importante y necesario que se añada en el proyecto de reforma el artículo 9 de la Ordenanza vigente en forma textual.
b) Criterio 2.- Insertar el artículo 9 de la Ordenanza vigente pero añadir después de la frase **"TITULO DE TERCER NIVEL"** la frase **"O TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES POR LO MENOS DOS AÑOS".**

RECOMENDACIONES
Luego del análisis y criterios emitidos por todos los señores y señoras Concejales/as que suscriben este informe se efectúan las siguientes sugerencias:

a) Que se tome en consideración que el Patronato Municipal es una instancia adscrita a la Municipalidad y debe sujetarse a todas las leyes y procedimientos legales.
b) Que el Patronato Municipal es una institución cuyo fin es netamente social y sin fines de lucro, que en ningún momento puede reemplazar a las funciones y actividades que realiza la Municipalidad como tal.
c) Que quien preside el Patronato es el Alcalde o Alcaldesa y solo en casos de impedimento existe la figura de la delegación que debe ser a favor de un Concejal o Concejala, ninguno de los que ejerza la Presidencia puede ser remunerado.
d) En virtud de que se ha efectuado un análisis de lo más conveniente para la. Municipalidad, se recomienda aceptar las sugerencias de reformas en el Proyecto de Ordenanza conforme consta en el análisis de este informe.
e) En ningún caso los señores Concejales/as están obstaculizando el funcionamiento del Patronato Municipal, toda vez que el mismo con una u otra ordenanza ha venido cumpliendo normalmente su actividad, en razón de que los proyectos tienen recursos y personal técnico propio que gerencia, vigila y administra .los mismos como es el de caso del proyecto FODI CAES, CENTRO DE REHABILITACIÓN.

Atentamente,

Lic. Verónica Gallardo Centeno
PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACION CULTURA DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES

Srta. Martha Toapanta	Sr. Fabián Morocho
VOCAL DE LA COMISIÓN	**VOCAL DE LA COMISIÓN**

El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales:

La señora concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: referente a este punto, como ya se dio lectura en la acta anterior el Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Patronato Municipal, de delegar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y Servicios Sociales, la cual presido, acordamos en la Comisión que para el análisis y la elaboración de este informe hay que tomar encuenta el criterio de todos y todas las señores Concejales, así se lo hizo y se emitió el informe, nos han entregado la Ordenanza del Patronato Municipal con muy poco tiempo de anticipación a esta reunión, pero como nosotros ya hicimos la evaluación, ya vimos los cambios que necesitaba esta ordenanza, solamente nos tocó leer en ese momento, por eso es que ustedes pueden observar que a lo mejor no estaban atendiendo los señores concejales, yo coincido en que los informes o cualquier documentación deben ser entregados más antes para nosotros poder leer con anticipación, sin embargo de ello yo ya he podido leer y solo tengo dos pequeñas observaciones que es en la segunda hoja, en el segundo párrafo, en el literal b) que dice que en el caso de no existir aquí falta la palabra NO, por que solamente se pone en el caso de existir cónyuge podrá asistir el concejal en función y no es eso, en el caso de no existir el cónyuge podrá asistir el concejal en funciones eso que se corrija, y en el art. 5 que dice atribuciones del Presidenta o Presidente del Patronato Municipal, no es atribuciones de la presidenta son atribuciones del Concejo Directivo del Patronato Municipal Nuestra Señora de Natividad, con las dos modificaciones o dos observaciones que yo tengo con respecto a esta ordenanza y en beneficio de que las actividades del Patronato Municipal vaya para adelante y que no se diga que a lo mejor hay intensiones de truncar ese fructífero trabajo, yo elevo a moción que se apruebe esta ordenanzas en primera instancia con las correcciones que yo he manifestado.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: en el Art. 5, en el primer párrafo, donde dice el Presidente o Presidenta del Concejo Directivo del Patronato Municipal ejercerá su cargo en forma ad-honorem , aquí quisiera que se inserte o que está en el Art. 5 de las observaciones que mandamos la comisión, por que ahí se deja claramente que es ad-honorem , porque será presidido por el Alcalde, el Vicealcalde, o un delegado del Concejo Municipal, eso tiene que estar ahí por favor.

La señorita Concejala Lic. Verónica Sánchez, manifiesta: con respecto a lo que indica el señor Concejal Morocho debemos manifestar que en el literal a) esta mencionando la inquietud y prácticamente dice que el Alcalde, Alcaldesa, el Vicepresidente o Vicepresidenta o los delegados que deberán ser miembros del Concejo Municipal, es decir uno de los ediles municipales, en consecuencia yo apoyaría la moción de la compañera Concejala Lic. Verónica Gallardo, que se apruebe en primera instancia para que con las correcciones que se han hecho, que son mínimas, pero que deben ser tomadas en cuenta, porque el Patronato Municipal, es algo muy importante que debemos nosotros como compañeros concejales considerar y trabajar en equipo,

porque la aparte social de nuestro cantón debe estar tomada en cuenta, y solucionar si hay algún inconveniente, por esta razón apoyo la moción de la compañera Verónica Gallardo.

Señor Alcalde, solicita al señor secretario, proceda a dar lectura a la moción presentada y se proceda con la votación:

Moción presentada por la señorita Concejala Lic. Verónica Gallardo; eleva a moción que se apruebe en primera instancia, con las correcciones correspondientes el proyecto de Reforma a la Ordenanza Codificada, Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social Nuestra Señora de Natividad. Apoya la moción la señorita concejala Ing. Verónica Sánchez.

Se procede con la votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en contra de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, una vez que se realice las correcciones y que se nos presente, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, en vista de que nosotros ya habíamos analizado en la comisión pertinente, a favor de la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor promulgue los resultados.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: a favor de la moción 6 votos en contra 1. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 011., EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEROGATORIAS DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y DE LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD: EL H. CONCEJO RESUELVE: QUE SE APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA CON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, CON EL INFORME DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA

CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO VOTO EN CONTRA

TERCER PUNTO.- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta en este punto quiero solicitar el informe del Ing. Luís Merino, Director Financiero.

EL Ing. Luís Merino Director Financiero, manifiesta: señor Alcalde, señores concejales, el día de ayer le habíamos hecho llegar a todos los señores concejales un paquete de lo que estamos proponiendo la reforma, el día de hoy justamente con presupuesto hemos realizado una forma más didáctica el proyecto de reforma para no utilizar tanto el paquete que tienen ustedes, la reforma consiste en ubicar recursos presupuestarios para algunas necesidades más imperiosas que tiene la institución, obviamente quitando de otras partidas, las menos urgentes, de esta manera, debo resumir que hemos hecho la reforma en tres áreas, no se si los señores Concejales se fijan en el oficio dirigido a mi persona, Of. No, 022-DP, eso obviamente recibieron a última hora, no es a última hora, más bien es un compendio de la información que ya tienen desde el día de ayer, y en la parte pertinente tenemos una reforma pedido por el Comité Permanente de Fiestas, quienes solicitan un rubro, para complementar este rubro necesitamos 30.000 dólares, entonces nosotros estamos ubicando 30.000 dólares, de donde hemos sacado esos 30.000 dólares, hemos sacado restando a las partidas de otras indemnizaciones laborales 5.000 dólares, por un lado, y de la 580102 de gastos corrientes hemos sacado 10.000 dólares, de la 710799, hemos sacado 1.000 dólares de la partida 75019901 que titula otras obras de infraestructura 1.000 dólares y hemos completado los 30.000 dólares con los 5.000 dólares que hemos disminuido a la partida 730813 que dice partes y repuestos, con esto hemos podido cumplir con el pedido del Comité Permanente de Fiestas; tenemos al momento un pedido de la Dirección Administrativa, en el sentido de que existe una Resolución de SENRES, de que se aplique la tabla correspondiente, en la reforma que había hecho la administración, ubicaron fondos casi para todos los niveles, menos para un nivel jerárquico, para cumplir es su totalidad con la tabla de SENRES, entonces nosotros como Dirección Financiera hemos tratado de ubicar, se ve claramente los incrementos en las partidas que significa para poder cumplir con esta resolución, así tenemos Sindicatura 3.737, con los mismo valores Auditor interna, Dirección Administrativa, Secretaria General Dirección Financiera, Dirección de Servicios Públicas, Dirección de Planificación, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Desarrollo Productivo, Dirección de Obras Públicas y Dirección Administrativa, todo esto hace un valor de 41.030, de donde sale eso, eso sale restando un rubro que dice aporte a la Contraloría me parece de 8.230 dólares, otro valor de otras indemnizaciones laborales 41.000 dólares, entonces en esta parte nosotros queremos decirles que no a habido un aumento de gastos, a habido solo un cambio de partidas, entonces de esta manera estamos dando cumplimiento al pedido de la Dirección Administrativa, en el sentido de que pide que se cumpla con la resolución de SENRES; tenemos un tercer paquete, pedido por el señor Director de Obras

Públicas, en el sentido de que tenemos algunas obras pendientes del año pasado y de lo que tenemos conocimiento casi ya están terminadas por parte de los contratistas y obviamente la municipalidad no les ha cumplido, inclusive conocemos de fuentes que las personas afectadas han iniciado ya los procesos judiciales para cobrar a la Institución, y aquí tenemos lo siguiente, el señor Director nos pide 89.000 dólares para materiales de construcción para mantener varias obras de cogestión, para varios sectores del cantón, de donde salen esos 89.000 dólares, sale 10.000 de una partida de una restauración del parque infantil Coliseo 2000, 10.000 de la construcción de una aula de hormigón armado en la Escuela Francisco SAA de la Parroquia de Malchinguí. 10.000 dólares de encespado de los estadios de la parroquia de Tocachi y Malchinguí y la Esperanza , 20.000 de la construcción de la casa de residencia en el sub. Centro de Salud de Tupigachi, 1.000 dólares del polideportivo proyecto integral para la cancha con encespado y drenaje, para una cancha en óptimas condiciones y 8.000 dólares de la construcción de obras de hormigón armado en las escuelas Pacifico Proaño, Carlos Freile de Tabacundo año 2008, de esa manera estaremos atendiendo el primer pedido del Ing. Director de Obras Públicas; tenemos otro pedido que dice Centro Comercial Popular, para el Centro Comercial Popular, la Dirección Respectiva nos pide que ubique montos por el valor de 35.500 dólares, estos valores cubren quitando a las siguientes partidas, expropiación metros de terreno construcción para moradores de la Asociación Parcelaria el Beaterio Malchinguí para cancha de fútbol, 15.000 dólares, terrenos expropiados de bienes para ensanchamiento y apertura en las vías del cantón, 15.000 dólares, estudio y diseño de proyectos, actualización catastral 5.500 dólares con esto estaríamos cubriendo el pedido para el centro Comercial Popular; el siguiente pedido para cubrir obligaciones materiales de construcción para atender varias obras de cogestión en el cantón, Ferricentro Gallegos necesitamos para eso 22.000 dólares, de donde salen 2000 dólares, salen 5.900 del cerramiento de la Escuela Ficoa y sale 16.0000 dólares de materiales de construcción terminación segunda Planta Casa Comunal Cajas Jurídica, de esa manera estaríamos cubriendo la necesidad de los 20.000 dólares, tenemos reajuste al contrato de remodelación calle Sucre, estamos ubicando ahí 5000 dólares, esos 5.000 dólares sale de una cuenta propia para que definitivamente ya no lo necesitamos, necesitamos también para el asfalto del acceso vía a Tocachi 21.000 dólares, de donde sale esto, mantenimiento de viñas y acceso en todos los sectores del cantón y otras actividades 5.000 dólares, adoquinado de la calle Abdón Calderón tocachi. 4000 dólares, adoquinado del Patio en la Escuela Manuel Villavicencio, Tocachi 2.000 dólares.

Tenemos otro requerimiento de Obras públicas para la construcción del paso puente peatonal Inti Raymi, para eso necesitamos 135.000,00 dólares, aquí cabe aclarar 135000,00 en presupuesto en dinero, no, porque ya tenemos dado un anticipo, entonces de donde sale este valor en presupuesto, no en dinero efectivo, construcción de baterías sanitarias en el coliseo de la Parroquia de Malchinguí 6000,00, construcción del alcantarillado en las calles Santa Marianita, Sucre la Merced, 24 de Septiembre y calle Abdón Calderón de la Parroquia de Malchinguí 24000,00, construcción del tanque de reserva en la comunidad de Cochasquí de la Parroquia de Tocachi 13000,00 seguros 10000,00, materiales de construcción para la construcción de baterías sanitarias en la zona de Mojanda, 5000,00, habilitamiento y protección del suelo, subsuelo y áreas ecológicas repoblamiento forestal en el cantón 15000,00 seguridad Industrial para el manejo adecuado de residuos sólidos 2000,00 dólares, implementación de baterías

sanitarias, Conserje y otros en el relleno sanitario 15000,00 dólares, maquinarias y equipos Mini cargadora 15000,00 dólares vehiculo de Producción recolector 30000 dólares, con esto estaríamos cubriendo la partida presupuestaria que se requiere para esta obra de 135000,00 dólares, hasta ahí el informe de la reforma presupuestaria, señor Alcalde, señores Concejales.

El señor Alcalde manifiesta: gracias Ingeniero Merino, de igual manera Ing. Marcelo González quiero pedirle su criterio de forma más detallada todas las obras que constan dentro de la reforma presupuestaria.

El Ing. Marcelo González, Director de Obras Publicas, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, con todos los presentes, muy buenas tardes, previamente para dar mi informe verbal porque obviamente ya lo tengo por escrito, en cierta parte obviamente lo vamos a coordinar con el Director Financiero, quisiera pedirle que por favor se de lectura al oficio que yo envié oportunamente.

El señor Alcalde manifiesta: señor Secretario sírvase da lectura al oficio.

Tabacundo, 13 de Agosto de 2009.
Oficio No. 006 DOP

Señor.
Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO. Presente.

Dando cumplimiento a su disposición, adjunto se dignará encontrar el listado de obras a contrato realizadas por la municipalidad en los años 2008 y 2009 con el detalle respectivo de: descripción, plazos, montos y demás.

Cabe indicar que varias obras del año 2008 no cuentan con actas entrega recepción provisional ni definitivas pese a que se encuentran concluidas, esto debido a que los funcionarios de la administración del Sr. Julián Caluguillin desde agosto de 2008 julio 2009 no realizaron el tramite legal respectivo y no se tomaron en cuenta las observaciones dadas por la Contraloría General del Estado en la última auditoría.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Marcelo González
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Continúa el Ing. Marcelo González, Director de Obras Publicas y manifiesta: esto es uno de los varios informes con respecto al estado de las obras que esta ejecutando el Gobierno Municipal, como ya lo expresó el Ing. Luís Merino, el asunto presupuestario obviamente lo maneja el Financiero pero debo aclarar puntualmente algunos aspectos, en la obra asfaltado de la vía a Tocachi se tiene entregado un anticipo de 163.152 dólares la obra total fue contratada por el valor de 233.788 dólares, donde no se ha contemplado realmente los ajustes que se calculan una ves pagada la planilla de liquidación, que esto quede un poco claro, las planillas de reajuste se calculan 30 días antes de presentada la oferta y se calcula mensualmente hasta la fecha de pago de la planilla de liquidación, eso quiere decir que desde mayo del 2008 que comenzó la obra hasta la fecha de terminación debería haberse reconocido los reajustes, la obra fue concluida en diciembre del 2008, hasta la fecha el señor contratista según oficio ha manifestado que ha plantillado el total a liquidar y la planilla de reajustes y hasta el memento no se ha dado trámite de ese pago, entonces obviamente ese pago esta pendiente y como Gobierno Municipal tenemos que cancelarlo, ya que la obra esta concluida, de igual manera en lo que corresponde a paquetes de materiales de construcción de obras de cogestión, primero quiero aclarar que eso contratos fueron ya suscritos debidamente certificados, se dieron los respectivos anticipos en el proceso de entrega de ejecución de esas obras varias de las cuales ya se encuentran concluidas, lamentablemente por el problema político que sucedió en el cantón por alguna razón, que legalmente se desconoce, no se dio viabilidad para que se complete el resto de materiales en estas obras y tampoco se agilitó el pago correspondiente, estamos hablando desde julio y agosto del 2008, hasta este agosto del 2009, es decir un año después, entonces obviamente tenemos que cancelar los valores pendientes y los contratistas tienen que firmar el acta de entrega recepción, que por obvias razones no se ha firmado y esa es una observación dada por contraloría. Con respecto al puente peatonal Inti Raymi quiero aclarar, que ese contrato para ser firmado se pidió previamente la consulta a la Procuraduría y se cumplió con todos los pasos legales, ese puente fue realizado mediante estudios técnicos paralelamente con el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaria de contracciones de la factibilidad del proyecto, una ves realizado esto, el convenio Interinstitucional de aporte económico y de obra, el Ministerio de Obras Públicas dentro del convenio se obliga a construir un puente de similares características y de mayor longitud en el sector de la Y por un monto de 137.000,00 que por alguna situación que se desconoce también el Ministerio de Obras Públicas no ha dado legal cumplimiento a este convenio, por obvias razones que son de conociendo público, no se construye el puente en ese sector al contratista se le entregó un anticipo de 82.000,00 dólares, quedado pendiente la diferencia del contrato; igualmente el pago de los reajustes, y quiero aclarar el pago de reajustes se realiza desde un mes antes de firmado el contrato hasta la fecha de liquidación del mismo, es decir ha pasado un año y no se ha podido dar ejecución a esa obra, y obviamente los perjuicio recaen en el Municipio por no haber tomado oportunamente las acciones, eso en cuanto a esas obras, quisiera también acotarles de acuerdo al informe recibido por fiscalización, sorprende ver como hábilmente y oportunamente en los días 29, 30, y 31 de julio se dieron anticipos a varias obras que hasta el momento no inician los contratistas, obviamente preocupados porque este es un proceso realizado en el portal de compras públicas y tienen plazos y términos definidos, se han acercado y personalmente le hemos pedido la resolución al señor alcalde, el cual ha manifestado, de continuar con

los trabajos por que lo únicos afectados seria el pueblo de Pedro Moncayo, entonces eso comprende los que son los locales comerciales, el centro comercial frente al Colegio, esta obra fue contratada por 105.000 dólares, pero por alguna situación que desconozco el contrato se contemplo a medias, es decir, al momento como esta la obra quedará inconclusa, es decir, que hacen un contrato por 35.000 dólares sin contar con los reajustes, entonces esa situación obviamente tiene que ser considerado y ahí la diferencia, la decisión política de cumplir con el pueblo y obviamente de dirigir los recursos del estado para el bien del pueblo, no podemos suspender así por que así obras que incluso son obras que ha contemplado la administración, que paso pero tenemos la obligación de concluir al igual que otras, esa es la diferencia que sucedió con los acontecimientos del año 2008.

El señor Alcalde, manifiesta, bien después de haber escuchado estos dos informes, queda abierto el debate en primera instancia el Proyecto de Reforma del Presupuesto Municipal 2009.

La señora concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: bueno en verdad gracias al Ing. Luís Merino y al Ing. González de las Direcciones Financiera y Obras Públicas, respectivamente, nos han dado el informe como nosotros lo pedimos para poder analizar, ha sido con el tiempo prudente para nosotros ver y hay que aclarar a la población que en este momento se encuentra presente, que al momento de hacer la reforma presupuestaria no se esta aumentando el presupuesto, más bien lo que se hace es la reducción de ciertas partidas para implementar en las partidas que son necesarias, en este caso para las obras prioritarias que se necesita cumplir, con esto se ha hecho las observaciones revisando en la reforma presupuestaria, y lo que yo le quisiera pedir al Ing. Merino es que me presente un informe de la partida 73.08.10 ya que dentro de ello no existe una asignación del presupuesto, y con esto más bien quisiera mocionar que se apruebe en primera instancia la reforma presupuestaria tomando en cuenta que hay que tener ese informe.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: vuelvo a insistir de que la información llega demasiado tarde, el día de hoy acaba de llegar un poco más detallado lo que se quiere hacer, yo no se si de los Directores hay mala fe o inoperancia, por que aquí se debe calificar cuando no llegan los informes a su debido tiempo, y también cabe decir el servilismo de ciertos concejales para hacer las cosas, como se puede analizar esto en dos minutos y ya poner a conocimiento, que ya tiene que en primer debate aprobar, si quisiera decirle que da vergüenza como se quiere seguir llevando la municipalidad y lo que me queda es denunciar a los órganos pertinentes y denunciar a la opinión pública de lo que se quiere retirar de las obras que estaban presupuestadas de todo el cantón y si se quiere hacer una obra busquemos presupuesto y no quitemos lo poco que hay, se quiere direccionar, no se con que intereses, gracias.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: para mi hay algunos temas, primero de que los documentos que se entreguen tengan firma de respaldo, el oficio Nº 22 DP, esta sin firma de respaldo, frente a este derecho de duda, de saber que pasó a mi me parece importante tener algunos documentos, como por ejemplo de las observaciones de contraloría que se plantea que se están haciendo por esa situación, yo sugiero y solicito

señor Alcalde los informes de contralorías, en función de esta situación, segundo hacemos una cuestión bastante delicada desde mi punto de vista de que como todas las decisiones que se toman acá tiene responsabilidades, yo solicito un informe de la Comisión de Finanzas respecto a esta situación.

El Ing. Luís Merino Director Financiero, manifiesta: solamente para aclarar el documento que estábamos anexando no tiene firmas pero ustedes verán que ese documento es dirigido del departamento de Presupuesto hacia mi persona, prácticamente lo único que tiene como validez ese documento, es informativa, nada más, por que nosotros estamos resumiendo y ustedes recibieron el día de ayer y en el documento del día de ayer si consta la firma, y tanto la firma de la ingeniera Paillacho jefa de Presupuesto, entonces señor Concejal queda aclarado que este documento que usted tiene solo tiene validez informativa.

Ing. Marcelo González Director de Obras Públicas, señor alcalde, señores concejales si me permiten aclarar, tal vez señor Concejal Morocho con mucho respeto, tuve la oportunidad de estar aquí como Director hace algún tiempo y le vuelvo a ratificar que todos los contratos para ser previamente firmados deben constar con la partida presupuestaria, es decir con el presupuesto económico, y las obras que están inconclusas contaban con el presupuesto económico, es decir había el dinero suficiente, estaban contempladas en el Plan de Obras de eses año, se hicieron reformas económicas, de tal manera que incluso yo ya he de solicitar por escrito y tengo la información extraoficial de que habían quitado el dinero si no anulado las partidas económicas, que lástima por que obras que fueron contempladas en el Plan, que fueron pedidas por la comunidad, aprobadas por el concejo y por las mismas autoridades que estuvieron antes de esta administración, resulta que los señores de la Contraloría pedían la información documentada al respecto, y tengo el documentos en el que afirman que no hay documentos, no hay contratos, que no hay nada, les dio abnecia a todo el mundo, tanto así de que nos obligó a nosotros acudir a las instancias, como a la Contraloría, la Procuraduría, el Ministerio de Justicia, obviamente aclarando de que cualquier documentación, información, de no permitirnos el ingreso como se dio, quedaba de absoluta responsabilidad civil y penalmente de las personas que autoricen y dispongan el ingreso a la oficina, y fue así, talvez no tengan conocimiento, si ingresaron a la oficina, falsearon las seguridades de las puertas de los escritorios, de los archivadores y la información que estaba guardada simple y sencillamente no esta, hasta el momento la persona designada para hacer el acta entrega de los documentos no lo ha hecho, se pide una información económica en el departamento financiero y lastimosamente el mismo Ing. Merino se encuentra inhabilitado por que las personas no se acuerdan, así es que yo con mucho respeto quiero aclararle eso y decirle que creo que por ningún lado es negligencia, más bien es en las personas que teniendo la potestad política y pleno conocimiento de que las obras estaban aprobadas no las cumplieron y aparte de eso, obviamente la documentación se va hacer llegar a futuro en el lapso de estos días previa anticipación para que ustedes lo analicen y evidencian documentadamente lo que les estoy manifestando.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: se esta pidiendo reiteradamente los informes que llegue a tiempo, y de alguna manera para que nos digan que nosotros

estamos socapando los informes, que llegan poco tarde, eso no es así nosotros estamos empeñados en el mismo sentido de pedir los informes con la premura del tiempo, una vez más felicitando los informes claros, tomando en cuenta que estamos haciendo una reforma de 30.000 dólares, a mi entender, lo que hicieron las reformas en la administración anterior, quitaron un montón de dinero de distintas partidas presupuestarias y nosotros estamos pidiendo, concretamente por esto de las fiestas , no estamos tratando de dañar a ninguna persona, creo que ese es el pensamiento de todos; apoyo la moción de la compañera Verónica Sánchez con el pedido de que los informes, de ser posible, nos hagan llegar lo más pronto posible, para poder aprobar en segunda instancia la reforma al presupuesto, en la siguiente sesión.

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: entendiendo la situación y siendo consecuente con la idea de que nos llegan las fiestas, que es un tema cantonal e importante, yo lanzo a moción o no si es clara la situación la reforma que estamos aprobando en este momento es para las fiestas, única y exclusivamente para el tema fiestas, yo también respaldaría, pero de no ser el caso, yo dejaría planteada la moción de que si es para las fiestas que se apruebe, en lo otro creo que hay demasiados temas que analizar para aprobar.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: he escuchado el criterio de los compañeros Concejales, el cual respeto, pero hay que tomar en cuenta que la moción que fue dada es para aprobar en primera instancia, luego habrá la segunda instancia, en donde si habrá algunos cambios, tendremos que hacer, pero ahora nosotros no tenemos ningún inconveniente aprobar en primera instancia, queda mi moción planteada.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor de lectura a la moción presentada por la Concejala Verónica Sánchez.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: la moción es la siguiente, la Concejala, Ing. Verónica Sánchez mociona que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Reforma del Presupuesto Municipal para el año 2009, y que los informes se hagan llegar oportunamente a los señores Concejales. Apoya la moción el señor Vicealcalde, señor Alfonso Tituaña.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: existe otra moción del Ing. Frank Gualsaquí a la cual yo le apoyo.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor de lectura a las dos moción y proceda con las votación.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: moción presentada por la señora Concejal Ing. Verónica Sánchez que se apruebe en primera instancia el Proyecto de Reforma del Presupuesto Municipal para el año 2009, y que los informes se hagan llegar oportunamente a los señores Concejales. Apoya la moción el señor Vicealcalde, señor Alfonso Tituaña. Y la otra Moción presentada por el señor Concejal Ing. Frank

Gualsaquí que se apruebe la reforma del presupuesto para las fiestas solamente. Apoya la moción la señorita Sandra Díaz.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: tengo algunas inquietudes, quiero saber primero, yo he estado estudiando la ley respecto a este tema y tengo entendido que el señor Alcalde si puede disponer sin necesidad que nosotros aprobemos en paquete toda la reforma presupuestaria, si puede disponer solo el asunto de las fiestas, por que yo si considero importante analizar algunos puntos, a lo mejor nosotros por dar viabilidad a esto, podemos cometer errores, existen unos pagos que no se los ha realizado, a lo mejor exista reuniones de concejo anteriores, que ya se hayan tratado este tema y la ley dice que no se puede aprobar algo que ya fue rechazado en sesión de concejo, por parte del tema financiero, eso según el artículo 524 de la LORM, literal b) entonces yo pienso que se debería en este punto y para no infringir con las leyes, aprobarse en primera instancia, como ha manifestaba Verónica Sánchez, pero yo añadiría que pase a la Comisión para que sea analizado y para evitar cometer errores que nos lamentaríamos después, yo creo que en el asunto de fiestas tendría que dar vialidad el señor Alcalde, porque eso es prioridad para el cantón también.

El señor Alcalde, manifiesta: antes de ser revisada la reforma presupuestaria, el Ing. Merino se asesoró jurídicamente para hacer esta reforma, el es un gran conocedor del aspecto económico y me gustaría ingeniero Merino que nuevamente de su criterio con respecto a este punto.

El Ing. Luís Merino, manifiesta: frente a su pedido el hecho de que ahora se proceda a aprobar en primera instancia, no quiere decir que la suerte esté echada, no hay nada que hacer, señores concejales tienen dos debates, por la pequeña experiencia que se tiene, en primer debate, solo avocan conocimientos y de ahí tienen ustedes ocho días para asesorarse de quienes ustedes crean conveniente y hacer todas las cuestiones del caso y con todo el conocimiento entra a segundo debate; ahí se puede proceder al respectivo debate ampliado, lastimosamente lo que ustedes piden no se puede, aprueban todo o no aprueban nada, por que dice la reforma es en dos debates, que pasaría si ustedes dicen solo la primera partecita, por que es urgente entraría en debate, quiere decir que las dos segundas partes entraría a debate recién la siguiente semana, y la otra semana sería solo el segundo debate para el presupuesto de las fiestas, y de esta forma estaríamos aprobando en tres sesiones, lo que esto jurídicamente no es posible, la responsabilidad de aprobar o no una reforma es de ustedes, nosotros como técnicos con el señor Alcalde, únicamente estamos proponiendo.

La señora concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: creo que ahora, en este momento no se ha procedido a la votación, que quede claro que también e pedido un informe de la partida que mencioné, entonces dentro de esta reforma esta incluido lo que es las fiestas y como manifiesta el Ing. Merino, no podíamos aprobar en este caso en partes, sino todo lo que esta incluido en obras también, en la parte de fiestas, lo que más nos urge, entonces de esta manera yo sugeriría se proceda a la votación.

Se procede a tomar votación

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción del señor concejal Frank Gualsaquí

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción de la Ing. Verónica Sánchez.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, por ser proponente de la moción, a favor

Señor Concejal Fabián Morocho, me sorprende el servilismo de ciertos concejales, sin análisis votan, apoyo la moción del Ing. Frank Gualsaquí.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, que lamentable y con mucho respeto que el señor Fabián Morocho piense que se tenga privilegios, cuando aquí todos somos Concejales del Cantón Pedro Moncayo, tenemos los mismos derechos y las mismas responsabilidades, mi voto es a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, igualmente respetando los comentarios, en esto hemos conversado, espero que en política la democracia debe existir, voto a favor de la moción de la Ing. Verónica Sánchez.

Señorita Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros, primero quiero pedir al ingeniero que me ayude con un informe de la partida 750105, en donde esta todo negro y no se puede ver, y otra también, cierto es que no se puede prácticamente aprobar una reforma presupuestaria por partes, eso tenemos que entender, como ya he venido trabajando en la Administración de la Junta Parroquial, no se puede hacer por partes, a la moción de la Ing. Verónica Sánchez se acotaría, luego que se apruebe en la primera instancia pase a la Comisión Financiera y nosotros conjuntamente con la comisión analizaríamos toda esta semana, por que si en realidad queremos hacer por partes no hay como, con eso yo apoyo la moción, que una vez aprobada en primera instancia que se pase a la comisión respectiva para que se haga el análisis conjuntamente con todos los señores concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario por favor promulgue los resultados.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: a favor de la moción de la Ing. Verónica Sánchez, 4 votos a favor: y 3 votos a favor de la moción presentada por el Ing. Frank Gualsaquí.

El señor Alcalde, manifiesta: queda aprobada en primera instancia la reforma al presupuesto municipal 2009.

RESOLUCIÓN Nº 012 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009, EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2009 CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA .

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quisiera que por favor me ayuden cual es el artículo que establece que no se puede pedir eso, el Ing. o Martha tal vez.

Ing. Luís Merino manifiesta: maravilloso sería este momento, no soy abogado, en primer lugar para saber el artículo, pero esta en la ley y si usted es tan amable tenga la bondad de ir a la oficina el día lunes y con gusto le entregaríamos.

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quería dejar sentado que si hay esas observaciones de Contraloría y que por favor se haga llegar el informe correspondiente.

El señor Alcalde, manifiesta: antes de terminar la sesión una pequeña aclaración, ya lo manifestó la Concejala Sánchez, aquí no hay concejales privilegiados, yo les he dado la misma atención a todos, les hemos dado la documentación con el mismo tiempo a todos los señores Concejales, la solicitud que hicieron ustedes de algunos pedidos lamentablemente no se ha otorgado debido a que esa información fue saboteada por la gente que se encuentra todavía aquí, que es de la administración anterior, y eso es una pruebe más que avaliza la derogatoria del Orgánico Funcional: otra cosa señor Concejal Fabián Morocho, considero que sus adjetivos hacía los profesionales de las direcciones no son pertinentes, seamos tolerantes, por lo que considero que esos adjetivos están demás, puesto que los representantes de las Direcciones al tomar la palabra en ningún instante le ofendieron o le denigraron como persona, entonces señor Concejal Fabián Morocho que se tome muy en cuenta esa reflexión que lo hago.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 19h00.

Virgilio Andrango F **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**	Dr. Eduardo Silva **SECRETARIO GENERAL**

ACTA No.004

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte ocho días del mes de agosto del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Luís Merino, Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad

de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Arturo Valverde, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales, público presente, bien-venidos; señor Secretario de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2009; Y,***

2. ***DISCUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2009.***

PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APORBACION DEL ACTA No. 003 DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: en este punto y considerando que el acta se les ha hecho llegar con el tiempo prudente para que sea revisada y para darnos un poco de tiempo, puesto que hay temas más importantes que tratar, me gustaría que no se de lectura el acta, si tienen alguna observación o sugerencia que lo manifiesten para que se modifique el acta y pasar a tomar votación para su aprobación.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores Directores y todos los aquí presentes, bienvenidos a la sesión de Concejo, en lo que se refiere al acta yo quisiera hacer las correcciones en lo que respecta al primer punto, en la segunda página, tercer

párrafo, en mi intervención, en la última línea, se debería realizar la narración ya que he mencionado únicamente hasta ahí sería, deberíamos eliminar la parte que corresponde hasta la parte legal; sugeriría que se revise la grabación, esas son las observaciones al acta.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores y público presente, antes de iniciar, me gustaría primero tomar un punto, si quisiera que por Secretaria se de lectura el Art. 39, numeral 3, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de los deberes y derechos de los señores concejales.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario que se de lectura al artículo solicitado por la señorita Concejala Díaz.

El Art. 39 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, literal 3), dice: asistir obligatoriamente a la sesión inaugural del concejo, y con puntualidad a las demás sesiones de la corporación;

Continúa la señorita Concejala Sandra Díaz y manifiesta; en todo caso compañeros concejales, si ustedes nos dan una convocatoria con el orden del día y dice que la sesión será a partir de las 4 de la tarde y estamos la sesión empezando más tarde; si quisiera señor Alcalde que se tome en consideración para las futuras convocatorias; ahora con respecto a la aprobación del acta, no se podría aprobar por lo siguiente, en la resolución No. 11, de la página No. 16 están hablando sobre el punto tercero que dice en el orden del día derogatoria a la ordenanza del Manuel Orgánico y la Reforma a la ordenanza codificada pero en la convocatoria que nos hacen el punto tercero es discusión en primera instancia del proyecto de reforma del presupuesto, entonces si quisiera se rectifique primero eso para continuar con la aprobación del acta.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: buenas tardes pueblo de Pedro Moncayo, muchas gracias por estar aquí, señores concejales, señor Alcalde, estoy muy de acuerdo en la petición que usted hace de entrada respecto en las intervenciones que se haga; de igual forma yo también pediría respeto, la convocatoria es a las 4 de la tarde, ya son 4 y 40 de la tarde, no se las situaciones, el motivo, hubo gente que estuvo aquí presente, también en esa hora al menos nos hubiese gustado saber por que era la demora, de igual manera me tocaba esperar por que a mi me corresponde estar aquí, pero solicito respeto en ese procedimiento; yo tengo algunas observaciones en torno al tema del acta en relación por ejemplo a la resolución, el primer punto del orden del día dice, el concejo resuelve con las observaciones realizadas por las y los señores concejales y se aprueba el acta por unanimidad, pero todavía no se recibe el acta con las observaciones realizadas, entonces se hicieron o no se hicieron, queda el derecho de la duda de saber si está o no está esa situación; concuerdo plenamente que en el punto dos, hay un problema para poder aprobar el acta, solamente hay dos puntos, el tercero es en relación al segundo punto, entonces hay una confusión en esa situación que me permito poner en observación; el tercer elemento es que yo había solicitado en la sesión anterior el tema de asuntos varios y usted había planteado al final de la reunión anterior incluirlo para esta sesión, está pendiente, entonces yo solicito que por favor se tome en

consideración; siendo mas respetuoso mucha más dedicación al tema de las actas, para poder avanzar en esta situación, eso por el momento.

La señora concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: con respecto a lo que los compañeros concejales manifiestan, hay los motivos de que nosotros hemos llegado tarde a esta reunión, no ha existido irresponsabilidad por parte de los compañeros con respecto a la puntualidad, si no más bien manifestarles que por cumplir con las responsabilidades, les consta incluso a los compañeros concejales, que estamos desde las ocho de la mañana tratando un punto muy importante como es el dinero del estado, el dinero de ustedes, nosotros no podemos tomar a la ligera una decisión, tenemos que trabajar conjuntamente con los técnicos, analizar precautelando siempre el dinero del pueblo, me sorprende porque los compañeros concejales estuvieron en la mañana, en la tarde ya se ausentaron, el día de ayer también trabajamos en lo que respecta a la reforma presupuestaria hasta la noche, en verdad no se ha podido cumplir con la convocatoria que estaba a la 4 de la tarde, y hago un llamado a la ciudadanía, no es por que nosotros no hemos querido estar a tiempo en la reunión, nosotros no hemos querido atrasarnos, a nosotros nos ha gustado siempre ser responsables, más bien con esto estamos demostrando nuestra responsabilidad al presentarles un buen informe de acuerdo al análisis técnico que nosotros tenemos que hacer, con esto yo manifiesto que no es un trabajo fácil, la Comisión de Finanzas ha estado reunida dos días y ha logrado determinar unas buenas alternativas; en lo que respecta a las sesiones del día de hoy, porque tenemos dentro del punto del orden del día aprobación en segunda instancia la reforma presupuestaria; con eso les dejo aclarando y pidiéndoles mil disculpas por el atraso, es por que hemos estado trabajando.

La señorita concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, público de Pedro Moncayo, en primera instancia pidiendo mil disculpas por el atraso, ya ha manifestado mi compañera, somos de la Comisión de Finanzas en donde nosotros estábamos preocupados, prácticamente toda la semana buscando la información debida, buscando los accesorios debidos, también hemos estado reunidos, también quisiera poner en claro que nosotros, como manifestamos en la campaña, nosotros trabajamos el 100% del tiempo, nosotros no simplemente venimos a las sesiones a aprobar las cosas; compañeros y compañeras estamos demostrando la responsabilidad y el trabajo, porque prácticamente si nosotros no cumplimos con lo que decimos no vamos a llegar a ningún lado, simplemente seremos como toda autoridad que pasó de turno, simplemente venir a estar aquí y alzar la mano, con esto compañeros, pidiendo mil disculpas por el retrazo, por el trabajo mismo que hemos estado realizando en la comisión, muchas gracias.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta: Señor Alcalde, señores concejales, público de Pedro Moncayo, yo quisiera que se permita al señor Secretario que de lectura al primer punto del orden del día, por favor.

El señor Alcalde solicita que por secretaría proceda a dar lectura a lo solicitado por el señor concejal Fabián Morocho.

El señor Secretario procede y dice: lectura y aprobación del acta No 003 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día viernes 21 de agosto del 2009.

Continúa el señor concejal Fabián Morocho y manifiesta: como ustedes pueden escuchar dice lectura y aprobación, no dice aprobación, si es que queremos hacerlo, para la próxima reunión tiene que poner solo aprobación y se procedería de acuerdo a lo que el señor Alcalde pide.

El señor Alcalde, manifiesta, lo que yo decía es para poner en consideración, es su decisión, si ustedes desean pasemos a dar lectura, por favor señor Secretario proceda a dar lectura el acta número 003 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día viernes 21 de agosto del 2009.

El Señor Secretario procede a dar lectura el acta de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día viernes 21 de agosto del 2009.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales solicito que por Secretaria se autorice dar lectura al artículo 106 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El señor Alcalde dispone que por secretaría se de lectura a lo solicitado. Así se procede.

La señorita concejala Sandra Díaz, manifiesta; una vez más lo que quiero reafirmar es que los asuntos consignados en el orden del día no podrán ser modificados o alterados en ningún concepto, es por eso que al inicio realicé una observación con respecto al acta por la cual no se la podía aprobar, por que existe aquí, como usted lo dice en la Resolución No, 10 se habla de las derogatorias a la ordenanza entonces aquí se pone derogar en forma expresa la ordenanza del Manuel Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo de fecha 28 de julio del 2009, lo procedente y lo más conveniente es darle un subtítulo al numeral siguiente que sería la Ordenanza del Patronato, más no como están poniendo ustedes resolución No. 11, que sería un tercer punto que estaría alterándose el orden del día que se trató el 14 de agosto, muchas gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: tomando en cuenta su petición, se realizarán las rectificaciones debidas y creo que es procedente poner en consideración, se proceda a tomar la votación para la aprobación del acta.

La señorita concejala Martha Toapanta, manifiesta: compañeros concejales, señor alcalde, público de Pedro Moncayo, prácticamente en el acta anterior que no doy sugerencias de cambios en las intervenciones; he estado revisando y considero que con todas las correcciones respectivas que han puesto a consideración los compañeros y compañeras concejales, yo elevo a moción que se apruebe el acta con las modificaciones realizadas.

El señor Alcalde manifiesta hay una moción presentada señores concejales; existe apoyo a la moción.

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta; bajo el criterio que es necesario que las cosas las hagamos bien, bajo el criterio de que ordenemos la situación, al leer el acta si está textualmente la situación, creo que los señores Concejales tenemos que hacer un esfuerzo para precisar nuestro dialogo, nuestro discurso, sino parece que se confunde mucho, como primera reflexión interna; segundo, yo si considero que hay algunos elementos bastante serios del acta, yo precisaría que se revise, por que en el segundo punto es las dos ordenanzas, el tercer punto no puede volver hablar del segundo punto , ahí hay una confusión para mi, yo se que se puede arreglar esa situación, pero yo lo que pediría, es ir ordenando la situación, ordenando de que no se apruebe el acta hasta que se haga esas rectificaciones y se reciba rectificada, por que hasta ahora estamos suponiendo que todas las actas se van corrigiendo, pero hasta ahora no han llegado las actas corregidas, al menos yo no tengo las actas corregidas, entonces en ese sentido yo diría, se corrige el acta, llega y se aprueba, pero en este caso de que el segundo punto es uno solo y se habla en el tercero del segundo creo que debería arreglar esa situación para poder aprobar el acta, por lo que mociono que no se apruebe el acta hasta que se realice las correcciones correspondientes.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, he escuchando atentamente, dentro del orden del día está lectura y aprobación del acta anterior, esto venimos realizando desde la primera sesión, me parece que debemos sacar los informes o anexar en el acta para que no se haga más larga el acta; en otro asunto, hasta la semana anterior nos hicieron llegar las actas corregidas y hoy no llega, en este caso les daría la razón, pero no es razón para suspender la aprobación del acta anterior, por lo tanto yo apoyo la moción presentada por la compañera Martha Toapanta .

La señorita concejala Martha Toapanta, manifiestas: las correcciones de la sesión inaugural se nos hizo llegar, al menos yo estaba leyendo la comunicación que nos entregaron, se nos hizo llegar la corrección, la segunda también, al menos yo recibí no se si el señor Secretario me hizo llegar solamente a mí, pero si he recibido con las correcciones.

El señor Alcalde, manifiesta: considero que esto es un asunto más de forma y no de fondo, pero si ustedes quieren detener ahí, son ustedes los que deciden; hay una moción presentada, hay apoyo a esa moción, solicito que por Secretaria se proceda a tomar votación.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta: yo propondría únicamente hasta que se haga las correcciones, me parece prudente de que demos viabilidad, pero hagamos bien las cosas, somos responsables de nuestros actos, y debe darse ese espacio para corregir.

El señor Alcalde, manifiesta: señor concejal Morocho, las correcciones realizadas al acta se van a realizar, por lo que solicito se proceda con la votación.

Se procede a tomar votación.

Srta. Concejala Sandra Díaz; por los fundamentos expuestos, mi voto en contra.

Lic. Verónica Gallardo; buenas tardes con todos los presentes, cumpliendo con el compromiso de parte de Secretaria General de hacernos llegar las actas con las debidas correcciones, hemos recibido de la sesión inaugural, la primera y de la segunda acta, yo creo que el compromiso esta cumplido, por lo tanto apoyo la moción planteada por la compañera Martha Toapanta.

Sr. Concejal Ing. Frank Gualsaquí; por viabilizar la situación y por favor pidiéndoles con todo respeto, hagamos bien las cosas, yo estaría a favor de la moción de la compañera Toapanta, retirando mi moción en la medida que se incluya lo que el señor Alfonso Tituaña establece, que los informe no sean parte exclusiva del acta si no que se anexen y se haga llegar el acta corregida con las observaciones realizadas.

Sr. Concejal Fabián Morocho, con las correcciones realizadas y que se nos haga llegar el acta corregida a tiempo, mi voto a favor de la moción.

Ing. Verónica Sánchez; con respecto al acta anterior, yo también puedo manifestar que si nos han llegado con las correcciones, mi voto a favor de la moción.

Sr. Alfonso Tituaña, Vicealcalde; creo que por viabilizar y que no exista discrepancia, por una falla de forma y no de fondo, y por que se anexen los informes, y que por favor se nos hagan llegar las actas corregidas, mi voto a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta: manifiesta; las actas que nos hacen llegar yo si he leído, en cambio algunos compañeros no creo que han leído, si llegan anexado las actas anteriores, y también he revisado todos los informes que nos han facilitado, mi voto a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario manifiesta: a favor de la moción, con las correcciones correspondientes, 6 votos a favor y uno en contra.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces queda aprobada el Acta No. 003 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día viernes 21 de agosto del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 013 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 003 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL, DEL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA

SEGUNDO PUNTO.- DISCUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

El señor Alcalde manifiesta: en este punto quiero que quede claro que toda la información requerida se les ha hecho llegar a todos los señores y señoras concejalas, se les ha dado las facilidades para que se reúnan con las personas directamente involucradas, en este caso sería, el Ing. Luís Merino y el Ing. Marcelo González, pero considero de igual forma que han tenido el tiempo prudente, son 8 días desde que se trató en primera instancia el debate de la reforma al presupuesto, es un tiempo en el cual ustedes pudieron analizar detalladamente esta propuesta, es por eso que en esta reunión les pido que se seamos concretos para poder empezar el debate en segunda instancia sobre el proyecto de Reforma a la Ordenanza del Presupuesto Municipal del año 2009.

La concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta; con respecto al segundo punto del orden del día, debo manifestarles que como Presidenta de la Comisión de Finanzas y de acuerdo a la resolución tomada del viernes pasado, donde se aprobó en primera instancia la reforma presupuestaria del año 2009, el día lunes hice un pedido a través de alcaldía para que se direccione a los diferentes departamentos para que me den la información pertinente y poder analizarlo, respecto a la Dirección de Obras Públicas y Dirección Financiera, yo había solicitado en el plazo de 48 horas, me lo han hecho llegar conjuntamente con Asesoría Jurídica, el día martes he estado analizando los informes en la Comisión, que conforman la Srta. Martha Toapanta y el señor Alfonso Tituaña, hemos tomado la iniciativa y como ya había pedido en la sesión anterior la compañera Martha Toapanta, que pase a la Comisión de Finanzas para realizar el análisis, he procedido a realizar la convocatoria a todos los señores concejales para que participen y conozcan y para que todos estemos claros de los proyectos que se están presentando como Municipio, prácticamente he convocado para el día jueves y hemos tenido que recopilar toda la información, es decir el día de ayer a partir de la una de la tarde nos reunimos, pedimos la asesoría técnica, es indispensable para comprender todos y cada uno de los rubros que están comprendidos en la reforma presupuestaría, para esto le pediría al señor Alcalde, que por favor a través de Secretaria se de lectura el informe de la comisión que presenta, quiero decirles a los compañeros concejales, que en este momento podemos ir dando la explicación, punto por punto para que quede claro.

El señor alcalde, manifiesta: que se proceda a dar lectura a lo solicitado

Se procede a dar lectura del informe 001-CF-09 de la Comisión de Finanzas sobre el análisis a la segunda reforma presupuestaria del año 2009.

Informe que se anexa al acta.

Continúa la Concejala Ing. Verónica Sánchez y manifiesta; para nosotros tomar estas decisiones y estas sugerencias, hemos hecho el análisis respectivo de cada una de las partidas presupuestarias, se ha ido analizando una por una y hemos visto que algunos rubros que se han cogido son de partidas presupuestarias sobrantes, de obras que ya se

han realizado y que sobró algún rubro, se ha paso a otra obra que es necesario seguir cumpliendo, eso se ha analizado con lo que respecta a las partidas presupuestarias; voy a dar un resumen general de lo que cada una de las obras que han sugerido, como nosotros hemos realizado el trabajo dentro del Comité Permanente de Fiestas, la mayoría de partidas presupuestarias son sobrantes, eso quiere decir que no se ha quitado de ninguna obra para poder cumplir con el presupuesto de las fiestas del próximo mes de septiembre, dentro de lo que es las remuneraciones de los señores Directores, nos hemos basado a la resolución de la SENRES, en este caso nosotros no estamos subiendo el sueldo, se ha cogido de una partida presupuestaria interna del Municipio, no hemos cogido recurso del Estado para incrementar esta partida, existe una partida ya del año anterior esa la hemos tomado para cumplir con la escala 20 para las remuneraciones; respecto a la Ferretería Rosita, hemos aprobado el pedido ya que la entrega de materiales ha sido completa y únicamente queda el pago pendiente, se ha destinado las partidas presupuestarias correspondientes por que ha habido cuentas por pagar y hemos cogido de esas partidas; referente al Centro Comercial Popular, nosotros no debemos manejarnos de forma política, en este caso, si esa obra empezó la administración anterior, nosotros no vamos a poner barreras, mejor que se termine esa obra, en los primeros estudios que se han aprobado en la administración anterior, no constaban los servicios básicos, como son los sanitarios, entonces nosotros estamos incrementando esa partida, para poder realizar un contrato complementario, que es necesario, pero que es una obra que ya empezaron a realizar y lo más importante es que se termine la obra; con respecto a lo de Ferricentro Gallegos, la Comisión de Finanzas ha verificado toda la documentación, incluso para ser esas recomendaciones nosotros hemos tomado sugerencias de la Contraloría, es por eso que es un análisis profundo por que hemos recogido las recomendaciones de Contraloría, es decir que para nosotros poder aprobar el restante existe el compromiso por parte de Ferricentro Gallegos para que ellos entreguen en su totalidad los materiales, pero los materiales deberán ser verificados a través de Fiscalización y deberán ingresarse a bodega; con lo que respecta al contrato de la calle Sucre que son 5.000 dólares, dentro de la ley de contratación existe un artículo que nos da la potestad de hacer un reajuste de precios, con esto se cumple lo que es el contrato de remodelación de la calle Sucre; vamos al asfalto de la vía de acceso a Tocachi, este valor es de 21.000 dólares, es un saldo pendiente que quedó por pagar, la obra esta concluida y se concluyó en el mes de diciembre del año anterior, estos 21.000 dólares estaban por pagar, entonces debemos cumplir con los compromisos con las empresas constructoras; con relación al puente del Inti Raymi que en el informe de la Contraloría también menciona, no existen los convenios y los estudios técnicos para la realización de este puente peatonal, pues es lamentable que manifiesten eso en el borrador del informe de la Contraloría, el Ing. González nos ha hecho llegar todos los convenio y estudios técnicos del proyecto, entonces en base a eso nosotros estamos analizando, inclusive la administración anterior como ya se dieron cuenta que estaba mal, tomaron una resolución en el mes de julio del 2009 donde declaran de utilidad pública y ocupación inmediata el lugar donde se va a construir, entonces todo esto hemos tomado en cuenta para nosotros poder analizar partida por partida; y por último, los 11.000 dólares como necesidad emergente para asegurar los vehículos, el seguro también es una recomendación de la Contraloría; es muy bueno que nosotros hayamos analizado todo esto para quedar bien claros y basarnos en recomendaciones de una institución superior, que en este caso es la

Contraloría, existen muchas más observaciones que nosotros hemos hecho y seguiremos haciendo como Comisión de Finanzas, como les manifesté, hice la invitación a los compañeros concejales para que todos estemos claros de la situación y como dije, el dinero es un recurso muy delicado que debemos manejarlo de la mejor manera, el día de ayer, el señor Concejal Fabián morocho, pedía un informe jurídico sobre los contratos, lamentablemente la copiadora esta dañada, no se pudo entregar copias, si me gustaría señor Alcalde que por medio de Secretaria se de lectura lo que había solicitado el señor concejal Morocho.

El señor Alcalde solicita que se de lectura al informe solicitado.

Se da lectura el memorando No. 023-SM-, referente al asunto jurídico sobre los contratos de la municipalidad. El mismo que se adjunta al acta.

Una vez que se ha dado lectura el informe, la concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta; con esto espero satisfacer las inquietudes y el requerimiento de todos los compañeros concejales y poner a consideración, se ha hecho un análisis prolijo que a ustedes les consta, esta en consideración compañeros concejales.

El señor concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta; en honor a la verdad, yo tengo algunos elementos que quisiera se considere dentro del informe, en antecedentes, creo que es importante señalar que no solamente en la reunión de ayer, sino la de hoy estuvimos trabajando toda la mañana, y creo que eso también es importante que quede redactado como antecedente, que la compañera Verónica Sánchez, Sr. Fabián Morocho, Sr. Alfonso Tituaña y mi persona estuvimos en esa reunión, me parece importante que conste en el antecedente; si quisiera dejar muy claro aquí, que se fue analizando partida por partida, la situación fue algo minucioso y se consideró algunas obras que ya estaban consideradas para algunas comunidades, como el caso de Malchingui, el caso de Cajas, esas partidas no se movieron, se tomó la decisión que se quedarán y se buscarán otras formas de compensar esta situación, pero en este análisis minucioso todavía hay algunos elementos que quisiera ver si los podemos analizar, en el tema de las fiestas no tengo ningún problema, más bien en el siguiente tema, el de la SENRES, en el informe que nos presenta se repite dos veces el tema de la Dirección Administrativa, creo que aquí hay una afectación económica en el tercer cuadro, dice Dirección Administrativa y en la parte de atrás también se repite otra vez la Dirección Administrativa, creo que esto es un tema que hay que analizarlo, ahí ni primera inquietud, el otro tema que dentro de la solicitud de la SENRES hay un oficio revisando toda la información que ha llegado, se plantea el tema de la escala 20 para las direcciones, pero se agrega el tema de dos asesores internos, en la reunión de la mañana yo no había observado esa situación pero se plantea dos asesores internos y eso no creo que es el tema de la SENRES, sino otro tema, adicionalmente se solicita la contratación de algún personal de chóferes y una serie de asistentes administrativos y hay un oficio No. 028-DP en el que manifiesta, sobre ello es mi obligación comunicar que no tenemos la disponibilidad necesaria para atender dicho pedido, cual es el pedido, con relación al Of. 004-DOP del Director de Obras Públicas, el señor Alcalde sumilla al Director Financiero, en el sentido de que emita un informe, si existe o no partida presupuestaria para atender este pedido, caso contrario incluir en la reforma, entonces yo en ese sentido si quisiera precisar esa

aclaración, el tema de la SENRES, de la escala 20, es el tema de los directores, yo también no tengo ningún reparo en esa situación, el tema es que si se considera o no los dos asesores internos que se esta planteando ahí , y ahí si quisiera ver la figura jurídica, si hay esa figura de contratar dos asesores internos que plantean con la misma remuneración que plantea la SENRES con 2.100 dólares; eso por una parte si es pertinente tener el criterio jurídico en este aspecto puntual por que tendría un par de observaciones más, por favor.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta; yo quisiera que como la semana pasada emití un criterio poquito fuerte, quiero decir al que le tocó le tocó, así mismo esta semana ha sido más diligente, las cosas se ha logrado caminar bastante, es decir que en esta comisión se ha logrado cambiar muchas cosas, fue alrededor de un 60% que ha cambiado, de lo que estaba inicialmente planteando, así por ejemplo en el rubro de Ferretería Rosita de 89.000 dólares ahora se está planteando 20.000 dólares, eso es un trabajo que se esta haciendo, usted sabe que necesitamos 11.000 dólares nada más y se pone por si acaso 9.000 dólares más, por ejemplo en este rubro concreto; en lo que es aumento de sueldo yo si tengo que hacer algunos reparos, no se si la condición del municipio sea tan solvente como para que los pocos recursos que se tiene se quiera direccionar a un aumento de 500 dólares a cada director, primero quisiera ver la capacidad que tiene cada uno dentro de un plazo, y cada uno sabrá desenvolverse, entonces en ese tema yo tengo un reparo de que no se debe aumentar, si es que se quiere aumentar con los debidos respaldos que se haga constar en el presupuesto del 2.010; también tenemos la ferretería Gallegos, por ejemplo aquí lo que se esta haciendo para mi forma de ver es una pre compra, por que se dice previo ingreso a bodega, para eso esta el portal de compras públicas, en todo caso iremos aclarando, se ha trabajado bastante, se ha cuidado de que estas partidas se vayan sacando de obras que ya se terminaron y quedó sobrantes y eso se ha ido sumando y sumando, para cubrir por que la idea no es que el municipio se quede estancado, la idea es apoyarle al señor Alcalde, para que siga adelante, pero también haciendo las cosas bien; en el caso del puente del Inti Raymi, debemos hacer una observación, la Contraloría sugiere primero que solucione los problemas del terreno donde se va a sentar la una parte de la construcción del puente, primero tendrían que solicitar se plantee declarar de utilidad pública, y quisiera hacer una consulta al Dr. Borja en el sentido de que en que tiempo demoraría ese trámite, si no es de mutuo acuerdo qué tiempo se demoraría para que se expropie esta propiedad.

La concejala señorita Martha Toapanta, manifiesta; nosotros como miembros de la Comisión, consideramos que en realidad el sector Financiero es lo más preocupante y peligroso, por que estamos jugando nuestra imagen y estamos también jugando el riesgo de nuestro cantón, previo a eso nosotros hemos estado trabajando constantemente con todos los técnicos, inclusive la inquietud que hace el compañero Fabián, respecto al puente del Inti Raymi, incluso ya andaban diciendo por ahí que se queda, pero preocupados de la situación yo a los técnicos les manifesté que me presenten documentos por escrito, que ese proyecto se debe dar, previo a eso nos han hecho llegar una acta de la sesión de concejo de la administración anterior del 2 de julio del 2009, dan paso para la expropiación y hacer de propiedad públicas el lugar donde se construirá el puente en el sector del Inti. Raymi, previo a eso nosotros habíamos

realizado el informe, señor Alcalde que por favor se autorice por medio de Secretaria dar lectura a la resolución del acta del 2 de julio del 2009.

El señor Alcalde solicita que se de lectura a la resolución del 2 de julio del 2009.

El señor Secretario procede a dar la lectura la Resolución: Aprobado el informe No. 01-DOP, de fecha 2 de julio del 2009, y 319-DF, de fecha 2 de julio del 2009, suscritor por los Directores de Obras Públicas, Director de Desarrollo Cantonal y Director Financiero, respectivamente, en cumplimiento del numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por ser de interés social se declare de utilidad pública y ocupación comunitaria con la opción de compra por mutuo acuerdo con el propietario, el bien inmueble afectado, y se notifique al expropiado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 241 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y al señor Procurador Síndico de la municipalidad para los fines pertinentes, se apruebe excepto con el voto de la señora Concejala Lic. Gorethy Jarrín, por tener prohibición de acuerdo con el art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal según lo que manifesté anteriormente.

Continúa la concejala señorita Martha Toapanta y manifiesta; compañeros y compañeras, como ya hemos escuchado la lectura de la resolución de concejo el acta del 2 de julio del 2009 de la administración anterior, prácticamente ya esta dando la orden, hay una aprobación dentro del Concejo y pasa a la comisión que es de la Lcda. Gorethy Jarrín en donde el voto en contra era de la única persona, entonces aquí esta y nosotros hemos sacado de todos los modos para tener toda la información posible por que prácticamente a esa obra nos han manifestado, que incluso ya esta llegando un juicio al municipio, este documento al menos es público, nosotros podemos entregar una copia, incluso mi sugerencia ha sido sacar una copia y entregar a todos los que se encuentran aquí presentes, lastimosamente se ha dañado la copiadora y no se puedo entregar.

La concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta; Señor Alcalde, compañeros concejales, público presente, en realidad el compromiso y la responsabilidad de nosotros como Concejales es muy grande, el asunto presupuestario es todavía más delicado, por cuanto cualquiera acción que tomemos nosotros, sea a favor o sea en contra va en contra de nosotros o a favor de nosotros, de nuestros bolsillos, de nuestra integridad como personas, por esa razón nosotros hemos analizado detenidamente los documentos, nos hemos pasado hasta altas horas de la noche analizado, no solamente aquí si no también en nuestros hogares, también hemos tenido que leer las leyes y buscar los informes que los técnicos nos han dado, de esa manera nosotros hemos analizado y hemos llegado a este informe, pero previo al informe yo creo que todos y cada uno de los compañeros concejales han emitido sus opiniones y como decían ya se ha logrado tener un avance en lo que es la reforma presupuestaria, hay muchas observaciones y todas se han hecho en base a los informes, en base a la necesidad de que las cosas se las haga bien hechas, es así como nosotros estamos manejando, yo creo, como decía mi compañera la Ing. Verónica Sánchez, Presidenta de esta comisión, se ha analizado y se ha acogido las sugerencias que la Contraloría General del Estado ha hecho, así es el caso que sugiere la Dirección Financiera, para contratar una póliza

de seguros para los bienes institucionales, en este caso del parque automotor, también esta contemplado dentro de la propuesta de reforma, he analizado cada uno de los planteamientos y personalmente estoy de acuerdo con la reforma, en lo que tiene que ver el sueldo de los Directores departamentales, considero que la responsabilidad que los técnicos tienen en el municipio son grandes, así como la nuestra, tenemos sobre las espaldas la responsabilidad de un cantón y hay que tener un personal que este bien remunerado para que puedan rendir de la mejor manera los señores jefes y directores departamentales, no tienen un horario de trabajo, ellos madrugan, se quedan hasta altas horas de la noche, sábados y domingos, según sea el requerimiento de nosotros Concejales o de la autoridad, que en este caso es el señor Alcalde o la población, entonces creo que cada uno de los aspectos que se han analizado, nosotros hemos tomado la resoluciones y la decisión de votar a favor o en contra pero en base de lo que hemos observado, estoy muy optimista, creo que en beneficio del cantón, mi voto será siempre en favor del progreso de este cantón y en la unidad, gracias.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta; con respecto al informe que nos dio la compañera Concejala Verónica Sánchez, tengo dos observación, en la escala 20, que se suprima eso de auditor interno que se repiten y también solicito que se autorice dar lectura por medio de Secretaria General el Art. 10 de la SENRES.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario que de lectura a lo solicitado.

El Dr. Eduardo Silva procede a dar lectura el Art. 10 de la SENRES.

Continúa la señorita Concejala Sandra Díaz y manifiesta; con esto señor Alcalde, compañeros concejales, de acuerdo al registro oficial de la SENRES aquí están los puestos y las remuneraciones mensuales, entonces en ese sentido no tengo ningún menester de que se aplique lo que dice la ley; ahora lo que si sugiere en este oficio que nos dieron del 20 de agosto del 2009, existen dos asesores internos, entonces yo si quisiera que se haga un análisis técnico financiero de la capacidad económica del municipio, y si cuenta con recursos propios y permanentes para la carga financiera.

El señor Alcalde, manifiesta: quiero pedir el criterio del Ing. Merino.

El Ing. Luís Merino, Director Financiero, manifiesta; señor Alcalde, señores concejales, con respecto con los dos pedidos que hizo la dirección administrativa, podemos afirmar que no se ha considerado dos, sino a penas uno, el mero hecho que ya este presupuestado no quiere decir que ya esta contratado, es posible que existan las necesidades o no, de existir las necesidades se contratará y si no existe las necesidades no se contratará, pero es necesario tener una partida presupuestaria, en ese sentido, en el eventual caso que necesitemos técnicos que realicen proyectos, se contratará; comprendan señores concejales que es una administración que recién se esta iniciando, es posible que se contrate o no se contrate, no estamos incrementando el gasto, lo que estamos haciendo es un cambio de partidas, lo difícil sería que cogiéramos o sacrificáramos la partida de una obra para esos menesteres, eso sería un poco difícil, hasta anti técnico.

La señorita concejala Martha Toapanta, manifiesta; lo que yo quería clarificar donde se manifestaban de la auditoria interna, la auditoria interna ha sido creada, ha estado en el presupuesto, pero ahora estamos quitando esa partida porque no se ha dado uso, quiere decir que únicamente el nombre esta de auditoria interna, de ahí se esta reducido el monto de la auditoria interna, se esta quitado prácticamente la partida, se ha quitado de ahí, para clarificar a la compañera Díaz, nosotros nos hemos estado basándonos en el borrador de la Contraloría General del Estado que tenemos, para presentar los informes como Comisión de Finanzas.

La concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta; solamente por argumentar acerca de partida presupuestaria 51.05.10 que dice, Unidad de Dirección Administrativa, nombre de la partida servicios profesionales, contrato de dos técnicos, no es que vamos a contratar a dos técnicos, si no que la partida ya estaba asignada con 16.800 dólares y nosotros estamos haciendo una reducción de 10.500 dólares para la priorización de obras.

La concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta; con todas las observaciones que han hecho a la Comisión, que son muy valederas, siempre ha sido mi lema y he dicho que el trabajo en equipo es lo mejor, por eso se ha convocado y se ha trabajado con estos argumentos y con los argumentos técnicos, yo elevo a moción para que se apruebe en segunda instancia la reforma presupuestaria del año 2009.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta, yo propondría de que la reforma se la apruebe por partes de acuerdo como están pidiendo las diferentes direcciones, por que hay algunas observaciones y no quisiera votar en contra, por que hay cosas que están bien y hay cosas que todavía falta por analizar.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta; yo quisiera que amplié la propuesta el señor concejal Morocho, en vista de que no me quedo muy claro, la situación es si jurídicamente es posible la propuesta que plantea el señor Morocho.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta: propongo y lanzo a moción de que se apruebe la reforma presupuestaria por partes, de acuerdo a los diferentes requerimientos de los departamentos que han solicitado, así por ejemplo Ferretería Rosita, que se apruebe por partes, Ferry Centro Gallegos, igual todo como nos han pedido, que se tome a votación por partes.

El Dr. Ramiro Borja, Síndico de la municipalidad, manifiesta; yo creo que el presupuesto se debería aprobar en su conjunto, con las reformas pertinentes, cada uno de ustedes puede hacer la reforma al presupuesto, pero se aprueba en conjunto, el presupuesto es el marco general, pero tiene varias partes y cada parte ustedes lo van aprobando en la forma que ustedes crean conveniente.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera sobre el criterio jurídico de que había una moción de que se apruebe esa situación, yo plantearía de que se acoja

esa sugerencia del doctor, para las dos mociones que están presentes, creo que es clara la posición del doctor, y sugeriría que se acoja esa situación.

El señor Alcalde, manifiesta hay dos mociones presentadas por los señores concejales una del señor Concejal Morocho y la otra de la señorita Concejala Sánchez, queda en consideración para ver si una de las mociones tienen apoyo.

El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales.

La señora concejala Lic. Verónica Gallardo: manifiesta: lo que se esta proponiendo, según el concejal Frank Gualsaquí es de que se apruebe, pero vayamos aprobando punto por punto o sea vayamos votando partida por partida.

El señor Síndico da el visto bueno de que si se puede realizar de esa manera, el presupuesto es uno solo, el marco es uno solo, este marco contiene varias partes y esas partes lo van aprobando de acuerdo a lo que ustedes creen, puede ser aprobando o reformando.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: las palabras del concejal Morocho me parecen algo beneficioso por lo tanto voy a pedir un receso, lo que hablaba el concejal Morocho y decía de que hemos avanzado un 60 %, no quisiera que a lo mejor por una sugerencia del doctor tengamos que quedarnos hasta media noche, entonces yo sugiero que nos tomemos unos 20 minutos de receso.

El señor Alcalde autoriza el receso de 20 minutos.

Se reinstala la sesión después del receso.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta; esperando haber aclarado las inquietudes, previo a las reuniones que hemos tenido anteayer y ahora, apoyo la moción de la concejala Verónica Sánchez.

El señor Alcalde, manifiesta: siendo así señor secretario proceda a dar lectura a la moción presentada por la Ing. Verónica Sánchez.

MOCIÓN: que se apruebe en segunda instancia la reforma a la ordenanza del presupuesto municipal del 2009, en base al informe que presentó la comisión de finanzas de la municipalidad. Apoya la moción el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña.

El señor Alcalde, solicita se proceda a tomar votación.

Se procede con la votación:

Srta. Concejala Sandra Díaz, por los fundamentos ya expuestos mi voto en contra.

Sra. Concejala Lic. Verónica Gallardo, por el análisis que se ha hecho, por la participación de todos los compañeros y compañeras concejales al análisis de la

reforma presupuestaria, mi voto a favor de la moción planteada por la Ing. Verónica Sánchez.

Sr. Concejal Ing. Frank Gualsaquí, con las observaciones realizadas, a favor de la moción

Sr. Fabián Morocho, manifiesta: hay algunas observaciones que hemos hecho, puntualmente de los contratos que se ha hecho con la ferretería Gallegos, es una vergüenza para que los señores que hicieron en su momento, en el caso del Inti Raymi hay una ordenanza que no es coherente con lo que ser esta procediendo y que todas las observaciones que lo hicimos se vaya tomando correctivos, porque hemos trabajado dos días y hemos hecho cosas en aras de la unidad, señor Alcalde, compañeros concejales, mi voto a favor, pero hay serias observaciones que tenemos que corregir a futuro, compañeros.

Sra. Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción, porque yo propuse y por ser parte de la comisión.

Sr. Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, poniendo en consideración de que he sido también parte de la comisión, que se ha redactando un informe en base de toda la documentación, argumentado y sustentando en los respaldos, ya que en el informe que se va ha presentar a cada uno de los señores concejales irá anexado todo los respaldos correspondientes y compartiendo también el criterio del compañero Morocho que dice, que en lo posterior tenemos que ir mejorando, comparto su idea pero nosotros no podemos dejar las obras inconclusas, existen contratos y nosotros debemos dar cumplimiento, no debemos basarnos a las banderas políticas si no en realizar las cosas bien, estamos procediendo a realizar las obras que están inconclusas en nuestro cantón, con este argumento mi voto a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita se promulguen los resultados

Señor Secretario manifiesta: 6 votos a favor de la moción y 1 voto en contra de la moción.

El señor Alcalde, manifiesta siendo así queda aprobado en segunda instancia el proyecto de reforma a la ordenanza el presupuesto municipal del año 2009.Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 014 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DISCUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE; QUE SE APRUEBE EN SEGUNDA INSTANCIA LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2009, EN BASE AL INFORME QUE PRESENTO LA COMISIÓN DE FINANZAS

DE LA MUNICIPALIDAD, CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO VOTO EN CONTRA.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 19h25.

Virgilio Andrango F **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**	Dr. Eduardo Silva **SECRETARIO GENERAL**

ACTA No.005

De la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las quince horas, cincuenta minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Abg. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales, bienvenidos; señor Secretario de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA DEROGATORIA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009.***

2. ***SEGUNDO DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD".***

Se procede con el orden del día:

PRIMER PUNTO.- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA DEROGATORIA DEL MANUAL ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009

El señor Alcalde manifiesta: queda abierto el debate sobre el Proyecto de Ordenanza de la Derogatoria del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo del 28 de julio del 2009, para constancia de todos los presentes solicita que por intermedio de Secretaria se de lectura el proyecto de la ordenanza.

Se procede a dar lectura el Proyecto de sobre la Ordenanza de Derogatoria del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo del 28 de julio del 2009.

Proyecto que se anexa al acta.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo estoy un poco confundido, quisiera por favor se aclare esta situación, en la convocatoria del 21 de agosto se plantea como uno de los puntos la derogatoria de la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional, esta situación fue aprobada, qué implicaciones tiene esta resolución que se tomó, ahora se plantea el primer debate de la derogatoria de la misma situación, yo quisiera que por favor se me aclare por parte del señor Síndico, porque si quisiera tener clara cuales son las implicaciones de haber decidido derogar expresamente la Ordenanza del Orgánico Funcional el 21 de agosto del 2009.

El señor Alcalde, manifiesta que para aclarar lo solicitado por el señor concejal Ing. Gualsaquí solicita que por secretaría se proceda a dar lectura lo pertinente.

Art. 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; Aprobación de ordenanzas, acuerdos o resoluciones.- La expedición de ordenanzas requiere de dos debates en sesiones distintas, verificadas cuando menos con veinte y cuatro horas de intervalo. Los acuerdos o resoluciones se aprobarán en un solo debate.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo lo que quisiera saber es las implicaciones que tiene el haber derogado la ordenanza el 21, que implicaciones tiene, si queda en vigencia la anterior, por cuanto en el informe que presenta el Síndico dice que hay dos ordenanzas vigentes; al cual me permito dar lectura, es decir en el informe que solicitó el compañero Vicepresidente del Concejo, el Síndico respondió de que no había documentos al respecto pero este informe plantea de que si hay del 2005 y diciembre del 2006, por favor

insisto, cuales son las implicaciones de la derogatoria expresa del Orgánico Funcional del 21 de agosto del 2009.

El señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, manifiesta: yo personalmente estaba pidiendo el informe jurídico a lo cual me respondió que no existe ningún informe jurídico, con respecto a la ordenanza creo que eso lo firmamos todos pidiendo todas las ordenanzas, en la medida que se sigue recopilando las ordenanzas aparecen dos ordenanzas que nos especifican aquí en el documento, por lo tanto yo me acerqué el día de ayer después de la convocatoria o justo cuando nos entregaban la convocatoria, y decía si nosotros derogamos el manual Orgánico Funcional, por qué ahora aparece como primer debate el proyecto, entonces ahí es donde se da lectura el Art. 124, de lo que entendía que para probar una ordenanza va en dos debates y de acuerdo a la ley para derogar la ordenanza tiene que ser en dos debates, la aprobación de la derogatoria se hizo en la semana pasada hoy es el primer debate para la derogatoria y en segundo me imagino que debe ser el viernes, no se si alguien más tenga observación.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta; para mi es un poquito preocupante, cuando hacemos atropelladamente las cosas y queremos corregir sobre la marcha, por- que para mi para derogar éste es el proceso que hay que seguir, en primer y segundo debate, pero directamente nos indicaron como orden del día para la derogatoria y ahí pedimos el informe del señor jurídico, quien nos dijo que no había más ordenanza, pero ahora nos enteramos que hay una ordenanza del 10 de diciembre del 2006, por lo tanto yo si quisiera que por favor la información nos llegue, por ejemplo la ordenanza del 10 de diciembre del 2006 es importante que tengamos en la mano, para saber que es lo que va a quedar vigente, y algunas cosas que hay congruencias compañeros, yo les invito que de la forma más correcta, en lo parlamentario lo hagamos bien, en primer y segundo debate y tiene que ir a la comisión, de ahí tienen que salir las resoluciones pero a veces se nos impone y tenemos que aceptar lo que nos imponen.

El señor Alcalde, manifiesta; bueno de lo que le comprendí al señor concejal Morocho, usted solicitaría que se le haga llegar la ordenanza que quedaría vigente, bueno justamente estábamos con el señor Secretario General, le pedí se me facilite esa ordenanza , pero con la sorpresa que nos encontramos que no se encuentra esa documentación en la Secretaria General, por lo que nosotros ya hemos iniciado un proceso para que sea responsable la persona que estaba encargada de Secretaria General en la administración anterior, es por eso que no se les ha hecho llegar dicha ordenanza, que me solicita el señor concejal Morocho, y una vez que nosotros consigamos esa documentación no tenemos ningún problema en que se les haga llegar a cada uno de los señores concejales.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: si es necesario que por Secretaria se de lectura al Art. 110 de la Ley de Régimen Municipal.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a dar lectura el art. solicitado.

Art. 110 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, dice: “Resoluciones nulas, las decisiones que se tomen sin el quórum reglamentario o por la mayoría inferior que se precisa de acuerdo a la ley o sobre asuntos no consignados en el orden del día de la sesión en la cual fueron adoptados serán nulos.”

Continúa la señorita Concejala Sandra Díaz; con esto quiero aclarar que en la convocatoria que usted nos hace el 21 de agosto, en el punto dos dice, derogatoria a las ordenanzas, entonces al hablar en el punto dos estamos hablando de una o más, no estamos especificando una si no

dos o más, entonces en la convocatoria que nos hacen para la sesión de hoy se pone como primer punto, debate del proyecto a la ordenanza, entonces esas resoluciones serían nulas por lo tanto, igual como lo establece en el Art. 110 de ley Orgánica de Régimen Municipal, dice claramente que serán de nulidad absoluta compañeros, pero en todo caso tendríamos que revisar bien por que si hay contradicciones en los textos que nos envían señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: como en la sesión anterior había manifestado el señor concejal Gualsaquí, si cabe el término son errores de forma, más no de fondo, pero en esta sesión ya hubo la cantidad de votos necesario para la derogatoria pero nosotros tomando en cuenta que se ha cometido un error hemos procedido a realizar el primer debate y posteriormente estaremos llamando al segundo debate para el día viernes, si ustedes quieren estancarse en eso no habría ningún problema, pero creo que deberíamos avanzar y como ustedes son los que deciden, queda en consideración de ustedes si continuamos o no con este debate. Solicita al señor Secretario que se proceda a dar lectura al artículo correspondiente.

Se da lectura el Art. 131 de la LORM, que dice: "Modificación, derogatoria o revocatoria de actos administrativos.- Para modificar, derogar o revocar los actos municipales se observará el mismo procedimiento establecido para su expedición…"

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera dejar clara mi posición, frente a esta situación del día de hoy, yo creo que no es un tema de buena o mala voluntad, el tema aquí esta en que yo evidencio una serie de situaciones que no deja muy clara la situación y confunde, por ejemplo a mi se me ocurre ahora en el informe que se presenta del proyecto de ordenanza que dice: proyecto de ordenanza 000 no se si hay el proyecto de ordenanzas 000 y segundo es que el tema de antecedentes no consta de que el 21 de agosto ya se resolvió derogar esta situación, yo creo que debería estar dentro de los considerandos, por que no se establece esa situación, y el tercer tema que para mi si es de fondo, es el tema que va a quedar una ordenanza vigente, esa ordenanza no la tenemos, para tener los elementos para decir en vista de que está, bien deroguemos nomás esta situación y avancemos con esta otra, es decir para mi hace falta elementos de juicio para poder profundizar este debate.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: en el momento que nosotros habíamos pedido la información, de la existencia de otra ordenanza, me dieron la información que existía la ordenanza del 2005, en el documento que pone él hay una ordenanza del 10 de diciembre del 2006, que reforma a la anterior ordenanza, yo siempre he estado preocupado de que se nos de la información, por lo tanto yo creo que el doctor me explico a mí, que de la misma forma que se aprueba una ordenanza se la deroga, el tema del punto a tratarse era la derogatoria del Manual Orgánico Funcional que fue aprobado el 28 de julio del 2009, considero que no es de fondo estos errores, pero si sería un poco más satisfactorio para nosotros tener la documentación en la mano, se debería habernos hecho llegar un escrito diciendo que no existen las ordenanzas, porque aquí en el oficio que nos pone del 10 de diciembre del 2006, que se aprobó la ordenanza reformatoria del orgánico Funcional del gobierno municipal del Cantón Pedro Moncayo, no se hasta que punto nos puede ayudar el señor secretario si es que las información de las ordenanzas se puede tener hasta el día de mañana por ejemplo.

El señor Secretario, manifiesta: en realidad se ha estado revisando en el archivo de secretaría las ordenanzas que están vigentes y que fueron entregadas por la administración anterior a secretaria, pero lamentablemente, previa revisión en el archivo, no se encontró la ordenanza relacionada al Orgánico Funcional del municipio, si logramos encontrar grabado el proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, tenemos ese documento.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: solicito señor Alcalde, por favor, todas las respuestas receptadas por mi parte no se si el resto de compañeros tuvieron la molestia de acudir donde el señor síndico y la información que él dio, y lo que si creo pertinente es que se nos haga llegar por escrito, para lo cual elevo a moción que se apruebe en primera y que se adjunte el manual Orgánico Funcional del 10 de diciembre del 2006.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quisiera pedirle al señor Alfonso Tituaña que debatamos sobre algunos elementos que hay aquí como para poder mocionar algunas situaciones, usted esta mocionando que se apruebe en primera instancia el proyecto, sin la información, le invito a que reflexione la propuesta, porque hay que debatir algunas cosas en función en que tengamos todos los elementos como para que ya esté claro y el día de mañana vamos a tener tales cosas, no se si pasa o no a la comisión pero tener elementos, sino sobre qué vamos a aprobar, sobre un documento que no existe, porque aquí el procurado Síndico firma y dice, que hay un documento del 10 de diciembre del 2006 una reformatoria de este asunto, el certifica que hay este asunto, ya cuando hay el documento para decir yo certifico, entonces si no hay el documento peor todavía en base a que vamos a actuar, yo quisiera llamar a la reflexión en lo que plantea del Dr. Borja, que siendo el Orgánico Funcional el instrumento fundamental, para la buena marcha administrativa del municipio, se apruebe un nuevo Funcional Orgánico, yo si les hago la reflexión para que debatamos y quede alguna cuestión clara.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: en este caso con las explicaciones que medio el Dr. Borja la ordenanza existe y tengo entendido que debe estar en archivo, por último, pero al Dr. Borja hay que darle el beneficio de que nos informa de que no fueron derogadas las anteriores, en este caso de existir o no existir, como dice que el digital si existe, no estamos haciendo sobre nada, lo que pasa es que si existe, pero nosotros no tenemos, y volvemos a caer en algo lo cual tengo que dar la razón al compañero Morocho, que dijo que se hizo al apuro, entonces tenían que habernos dado la documentación para hacer, como dice la ley, en dos debates o explicarnos al momento que íbamos a derogar y que después iba ir en primera y en segunda instancia, simplemente nos dijeron derogamos la ordenanza y hacemos otra nueva, a mi me parece correcto, en lo personal he venido diciendo no voy a trabajar en algo que nos hayan dado direccionando, nosotros tenemos que hacer otro Manual Orgánico Funcional, pero ese ha sido mi punto de vista, todo lo que ellos dejaron haciendo a última hora, yo no estoy diciendo que todo lo que han hecho ellos esta mal, lo que dejaron haciendo a última hora no me parece nada legal.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: yo también estoy medio confusa pero revisando los documentos, nosotros ya analizamos esta situación, ya analizamos el Orgánico Funcional, lo que hicimos es aprobar la derogatoria del Orgánico Funcional que nos dejaron como herencia la administración anterior, entonces la convocatoria para ahora es para realizar el primer debate, porque eso es lo que dice la ley, ahora haríamos el primer debate y el viernes en segundo debate, así quedaría derogado el Orgánico Funcional y tendríamos que trabajar en base al Orgánico Funcional que no se le encuentra y que solamente esta en computador, mi propuesta sería que pase a la comisión y la comisión estudie y posteriormente trabajar conjuntamente, como hemos realizado las otras ordenanza y pasar a la comisión para proceder en segundo debate la próxima sesión.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: en la sesión del concejo del 21 de agosto se procedió a derogar en primera instancia el Orgánico Funcional, para esto primero, por favor mi llamado de atención, que por favor nos responda todo lo solicitado, le hicimos llegar

directamente al Alcalde, nos han entregado algunas cosas, porque otras ya tenemos, entonces ese es el problema que esta suscitando ahora, ya derogamos en primera instancia, como entiendo, el que estamos derogando es el que nos dejaron hecho el Orgánico Funcional, y considero que entraba en vigencia el que estaba anteriormente, al menos yo entiendo desde ese punto de vista.

El señor Alcalde, manifiesta; haciendo referencia a las palabras de la concejala Martha Toapanta, ya esta aprobada la derogatoria del Orgánico Funcional, yo igual comprendo que para hacer esto no se siguió los pasos pertinentes, eso esta claro, es evidente, pero como insisto, esto es solo un error de forma más no de fondo, nosotros lo que estamos haciendo con el primer debate y posterior debate es para cumplir la base formal, yo considero que el día que llamamos a sesión para tratar sobre es te tema, hubo un amplio debate para la derogatoria y hubo los votos suficientes para que esto se lleve a cabo, entonces lo que se esta haciendo en cumplir con la parte formal, pero insisto si ustedes quieren estancarse como yo lo veo desde mi punto de vista, lo entenderé, pero esta muy claro como se esta actuando, no se esta actuando de ninguna forma ilegalmente, insisto, esta en ustedes la decisión y esta la moción presentada del compañero concejal Tituaña, y también existe una moción distinta que pasea la comisión y si tiene apoyo se procederá con la votación.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo no concuerdo mucho con las palabras suyas señor Alcalde, cuando plantea de que son solamente los mecanismos o los procedimientos los que usted reconoce, que hubieron errores, la ley es clara y dice, si no hay los procedimientos claros, la acción es nula, entonces hay errores en los procedimientos, y lo que estamos haciendo no va a servir de mucho, lo que quiero entender bien es que lo que vamos hacer, yo estaría de que pase a la comisión respetiva.

El señor Alcalde; manifiesta: justamente para que no sea nulo es lo que estamos haciendo, cumpliendo con el aspecto formal, llamando a primero y a segundo debate, insisto, está en ustedes si se pasa o no a la comisión o si se aprueba en primer debate.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo apoyaría la moción presentada por la compañera Verónica Gallardo, que pasea a la comisión correspondiente.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta. Con respecto al punto que estamos tratando el día de hoy y que es el primer debate del Manual Orgánico Funcional, nosotros en la sesión anterior ya derogamos la ordenanza, más bien yo quisiera proponer, que aprobemos en primer debate el proyecto, pero para el segundo debate que pasea a la comisión para aprobar en segunda instancia, yo más bien apoyaría la moción del compañero Alfonso Tituaña, porque en la sesión anterior ya quedó derogada, ahora le hacemos en primera instancia y pasaría a la comisión y en la comisión tendríamos la potestad de analizar y presentar un informe para aprobar en segunda instancia.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: debemos caminar, como tiene que hacerse las cosas, hay unas normas que tenemos que seguir , yo creo que tiene que pasar a la comisión y esto no es un proyecto aquí podían ponerle derogatoria en primer debate que es el tema, aquí habla de un proyecto, donde esta el proyecto para debatir, compañeros, no esta ni si quiera el título bien hecho compañeros, yo creo que si tenemos asesores, asesorémonos bien en las cosas y yo también respaldo la moción de la compañera Gallardo, que pase a la comisión, y para ver que vamos hacer, si es primero el proyecto o la derogatoria.

El señor Alcalde, manifiesta: lo que yo tengo entendido fue una propuesta de la señora concejala Gallardo, o un simple comentario.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta; yo considero de que no esta muy claro el asunto, si hay cosas que analizar, siempre me he mantenido que las cosas hay que hacerlas bien hechas, hay que aceptar también cuando cometemos errores, en esta caso yo si deseo que pase a la comisión, podemos aprobar hora en primera instancia y que pase a la comisión, esa es mi propuesta.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, si entiendo bien la lógica, la próxima sesión sería el viernes, y qué tiempo hay para debatir en la comisión, compañera Gallardo o compañero Tituaña, si viernes es la sesión y con el tema de las fiestas no se si estarán en capacidad de hacer o resolver esa situación, así de pronto, pongo a la reflexión este tema por favor.

El señor Alcalde, manifiesta: bueno no se si para darle una salida a este tema, si el señor concejal Tituaña reformula la moción, que se apruebe en primera instancia y pase a la comisión y se de el plazo oportuno para ser presentado en una próxima sesión.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta; primero, yo considerando que somos gente joven, por favor hagamos las cosas bien, hagamos las cosas paso por paso, aquí muchas veces está el asesor jurídico, los directores de diferentes departamentos técnicos, directores, ayudémonos, básicamente estoy viendo un pequeño problema cierto es, puede ser de forma, pero también es importante por que de eso depende que nuestro gobierno municipal marche bien, y en alguna vez en alguna administración se cometió un error, nosotros estamos aquí para hacer bien las cosas, nosotros estamos colaborando, trabajando, y nosotros también necesitamos ayuda de ustedes y no esta bien que ustedes hagan esto, y con eso yo si apoyo la moción que pase a la comisión, como manifestó la compañera concejala Gallardo, porque nosotros debemos tener fundamentos de lo que estamos haciendo y lo que estamos aprobando en esta sesión.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí manifiesta: quisiera solicitar el criterio jurídico, seria interesante por el tema legal, nos podría interesar como dice el compañero Tituaña, no sabemos las repercusiones o consecuencias que traiga este tema y yo estoy claro en esta situación, no entiendo o no comprendo el alcance de saber las compilaciones legales administrativas, me gustaría conocer el criterio jurídico.

El señor Alcalde, manifiesta: por el momento no se encuentra el Síndico en la municipalidad, tubo que salir a realizar ciertas gestiones del municipio, yo conversé con el Dr. Borja y comentó que no había ninguna implicación, tanto legal o administrativa pero me imagino que el señor Gualsaquí va a decir por favor páseme por escrito para lo cual daré la disposición de que se les presente a cada uno de ustedes este informe.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: quiero entender la moción de la compañera Verónica Sánchez dice, que se apruebe en primera y luego que pase a la comisión.

La señora Concejala Verónica Sánchez, la moción es de la compañera Verónica Gallardo yo apoyaba su moción si usted mandaba a la comisión pero no envió a la comisión entonces la propuesta de la compañera Verónica Gallardo es que se apruebe en primera instancia y pase a la comisión.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: que retira la moción presentada y apoya la moción de la concejala Verónica Gallardo.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí manifiesta: quisiera entender el término prudente compañera Verónica.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta yo había solicitado un tiempo de una semana tomando en cuenta que estamos cumpliendo otras actividades.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: no se quien me puede ayudar, a qué comisión pasaría, sería la pregunta si de ser a la mía solicitaría un poco más de tiempo porque estoy saturado por lo del pregón de las fiestas.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí manifiesta: no entendí la situación por que cuando este en primer y en segundo debate ahí estaría en vigencia la otra, y mientras eso no pase estaría en vigencia la actual, eso es claro para mí, se aprobó la derogatoria pero en función de que haya los dos debates, una vez cumplido los debates esta cumplido y esta derogado, quisiera entender eso por favor.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: en esto si queremos darnos las vueltas, en resumidas, son las dos ordenanzas que están en vigencia y en este caso estamos derogando una, se supone que automáticamente entra en vigencia la del 2006.

El señor Alcalde solicita se de lectura a la moción presentada y se proceda a tomar la votación.

Moción, presentada por la señorita Concejala Verónica Gallardo, que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza de derogatoria sobre el Manuel Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del 28 de julio del 2009 y pase a la comisión respectiva para el segundo debate y su aprobación.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: ahora lo que yo no estoy bien clara en ese sentido de la derogatoria, si es bien importante la opinión del Síndico, no se si en la figura jurídica en algún artículo exista que si ya se derogó, para que se va a debate, eso si es necesario la figura jurídica, si no va haber repercusiones a futuro, por que ya se derogó ahorita ya que estaríamos debatiendo.

El señor Alcalde, manifiesta como ya manifesté anteriormente la derogatoria esta aprobada pero para dar cumplimiento, como ya reconocí por un error de procedimiento y hablé con el doctor Borja y me manifestó que no existe repercusiones y yo voy a pedir un informe por escrito para que se les entregue a los señores y señoras concejales, creo que quedo claro.

Moción presentada por la señorita Concejala Verónica Gallardo, que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Derogatoria sobre el Manuel Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del 28 de julio del 2009 y pase a la comisión respectiva para el segundo debate y su aprobación; apoya la moción la señorita Concejala Martha Toapanta.

<u>Se procede a la votación:</u>

La señorita Concejala Sandra Díaz, en contra de la moción.

Señora Concejala Verónica Gallardo, a favor de la moción

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, porque el planteamiento no esta bien establecido, mi voto en contra

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Secretario promulga los resultados, 5 votos a favor de la moción y 2 votos en contra de la moción.

RESOLUCIÓN Nº 015 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA DEROGATORIA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009 PUNTO EN EL CUAL SE DA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA. EL H. CONCEJO RESUELVE; QUE SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA DEROGATORIA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009 Y PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SEGUNDO DEBATE Y APROBACIÓN CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTO EN CONTRA.

SEGUNDO PUNTO.- SEGUNDO DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor antes de proceder al análisis y debate de este punto solicita se proceda a dar lectura a la ordenanza.

Se procede a dar lectura al Proyecto de Reforma a la Ordenanza Codificada, Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad".

El cual se anexa al acta

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: de acuerdo a la ordenanza que se nos ha presentado y tenía que estar corregida, en la parte que dice. en el caso de no existir Cónyuge, yo hice la observación en la reunión anterior de que esta en la 2da hoja literal b), la primera era que no constaba la palabra en el caso de no existir. Caso de no existir el cónyuge deberá asistir el concejal en función, eso es un punto, el segundo punto en el art. 5 decía atribuciones del Presidente del Consejo Directivo del Patronato Municipal Nuestra Señora Natividad, en el informe que nosotros mandamos si le han puesto pero en la parte de abajo dice la dignidad de presidente o presidenta del patronato municipal ejercerá su cargo en forma ad honoren hasta ahí

esta bien, pero aquí viene la frase tiene las siguientes atribuciones eso no puede ir porque eso no estaba. Informe son atribuciones del presidente todo lo que esta en el artículo 5, si son pero también son del Consejo directivo, entonces tendría que omitirse retirarse de esta ordenanza lo que decía tiene las siguientes atribuciones, que da a entender que las atribuciones son solamente del presidente o presidenta y en esta caso lo que en el informe presentamos es que sean atribuciones del Consejo Directivo.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera hacer algunas observaciones peor sobre la base del informe y del documento, primero quisiera saber quien es el responsable de este documento, la segunda quisiera que por favor se considere en el art. 3 literal a) dice el Consejo Directivo estará integrado por el Alcalde o Alcaldesa, Vicepresidente o Vicepresidenta o sus delegados que deberán ser miembros del concejo municipal es decir ediles Municipales, quisiera pedir que se incorpore presidirá el concejo directivo, en el tema en el mismo artículo literal d) el coordinador o coordinadora del Patronato municipal deberá ser nombrado por el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo y será remunerado de acuerdo a la disponibilidad financiera del patronato municipal, ahí quisiera que se considere para debate en función de que esta esa situación cual sería el argumento técnico legal para la remuneración de esa persona, en lo que respeta al Art. 5 yo considero que son atribuciones del concejo directivo del Patronato Municipal Nuestra Señora de Natividad, los siguientes y excepto la dignidad de presidente o presidenta del concejo directivo del Patronato Municipal Nuestra Señora de Natividad hay que esperar su cargo ad honoren eso esta demás por que son atribuciones del concejo, y en el art. 3 se establece que será el Alcalde o el Vicepresidente del Concejo, en los numerales del art. 5 hay que revisar los literales d) es igualito al artículo i) yo ceo que habría que eliminar uno de los dos, y creo que no es representación del concejo de presentar en actos públicos, por que el representante será el Alcalde o coordinador o coordinadora.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta; si lo que yo quería acotar es justamente que esas correcciones la hicimos en una comisión, y en las atribuciones del Consejo Directivo ya no tiene que manejarse la figura de quien es presidente o presidenta, tiene que eliminarse esa parte, y en la dignidad del presidente ya esta considerado en el art. No 3, eso se tiene que eliminarse y el consejo directivo si nombra al Coordinador y demás dignidades.

El señor Concejal In. Frank Gualsaquí: manifiesta quisiera hacer una observación en el art. 9 en caso del coordinador o coordinadora será un profesional con titulo de tercer nivel o tener experiencia de por lo menos dos años, yo quisiera proponer que se suprima el tema de los dos años y se quede como profesional con titulo de tercer nivel, esto en función de lo que he podido percibir de la necesidad de que la parte política tenga el sustento técnico necesario, creo que habido demasiados argumentos en estos últimos 15 días para atreverme el día de hoy de que necesitamos en forma técnica en ese espacio.

El señor Alcalde, manifiesta: considerando de que el proyecto de reforma a esta ordenanza paso a la comisión pertinente y en al cual se les dio el espacio a todos los señores concejales para que den sus observaciones considero que se ha hecho las observaciones pertinentes y se ha tomado en cuenta los criterios de todos los señores y señoras concejales, me gustaría opinar un poco en cuanto a lo que se refiere de que se suprima la experiencia de por lo menos en este campo, bueno eso es mi criterio personal, hay muchas cosas que sin necesidad de ningún tipo de título han demostrado ser capaces para desempeñar cualquier función, mejor dicho como es su pensamiento Frank debes conocer que hay muchísimas personas que sin tener estudios como digo solo siendo autodidactas y cumplir de mejor manera en distintas funciones o aún sin tener esos estudios, por lo que yo les pido a ustedes que consideren que eso se mantenga ya

que es opcional es decir que pueda tener un título de tercer nivel o tener experiencia en este campo que sería la obra social.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: esto primeramente paso a la comisión y estábamos analizando todos los señores concejales artículo por artículo, incluso en esa parte de lo que se refiere al perfil profesional nos quedamos enmarcados en este tiempo, había muchos criterios de los compañeros en lo que respecta a que sea profesional o de experiencia y en ese informe quedo planteado de esa manera, que sea una persona profesional de tercer nivel o que tenga experiencia por dos años entonces eso nosotros habíamos hecho en ese caso como comisión conjuntamente con los señores concejales para unificar los criterios y no tener muchas discrepancias, y con las observaciones que se han dado son correctas por que eso si habíamos analizado en el informe que habíamos presentado , entonces de esa manera yo digo si ya se analizo y se discutió veo que lo que se tata en las comisiones tampoco tendría ninguna validez, por que al momento de estar en las sesiones de concejo volvemos a tener discrepancias que en vedad eso es democracia por que en verdad no todos vamos a estar de acuerdo pero por eso pasamos a la comisión para en ese momento dar nuestro criterio y nuestro punto de vista, entonces se hizo de esa manera y ahora me parece que vamos a tomar otras decisiones y se va alargar la sesión en lo que dice este artículo.

El señor Concejal Ing, Frank Gualsaquí, manifiesta: totalmente de acuerdo señor Alcalde creo que hay capacidad de reconocer hay que estimularlas y hay que felicitarles en que sigan adelante, creo que este no es el tema si no más bien el tema de pensar desde mi punto de vista lo mejor para el cantón, compañera Verónica Sánchez, justo en el informe de la Comisión , es un proceso no llegamos a ningún acuerdo y están establecidos los dos criterios creo que si valen las reuniones de las comisiones por que se analizo el 90 % y hay dos criterios en el informe, sobre esa situación yo no estoy desmereciendo ninguna capacidad de nadie, pero dadas las situaciones que se han venido dando yo quiero insistir que se necesita el criterio técnico en relación a temas y quisiera dejar escrito mi argumento, el tema que para hacer político no requiere de estudios de tercer nivel no requieren absolutamente ningún título, una vez que se llega al poder políticamente se tiene los parámetros técnicos y ahí si vienen los directores que son técnicos eso por una parte y por otra parte yo soy de las personas que estuvo en el informe de que se debería de mantener el tercer nivel primero por que soy profesional y tengo como 6 años en la vida profesional defendiendo el derecho laboral de los profesionales, siendo consecuentemente con el pronunciamiento que había hecho, yo quisiera sostenerme ahora que es el segundo debate de que se mantenga el tema de que sea profesional de tercer nivel tenga experiencia sería lo ideal, eso como argumento.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: un poco recogiendo las palabras del compañero Frank aquí esta escrito dos versiones para lo cual recuerdo tomamos un tiempo prudencial del 15 minutos y habíamos acordado que es claro ejemplo que si no hay algo escrito buscamos el espacio para decir lo contrario, acordamos y si revisan la votación en primera cuantos votos fueron, por lo tanto yo creo que no hay que darle tantas vueltas salvo en las dos correcciones que hicieron primeras, por lo tanto elevo a moción que se apruebe en segunda instancia, con las correcciones antes expuestas.

La señora concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: con el respecto a todos mis compañeros y compañeras concejales yo creo que el trabajo que se realizó para la elaboración del informe que presentamos no fue un trabajo fácil, fue un trabajo muy arduo y duro y el informe me tuve que tomar para coger todas las ideas de los compañeros y transformar en informe para poder presentar, yo creo que si acogí las sugerencias de todos los señores concejales y he estado haciendo respetar como Presidenta de la Comisión de Educación y

Cultura, he estado haciendo respetar y en el punto que no nos pusimos de acuerdo en cuanto tiene que ver al perfil del coordinador o coordinadora se envió el informe con las dos propuestas en este caso por que no llegamos a ningún consenso pero quienes hayan elaborado esas propuestas del proyecto de ordenanza acogieron las que creyeron conveniente para el buen manejo del Patronato Municipal, en ese caso yo siempre he dado mi punto de vista y no he desconocido que una persona que a lo mejor no tenga estudios no pueda ejercer de una buena manera en algún sitio, y ya se ha demostrado existe o existimos pro que nadie esta libre de caer en eso de que alo mejor tengamos nuestros títulos y no podamos ejercer en nuestro trabajo, también se ha demostrado que aquí hay gente que no ha sido preparada y yo felicitaba en una reunión anterior el trabajo de la señora Yesseñia Zambrano que supo desempeñarse sin ningún título y supo desempeñarse de una mejor manera y realizó cosas que personas con título no lo pudieron hacer, y lo realizó en forma ad honoren, es por esa razón yo si estoy convencida de que el trabajo realizado ha sido fructífero y de que estoy de acuerdo con lo que se ha hecho y apoyo la moción del compañero Alfonso Tituaña.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: yo creo que hemos trabajo sobre esto y es cierto que se han recogido muchos criterios y lo que yo mocionaría, si el compañero Tituaña me lo permite que una vez que nos presenten el borrador aprobaríamos, por que ya hemos tenido experiencias de que no se da cumplimiento, yo no estaría es desacuerdo que se apruebe pero primeramente que se hagan las correcciones y de ahí se aprueben, y en lo futuro quiero dejar señor Alcalde sentado en actas, en unos cosas incluso yo le he apoyado para que se de y no tenga problemas para que pueda gobernar pero si voy hacer un poco más prolijo de que si no hay información de hoy en adelante mi voto será no por que no definitivamente hay información, por ejemplo para debatir el tema anterior sobre que íbamos a debatir y en este caso mi voto será siempre y cuando haya el borrador con las correcciones realizadas.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: una aclaración nomás quiero hacer, el día 14 de agosto a la sesión que nos convocan dice en el orden del día en el segundo punto dice primera discusión a la reforma de la ordenanza codificada constitutiva del Patronato Nuestra Señora de Natividad, y en la convocatoria del 21 de agosto dice derogatoria de la ordenanza, entonces como le manifesté anteriormente es una o más entonces esta derogando aquí automáticamente las dos, por que aquí dice derogatoria de la ordenanza del manual orgánico funcional del gobierno municipal del Cantón Pedro Moncayo y de la reforma a la ordenanza codificada y constitutiva del Patronato Municipal Amparo Social, entonces en la Convocatoria que nos hacen hoy día dice que el segundo debate sobre el proyecto entonces nosotros no estamos respetando la ley de régimen municipal, por que en el artículo 110 dice claramente dice que pueden ser resoluciones nulas a futuro, quisiera tomar en consideración señor Alcalde que las cosas hay que hacerlas bien, no solamente por un error de fonda vamos ha poner mal las cosas, al contrario tratemos de hacerlas bien, el afán mió no es el entorpecer las cosas al contrario queremos avanzar pero para eso hay que hacerlo bien tenemos una Ley de Régimen Municipal, la Constitución Política de la República del Ecuador porque para eso estamos para cumplir las leyes, como vamos hacer yo no entiendo para que este segundo debate si ya esta derogado, entonces en ese sentido compañeros un poquito de reflexión.

El señor Alcalde solicita que por favor se proceda a dar lectura a la moción presentada y se proceda a tomar la votación.

MOCION: presentada por el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, Que se apruebe en segundo debate el Proyecto sobre la Reforma a la Ordenanza Codificada Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social "Nuestra Señora de Natividad", con las

observaciones realizadas por los señores concejales a excepción de la observación realizada por el señor Concejal Frank Gualsaquí.

La señora Concejala Sandra Díaz, manifiesta: por los fundamentos expuestos y de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal mi voto es en contra de la moción.

Señora Concejala Verónica Gallarda, por ser una mujer positiva y por que me gusta mirar hacia adelante y dar oportunidad a toda la gente mi voto es a favor de la moción

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: siendo consecuente y por la defensa del servicio profesional mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, lo que se ha sugerido no se ha tomado en cuenta es previo a las correcciones nosotros aprobemos en adelante por (a o b voto), previo a las correcciones mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez; por que siempre hay que valorar a las personas por su trabajo, mi voto es a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, siempre he sido una mujer con el criterio de que debemos dar la posibilidad y no simplemente viendo los cartones y los títulos, siempre mirando la valentía que tienen, de voluntad por trabajar, estaré siempre a favor de la gente que si sabe luchar en la vida, muchas veces no es nuestra culpa no tener un título, pero tenemos muchos deseos de trabajar y surgir en la vida conjuntamente estaré trabajando en el Patronato y mi voto es a favor de la moción.

El señor Secretario promulga los resultados 5 votos a favor de la moción y 2 votos en contra.

RESOLUCIÓN Nº 016 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA, CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD, PUNTO EN EL CUAL SE DA LECTURA A LA ORDENANZA. EL H. CONCEJO RESUELVE; QUE SE APRUEBE EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO SOBRE LA REFORMA A LA ORDENANZA CODIFICADA CONSTITUTIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES, CON EXCEPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL FRANK GUALSAQUÍ, ESTO ES QUE SE MANTENGA EN LA ORDENANZA, ART. 9 … O TENER EXPERIENCIA DE POR LO MENOS DOS AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES…, CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: solo quiero dejar constando en actas que mi voto es en contra por la defensa de que soy un profesional y como profesional también voy a trabajar con el patronato.

El señor Alcalde, manifiesta queda aprobado en segundo debate el Proyecto sobre la Reforma a la Ordenanza Codificada Constitutiva y Funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo

Social “Nuestra Señora de Natividad”, con las observaciones realizadas por los/as señores/as Concejales a excepción de la observación realizada por el señor Concejal Frank Gualsaquí.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 19h25.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 006

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Abg. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales bien- venidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACION DEL ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÌA VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2009.

2.- CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Se procede con el orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL DÌA VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta como habíamos hablado en la sesión anterior creo que no deberíamos extendernos tanto en la lectura del acta y creo que ya se les hizo llegar las actas con el tiempo prudente para que sean analizadas y sugiero que se pase directamente a realizar las observaciones que se tenga, se eleve a moción y se apruebe el acta, queda en consideración de los señores concejales y concejalas el acta.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: yo considero que por algo se esta dando la facilidad de que en cada convocatoria vaya adjunta el acta anterior para que nosotros la revisemos y vengamos trayendo las observaciones, no puede ser posible que se de lectura íntegramente al acta, se pasa el tiempo, como en la sesión anterior nos pasamos prácticamente hora y media dando lectura el acta, entonces yo considero y he analizado, hay pequeñísimos errores de digitación, más no en el contenido, entonces yo mocionaría que se apruebe el acta, si no existiera modificaciones por parte de los compañeros y compañeras Concejales

La Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo apoyo la moción presentada que se apruebe el acta, porque no hay observaciones.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quería primero hacer relación a la información que nos han entregado, me parece bien que vayan llegando todas las actas rectificadas, sin embargo, en el acta No. 003 hay una rectificación que no esta donde corresponde, pueda que sea de forma, pero si valdría por favor si se le revise, por que en el acta son tres puntos y al final en la página 23 dice en relación al cuarto punto, y solamente hay tres puntos; en relación al acta No. 004 yo tendría algunas cuestiones que se plantearon pero que no se han procedido fundamentalmente en relación al informe de la Comisión de Finanzas, se había pedido que en los informes se incluya algunos elementos pero no se han incluido, básicamente en el informe de la comisión se había pedido que se incluya el tema de antecedentes y también la concejala Martha Toapanta había planteado en la página 14 de su intervención, y que la comisión ha redactado el informe en base a toda la documentación argumentando, sustentando en los respaldos ya que en el informe que se presentó a cada uno de los señores concejales irían anexados todos los informes y documentación correspondiente al tema, y no hay los respaldos correspondientes, y hay solamente el informe sin los antecedentes entonces como esta eso en el acta yo si quisiera que se cumpla.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta; quedamos en hacerles llegar a todos los señores concejales los respaldos, nosotros le habíamos solicitado al Ing.

González, en lo que respecta a las obras y a financiero, nosotros si les vamos hacer llegar, en lo que dice antecedentes, a mi parece que nosotros estamos haciendo un informe y no podemos analizar lo que cada uno puso y escribir si ustedes asumen que hay que poner más cuando la parte concreta esta puesta yo no se si quieren que se ponga la parte que cada uno intervino, porque en antecedentes pusimos en forma general, lo básico, lo concreto, no podemos presentar un informe muy grande cuando podemos detallar algunas cosas, y con lo que es respaldos si les vamos a entregar la semana que viene hasta el día martes.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: primero, nosotros no hemos podido hacer llegar los respaldos correspondientes, porque la semana anterior estaba dañada la copiadora, en esta semana hemos estado pasando en Quito, realizando gestiones de la municipalidad, eso también es un argumento, nosotros hasta el día martes les hemos de hacer llegar la documentación a cada uno de ustedes, en lo otro yo si quería dar una sugerencia, en el acta anterior en la página 4 cuando yo manifesté que era la primera acta que yo no daba ningún cambio, porque yo dije clarito que era la primera acta que yo no daba sugerencia de cambio.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: en relación a la convocatoria que nos hacen llegar, si tengo un poquito de dudas porque si bien es cierto en la sesión del 28 de agosto, en los puntos que dice, segundo punto, tercer punto y cuarto punto, en el acta No- 003 ya nos hacen relación a que en el segundo punto ya esta puesto bien y están realizadas las correcciones que se han dado, ahora yo no se esto todavía acarrea las resoluciones nulas, porque nosotros no podemos en ningún momento decir otra y rectificarle en las otras, entonces si debería tomar muy en cuenta sobre esto de las resoluciones nulas , a futuro nosotros tenemos que poner en consideración por eso yo pedí en la sesión anterior un informe jurídico del doctor Borja que nos diga si es que esto nos va a acarrear ninguna nulidad a futuro, porque estamos hablando de derogatorias que supuestamente ya están derogadas las dos, luego hablamos del primer debate y en segundo debate y ahora ya estamos arreglando en las convocatorias que nos dieron, si es indispensable, señor alcalde que se nos haga llegar un informe jurídico del doctor Borja para analizar nosotros conjuntamente y no equivocarnos a futuro.

El señor Concejal Fabián morocho, manifiesta. Como dice la compañera Martha es importante que el señor asesor jurídico este aquí, porque el criterio de él nos van a permitir hacer bien las cosas; lo otro por favor en las próximas reuniones que hagamos, y sigamos el procedimiento que tiene que hacer para evitarnos cosas de nulidad y las actas que se nos haga llegar con el tiempo prudente para poder estudiar, porque ahora no pude hacer mayores argumentos, bueno no hay muchos cambios que hacer y creo que debemos aprobarla el acta.

La señorita Concejala Lcda. Verónica Gallardo mociona, que se apruebe el acta No. 004 de la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del día viernes 28 de agosto del 2009, apoya la moción la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.

Se procede a tomar votación.

La señorita Concejala Sandra Díaz; tomando en consideración de que pueden ser resoluciones nulas, y no por entorpecer el funcionamiento el municipio, si no más bien para hacer bien las cosas, mi voto en contra de la moción.

La señora Concejala Verónica Gallardo a favor de la moción.

Sr. Concejal Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Sr. Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción

Señora concejala Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción

Sr. Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario promulgue los resultados: 6 votos a favor de la moción y uno en contra.

El señor Alcalde, manifiesta queda aprobada el acta No.00 4 de la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del día viernes 28 de agosto del 2009. Se resuelve

RESOLUCIÓN No. 017 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 004 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN EN CONTRA-

SEGUNDO PUNTO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

El señor Alcalde, manifiesta; en la sesión anterior se había resuelto que se pasaría a la comisión pertinente, pero se consideró que ninguna de las Comisiones conformadas era afín al tema que se va a tratar, es por eso que basados en la ley se decidió conformar una nueva comisión especial, y solicitar a la señorita Procuradora encargada dar lectura el articulo correspondiente.

Se procede a dar lectura al artículo 98 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El señor Alcalde, manifiesta con eso se esta dando cumplimiento a lo que se resolvió en la sesión, de que pase a la comisión especial que estará conformada en esta sesión; está en consideración de ustedes señoras y señores concejales de hacer un análisis de quienes son las mejores personas para que conformen esta comisión y presenten un informe a la brevedad posible para poder avanzar, por lo que queda en consideración.

Se da lectura al Art. 99 de la misma ley, de las comisiones especiales.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: que por favor la compañera que está de Síndica, haber si nos puede un poco más ampliar el tema, y qué rol tendría Desarrollo Cantonal y Desarrollo Humano, tendrían según los departamentos, si podrían ser asumidos o cuales son los espacios, un informe quisiera por escrito que nos dieran, porque las comisiones especiales se formarán en casos especiales, como dice, porque lo que es el funcionamiento del Municipio, tiene ya su procedimiento, como les decía, lo estructural irá a lo estructural, el Comité de Fiestas al Comité de Fiestas y esto del Orgánico Funcional, debe estar contemplado en algunas de las dos áreas, pero ahí están las comisiones, yo no le veía el caso de nombrar una comisión especial, normalmente debería ir a una de las dos áreas, y con ese informes se específica donde debería ir.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera definir claramente cual es el sentido y la utilidad del Orgánico Funcional, como para quienes deberán ser parte de la comisión, yo tengo una idea pero si me gustaría conversar ahora, cual es el objetivo del Orgánico Funcional.

El señor Alcalde, manifiesta: el Orgánico Funcional es para el buen funcionamiento de la parte administrativa en la municipalidad.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: eso implica tener claras las metas, los roles de las diferentes áreas, por ejemplo el área de recursos naturales a donde a punta, Cual sería el fin de esa área, y pasar eso se necesitaría tener los elementos, yo creo que bajo esta lógica el Orgánico Funcional conlleva a las metas y los objetivos de la municipalidad, eso para mi tiene mucho que ver con el tema de desarrollo cantonal y tiene que ver con la problemática del cantón, y de las leyes que están alrededor de eso, hablo de la Constitución, del plan de desarrollo nacional, y de muchos instrumentos.

El señor Alcalde, solicita el criterio del Ing. Raúl Schurjing, Director Administrativo de la municipalidad.

El Ing. Raúl Schurjing, Director Administrativo: manifiesta: el Orgánico Funcional es el que dictamina precisamente todas y cada una de las funciones que deben ser cumplidas por quienes integran la administración de un municipio, en función de un Orgánico Estructural que debe ser aprobado previamente, habiendo un Orgánico Estructural y habiéndose o siendo en un plazo de dos años después se a prueba un Orgánico Funcional, tanto diferentes del Orgánico Estructural, pero el Orgánico Funcional ustedes conocen, no contempla la totalidad de los miembros que integran esa administración, en su totalidad, todos los empleados y trabajadores y funcionarios deben estar en el Orgánico Funcional, esa es la razón de tener un Orgánico Funcional en base a un Orgánico Estructural, creo que eso es todo.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: lo que yo entiendo el Orgánico Funcional es más potestad del Alcalde, porque es bajo la potestad administrativa, en donde el informe del debate que se va a realizar, es prácticamente un informe, en donde va a ser derogado el Orgánico Funcional, el Ing. Frank manifestaba, se va a volver a

crear otro Orgánico Funcional, entonces en el proceso estaríamos incluidos ahí para estar construyendo el Orgánico Funcional; de la comisión especial, también mi pregunta, es solo para hacer el informe o también para hacer todo el Orgánico Funcional.

El Ing. Raúl Schurjing, Director Administrativo: manifiesta: en la sesión extraordinaria del día 2 de septiembre, al discutir el punto que constaba en el orden del día, que decía primer debate de Ordenanza del Proyecto sobre la derogatoria del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, y en la sesión del 28 de julio del 2009, el Consejo resuelve que el tema pase a ser considerado por la comisión respectiva, y no que lo resuelva la administración, considero señor Alcalde, señores concejales, que toda resolución del I. Concejo es mandatario para la administración, entonces las administración ya tiene ese mandato dado por ustedes señores concejales y tiene que cumplirlo pasándole a la comisión respectiva, por eso es que no se lo resuelve a nivel de la administración.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: volviendo al punto nosotros tendríamos que definir aquí los roles de cada una de las comisiones, yo creo que eso es básico, qué ámbitos corresponde, es lo único y tiene que pasar a la comisión pertinente, yo no creo que se debe conformar una comisión especial, hay para otros casos eventuales dice y se formará con personas de la sociedad civil, pero aquí ya esta conformada en el gobierno municipal, y nosotros tenemos que decir a donde va y es lo único que tenemos que hacer pasar a la comisión, no debemos crear otra más.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: bajo qué criterios se juntaron el tema de las comisiones, lo que ustedes plantearon es el tema que se apruebe en paquete las comisiones, y cunado se establecía de que algunas no coincidían la respuesta fue de que sería considerado en reagrupar algunas de estas situaciones, yo creo que estaría claro saber cuales fueron los criterios, podría ser la una salida y la otra.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: si en verdad cuando nosotros aprobamos las comisiones, como que faltó una parte que estaba dentro de la ley de las comisiones especiales o delegaciones, eso dice la ley, y mal haría yo en decir y entrar en polémica, si esta dentro de la ley, no deberíamos estar polemizando, sino más o menos dirigirnos a lo que dice la ley, entonces yo creo en este caso, si se va a conformar la comisión, más halla de que discutimos de que fue mal redactada la convocatoria, el Orgánico Funcional , creo que todos pusimos nuestros puntos de vista sobre lo que estuvo o esta direccionado, entonces yo pienso que para viabilizar esta reunión tendríamos que conformar la comisión, claro, respetando los criterios de cada uno de ustedes sobre el rol de las comisiones que se puso, y dentro de eso se que nos están dando un artículo de la ley, donde faculta formar una comisión especial, entonces el rol de las comisiones como la ley nos obliga a conformarlas, y para otras cosas no precisamente para el Orgánico Funcional, en este caso espacial y así se lo entiende.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: yo solamente quería dar mi punto de vista, creo que nosotros en el. momento de aceptar la propuesta del concejal Alfonso Tituaña , a lo mejor lo hicimos apresuradamente, sin darnos cuenta que no

había una Comisión de Legislación, puesto que de acuerdo a lo que yo estuve estudiando, ésta es una potestad administrativa, pero tendría que haber sido el señor Alcalde que haga las reformas, las codificaciones en ese Orgánico y que presente el proyecto para que sea aprobado por el concejo, en este caso no se hizo así, yo estoy de acuerdo en que se nombre la comisión, sea esta de legislación o sea especial y que cumpla con la función que el concejo dejó ya establecido al aprobar el acuerdo de que se pase y se nombre a la comisión para que elabore el informe respectivo.

La señorita Concejala Martha Toapanta: solicita que por favor se de lectura a los deberes y atribuciones en el Art. 69, numeral 6, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Se procede a dar lectura a lo solicitado.

La señorita Concejala Martha Toapanta: manifiesta, en este artículo esta manifestando claramente, que los deberes y atribuciones del Alcalde, entonces yo pienso que la delegación de esto esta en la potestad del Alcalde, por que esos son los deberes y atribuciones del Alcalde.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: el Orgánico Estructural y Funcional es una cuestión política, la política general imparte cada una de las direcciones, bajo esa situación quisiera solicitar que se de lectura al Art. 63 numeral 1, de la LODRM.

Se procede a dar lectura al Art. 63 numeral 1, de la ley invocada

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: sobre esta base es responsabilidad nuestra definir las metas y las políticas que debe seguir la municipalidad, ahora respecto del artículo 69 del numeral 6 que cita la concejala Toapanta, si es atribución del Alcalde hacer esta situación, pero hay los procedimientos, por eso que se cita ahora el artículo 98 y 99 cómo se debe conformar las comisiones especiales, es claro el artículo 98, establece que estará conformado por tales y tales personas, así que yo creo que se esta haciendo lo correcto, en la idea que la atribución del Alcalde es bajo esos dos artículos, y estructurar la comisión especial bajo ese numeral, ahora quisiera ser propositito si el artículo 98 establece el procedimiento creo que avancemos para establecer quienes estarían en esa comisión.

La señorita Concejala Sandra Díaz, en relación a lo que estamos en este punto, existe la potestad del Art. 98, de las comisiones especiales, si bien es cierto nosotros tenemos las comisiones designadas, por algo somos de las comisiones respectivas, por lo tanto si es que hay que nombrar las comisiones sigamos, pero lo que siquiera es que tenga en claro señor concejal Alfonso Tituaña, es que fueron las convocatorias mal hechas, sino que si están mal hechas, esas resoluciones pueden acarrear nulidad, entonces ahora no debemos caer en que estamos iniciando, ni a futuro, yo por eso estoy haciendo una observación para que a futuro no hagamos mal las cosas, si tenemos que nombrar comisiones especiales aquí, bueno que se nombre y listo y no estemos estancados .

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: quienes van a conformar las comisiones, sería mi moción, la compañera Verónica Gallardo para que sea un miembro de la comisión, y también hacer una aclaración, de lo que dice roles de las comisiones, en el mismo artículo cita, que en este caso los directores tienen que ser partícipes de esta comisión, dentro de lo que amerita pasar este informe.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: con relación a lo que manifestó la concejala Sandra Díaz, de que debemos hacer bien las cosas y algunos argumentos más que nos ha dado, esta muy bien compañera, le agradezco, pero yo he visto que de su parte, han circulado muchos documentos de las reuniones, a mi personalmente me gustaría, como siempre ha manifestado el compañero Frank Gualsaquí, que se vea el debate que aquí expongamos y digamos nuestros criterios, demostremos las potencialidades que cada uno tiene, pero a mi me sorprende ver que aquí en las sesiones sea la más callada en intervenir, la que menos interviene, si usted tiene ese conocimiento aquí es la oportunidad de debatir y demostrarnos que aquí se debate, que aquí estamos equivocados, a lo mejor, pero no cuando ya se va a su casa o cuando ya se va a su trabajo, ahí le fluyen las ideas, entonces es esa la observación compañeros, a lo que tenemos que decir o algo tenemos que aportar, tendría que ser aquí para eso estamos, para debatir, para discutir, para dar nuestros puntos de vista, yo creo que eso que quede bien cimentado nuestro voto, entonces yo diría que si voto en contra, tiene sus argumentos y si a lo mejor pueden convencer a los demás, pero no después que se acaban las reuniones de concejo, vienen recién las reflexiones y los argumentos con documentos.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señora concejala Verónica Gallardo, con respecto a lo que usted me esta manifestando, desde el 21 de agosto yo estoy diciendo en cada sesión que lo que estamos haciendo esta mal por que pueden ser resoluciones nulas, y yo he declarado que de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, estamos amparados y no es que yo vengo recién ahora a decirles a ustedes de que estamos haciendo mal las cosas, al contrario nosotros estamos haciendo mal las cosas por eso yo les doy los argumentos legales, que pena, que sea que se venga acá y se vote a favor, a favor y por ahí en contra, que pena, pero lamentablemente como yo les dije a ustedes, leí los artículos 106, 123 de las resoluciones nulas , he estado manifestado mi oposición sobre estas actas que pueden ser a futuro nulas, por el contrario, si estamos haciendo las cosas y si a usted no le parece compañera, pero mi criterio esta dado

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, no son mentiras, es lo que yo estoy pudiendo apreciar, escuchar y argumentar en esas 4 hojas que la compañera Sandra Díaz, anda voceando por todo lado, en la Contraloría, si yo le escuchaba argumentar todo eso aquí capaz, que me convencía a mí señor Alcalde, pero es otra cosa la que solía decir aquí, y después que salimos es lo que argumenta, aquí me gustaría escucharle esas 4 hojas de intervención, que este incrementada en una acta, a eso me refiero compañeros, que usted aquí no argumenta, entonces aquí esta diciéndonos y nos va a volver a decir y va a quedar en las actas, a lo mejor me retractaría de lo que estoy diciendo, no existe ninguna intriga a nivel personal, pero las cosas hay que decirlas.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: para seguir avanzando con el tema, apoyo la moción presentada por el compañero Alfonso Tituaña.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: manifiesta: a mí me parece bien, de que si bien es cierto se ha venido proponiendo de que se discuta, se debata, de que se tenga los argumentos, pero no ha habido la oportunidad de argumentar, debatir, por que prácticamente las cosas han estado dichas, no ha habido espacio, yo creo que esas son las respuestas a esa negativa de poder discutir aquí las cosas, yo lo veo desde ese punto de vista, yo lo he visto así las cosas; ahora en el tema de la convocatoria con todo lo dicho ya me entró la preocupación a mi también, esta convocatoria es para dos temas la comisión, no solamente para uno en relación al tema que estábamos tratando anteriormente, anteriormente se estaba tratando el Orgánico Funcional esa fue la resolución que se nombre la comisión para el Orgánico Funcional, y la convocatoria dice Orgánico Estructural y Funcional, eso es un tema que se le agrega y no se si esto tiene complicaciones o no, estamos respondiendo a la resolución que hicimos o estamos agregándole algo más a esa resolución.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: el compañero Alfonso Tituaña propuso las comisiones, y así al apuro y al atropello se esta aprobando, ahí están las consecuencias, entonces se presenta una acta se corrige después, se ha estado diciendo que el espacio para hacer bien las cosas es discutir y argumentar, y aquí no es el que más habla el que más propone, estamos reunidos terminamos en un acuerdo y se va a votar lo contrario, por eso es que les dije algunas cosas y al que le toca le toca, yo también si tengo errores y sabré aceptarlos, compañeros, yo mociono que para esta comisión tiene que ir los dos de Desarrollo Cantonal y Recursos Humanos, y más los directores porque así es lo que debe estar conformada la comisión, y si quieren sumarse esta bien, pero así debería ser las cosas.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: para seguir con el procedimiento, apoyo la moción presentada por el señor concejal Fabián Morocho.

El señor Vicealcalde, mociona: para que integrar la Comisión Especial nómina a la señora Concejala Lic. Verónica Gallardo. Apoya la moción la señorita concejala Martha Toapanta.

El señor Fabián Morocho, mociona: que para esta Comisión tiene que conformar Desarrollo Cantonal y Recursos Humanos, y más los directores de las áreas, y si quieren sumarse esta bien, apoya la moción la señorita concejala Sandra Díaz.

Se procede con la votación:

La señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción del señor concejal Fabián Morocho

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción del señor Vicealcade Tituaña.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: mi voto es en contra de la moción del señor Vicealcalde.

Señor Concejal Fabián Morocho: en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción del señor Vicealcalde.

Sr. Vicealcalde Alfonso Tituaña, me parece importante lo que manifiesta lo que dice el señor Concejal Morocho, que esas personas también deben ser parte de la comisión sin salirse de la ley que eso, es lo primordial, a favor de mi moción

Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta; todos somos capaces y podemos desenvolvernos en todas las áreas, sinceramente a más de una vida dudaría de la capacidad de un ser humano, yo apoye la moción del señor Vicealcalde, a favor

El señor Secretario promulga los resultados y 4 votos a favor de la moción del señor Vicealcalde y 3 votos en contra.

El señor Alcalde manifiesta que queda la señorita Concejala Lic. Verónica Gallardo para conformar la comisión especial.

RESOLUCIÓN NO.018 EN REALCION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: NOMBRA A LA SEÑORA CONCEJALA LCDA. VERÓNICA GALLARDO, PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN ESPECIAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTO EN CONTRA.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: siendo consecuente con la idea del desarrollo, creo que la Comisión de Desarrollo Cantonal este presente en esta Comisión, yo sugiero que al menos el Presidente o Presidenta de Desarrollo Cantonal sea parte de esta comisión.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: yo no estoy en contra de nadie pero la compañera Verónica Sánchez también era integrante de la Comisión de Desarrollo Cantonal, yo mocionaría también que sea parte de la comisión.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: el decir que vaya un miembro de la comisión es decir que automáticamente el Presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal, esta integrando esa comisión, bueno como lo han venido haciendo las anteriores comisiones, creo que la participación de los señores concejales impide o no impide dentro de la ley.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, apoyo la moción de la compañera Martha Toapanta.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí; manifiesta mi moción es que el Presidente o Presidenta de la comisión de Desarrollo Cantonal, sea el delegado a la Comisión especial, esa es mi moción.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo no se si es que lo que dice la compañera Martha Toapanta es que el miembro de la comisión más no el presidente, eso quisiera que me explique.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: yo manifesté porque estaba revisando entre las comisiones y por eso di mi candidato y como ya explicó la Dra. Navarrete, que tiene que ser dos concejales, tienen que salir de aquí, por que si va a la Comisión pertinente y si ha sido a la comisión de Desarrollo Cantonal prácticamente era el compañero Fabián Morocho, pero dice que en esta comisión se va ingresar dos concejales entonces yo estaba dando la moción y también otra cosa se me estaba pasando de alto que la compañera Verónica es Presidenta de la Comisión de Finanzas, en donde también el Orgánico Funcional tiene que estar basado en lo de la SENRES, donde prácticamente regula el nivel de todo lo que esta tratando de los empleados.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: ahora en la Comisión de Desarrollo Cantonal existe un Presidente y por algo somos parte de las comisiones, entonces yo apoyaría la moción del compañero Frank Gualsaquí.

La Srta. Martha Toapanta, mociona: que forme parte de la comisión la Ingeniera Verónica Sánchez, apoya la moción el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, mociona; que sea el Presidenta de la Comisión de Desarrollo Cantonal, quien forme parte de la comisión, apoya la moción la señorita concejala Sandra Díaz.

La señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción del señor concejal Frank Gualsaquí.

La señora Concejala Verónica Gallardo, a favor de la moción de la compañera Martha Toapanta

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: a favor de mi moción

Señor Concejal Fabián Morocho: en contra de la moción de la concejala Toapanta.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción de la concejala Toapanta

Sr. Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción de la compañera Toapanta.

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de mi moción.

El señor Secretario promulga los resultados y 4 votos a favor de la moción de la concejala Martha Toapanta y 3 votos en contra.

El señor Alcalde, manifiesta que la segunda persona que conformaría la comisión es la compañera Concejala Ing. Verónica Sánchez. Se resuelve.

RESOLUCIÓN NO.019 EN REALCION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: NOMBRA A LA SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ PARA QUE INTEGRE LA COMISIÓN ESPECIAL CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES VOTOS EN CONTRA.

La señora concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: solamente por añadir a lo que usted esta manifestando que también debería entrar aquí la Jefatura de Recursos Humanos, que es pieza clave en este asunto, entonces yo elevaría a moción que las Direcciones, Administrativa, Financiera y Jefe de Recursos Humanos, cooperen en la realización del informe para que sea analizada y debatida en la próxima sesión.

La señora concejala Verónica Sánchez, manifiesta: apoyo la moción de la señora concejala Lic. Verónica Gallardo.

El señor Concejal Frank Gualsaquí mociona: que las Direcciones de Desarrollo Cantonal, Dirección Financiera, Recursos Humanos, y la Dirección Administrativa integren la comisión especial y cooperen en la realización del informe para que sea analizada y debatida en la próxima sesión. No hay apoyo a la moción.

Se procede a la votación.

La señorita concejala Sandra Díaz, a favor de la moción

La señora concejala Verónica Gallardo, a favor de la moción

Señor concejal Ing. Frank Gualsaquí: a favor de la moción

Señor concejal Fabián Morocho; a favor de la moción

Señora concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción

Sr. Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción

El señor Secretario promulga los resultados y es aprobado por unanimidad. Se resuelve.

RESOLUCIÓN NO. 020 EN REALCION AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONFORMACIÓN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: QUE LA COMISIÓN ESPECIAL ESTARÍA INTEGRADA, A MÁS DE LAS CONCEJALAS LIC. VERÓNICA GALLARDO E ING. VERÓNICA SÁNCHEZ, POR LOS DIRECTORES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVO, FINANCIERA Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS POR UNANIMIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: la comisión especial estaría integrada por la Concejala Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez y los directores del área Administrativa, Financiera y Jefe de Recursos Humanos y considero que para la presentación del informe sería prudente 24 horas para que puedan analizar y tener fundamentos para emitir el informe.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: en el informe que van a presentar la Comisión que acabamos de presentar que por favor se tome en cuenta del orgánico Funcional, en donde nosotros ya habíamos emitido argumentos, nuestros puntos de vista, que por favor se tome en cuenta eso y básicamente nosotros ya lo habíamos argumentado en ese Orgánico Funcional.

.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo solicita al señor Alcalde que para la presentación del informe se lo haga en 48 horas.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, yo quería en el mismo sentido quería dejar en constancia que en 24 horas en una locura para mi, presentar el informe del estudio del Orgánico Estructural Funcional, compañeros por favor.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: no se si es posible dar lectura a un pedido que nos hicieron hoy en la mañana, pero con lo que manifiesta el compañero Frank sobre el Orgánico Funcional, nosotros ya debatimos habíamos hablado sobre el tema y habíamos expuesto nuestros puntos de vista y ahora estamos prácticamente de alguna forma cumpliendo la formalidad del informe, de lo otro ya nos sentamos a discutir eso, entonces la idea era derogarle para que vaya a la comisión y para mi que se tiene que tener claro eso, tenemos que enrumbarnos una nueva, de acuerdo o más bien dicho, para que funcione el municipio como un reloj, esa es la idea por que de ahí del Orgánico Funcional ya debatimos algunas veces.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta solamente para responder, que cuando se refiera a nosotros el señor concejal Morocho, se refiera con respeto, por que así lo tratamos nosotros a usted, pero no estoy acostumbrada a tratar de esa manera a la gente, ni que tampoco me traten así, y el señor Alcalde ya le llamó la atención una vez, pero parece que usted es acostumbrado a eso; eso en primer lugar, en segundo lugar ni si quiera ustedes saben de lo que nosotros vamos hacer o que es lo que se ha pensado, en caso de que fuéramos nombrados en esta comisión, ya se adelantan a emitir

criterios negativos en contra de lo que estamos conformando la comisión, primero hay que esperar los resultados para que luego juzguen a las personas

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta; primero yo no juzgué a las personas, yo juzgué el tiempo, por que me parece una locura que en 24 horas se pueda tener el estudio del Orgánico Funcional, no se en que momento debatimos el documento, se planteó la idea de derogar porque hicieron en 24 horas el Orgánico Funcional, ese era el punto de fondo y decir por qué no hicieron con más tiempo, por que no desarrollaron más esa situación, pensamos que de un documento de esa magnitud por que hay que revisar todo, yo insisto me parece una locura en 24 horas esa es la situación eso es lo que quería aclarar.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez manifiesta: creo que estamos claros nosotros, no es que vamos a presentar una nueva ordenanza del Orgánico Funcional, nosotros vamos a presentar un informe de los puntos anteriores que tratamos, como era la derogatoria de la ordenanza y en eso es en lo que estamos basándonos y no vamos a analizar artículo por artículo, sino como comisión debemos analizar cual es la opción o en este caso cual es las recomendación que tendríamos que dar, mas no vamos a realizar una nueva ordenanza para que se apruebe porque si hablamos de una nueva ordenanza eso se lo que hará el concejo con los siete compañeros, eso si que quede muy claro compañeros concejales y es por eso que el tiempo no me parece una locura cuando ya hemos tenido algunas sesiones de tratar la derogatoria.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: la verdad siempre he dicho las cosas en forma personal y desde mi punto de vista.

El señor Concejal Fabián Morocho Manifiesta: si tienen que presentar un informe en 24 horas no esta bien, que lo hagan, pero sobre la derogatoria en proyecto así es como llegó en la convocatoria, está en el orden del día, en todo caso compañeros, si en un caso les he ofendido al comienzo, que le duela a quien le tenga que doler y si me tienen que decir que difamo, por que yo digo las cosas de frente, simplemente a veces es un sainete y nada mas esto.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión, siendo las 16:20 horas.

Virgilio Andrango F. ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO	Dr. Eduardo Silva Palma SECRETARIO GENERAL

ACTA Nº 007

De la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, cuarenta minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Abg. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1- **APROBACION DEL ACTA NO. 005 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009; Y,**

2- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009.**

PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL ACTA No. 005 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA MIERCOLES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

El señor Alcalde, pone en consideración de los señores Concejales, y solicita si hay observaciones al acta se las realice.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: la observación es en base a la resolución No. 016, que en la parte textual dice: con las observaciones realizadas por los señores Concejales con excepción de la observación realizada por el señor Concejal Frank Gualsaquí, yo quisiera que se precise ahí la situación por que hay algunas observaciones, y no se a cual se refiere, y que quede preciso pero que hay algunos argumentos, algunos cambios que considero que han contribuido, y están hecho los cambios y en esa parte no esta claro sobre que observaciones.

El señor Secretario manifiesta: que en la parte pertinente, de tener experiencia de por lo menos dos años en trabajos similares, eso es lo que no se incluye en la resolución.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo tengo una corrección en la página No. 6, en el sexto párrafo, en la sexta línea en mi intervención, tiene que ir ahora le hacemos en primera instancia, esa es la única observación.

El señor Alcalde, manifiesta: con relación al acta ustedes habían manifestado que las actas se transcriban textualmente tal como esta en la grabación, así es como se esta haciendo las actas, pero ahí siempre vienen y presentan cualquier observación, y una vez expuesta las observaciones al acta que se proceda a su aprobación.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, mociona que se apruebe el acta No. 005 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal día miércoles 2 de septiembre del 2009, con las observaciones realizadas.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, apoya la moción presentada por la señora Concejala Lic. Verónica Gallardo.

Señor Alcalde, solicita al señor Secretario se proceda a tomar la votación.

MOCIÓN: que se apruebe el acta No. 005 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 2 de septiembre del 2009, con las observaciones realizadas.

La señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción

La señora Concejala Verónica Gallardo, a favor de la moción

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho: a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor. Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Secretario promulga los resultados y se aprueba el Acta No. 005 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del día miércoles 2 de septiembre del 2009, por unanimidad. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 021, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA No. 005 DE LA SESIÓN EXTRAORDINAIA DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009; EL I. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 005 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL Y APROBACION EN SEGUNDA INSTANBCIA DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario proceda a dar lectura el informe presentado por la Comisión Especial.

Se procede a dar lectura al informe por parte de Secretaria, el mismo que se adjunta al acta.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta; en la última sesión se resolvió conformar la Comisión Especial para el estudio del Orgánico Estructural del Municipio del cantón Pedro Moncayo, integrado por la señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Director Administrativo, Director Financiero, y Analista de Recursos Humanos Jefe, he procedido a analizar toda la documentación en cuanto al proceso que se ha dado referente al Orgánico Funcional, el día de ayer la compañera Ing. Verónica Sánchez, estaba tan ocupada con el asunto de las reinas que yo me permití elaborar el informe y le solicité a la compañera que viniera a revisar el informe, así lo hizo, y la compañera en la noche de ayer estaba de acuerdo y en la mañana de hoy teníamos que imprimir, nada más para que firmara, pero tuve que salir a la ciudad de Quito, y ahora en la tarde no se por qué hace oposición, entonces creo que le di a conocer al Ing. Schurjin, pero él también estaba sumamente ocupado, entonces no se si el compañero Director y la compañera cual será su posición, pero esa si es mi posición, yo creo que he analizado todos y cada uno de los documentos que tenemos, y siempre he manifestado que cuando están mal las cosas, hay que corregir, entonces esta ahí el informe con todos los sustentos, con artículos, con los informes que cada uno tenemos y de ahí se ha sacado toda la información, entonces yo elevaría a moción que se apruebe el informe como esta constando en el segundo punto del orden del día de la convocatoria de la sesión del día de hoy, por lo que elevo a moción que se apruebe el informe realizado, sea con la aprobación de los compañeros de la comisión o si no como un informe de minoría.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: con lo que respecta al informe, y que habíamos en la sesión del día domingo pasado, nombrado la Comisión Especial, en este caso como autoridad, yo no tengo ningún derecho en este caso de justificarme, usted manifestaba que era muy corto el tiempo de 24 horas para presentar el informe, yo había conversado con la compañera Verónica Gallardo, habíamos incluso el día de ayer en la noche analizado este documento, yo pienso que cada uno de los compañeros Concejales, muy independientemente de los asesores del municipio, tienen su asesor personal, y así es como nos manejamos cada uno, porque no todos vamos a pensar igual y esta es la democracia; la verdad, por mis ocupaciones, con respecto al evento que es el día sábado, ha sido sumamente estresante, podría decir, sin embargo leí el día de ayer y estábamos analizando con el Ing. Schurjin, estuve analizando mientras viajaba, yo conversé con mi asesor, más bien en este caso y como ustedes ven no consta mi firma en el informe, pero que yo no pude llegar y hay que estar uno seguro de lo que va a firmar, saber y estar conciente del informe que va a presentar al Concejo, mi compromiso había sido en las 24 horas presentar el informe, yo no se hasta que punto este informe, en este caso me podría ayudar el Dr. Borja, hasta que punto el informe se puede presentar únicamente con la firma de la Lcda. Verónica Gallardo, porque yo no he firmado, porque yo únicamente tengo una inquietud que ayer me quedé con esa duda, por eso tenía que analizarlo el día de hoy, pero no estuve en la Municipalidad, sin embargo a través de llamadas telefónicas pude asesorarme con lo que respecta a la conclusión que nosotros mencionábamos en la primera conclusión, con lo demás del informe se ha analizado y eso esta correcto, porque así son las cosas, pero con la conclusión número uno es con lo que mi asesor me había dicho que no era necesario la nulidad, solo en esta cuestión; más yo le pediría al Dr. Borja me ayudara, porque en este caso yo no pude firmar el informe, porque yo no estaría de acuerdo en esta recomendación.

Dr. Borja Procurador Síndico Municipal, manifiesta: yo me quisiera referir a todo el informe, porque es necesario que los señores Concejales y Concejalas, tengan una idea precisa del procedimiento que se ha dado dentro del municipio, ya que no se puede mal interpretar el informe jurídico dado por sindicatura diciendo que solo esta para transcribir normas, si se transcribe las normas es justamente para que ustedes tengan una base legal de las cuales ustedes puedan confiar todos sus criterios y si es necesario remitirse a ellas buscando en los códigos y en las leyes pertinentes, por eso transcribo y si pongo los antecedentes también lo hago con el afán de que ustedes tengan una idea precisa de todos los documentos en que uno se basa para que así tengan ustedes un contexto global, tanto de antecedentes como de fundamentos de derecho, la conclusión es clarísima de parte mía, y yo claramente dije por lo general existe dos ordenanzas vigentes en razón que no se derogó en forma expresa la ordenanza del 24 de febrero del 2006, se deja vigente las disposiciones que no se forman en las señaladas en la nueva ordenanza, el manejo administrativo debe ser claro y preciso de acuerdo a las normas correspondientes y no se puede dejar a la libre interpretación de las autoridades, ya que se puede causar un caos en la administración municipal, en tal razón, o sea la razón que esta en el punto 4, y lo que acarrea es eso basado en las normas legales, en tal razón que el honorable Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, derogue en forma expresa la ordenanza, se ha dicho expresa en el análisis, por cuanto no se apega a la realidad de la administración de este municipio de Pedro Moncayo, yo recomendé

claramente la derogación expresa, pero por qué razón, porque toda norma, toda ley, toda ordenanza se tiene la obligación de poner, se deroga las normas que van en contra de esa ley, en esta ordenanza si no se deroga lo anterior o lo que se oponga es grave para la administración, o es grave para que pueda interpretar o se pueda aplicar una norma, una ley, que tal hubiera sido que la Constitución de la República, no diría se deroga la del año 98, quedaría en vigencia las dos constituciones, lo cual es gravísimo sería para el estado ecuatoriano y segundo para la sociedad, por eso hay que derogar en forma expresa, y para la buena marcha del municipio del Honorable Concejo del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo apruebe el nuevo Orgánico Funcional que sea elaborado con el aporte de la Dirección Administrativa, Jefatura de Personal y la SENRES, ya que es el organismo competente en este cantón, eso es todo, yo no veo donde esta la oscuridad, si ustedes creen que hay alguna oscuridad, señores Concejales revisen donde esta la oscuridad, yo les puedo explicar.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: cuando dice, derogatoria de la ordenanza en forma expresa, pero siguiendo su procedimiento, falta poner, estamos de acuerdo en derogar, porque nosotros hemos querido dar viabilidad para que el señor Alcalde tenga todas las herramientas para que el cantón salga adelante, y esa misma razón que no esta tan claro, nosotros estamos incurriendo en fallas administrativas que no es de voluntad nuestra, es por mala asesoría, debería decirse que se derogue la ordenanza en forma expresa pero siguiendo sus procedimientos, pero que estamos en este momento queriendo corregir algo que hicimos mal y siempre hemos reclamado, hay estas dudas, hay estas falencias, pero bueno cuando hay mayoría esto es lo que se hace y por eso estamos en estos apuros, la compañera Gallardo propuso que se apruebe el informe, yo apoyo la moción de la compañera Gallardo, es más quiero felicitarle por hacer un análisis bastante concensuado de lo que debería hacerse siempre y deberíamos respetar los procedimientos, aquí lo único que está faltando es los procedimientos, la ordenanza debe ser derogada, en eso me mantengo, el día domingo nos demoramos una largura, incluso llegamos a discusiones, formando una comisión que no tiene ningún sentido, no es que estemos en desacuerdo de derogar la ordenanza, todos estamos de acuerdo, lo único que decimos es que tiene que ser bajo los procedimientos parlamentarios, apoyo la moción de la compañera Gallardo.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: yo me sigo manteniendo todavía en la idea de respaldar la gestión, yo me sigo manteniendo en la idea de ser propositivo, la idea de aportar al desarrollo del cantón; segundo esto lo que dijo un amigo, Miguel Ángel, que hay dos formas de perder el tiempo, la una es no hacer nada y la otra es hacer cosas que no sirven para nada, la oscuridad, doctor esta en el procedimiento, primero se deroga la ordenanza, después se convoca al primer debate del proyecto de la derogatoria de la ordenanza, después se convoca a conformar una comisión para el estudio del Orgánico Funcional que no tiene nada que ver con la derogatoria, y después se convoca ahora al segundo debate, yo les quisiera pedir por favor cual es el apuro, cual es la desesperación de tomar estas decisiones de 24 horas, 28 horas, cual es el apuro de aprobar algunas cosas sin la profundidad del caso, eso si preocupa mucho, porque no hemos avanzado nada durante este mes, hemos perdido el tiempo en este mes, comparto mucho lo que dice el señor Morocho, en la idea del asesoramiento, que esta pasando del asesoramiento, es el tema de procedimientos, de mecanismos, de

situaciones, y finalmente yo si quiero sumarme a la idea del informe porque nos deja con mayor claridad que en las reuniones anteriores, ha estado oscuro, la mayoría de nosotros hemos planteado que no hay claridad, hemos pedido información para que se clarifique y este documento para mi es muy claro, respaldo la moción de la compañera Gallardo.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: en realidad nos hace caer en cuenta, ahí estamos claros, lo que hemos venido reclamando sesión por sesión, sobre los informes, sobre el asesoramiento del doctor, el procedimiento debería ser la derogatoria y debate en primera, de acuerdo al informe lo que dice es que debemos hacer lo mismo.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: como manifestaban los compañeros, yo creo que en aras de que el Gobierno Municipal pueda trabajar muy bien y darle las facilidades al señor Alcalde, que es quien esta a la cabeza y que trabaje de la mejor manera, estamos dispuestos y personalmente estoy dispuesta a derogar el Manual Orgánico Funcional, compañero Alfonso Tituaña, pero haciendo bien las cosas, por que ahorita nosotros estamos yendo, según la convocatoria estamos yendo a discutir y a derogar el Orgánico Funcional que ya no existe, entonces si tenemos claro que el 21 de agosto derogamos un Orgánico Funcional de una sola, sin ni siquiera haber discutido, eso no se puede hacer porque la ley dice que en derecho las cosas se deshacen como se hacen, entonces si se convocó dos sesiones para aprobar este Orgánico Funcional, así mismo tendría que haber dos debates para derogar, nosotros cometimos un error y yo siempre he manifestado que hay que tratar de enmendar, y si estamos aquí en un poco tiempo, tenemos que presentarlo, como yo estoy dando la recomendación, y dándole la potestad al señor Alcalde, para que sea él quien plantee al Concejo la resolución de este tema, y nosotros le apoyaremos, pero tenemos que corregir lo que esta mal, compañeros, eso es señor Alfonso Tituaña.

El señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, manifiesta: la pregunta para mí quedó clara, en este caso la respuesta y quisiera de la misma forma el señor Administrativo, Director Financiero, Jefe de recursos Humano y la Ing. Verónica Sánchez den su punto de vista sobre el informe, si están de acuerdo con lo que han analizado, lo que se trata, como bien dicen, si vamos apoyar, apoyemos bien, y a lo mejor donde se reunieron no fue la municipalidad.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: en primer lugar los informes se realizaron en la municipalidad, justamente en le Dirección Administrativa, con el Ing. Schurjing, ahora usted esta diciendo que quiere mi criterio, ayer analizamos el informe punto por punto, ya manifesté, he sido muy clara, que en la recomendación número1 es donde no estoy de acuerdo y por cuestión de responsabilidad, no pude estar en la municipalidad, no puede firmar el informe, es por eso que no está firmado el informe, yo le he pedido al Dr. Borja que me ayudará, que si no esta mi firma, no se hasta que punto tenga validez el informe que estamos presentando ahora, a su vez que nos de el criterio el Dr. Borja.

Dr. Borja Síndico Municipal, manifiesta: el informe puede ser aprobado por mayoría o por minoría, puede ser firmado por una persona porque carece de mayoría como pueden ser dos personas.

El Ing. Raúl Schurjing. Director Administrativo, solicita que se de lectura al Art. 90 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, el segundo párrafo.

Por secretaría se procede a dar lectura de la norma invocada.

El Ing. Raúl Schurjing. Director Administrativo, manifiesta: si me permiten, nosotros también estamos presentando un informe, que dice y si me permite dar lectura a la parte pertinente:

Se procede dar lectura al documento, el mismo que se adjunta al acta.

Señor Alcalde este informe que ha sido entregado al señor Secretario, ha sido suscrito por el Director Administrativo, Director Financiero y Analista de Recursos Humanos.

El señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, manifiesta: para mi queda claro las intenciones de cada miembro de la Comisión Especial, yo se que dentro de la ley amerita una firma, y eso no quiere decir que no esté a favor de que se hagan las cosas bien, si no más bien, una vez más llamar a la reflexión o a la recomendación de que se haga bien las convocatorias, porque a través de eso hemos estado, por decirles de alguna manera nosotros queriendo apoyar al señor Alcalde, de alguna manera, veo señor Concejales, se va haciendo algo que puede ser mas viable.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: una vez que he escuchado todos los criterios que están exponiendo acá, estoy de acuerdo con el informe que da la Concejala Verónica Gallardo, y quisiera que por favor, que por Secretaria, se lea el Art. 88, inciso 4to. de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Se procede a dar lectura al artículo correspondiente

Continúa la Concejala Sandra Díaz y manifiesta: entonces con eso lo que quiero tomar en consideración, señor Alcalde y señores Concejales, que las recomendaciones que nos dan en este informe, en este caso la compañera Verónica Gallardo, ya se mocionó, ya apoyaron la moción, entonces continuar por que nos esta dando la razón de cada paso que hemos venido diciendo en cada sesión, empezamos el 21 de agosto a dar resoluciones que no son, órdenes del día que no se trata y lamentablemente se ponen otros puntos a tratar, entonces si hay que tratar de hacer las cosas bien, en ese sentido señor Alcalde, señores Concejales tenemos que tomar en consideración que estamos aquí para avanzar en el municipio y entonces si debemos continuar, señor Alcalde.

MOCIÓN: La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, mociona que se apruebe el informe, apoya la moción el señor Concejal Fabián Morocho.

La señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción

La señora Concejala Verónica Gallardo, previamente que existe un análisis bien conciso y porque las cosas tienen que hacerse bien, a favor de la moción

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí: a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho: a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, en blanco, porque justamente en el tiempo que manifiesta el compañero Concejal no es que no se ha analizado, no he firmado que es diferente, pero que el día de ayer si estuvimos analizando conjuntamente con la Lcda. Gallardo, mi voto en blanco por que no estoy de acuerdo con la primera recomendación.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, al escuchar el voto en blanco, es de alguna manera de salvarse de algo, digo porque igual una vez más hasta los informes nos llegaron en la tarde, no alcancé a tener preciso la recomendación de parte del Director Administrativo, por lo tanto la posición de la compañera Gallardo y del compañero Fabián Morocho es que ese Manual Orgánico hay que derogar, pero haciendo bien las cosas y creo que es el pensar de todos, por lo tanto, vuelvo a aclarar, no avancé a analizarlo bien, mi voto igual es en blanco.

Señorita. Concejala Martha Toapanta, en primera instancia creo que cada sesión, nosotros tratamos de apoyar, como ya dijeron los compañeros, pero a veces si duele que cada reunión llamamos la atención básicamente de la asesoría y de los que trabajan aquí técnicamente, yo no puedo votar ni a favor ni en contra, porque yo no he recibido el informe todavía, va hacer una falta de respeto y he estado todo el tiempo y he pasado todos los días el 100% trabajando en el Gobierno Municipal, el día de hoy tuvimos que salir a Ibarra a una entrevista luego regresé, estaba por aquí y hasta el día de hoy hasta este momento yo no he recibido el informe, pero lo que si estaba leyendo el informe del compañero Vicealcalde pero no quiere decir que yo voy a votar, ni a favor ni en contra, por que en realidad tenemos que ser respetuosos con las personas y dar la documentación a tiempo, entregar cualquier informe que sea a las personas que en realidad tenemos que tener el informe, no se si los compañeros tendrán el informe, pero yo no lo tengo, y hemos llamado la atención en muchas instancias y yo no se que es lo que esta pasando aquí, mi voto es en blanco.

El señor Secretario promulga los resultados 4 votos a favor de la moción y tres votos en blanco. Se resuelve

RESOLUCIÓN Nº 022 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL 28 DE JULIO DEL 2009; EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO, CON CUATROS VOTO A FAVOR Y TRES VOTOS EN BLANCOS.

El señor Alcalde, manifiesta: queda aprobado el informe de la Comisión Especial para el análisis de la derogatoria de la Ordenanza Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: solamente para aclarar señor Alcalde, yo no tengo la culpa que el señor Alfonso Tituaña haya estado aquí invisible porque yo mandé a la señora Katty Jarrín que me ayudara con la entrega de los informes, les ha buscado por todo lado igual a la compañera Martha Toapanta. Nadie les esta desconociendo de que a lo mejor vengan o no vengan a trabajar las 24 horas del día, yo no hago eso, yo no me comprometí a eso, que los que se han comprometido pues entonces lo hagan, esta bien, se les felicita, pero en este caso el informe fue entregado en la mañana y no estaban los compañeros, por eso no se les ha entregado en la mañana, pero no se les ha entregado 10 minutos antes y si la compañera Martha Toapanta no se asoma por acá, por las oficinas, si me permití bajar hasta el departamento productivo, donde ella suele pasar, esperándole una hora, no le encontré. Eso nomás señor alcalde, gracias.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 17h25.

Virgilio Andrango F.	Dr. Eduardo Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO	**SECRETARIO GENERAL**

ACTA No.008

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Luís Merino, Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Arturo Valverde, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Ramiro Borja Gallegos, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura al orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA Nº 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA DOMINGO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2009; y,**

2. **INFORME DE ALCALDÍA.**

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA DOMINGO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: queda en consideración de los señores Concejales el Acta No. 006 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día domingo 6 de septiembre del 2009.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en la resolución No. 020, cambiar la palabra "Veroniva" por el nombre de Verónica; y yo más bien quería manifestar que falta una parte del texto de mi intervención en relación a lo de la Comisión, yo hice algunas intervenciones yo tengo en mis apuntes y no consta, solicito que se revise por favor.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: que el acta esta transcrita tal y como está en la grabación y si desea revisar la grabación no hay ningún inconveniente, pero la revisaremos.

El señor Concejal, Fabián Morocho, manifiesta: en la página 14, en el tercer párrafo después de… en veinte y cuatro horas incluir la palabra, no, a continuación en ves de presentan, poner, sobre la…

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: elevo a moción que se apruebe el acta con las observaciones realizadas por los señores Concejales.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: yo apoyo la moción que se apruebe el acta.

El señor Alcalde manifiesta: como la moción tiene apoyo, por favor señor Secretario proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, habiendo revisado el acta anterior y leído prácticamente mi voto es a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.
El Dr. Eduardo Silva Secretario General manifiesta: a favor de la moción 7 votos, por unanimidad se aprueba el acta, con las observaciones realizadas.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces queda aprobada el Acta No. 006 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día domingo 06 de septiembre del 2009.

RESOLUCIÓN Nº 023 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA Nº 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA DOMINGO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE; CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD

SEGUNDO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde, manifiesta: más que un informe es una aclaración con respecto a la Ordenanza del Patronato Municipal, tal vez hubo una confusión de parte de la Lic. Gallardo, es por eso que se he visto conveniente hacer esta aclaración, ella me había manifestado que nosotros estábamos, aunque no son las palabras textuales de la Concejala, que nosotros alteramos la Ordenanza, yo quiero que quede claro que no es

así, yo tengo aquí la Ordenanza que ustedes aprobaron, tengo el Proyecto de Ordenanza que nosotros presentamos y el informe de la Comisión que está presidida justamente por la Lic. Verónica Gallardo, quiero que quede constancia que la Ordenanza quedó tal cual se presentó el Proyecto y con las observaciones que ustedes realizaron en la sesión de Concejo, si no me equivoco la semana anterior; con esto doy por terminada la sesión.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 16h30.

Virgilio Andrango F.	Dr. Eduardo Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO	**SECRETARIO GENERAL**

ACTA Nº 009

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil nueve, siendo las quince horas diez minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Luís Merino, Director Financiero, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA 007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.**

2. **APROBACIÓN DEL ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL DÍA VIERNES 11 DE SETIEMBRE DEL 2009; Y,**

3. **DESIGNACION DE CONCEJAL QUIEN PRONUNCIARÁ EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL NONEGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PEDRO MONCAYO.**

El señor Alcalde solicita se proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL ACTA No. 007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: en el primer punto había solicitado la palabra y era para indicar al señor Alcalde que yo hice llegar un informe del Comité Permanente de Fiestas para que se de lectura en la Sesión de Concejo, eso es lo que nosotros solicitamos, no se si le han hecho llegar, porque usted no se encontraba en la mañana y si es posible que se de lectura.

El señor Alcalde manifiesta, que al final de la sesión se dará lectura.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: quería solicitar señor Alcalde, es un pedido que el compañero Frank Gualsaquí le hizo hace un mes, que por favor en todos los ordenes del día de las sesiones que se realicen se tome en cuenta asuntos varios, por que me parece que estamos quedando cortos en muchas cosas que se debe ir topando y que se debe aprovechar porque me parece que no estamos avanzando como debería avanzar el Concejo, hay muchos temas que debería toparse, ese es el espacio, en su momento usted manifestó que va a acoger ese criterio, yo quisiera que por favor se pronuncie, ojalá pueda incrementar lo que es el punto de asuntos varios.

El señor Alcalde, manifiesta: yo recuerdo cuando el Concejal Gualsaquí había hecho ese pedido, les había manifestado que si desean tratar algunos temas me lo hagan llegar con anticipación y por escrito, que yo iba a tomar en cuenta esa petición y en estas últimas reuniones pensaba poner varios, pero por la cuestión de la organización de las fiestas creí conveniente que no, pero tomaré nuevamente muy en cuenta el pedido del señor Concejal Gualsaquí y del concejal Fabián Morocho.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: yo quería pedirle de favor al señor Secretario, cuando manifesté y dije, por eso yo no puedo votar a favor de una moción porque yo no he recibido el informe, se cambie, pero y es por.

El señor Alcalde, manifiesta: si hay otra observación que se manifiesten o caso contrario continuemos.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: elevo a moción para que se apruebe el acta No. 007 de la sesión extraordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día martes 8 de septiembre del 2009, con la modificación realizada.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, apoya la moción de la compañera Concejala Martha Toapanta.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario proceda a tomar votación de la moción presentada.

Srta. Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Sra. Concejala Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Sr. Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Sr. Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Sra. Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Sr. Concejal Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Secretario manifiesta: siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el acta No. 007 de la sesión extraordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día martes 8 de septiembre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN: No. 024 EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACION DEL ACTA No. 007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. EL CONCEJO RESUELVE: CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA, SE APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 11 DE SETIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el acta No. 008 de la sesión ordinaria del ilustre Concejo Municipal, del día viernes 11 de septiembre del 2009.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, eleva a moción, que se apruebe el acta No. 008 de la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal el Cantón Pedro Moncayo del día viernes 11 de septiembre del 2009.

La señora concejala Martha Toapanta, manifiesta, he leído el acta No. 008, no tengo ninguna observación, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde Alfonso Tituaña.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario se proceda a tomar votación con la moción presentada.

La srta. Concejala Sandra Díaz; a favor de la moción.

Sra. Concejala Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Sr. Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Sr. Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Sra. Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.
Sr. Vicealcalde. Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Secretario manifiesta: siete votos a favor, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 025: EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO DEL DÍA VIERNES 11 DE SETIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

TERCER PUNTO.- DESIGNACION DEL CONCEJAL QUIEN PRONUNCIARÁ EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL NONEGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PEDRO MONCAYO.

El señor Alcalde, manifiesta: bien en este punto es potestad mía haber elegido a la persona quien pronunciará el discurso de orden en la sesión Solemne, pero yo consideré prudente poner en el orden del día de esta sesión, les comunico que ya había hablado con la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, tomando en cuenta su buen desenvolvimiento en el uso de la palabra, solicito que me apoyen para que se le nomine

a la señora Concejala Ing. Sánchez, quien sea la encargada de pronunciar el discurso de orden en la sesión Solemne.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: gracias señor Alcalde, tomando en cuenta que yo había conversado, creo que tenemos a la compañera Verónica Gallardo, que es Presidenta del Comité de Fiestas, había conversado con ella y me manifestó que ese día tenía el compromiso de la hijita y que me iba a delegar, pero en vista de que el evento se ha traspasado para fecha anterior, que es el viernes, entonces la compañera Verónica Gallardo nos va acompañar el día sábado, así que como Presidenta del Comité Permanente de Fiestas, creo que sería conveniente en este caso, que la compañera Verónica Gallardo pronuncie el discurso de orden en la sesión solemne.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: bueno a mi si me sorprende, no me esperaba, primero que como usted señor Alcalde manifiesta usted ya tenía el comedimiento de dirigirse a la compañera, mal haría yo en aceptar algo que usted ya esta pidiendo el apoyo, como era obvio los discursos se apegan un poco más a lo que es la Comisión de Educación y Cultura y Deportes, dependiendo de la actividad en este caso, no tengo ningún problema en que la Ing. Verónica Sánchez realice el discurso de orden, porque si me hubiesen nominado a mí hubiera aceptado, pero en este caso le está nominando a la compañera, entonces no le que da más que aceptar.

El señor Alcalde, manifiesta: era también por no cargarle con tanto trabajo, la Concejala Sánchez ya paso el evento de su responsabilidad, entonces consideré que ya no tenía tanto trabajo, y la Concejala Lic. Gallardo, por ser Presidenta todavía tiene que estar ocupada de todos los eventos que se realicen, entonces era por eso que yo había hablado con la Ing. Sánchez, y no por ningún otro motivo, entonces por favor que nos apoyen en este pedido que les hago personalmente para que sea la Concejala Sánchez para que pronuncie el discurso de orden en la sesión Solemne.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: no se si más bien señor Alcalde dejaríamos abierto, por que en forma personal no quisiera que haya ningún inconveniente yo como había conversado con la Lic. Verónica que era por el asunto de la hijita que no iba a estar presente en la sesión Solemne entonces ella me iba a delegar y justo ahora yo le pregunté y me dice que ha pasado a otra fecha, justamente por lo de la sesión Solemne, no se señor Alcalde si dejamos abierto para que nominen los señores Concejales, sean quienes nominen y de mi parte yo había dicho en este caso la Lic. Verónica Gallardo como Presidenta del Comité de Fiestas, que pronuncie el discurso, para que no haya malos entendidos y más bien que sea abierto y quede a disposición de los señores Concejales, ese sería mi pedido, y de antemano, de verdad, agradeciéndole por haberme tomado en cuenta para el discurso de orden, que me parece importante.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, manifiesta: creo que esta clara la posición de la compañera Verónica Gallardo, mociono que la Ing. Verónica Sánchez, pronuncie el discurso de orden.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: todos tenemos la capacidad y viendo el desenvolvimiento, como dijo el señor Alcalde, de la Ing. Sánchez, apoyo la moción del Ing. Gualsaqui.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario: proceda a tomar votación.

Se procede con la votación.

La srta. Concejala Sandra Díaz; a favor de la moción.

Sra. Concejala Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción

Sr. Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Sr. Concejal Fabián Morocho, en blanco

Sra. Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Sr. Vicealcalde. Alfonso Tituaña, en blanco

Srta. Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Secretario, manifiesta que se apruebe la moción con 5 votos a favor y dos votos en blanco. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 026. EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN DE CONCEJAL QUIEN PRONUNCIARÁ EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: QUE LA SEÑORA CONCEJALA, INGENIERA VERÓNICA SÁNCHEZ, SEA QUIEN PRONUNCIE EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PEDRO MONCAYO A REALIZAR EL DÍA SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, manifiesta: yo quisiera apelar el tema de asuntos varios, creo que la reunión ha sido demasiada ejecutiva y creo que tenemos un par de minutos o tiempo para tratar temas, que de palabra ya nos hemos comprometido, por consulta directamente al señor Alcalde, por ejemplo el equipo que viene del INFA, para el tema de los derechos, habíamos conversado y habíamos comprometido la situación, entonces yo creo que es importante este tema y dada la palabra, apelo compañeros a que tratemos el tema de varios.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: como usted indicó, señor Alcalde, al inicio de la sesión, yo quiero referirme a ese informe.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: quisiera aprovechar el espacio para que se de lectura de los informes, y de paso se de lectura a este oficio, y tener el criterio de todos sobre lo que me acaban de enviar una copia, que está dirigido al señor Alcalde.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: a parte de la petición del compañero Frank Gualsaqui, también me gustaría sumarme a que exista dentro de los puntos del orden del día, lectura de oficios o comunicaciones recibidas, como indica el compañero Alfonso Tituaña, existe una comunicación que esta dirigida al señor Alcalde, sería importante tratarlo aquí en el Concejo, entonces deberíamos nosotros incluir lectura de comunicaciones recibidas y que considere señor Alcalde para que tome en cuenta para que nosotros como Concejales tenemos muchos pedidos y poder cumplir; más bien yo elevaría a moción que para la próxima sesión se incluya dentro del orden del día lectura de comunicaciones recibidas.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: verdad, yo también considero muy importante este punto dentro del orden del día, creo que hemos estado obviando en las sesiones anteriores, por eso que se están quedando un poco los cables sueltos, hay cosas que se tiene que resolver aquí que son de suma importancia, por esa razón yo apoyo la moción de la compañera Ing. Verónica Sánchez.

El señor Alcalde, manifiesta: es potestad del Alcalde ver que puntos constan en el orden del día, no se puede mocionar que se incluya dentro del orden del día, el puntos de varios, como les digo, estoy tomando en cuenta, igual el punto de lectura de oficios y comunicaciones recibidas, siempre que me llegan los oficios yo hago una revisión minucioso de cada uno de ellos, cuando veo que son temas de trascendencia, que deben ser tratados aquí, en Concejo, yo estaré dispuesto a que se de lectura estos oficios, en este instante don Alfonso hace conocer sobre un comunicado de la Escuela Alfredo Boada Espín, en el que dice que los señores van a apoderarse de las piscinas que quedan al lado de la escuela, pero yo tengo conocimiento que es de propiedad municipal, voy a hacer llegar este oficio al señor Síndico para que nos emita un informe sobre el tema y luego sea conocido por ustedes señores y señoras Concejales.
Por petición de la Concejala, Lic. Gallardo vamos a dar lectura el informe del Comité Permanente de Fiestas.

Por secretaría se da lectura del informe de fiestas, el mismo que se adjunta al acta.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: nosotros, como bien se dice en el informe, tuvimos una reunión de análisis de las dos primeras programaciones que se desarrollaron, convocadas por mi persona, como Presidenta del Comité Permanente de Fiestas, por cuanto yo vi muchas irregularidades en el asunto protocolario y específicamente en lo que tienen que ver con nosotros, con las señoras Concejalas y señores Concejales, por esa razón se llamó a reunión, no solamente fue mi inquietud, si no la de todos los compañeras y compañeros Concejales, en tal virtud se elaboró un análisis de todo lo actuado y llegamos a esas conclusiones y recomendaciones, de que no se puede dejar pasar por alto el rol de una autoridad, nosotros quieran o no somos autoridades, hemos sido elegidas por el pueblo y exigimos respeto y el trato que nos

merecemos, no puede ser posible que una artista o una autoridad tenga que madrugar a guardar su asiento, no es el querer figurar, no es el querer estar en la fotografía, sino es la imagen que estamos dando en el Cantón Pedro Moncayo, cuando un Concejal esta en un extremo, el otro Concejal esta en el otro extremo, el otro esta más atrás, el otro esta en la banca o en los costados, eso no puede suceder señor Alcalde, nosotros como autoridades tenemos que ser tratados como tal, por esa razón es que nosotros hemos puesto nuestro punto de vista y se ha elaborado este informe en conjunto; yo elevaría a moción para que se apruebe este informe, y se cumpla a cabalidad, como dice en el mismo.

El señor Alcalde, manifiesta: talvez interprete mal, pero es un reclamo hacia mi, pero son ustedes, el Comité de Fiestas el que organiza, son ustedes los encargados del evento, del acto protocolario, conjuntamente es responsabilidad con el Jefe de Comunicación, entonces si los puestos estaban mal asignados, yo no tengo nada que ver ahí, son ustedes los encargados del evento, en la Sesión Solemne yo soy el encargado y responsable y si no se cumple ustedes tienen derecho si cabe el término a reclamar, pero como les digo ustedes organizaron, yo hablé con el Jefe de Comunicación, es el que tiene que estar atento a estos pequeños detalles, que son importantísimos; igual, una aclaración, considero que las palabras de la Concejala Gallardo es específicamente por el acto de la elección de la reina, yo llegué, me hicieron pasar y me hicieron sentar en un sitio, llegué con mi familia y nos hicieron sentar a todos ahí, la responsabilidad es de ustedes, yo soy conciente de que debe estar el Alcalde, Vicealcalde, Concejalas y Concejales y reservar unas dos filas para familiares, como digo es responsabilidad de cada uno de ustedes, no cabe el reclamo hacia mi persona.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: justamente no creo que haya sido dirigido, fue justamente en mi comisión que paso esos inconvenientes, ahora, me gusta asumir las responsabilidades y los errores cuando se los comete, pero yo sola no podía estar recibiendo a los compañeros y compañeras que son autoridades, yo había delegado a los señores empleados para recibir a los invitados; en forma personal, yo si asumo y habíamos conversado en la reunión con los compañeros Concejales que si fue un error y estamos para corregir las cosas y no creo que vaya exactamente dirigido al señor Alcalde, sino más bien, como Comisión yo me siento responsable y no quiero lanzar la pelota a las demás personas, pero si faltó la coordinación del protocolo en mi Comisión, es por eso que nos habíamos reunido para analizar, y que no suceda en los demás eventos, así que no lo tomemos a lo personal, si no más bien una recomendación para los siguientes eventos que vamos a tener.
La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: solamente por acotar algo, no podríamos nosotros culpar a un jefe de comunicación o a cualquier otra persona, en este caso yo creo que faltó de las personas que ocuparon ese lugar, porque esto ya viene del hogar, de la familia, por que uno que no es autoridad , no puede ir, y en algún evento irme y sentarme en un puesto de autoridad, si no lo fuera, en este caso se trata de respeto y no es la primera vez, entonces si es en una forma dirigida, a mi como me caracteriza, me gusta decir las cosas de frente y creo que en eso he sido muy clara y no es la primera vez, no solamente en cuanto a lo privado si no también a lo que tiene que ver con lo público, en las fotografías, en la propaganda; este es el informe que nosotros hemos mandado, si creo que usted tendría que hacer un llamado de

atención al señor jefe de comunicación, que por estar cumpliendo su labor adelante, a lo mejor no pudo estar realizando las labores de protocolo, que recién nos enteramos personalmente, que eran parte de comunicación, ninguno de nosotros sabíamos eso, nos enteramos recién el día de ayer, caso contrario nos habríamos evitado un poco de problemas.

El señor Alcalde, manifiesta; Concejala Gallardo, usted dice que le gusta decir las cosas en forma directa, entonces a quien se refiere específicamente.

La señora Concejala Lic. Verónica Gallardo, manifiesta; yo he sido muy directa, aquí he dicho de frente, a su familia, a su papá, a la señora Jessenia, a su hermana, a su cuñado, y también al chofer.

El señor Alcalde, manifiesta; bueno mi padre por ser ex – Alcalde, tiene un rango mayor, Yesenia, es Coordinadora del Patronato, por esas dos personas si admito, si acojo esas palabras; de igual forma yo si establezco, no culpabilidad del Jefe de Comunicación, pero si responsabilidad, el tiene un sueldo, como se va a descuidar de esos pequeños detalles, que son importantísimos, cualquier persona sabe que las autoridades van en primer lugar, pero eso tengo que hablar con el Jefe de Comunicación.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: bueno, creo que todo lo expuesto, esta escrito y algo que no escuché, era el compromiso de los señores Concejales en el tema informativo, solicito que por Secretaria General se de lectura la copia del oficio que me han hecho llegar, por que están pidiendo la propiedad de las piscinas, es concretamente por el tema taurino, entonces aquí hay que analizarlo de una manera muy minuciosa, por que no es cuestión que diga, por que justo ahora van aparecer y necesitan recursos, solicitaría a la comisión de seguridad poner candados en al piscina.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquì, manifiesta: estamos tratando el informe por que no resolvemos eso.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo creo que como usted dice es responsabilidad de cada comisión en este caso mi comisión no había designado al departamento de Comunicación, pasar lo del protocolo en este caso mal haríamos si no más bien estoy aclarando la situación, yo tengo un informe incluso que me van hacer llegar donde estaban designadas para el protocolo pero no había designado para comunicación justamente por que tenían que ayudarme con la grabación y fotografías del evento, entonces más bien señor Alcalde yo le haré llegar el informe donde estaban las personas encargadas para el protocolo pero yo como digo de aquí aprendemos y lo que debemos es sacar una buena resolución de hacer bien las cosas, llamar la atención, enojaros discutirnos no viene al caso, si no más bien remediar las cosas para hacerlas bien señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta, de acuerdo a las palabras de la señora Concejala Verónica Sánchez, considero que no es pertinente aprobar el informe, es corresponsabilidad de cada uno de ustedes.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: escuchando todas las intervenciones, desde mi punto de vista al menos yo creo que ya he pasado de algunas situaciones, y todo por que yo soy la primera persona que llegue al evento y estaban todas las primeras sillas, yo no me senté primerita por que prácticamente yo se que somos autoridades pero saben estar puesto los nombres en las sillas, prácticamente si es un pequeño llamado de atención, pero no es para que nosotros estemos aquí por esa situación casi llegando a discusiones entre compañeros, como compañeros eso ha sido una experiencia para que nosotros hagamos bien en los otros programas, entonces parece que se aprende cometiendo algunos errores, yo con esto quisiera, ya hemos hablado y hemos escuchado lo que han manifestado y no tengo más que acotar y lo único que quiero pedir es que se esta mandando un listado de funcionarios tanto trabajadores como empleados para que nos colaboren en los diferentes eventos de cada comisión, pero lamentablemente no se que es lo que pasa nosotros llamamos la atención a los directores departamentales, pero lo que paso es que no se en donde lamentablemente se detiene, la Alcaldía firma autorizando, pasa y no se donde se detiene llega faltando un día antes a la Dirección correspondiente para que envíen un memorando a los funcionarios y nos colaboren, es una vez al año y no son todos los días, yo al menos pienso que en la próxima reunión si se debería topar ese tema.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: este tema lo habíamos discutido internamente, y si es un poquito preocupante yo personalmente no soy para ir y quitar un puesto, yo creo que se debe tener consideración de cada uno de los familiares mismo poner en el lugar que les corresponde por que incluso alguien vino y se sentó, yo no le dije levántese, habemos personas así que de pronto nos vamos al último eso es un sentimiento pequeño pero que se debe irse corrigiendo, por que no de gana llegamos hacer autoridades, y cada uno debemos hacer respetar esa instancia compañero, y la evaluación va en el sentido de que las fiestas no han terminado son una parte de las fiestas que se han desarrollado y la intención sería que el resto de las fiestas terminen bien entonces para eso es la evaluación, para corregir las cosas que están mal y yo quisiera que este tema se termine lo más pronto para ir a temas más profundos si el señor Alcalde nos permite.

El señor Concejal Frank Gualsaquì, manifiesta, dentro del tema, primero creo que el señor Alcalde esta en la potestad de hacer lo que tiene que hacer respecto a los problemas que se han establecido aquí, segundo del informe no tiene el alance del evento del reinado si no es mucho más de esa situación yo creo que es pertinente el informe en términos de que el Comité Permanente esta hasta diciembre yo creo que las observaciones son pertinentes para corregir.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario se de lectura al oficio enviado por la Escuela Fiscal Mixta Escuela Alfredo Boada Espín.

El mismo que e adjunta al acta

El señor Alcalde, manifiesta como les había dicho en primer lugar considero que necesitamos el sustento legal y yo voy hacer llegar esto lo más pronto posible al señor

Sindico, porque como podemos saber, yo tengo conocimiento que es propiedad Municipal, pero solo estoy diciendo necesitamos de documentos para tratar este tema y considero que en al próxima sesión con la documentación necesaria podemos hacer el análisis y tomar resoluciones como Concejo.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: justamente por eso se ha pedido que se de lectura porque ahora entendiéndose de lo que dice ahí, esta haciendo posesión directo y no es lo que dice el compañero por que el texto es muy claro, eso es un tema más profundo que deberemos ir con las instancias pertinentes sacando la documentación y creería que la próxima reunión se podría tratar ese tema que para mi tiene más profundidad de lo que parece.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: me hicieron llegar la copia del documento con el argumento de que los tablado que se venden al filo de la piscina prácticamente van hacer ocupados por ellos entonces eso es parte de la comisión taurina año tras año o me equivoco, de la información que yo he recabado me han dicho que eso también consta como parte de los tablados de la plaza de toros, se adelantan a eso entonces yo por eso decía que era pertinente tratar aquí, por el argumento que me dijeron que ellos van a ocupar el espacio y que era precisamente a partir del 21 de Septiembre del presente año es decir que nosotros a partir 25 de septiembre del presente año, no podríamos ingresar a disponer de los puestos que se ubicaría en la piscina.

El señor Secretario, manifiesta desde el punto de vista jurídico, digamos si tienen los documentos habilitantes es una autoridad competente el juzgado de lo civil quine tiene que ordenar la posición o reintegro a la posición, más no únicamente haciendo es previniendo vamos hacer la prohibición, entonces sería conveniente pasar al departamento jurídico para que haga recomendaciones correspondientes, en caso de tomar posesiones enseguida se tomará las medidas pertinentes para que se proceda al desalojo.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquì, manifiesta, en relación al tema no ha conversado con el Director de la escuela respecto de las fiestas, los toros este tema en concreto, por que podría ser pertinente y decir que el trámite está en análisis y que por el tema de las fiestas no se posesionen el lunes.

El señor Alcalde, manifiesta, bueno ya sería decisión del Concejal Tituaña que se acerque hablar con el señor Mantilla.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: creo que ese problema no es de corto plazo, ya viene mas o menos la escuela hablando que se les ha dado en Comodato no se si sea cierto andaban en ese trámite luego se dijo que ya les han dado, yo desconozco no he visto el documento pero por falta de recursos económicos de la institución no se ha podido hacer los arreglos de la misma y creo que con el nuevo director que entro en este año a la institución, por que el Lic. Mármol que era Director por 25 años el acaba de jubilarse, entonces creo que el nuevo director nueva cabeza esta tratando de hacer las cosas que no se han hecho antes, yo lo que sugeriría es que se

converse con el señor Patricio Mantilla para llegar a un acuerdo, mientras se hacen los papeleos y si en verdad si ellos tienen el derecho y la posesión de eso la ley y los trámites lo dirán, mientras tanto que se arregla para que siga cogiendo todavía la comisión taurina lo de los entablados.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: insito se dio verbalmente que para los profesionales que vienen para el tema de restitución de derechos profesionales en psicología, se les iba a dar el espacio físico, esos profesionales están con toda la predisposición de aportar sobre el tema del Consejo Cantonal de la niñez y la adolescencia, pero necesitan del espacio físico, entonces yo quisiera que más bien oficialicemos esto y si alguien está a cargo deberíamos dirigir a alguien la situación por que creo que es importante.

El señor Alcalde manifiesta: había la solicitud de algunas entidades solicitando espacio, yo había tenido una reunión con el Director de Desarrollo Cantonal y le había pedido que me haga un estudio de la ubicación de todas las oficinas en el municipio, y de igual de la reubicación de las dependencias municipales, de acuerdo a ese estudio se podrá llegar a emitir un informe en su caso específico para ver en que sitio es posible se les ubica a estas personas.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquì, manifiesta: manifiesta: hay la necesidad que la junta de protección tenga privacidad, por todo lo que habíamos dicho, por que de ahí salen los casos, y ellos asumen los casos para realizar el seguimiento, y si hay el estudio me parecería importante la privacidad sobre todo a la junta.

El señor Alcalde, manifiesta: justo esa fue mi solicitud que las oficinas que no requieren privacidad se les pueda ubicar en determinados sitios pero dándole preferencia a la junta protectora.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: yo quiero hacerle caer en cuenta, bueno hasta el día de hoy han recibido disposición o avocar conocimiento de las cosas que se están tratando cosa muy curiosa que en todos los cantones del país cada cosa por ejemplo esto de Desarrollo Cantonal debería haber conversado para poder ayudar a emitir un informe, y si habla del tema productivo debería haber pasado a la comisión de la compañera Martha esos informes son valederos, pero esas cosas que el municipio necesita desarrollar en cada una de las comisiones debería irse integrando y hasta el día de hoy, vamos por dos meses y ya le voy hacer llegar un escrito dando conocimiento que hasta el día de hoy no hemos recibido un caso con la decisión de emitir los criterios de cada una de las comisiones, esto específicamente debería haber conversado con mi persona si no para que estoy dentro de la comisión de Desarrollo Cantonal

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 17h25.

Virgilio Andrango F	Dr. Eduardo Silva
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL	**SECRETARIO GENERAL**

DE PEDRO MONCAYO

ACTA No.010

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dos días del mes de octubre del dos mil nueve, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.***

2. ***PRIMER DEBATE DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE 28 DE JULIO DEL 2009; Y,***

3. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

El señor Alcalde, manifiesta: antes de empezar con el primer punto, quiero hacer la presentación oficial del nuevo Procurador Síndico, el Dr. Santiago González Arguello, este cambio se realizó debido a que el Dr. Borja lamentablemente no podía acompañarnos las ocho horas que nosotros requeríamos, es por eso que hemos solicitado al Dr. González que nos acompañe en esta administración.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: queda en consideración de los señores Concejales el Acta No. 009 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día viernes 18 de septiembre del 2009, si algún señor Concejal tiene observaciones al acta, que lo realice.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores y público presente, de acuerdo al acta Nº 009 no hay ninguna corrección de mi parte, y por lo visto tampoco de los compañeros Concejales, mociono a que se apruebe el acta Nº 009.

El señor Alcalde, manifiesta: si tiene apoyo la moción presentada por la Ing. Verónica Sánchez.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción.

El señor Alcalde manifiesta: como la moción tiene apoyo, por favor señor Secretario proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.
El Dr. Eduardo Silva Secretario General manifiesta: a favor de la moción 7 votos, por unanimidad se aprueba el acta.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces queda aprobada el Acta No. 009 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del día viernes 18 de septiembre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 027, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA Nº 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE; APRUEBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD

El señor Alcalde, manifiesta: siguiente punto por favor señor Secretario

SEGUNDO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE 28 DE JULIO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: para conocimiento de todos, quiero decirles que esta derogatoria ya se trató en las sesiones anteriores, hubieron ciertos criterios de las señoras y señores Concejales, que no estaba fundamentado debidamente todo el proceso, es por eso que de igual forma en las sesiones anteriores se envío a una comisión, esta comisión presentó su informe en el que se da a conocer que no había un sustento con suficientes argumentos para que se proceda con la derogatoria, también habían manifestado y constaba en el informe de que todos estaban de acuerdo de que el orgánico debía ser derogado, pero en lo que no estaban de acuerdo fue en la forma como se estaba llevando a cabo, la ley dice expresamente que se debe derogar, no en forma expresa, como se hizo en primera instancia, sino en dos sesiones, es decir dar a conocer al Concejo, poner en consideración del Concejo, la derogatoria para que ellos aprueben en primera y en segunda instancia, como antecedente, considero que en la sesiones anteriores se trató toda esta derogatoria, se hizo un análisis profundo, se les proporcionó a las señoras y señores Concejales toda la información requerida, hay informes presentados de los diferentes departamentos como: Jurídico del Dr. González, Jefe de Recursos Humanos, Dirección Administrativa y Dirección Financiera, los cuales se les hizo llegar a cada uno de ustedes señores Concejales para que toda esa información sea analizada y para que tengan los suficientes argumentos, y que en esta sesión procedan ustedes con el apoyo para la derogatoria, nuevamente pongo a consideración de ustedes, espero tener el apoyo, que no se queden en palabras, algunas veces ustedes han mencionado, de que todo el apoyo es para el señor Alcalde y esta administración, siempre y cuando se hagan las cosas bien, considero que estamos haciendo bien, hubo

un error en un principio, lo estamos rectificando, pero esta fue de igual forma una promesa de campaña, yo cumplo con lo que he prometido a la gente, a la cual me debo, pongo nuevamente en consideración para que ustedes sean los responsables de la derogatoria de Orgánico Funcional.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, Público presente, primero agradecer por los informes, ahora si nos llegaron junto al acta, que al principio se estaba solicitando para poder fundamentarnos en este tema, habíamos acordado de alguna manera entrar en este proceso de derogatoria pero haciendo las cosas bien fundamentados, por lo tanto elevo a moción que se apruebe en primera instancia la derogatoria del Manual Orgánico Funcional.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en primer lugar quiero hacer un extensivo y cordial saludo a los compañeros de Pedro Moncayo que se encuentran presentes, recordarme y recordarles a ustedes, las sesiones son públicas, y las veces que quieran estecen aquí, antes de expresar mi situación frente al Orgánico Funcional, quisiera dejar bien claro, señor Alcalde, que las personas que asisten a las sesiones merecen, no logro entender, primero hay una convocatoria que solicito se de lectura por Secretaria General.

El señor Alcalde manifiesta: señor Secretario de lectura a lo solicitado

Tabacundo, 30 de septiembre del 2009
Oficio Cir. No 056- GMPM-09

Señor
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Municipal de Cantón Pedro Moncayo le extendemos un cordial y afectuoso saludo, a la vez le deseamos toda clase éxito en las funciones a usted encomendadas.

Por disposición del señor Virgilio Andrango F. Alcalde del cantón Pedro Moncayo y cumpliendo con la propuesta de campaña de la participación ciudadana, hacemos la cordial **INVITACIÓN**, a la Sesión del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en que se tratará la Derogatoria de la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, con la derogatoria de la Ordenanza antes mencionada, cesarán en sus funciones varios Funcionarios Municipales que han causado tanto daño al Cantón y que no cumplen con las funciones encomendadas a cabalidad en beneficio de la ciudadanía.

La sesión se realizará el día viernes 02 de octubre del 2009 a las 16h00, en el salón auditorio de esta Municipalidad

Esperando de su valiosa presencia la misma que es de vital importancia para el progreso de nuestro querido cantón desde ya le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos

Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, continúa en el uso de la palabra y manifiesta: gracias, primero se convoca a las cuatro de la tarde a los compañeros y compañeras y la reunión empieza a las cinco de la tarde, para quienes estuvimos aquí puntualmente hubieron quejas, la población dice, entonces para que nos convocan a las cuatro de la tarde si la sesión empieza a las cinco de la tarde, por favor respeto, quiero llevar a la reflexión para que este tipo de cosas no se den, necesitamos respeto para todos; segundo elemento, totalmente de acuerdo que la ordenanza tiene que ser derogada, estoy muy conciente de esa situación, pero se agrega en la convocatoria para votar algunos funcionarios que hacen mal, señor Alcalde, usted tiene toda la potestad administrativa para votar a las personas que usted considere que hay que votar , si es que esta dentro de lo legal, en eso yo no me meto; pasamos de un evento de fiestas importantes donde el concepto era el tema de la unidad, el trabajo por el cantón y creo que en general la fiesta salió bastante bien y nos topamos con esta idea de convocar a la población por un tema, pero impidiendo, yo entiendo, si voto en contra, es porque no quiero aceptar de que los funcionarios que están ahí, que no quiera que estén, que se vayan, y si voto a favor es de acuerdo que se vayan esos funcionarios, esa no es responsabilidad mía, es responsabilidad de la administración del Alcalde, y si tiene que votar a la gente administrativamente hágalo, señor Alcalde, esa es responsabilidad y potestad suya si es que esta dentro de la ley y dentro de los argumentos legales; en relación al tema que nos convocó, que no era hablar de votar a personas, sino del Orgánico Funcional, considero plenamente, de acuerdo de que hay que derogar, me parece muy saludable de que se reconozca que ha existido errores en cuanto al proceso, y que todo el esfuerzo de haber trabajado mucho, faltaron los mecanismos, se saltaron los procedimientos, yo quisiera apelar, siendo un elemento tan importante el Orgánico Funcional para la municipalidad, que ahora se hagan los mecanismos y los procedimientos correctos, se ha entregado informes, sin embargo no se ha entregado el elemento fundamental que es el Orgánico Funcional que esta en vigencia, ante esta situación señor Alcalde solicito que se entregue el Orgánico Funcional que estaría vigente; segundo, que el tema de la derogatoria del Orgánico Funcional pase a la comisión correspondiente para que emita su informe.

El señor Alcalde, manifiesta: antes de darles la palabra señoras y señores Concejales me gustaría pedir disculpas, fue un error involuntario en cuanto a lo de la convocatoria y nosotros respetamos, mas que a nadie a la gente, al pueblo a los que nos debemos; en esto que quede claro, que hay contradicción y consta en actas lo que manifestaron en las sesiones anteriores, estamos de acuerdo en la derogatoria, decían, lo único que no

estamos de acuerdo es en el proceso, por el error que se hubo en cuanto a la redacción de las convocatorias, si consta en actas, pero lamentablemente ahora manifiestan que pase a la comisión pertinente, entonces donde quedó la palabra, en su caso, específicamente, señor Gualsaqui, usted mencionó eso, señor Concejal, que una ves que se corrija el procedimiento para la derogatoria, usted estaría dispuesto a dar el apoyo, pero veo lamentablemente que no es así.

El Señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales y pueblo de Pedro Moncayo, en primera instancia, pidiendo mil disculpas por la convocatoria que se ha realizado, es un error humano y nosotros no es que hayamos estado impuntuales, nosotros tenemos la convocatoria para las cinco de la tarde, por lo tanto nosotros también si estábamos puntuales, queda clarificado, en cuestión del Orgánico Funcional, en las reuniones anteriores, he dado mi punto de vista en muchas circunstancias, incluso cuando conversaba con la gente, me preguntaban, hay bastantes cosas en el Orgánico Funcional, nos entregaron el Orgánico Funcional en que habían muchas cosas que no estaban bien, al menos nosotros ya hemos hecho algunos debates, ya habíamos hablado muchas veces, no estamos sentados aquí solamente para discutir, ni para enfrentarnos entre nosotros, compañeros, yo hice una propuesta en la sesión anterior, que apoyaba la derogatoria, no es cuestión de votar a la gente de la municipalidad, por qué razón, porque los buenos profesionales y buenos trabajadores demuestran con su trabajo, en cualquier instancia, compañeras y compañeros, por lo tanto apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Alfonso Tituaña la derogatoria en primera debate del Orgánico Funcional.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, funcionarios del municipio y pueblo de Pedro Moncayo, concuerdo mucho con el análisis que hace el compañero Frank Gualsaquí, no es la primera ves que se atrasa señor Alcalde, debo decirle de que nos ha tenido esperando media hora o cuarenta cinco minutos, quisiera llamar la atención para mejorar las cosas, ese es el sentido y ojalá eso sea un avance, estoy plenamente de acuerdo de que debemos derogar el Orgánico Funcional pero respetando los procedimientos, el informe que se envió de la comisión anterior, cuando hicimos mal las cosas, a veces se quiere endiosar de que si votó a favor, es que estoy con el Alcalde, entonces le hemos demostrado que estuvimos con el señor Alcalde, desde la sesión cuarta, quinta y sexta votamos a favor, pasamos a la comisión y resulta que no ha sido de derogar expresamente, sino seguir el procedimiento, existe un error que no es nuestro, y ahora quiere hacerse pasar, que el informe de esa comisión ya analizado, lo que se analizó es lo Jurídico, si estaba bien hecho el procedimiento o estaba mal, ese informe ya pasó, se dijo que estaba mal hecho y empieza de cero, a veces por mucho madrugar , amanece muy temprano, señor Alcalde, para hacer bien las cosas yo concuerdo con el señor Frank Gualsaqui, debería aprobarse en primera instancia, en eso estamos de acuerdo, y que pase a la comisión y con un tiempo prudente, entenderán compañeros, el Orgánico Funcional, es algo grande, que permite el desarrollo del municipio, si hay algo que corregir, se corregirá en esa comisión el informe; pediría que esta comisión esté conformada por todos los señores Concejales, para dar un informe unánime y de buen sentido, entonces compañeros, estoy de acuerdo en eso no he dado un paso atrás, pero no se va a hacer al apuro, como se hizo la otra vez, tiene que pasar a

la comisión, el informe se emitirá en un tiempo prudencial y aprobaremos en segunda instancia, esa es mi propuesta compañeros.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, señores directores departamentales y pueblo del Cantón Pedro Moncayo, siempre dándoles la bienvenida a esta su casa, no necesitamos hacerles una invitación, en esta administración nos caracterizamos de cumplir lo que dice la Constitución, de llenar esa silla vacía con ustedes aquí, yo también concuerdo mucho con las palabras de mis compañeros, el Ing. Gualsaquí, el Sr. Fabián Morocho, estamos muy de acuerdo, ya habíamos debatido acerca del Orgánico Funcional, yo también considero de que hay mucha inconsistencia, hay cosas que están mal, como yo decía anteriormente, este es un documento elaborado por humanos, por ende tiene muchos errores, creo que los Orgánicos Funcionales anteriores también lo tienen, entonces habíamos llegado a la conclusión de lo mal actuado por parte de todos nosotros, lo hicimos mal, ahora estamos iniciando de cero, estoy de acuerdo que ese Orgánico Funcional debe ser derogado; no estoy de acuerdo es con esas invitaciones que se hacen como atrayendo a la gente para que a lo mejor asustar a los señores Concejales, nosotros no nos amedrentamos, nosotros no nos asustamos, estamos haciendo las cosas bien, la invitación que han hecho hubiese sido muy bueno, pero sin poner ahí, que a lo mejor, si no aprobamos ahora, es que no queremos votar un poco de gente, yo personalmente no vine acá hacerle daño absolutamente a nadie, lo que quiero, es simplemente trabajar en función del pueblo, sin hacer daño a nadie, creo que como seres humanos tampoco ustedes estaría en la posición de venir acá hacer daño a alguien; estoy de acuerdo con la derogatoria del Orgánico Funcional, pero que pase a la comisión, con un tiempo prudente, emitan el informe, porque el Orgánico Funcional viene a ser la forma como se va a manejar el municipio, cuales son las Direcciones, cuales son los perfiles que deben tener cada funcionario, para que puedan desenvolverse de la mejor manera, se tiene que evaluar, tomar una prueba de conocimientos a todo el personal para ver si está bien calificado en su puesto, eso lleva tiempo, entonces de esa manera estamos garantizando de que la administración va hacer eficaz en los próximos años, por hacer al apuro hicimos mal las cosas, hoy estamos haciendo bien, ustedes tengan la plena convicción de que estamos dispuestos a que se derogue, pero que se conforme la comisión para que podamos elaborar la nueva propuesta, con qué Orgánico Funcional nos quedamos, no nos han hecho ninguna propuesta, gracias.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, Compañeros Concejales y público presente: ya hemos escuchado las intervenciones, no quiero polemizar este asunto, mas bien quiero llevarles a ustedes a conscientizarles de que si hay algo mal hecho, tenemos que hacerlo bien, ahora nos están presentando el debate de la derogatoria de la ordenanza, estamos concientes, aquí tenemos tres informes técnicos, tanto de la dirección administrativa, recursos humano, asesoría Jurídica, donde nos están planteando justamente los errores técnicos que existen en el manual, pero ahora cual es mi sugerencia, en este caso, como comisión necesitaríamos un técnico de planificación, no podemos volver hacer un nuevo manual en la comisión cuando no existe la asesoría técnica que debe ser adecuada, debemos ver que estamos en un municipio, y para la buena marcha de la administración debe existir un técnico apropiado para hacer este manual, no quito los méritos a cada uno de los señores

Concejales pero en este caso debemos conocer la planificación, la estratégica que vamos hacer dentro del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, porque nosotros debemos basarnos en lo técnico, si vamos hacer otra vez aquí, pasamos a la comisión, la comisión vuelve hacer mal, no debemos hacer tampoco al puro, en este caso debemos derogar en primera instancia el Manual Orgánico, luego hacer el siguiente debate para nosotros conseguir un profesional y hacer un buen manual estructural, ahora que nos vamos a quedar con el anterior, yo justamente en este caso pediría que ahora nos den la fecha exacta del Manual Orgánico con el cual nos vamos a quedar en vigencia, porque no podemos tener un manual que no coincida con el estructural, compañeros, nosotros debemos trabajar de buena manera, debemos asesorarnos bien, para eso tenemos nuestros compañeros técnicos. Con respecto a una sesión anterior, yo llegué muy tarde, era por la cuestión de las fiestas, le había pedido al señor Alcalde que me espere, no es justo que yo por estar en Quito pierda una sesión de Concejo, yo estoy trabajando por el pueblo, debemos ser concientes, no debemos tratar de hacer problema por horas, yo pido mil disculpas, no polemicemos, no pongamos esos puntos aquí, cuando hay cosas mas importantes que debemos hacer por el pueblo, compañeros y compañeras, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: antes de ceder el uso de la palabra me gustaría sugerir el criterio Jurídico del Dr. González.

El Dr. Santiago González, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, señores funcionarios y miembro de la comunidad, para aclarar el panorama del tema y sobre una postura que se ha planteado de parte del Concejal Gualsaquí, voy hacer una pequeña referencia a que la cosas en derecho se desasen, tal como se hacen, el fin de la derogatoria tiene deshacer este manual Orgánico Funcional pero lógicamente tenemos que quedarnos con algo para ellos vamos a regresar al estado anterior, porque el estado anterior disponía que tenía la municipalidad un Orgánico Funcional, eso quiere decir, hasta que se haga una estructura técnica y aquí se decidirá en el pleno del Concejo, que se tienen que hacer una estructura técnica, pero hasta tanto no podemos quedar sin ningún elemento que nos pueda ayudar al funcionamiento lógicamente de la municipalidad, por ellos tendría que quedar en vigencia el que estuvo antes de este manual Orgánico Funcional. Esa explicación señor Alcalde.

La señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: por aclarar eso que nos acaba de informar el señor Síndico, lo sabíamos ya, lo habíamos hablado en las otras sesiones también, para nosotros ya no era lo que hicimos, como le dije, yo fui parte de la comisión, si quiero aclara a la compañera Concejala Verónica Sánchez, de que cuando se mandó a la comisión, a ningún momento se hizo mal las cosas, la comisión todo lo contrario, hizo muy bien las cosas, corrigió lo malo que hicimos en dos sesiones de Concejo, entonces la comisión nunca hizo mal las cosas, como manifiesta la compañera, que vamos a volver hacer mal las cosas, las comisiones tubo tiempo de investigar, asesorar y poder hacer muy bien las cosas.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: considero que el propósito fundamental es avanzar, no detenerse, ni retroceder, en tal circunstancias mi posición estaba fundamentada en que las comisiones son muy fundamentales como para proponer para poder realizar, ya tuvimos la experiencia y la comisión pudo detectar que

había una serie de debilidades, que todo lo actuado era nulo, eso detectó la comisión, si no hubiera habido la comisión seguíamos ilegalmente actuando en esas decisiones que se tomaron, de ahí es para mi muy fundamentales, que las comisiones puedan emitir su criterio, su comentario, por su puesto, la comisión tienen toda su capacidad de reunirse con los técnicos, con los asesores, con todas las personas, como para poder presentar un informe al Concejo y se pueda avanzar; por otra parte quisiera, pensando en la situación en la que se encuentra, por que hay dos ordenanzas del Orgánico Funcional vigentes, la del 29 de julio del 2008 y la del 2006, esas dos están vigentes, la una está con sus debilidades y la otra también, lo que necesitamos es derogar la una para que quede vigente la otra, en tales circunstancias y solamente por el compromiso del cantón Pedro Moncayo, yo quisiera replantear la moción que inicialmente hice, de que pase primero a la comisión, me parece prudente analizando en este momento la situación propuesta por el Concejal Fabián Morocho, que se apruebe en primera instancia y que pase a la comisión para que den un informe.

La señorita Concejal Sandra Díaz, manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, el señor Concejal Frank Gualsaquí ha mocionado de que primero se apruebe y luego se pase a la comisión, estoy de acuerdo en esa moción, le apoyo, porque señor Alcalde, en los dos meses de trabajo que hemos tenido, hemos hecho mal las cosas, he dicho públicamente, de que cuando se hagan bien las cosas yo votaré a favor, porque en derecho las leyes se la cumple, por eso, primero que se apruebe, porque debemos derogar el Manual Orgánico Funcional, apoyo la moción, pero que realmente se considere un tiempo prudente, no como anteriormente se hacia en 48 horas, sino mas bien de un tiempo prudente y con el apoyo de los técnicos del Municipio.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: quiero aclarar respecto a la cuestión de las comisiones, yo al momento de que mencioné las comisiones, me voy al punto de que esto es un estudio técnico lo que tenemos que hacer, en este caso siempre se ha tratado de trabajar en equipo, es así el ejemplo de mi comisión de Finanzas, yo invito a los compañeros cuando es el caso para trabajar, justamente en lo que es la comisión de Finanzas, ahora yo mas bien tengo esa inquietud y quisiera de que aclaren los compañeros Concejales, porque si ahora pasa a la comisión, entonces ello están pidiendo para que nosotros elaboremos el Manual Orgánico, o cual es la finalidad de que pase a la comisión, si en este instante vamos aprobar en primera instancia la derogatoria.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: creo que en la mayoría de los casos estamos de acuerdo, se armó una comisión, especifica para tratar ese tema, tengo entendido que no va mas esa comisión, por otro lado, lo que esta manifestado la compañera Verónica Sánchez, sobre el apoyo técnico que debe tener este manual Orgánico Funcional, entonces volvería a plantear la moción tomando en cuanta que hay las dos ordenanzas de los dos manuales que se derogue en primera y no tiene razón ir a la comisión, en la próxima sesión derogamos en segunda, de ahí si podríamos argumentar lo que sea para hacer el nuevo manual Orgánico Funcional.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: quiero dejar claro, el echo de que vaya a sacar un empleado, no depende de nosotros, es potestad del señor Alcalde, eso que quede bien claro, el señor Alcalde verá si alguien no le funciona tendrá que decirle, usted se va a la casa, con nuestro apoyo a sin el, por que a veces nos quiere endosar si voto a favor, es que estoy de acuerdo que vote a la gente, y si voto en contra, que no estoy de acuerdo, que voten a la gente que no esta operando, eso no esta aquí en juego, compañeros, nosotros estamos dispuestos a aprobar en primera instancia, y por unanimidad vamos aprobar, segundo va a pasar a la comisión y luego cada uno de los compañeros Concejales se irán a asesorarse con un abogado, o con las personas que técnicamente nos puedan ayudar, así se ha hecho siempre, sino qué función tendría la comisión, cada uno de nosotros tendríamos que presentar un informe y luego nos reunimos con todos los informes y emitimos un informe final, me parece prudente y así se debería hacer.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, manifiesta: porque la comisión parecería ser el punto de análisis en los informes que presentan, tanto como el Financiero, Jurídico, Administrativo y Recursos Humanos, hay una serie de recomendaciones de ser pertinentes hacerlas, o no hacerlas quien tiene la potestad si ahora solo se habla de la derogatoria, yo insito, la comisión tendrá que revisar todo eso, de ahí presentar un informe y decir que la recomendación que hace recursos humanos es pertinente, que por favor se proceda inmediatamente, aquí hay una serie de recomendaciones, quien va a reflexionar sobre esto para operativizar o no, por supuesto la comisión, el otro elemento es el Orgánico Funcional que quedaría vigente el del 2006, también necesitamos profundizar y conocer como va a quedar, si es consecuente o no con el estructural..

El señor Alcalde manifiesta: sinceramente no encuentro sentido que vaya a la comisión, ustedes manifestaron en las sesiones anteriores, tomando las palabras del señor Concejal Gualsaquí, que dijo textualmente, que no habría sentido después de que rectifique el procedimiento, cual es el sentido de que vaya a la comisión, si estamos simplemente tratando la derogatoria del Orgánico Funcional, pero si estuviéramos tratando la reestructuración de Orgánico Funcional, si habría sentido para que vaya a una comisión especial, porque en el informe que ustedes presentaron manifiesta que hay algunas inconsistencias, errores, contradicciones, ustedes ya lo dijeron, nuevamente quieren que se vaya a la comisión, y nuevamente presente el informe, indicando que si hay errores, pero lo mejor es de que se apruebe la derogatoria primera instancia, en la próxima sesión se apruebe la derogatoria en segunda instancia, luego podemos actuar en la parte administrativa y conformar una comisión, ya sea con técnicos, con todos los Concejales, para que con el tiempo suficiente se pueda armar un nuevo Orgánico Funcional.

La señorita Concejal Martha Toapanta, manifiesta: yo no entiendo de que se hacen problema, porque en la convocatoria estaba el punto a tratar, primer debate de la derogatoria de la ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, no dice que aprobemos la destitución del personal, estamos hablando de un Orgánico Funcional, es algo que abarca el manejo de la municipalidad, tampoco se esta derogando para que el señor Alcalde presente un nuevo Orgánico Funcional en la otra sesión, entiendo que es el primer debate de la derogatoria, luego se parara el segundo debate, y una ves que se haya derogado el Orgánico Funcional se

procederá a crear un nuevo Orgánico funcional, entre todos los técnicos, los señores Concejales y el señor Alcalde, en equipo de trabajo, yo no entiendo para que vamos a estar pasando a tantas comisiones, si nosotros al derogar en primera instancia no es que vamos a crear un nuevo Orgánico Funcional, por lo tanto vuelvo ratificar el apoyo a la moción del señor Concejal Alfonso Tituaña.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que esta claro todos los puntos de vista de cada uno de ustedes, nuevamente quiero llamar a la reflexión de cada uno de ustedes, compañeros Concejales, me gustaría haber traído las grabaciones de las sesiones anteriores para que escuchen lo que ustedes decían, corrijamos el procedimiento y aprobamos, me gustaría que se acojan a las palabras que mencionaron en las sesiones anteriores.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: si bien es cierto hay que derogar el manual Orgánico Funcional, estamos de acuerdo en eso, usted nos manda una convocatoria con el segundo punto, que dice, primer debate de la derogatoria del Orgánico, es así que se hace, estamos de acuerdo en eso, la preocupación más de nosotros, y quiero que por favor el Procurador Síndico nos diga qué pasa con la convocatoria que se ha enviado a las personas, porque a nosotros nos están diciendo una cosa y en la convocatoria que envían están manifestando otra cosa, entonces solicito que nos ayude el señor Sindico.

El señor Alcalde, manifiesta: tengo que aclarar que no es un error mío, sino del Secretario General, lamentablemente de esa convocatoria me acabo de enterar, es la verdad, si yo hubiese visto de que van a poner el texto que dieron lectura, no hubiera permitido que se convoque así a la gente, pero como manifiesto que no es un error mío por lo cual les pido señores y señoras Concejales me disculpen y todo el pueblo que se encuentra presente, creo que con esta disculpa queda subsanado lo que manifestaba anteriormente la Concejala Díaz; creo que queda claro, en que se debe aprobar en primera instancia, hay una moción presentada, tienen apoyo, por lo tanto considero de que se debe pasar a tomar votación.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde lo que si quiero aclarar es que como usted dice ahora estamos tratando el debate de la derogatoria, si estamos de acuerdo en eso pero lo que no estoy de acuerdo es que se trate de mandar mensajes a las personas que se van a tratar otras cosas como usted dice estoy de acuerdo con un error que es mío por favor señor Alcalde ya no mas errores ya son varios errores que estamos cometiendo, como yo les dije en una ocasión cuando se hagan las cosas bien yo si estoy de acuerdo en derogar en primer debate el Manual Orgánico Funcional, eso no más, señor alcalde, que quede muy claro.

El señor Alcalde, manifiesta: para aclarar en la convocatoria que se hace llegar como tipo circular si se menciona la destitución de algunos funcionarios esto esta inmerso dentro de la convocatoria.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera ratificar que estoy a favor de la derogatoria y para que no haya mas polémica porque eso también da a entender de las cosas y esos errores que se están planteando, quisiera pedirle de favor,

señor Alcalde, que el Síndico establezca la ruta, de cómo se hizo la ordenanza para hacer exactamente lo mismo

El Dr. Santiago González, manifiesta: voy a dar el criterio genérico de cómo se hace una ordenanza, luego vamos a lo particular, la ordenanza se trata en el pleno de la comisión en donde se debate de acuerdo al Art. 131 de la LORM, la misma razón para una derogatoria, tiene que hacerse en ese mismo sentido, por esta razón en este caso particular, la ordenanza tuvo este camino, primero se trató en una primera sesión que fue aprobada, luego continuo en una segunda sesión que es se aprobó en segunda y definitiva, el 28 de julio del 2009, en este caso especifico, pasó este asunto, en el caso particulares depende normal del asunto que se trate, porque lógicamente, los señores Concejales previamente que son los Legisladores, es uno de ellos los proponentes de la ordenanza, entonces ellos previamente conocen el tema y también ha venido estudiando el caso, depende de la particularidad de la ordenanza, pude pasar, sea a una comisión especial, pero para este caso tiene una comisión especifica, que es la comisión de mesa ,en la vez pasada nombraron por cierto una comisión especial, pero mas parecer que esta comisión especial se dedicó a temas de lo que tienen que ver con la validez o invalidez del proceso, razonado el tema se hizo de este modo, ahora generalmente digo no siempre debe una ordenanza pasar a la comisión, si sobre todo existe un consenso, como es el que veo aquí, tienen el consenso de que ustedes están de acuerdo en una derogatoria de la ordenanza, tomando en cuenta que la ordenanza fue aprobada el 28 de julio del 2009, pero lastimosamente hay algo adicional que les quiero comentar del analices que yo he echo y el estudio de esa ordenanza, sucede que el 29 de julio el Alcalde de ese entonces, sanciona cuando el plazo para sancionar tenia que ser 6 días posterior a lo que el Concejo había aprobado esa ordenanza, luego 8 días de los pasados 6 días para que se pongan en vigencia la ordenanza, es decir que esos plazos no se cumplieron, como ustedes, ven a partir del 29 de julio que ustedes entraron en funciones, este Concejo al igual que el señor Alcalde, se puso en ejecución, lo cual es violentatorio a la norma expresa y recordando que en derecho administrativo se hace lo que prescribe la ley, les quiero hacer reflexionar, que la ordenanza que se trata hoy derogar y que se sujeta a un solo punto del orden del día, porque lo que se trata es la derogatoria de una ordenanza, no se trata de un análisis del Orgánico Funcional, que quede claro, si hay la derogatoria entrará en vigencia un Orgánico Funcional que estaba vigente a la fecha última antes de este orgánico, que reformado el 24 de febrero del 2005 ese exactamente el que ha venido funcionando durante todos este tiempo.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: con la explicación Jurídica que nos da el señor Síndico y si esa es la ruta certifica jurídicamente, yo incluso retiraría mi moción para apoyar este camino

El señor Alcalde manifiesta: como la moción tiene apoyo, por favor señor Secretario proceda a tomar votación.

El Dr. Eduardo Silva da a conocer la moción: el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña mociona, que se apruebe en primer debate la derogatoria de la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, de 28 de julio del 2009, apoya la moción la señorita Concejala Martha Toapanta.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: siempre y cuando el señor Síndico nos haga llegar el informe Jurídico indicando que ese es el procedimiento para evadir responsabilidad, a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: apoyé la moción, pensado en el bienestar de nuestro querido cantón, a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General manifiesta: a favor de la moción 7 votos, por unanimidad el Ilustre Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN Nº 028 EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE 28 DE JULIO DEL 2009; EL H. CONCEJO RESUELVE; APROBAR EL PRIMER DEBATE DE LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA DEL MANUAL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DE 28 DE JULIO DEL 2009; POR UNANIMIDAD

El señor Alcalde, manifiesta: entonces queda aprobada en primer debate la derogatoria de la Ordenanza del Manual Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, de 28 de julio del 2009, con un tiempo prudente se llamará para tratar sobre este mismo tema en la siguiente sesión. El siguiente punto señor, secretario

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Alcalde, manifiesta: que se de lectura a las comunicaciones recibidas.

Se procede a dar lectura al oficio Nº 200.2009 EMASA PM, de fecha 26 de agosto del 2009 suscrito por el Ec. César Calderón, Gerente de la EMSA PM, mediante el cual solicita un representante de Concejo en el directorio de la EMASA PM.

Se procede a dar lectura al oficio CBPM Nº 908-602, de fecha 13 de agosto del 2009 suscrito por el Tcrn. Wilmer de la Torre, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo, mediante el cual solicita se delegue un señor Concejal para que forme parte del Consejo de Administración y Disciplina de este Cuerpo de Bomberos.

El señor Alcalde, manifiesta: con respecto a estos pedidos, tanto de EMASA como del cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo, considerando que anteriormente se conformó las comisiones y en el caso de EMASA, teniendo relación con la comisión de Agua Potable, Higiene y Salubridad, que esta presidida por la Ing. Verónica Sánchez; en el caso del Cuerpo de Bomberos, también hay una comisión conformada y está presidida por la señorita Concejala Sandra Díaz, entonces mi sugerencia es que eleven a moción, que las dos presidentas de las comisiones respectivas sean asignadas tanto a EMASA como al Cuerpo de Bombero, ya que tienen relación directa de acuerdo a las conformaciones, queda en consideración, señoras y señores Concejales.

El señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, manifiesta: yo elevo a moción la sugerencia que hace el señor Alcalde.
El señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, manifiesta: quisiera que me recuerde la relación en qué comisión entra la señorita Concejala Sandra Díaz y la Ing. Verónica Sánchez

El señor Alcalde, manifiesta: La señorita concejala Sandra Díaz, preside la comisión de Seguridad, integrada por el señor Concejal Fabián Morocho y el señor Vicealcalde Alfonso Tituaña y la Ing. Verónica Sánchez preside la comisión de Agua Potable, Higiene y Salubridad intergarda por el Ing. Frank Gualsaqui y Lcda. Verónica Gallardo.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: como la compañera Concejala Ing. Verónica Sánchez preside la comisión de Agua Potable, Higiene y Salubridad, la delegación de EMASA le corresponde a la Presidenta de la Comisión, apoyo la moción, al igual que la compañera Sandra Díaz Preside la Comisión de Seguridad, como el Cuerpo de Bomberos es de la misma área, por lo tanto seria la delegada al cuerpo de Bomberos.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: para mi es importante que cada uno de los roles de cada comisión se definan, personalmente pensaría que es el compañero Frank Gualsaquí porque está en recursos naturales, pero creo en la capacidad de la compañera y no tendría objeciones, a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: apoye la moción y mi voto es a favor.

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General manifiesta: a favor de la moción, 7 votos por unanimidad el Ilustre Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN Nº 029 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS; PUNTO EN EL CUAL SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO Nº 200.2009 EMASA PM, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2009 SUSCRITO POR EL EC. CESAR CALDERÓN GERENTE DE LA EMSA PM, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN REPRESENTANTE DE CONCEJO EN EL DIRECTORIO DE LA EMASA PM, IGUALMENTE, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CBPM Nº 908-602, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2009 SUSCRITO POR EL TCRN. WILMER DE LA TORRE JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO MONCAYO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DELEGUE UN CONCEJAL PARA QUE FORME PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DE ESTE CUERPO DE BOMBEROS; EL H. CONCEJO RESUELVE; DELEGAR A LA SEÑORA CONCEJALA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL I CONCEJO MUNICIPAL, AL DIRECTORIO DE LA EMASA-PM, Y A LA SEÑORITA CONCEJALA SANDRA DÍAZ DELAGAR EN REPRESENTACIÓN DEL I. CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE FORME PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO MONCAYO POR UNANIMIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez queda delegada en representación del I Concejo Municipal, al directorio de la EMASA-PM, y la señorita Concejala Sandra Díaz queda delegada en representación de I Concejo Municipal, para que forme parte del Consejo de administración y disciplina de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo. Antes de dar por terminada esta sesión, quiero hacer una aclaración a cerca de las convocatorias, personalmente nunca ha sido mi idea llamar o convocar a la gente para que talvez exista presión a los señores Concejales, eso que quede bien claro y creo que comparte ese pensamiento el señor Concejal Frank Gualsaqui, desde cuando iniciamos las sesiones siempre hemos estado convocando a la gente, tal vez en las últimas sesiones no se a realizado las convocatorias debido a que talvez los temas que se han tratado no eran de tanta importancia, pero nuevamente como se retomó esta derogatoria yo consideré que es importante dar a conocer a toda la gente lo que se estaba tratando en esta sesión, entonces que quede claro que no se ha convocado a la gente para crear ninguna presión, a ninguno de las señores y señores Concejales

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 18h10.

Virgilio Andrango F. **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**	Dr. Eduardo Silva **SECRETARIO GENERAL**

FALTA ACTA 11

ACTA No.012

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez y seis días del mes de octubre del dos mil nueve, siendo quince horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.
El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACION DEL ACTA N 011 DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DEL DIA JUEVES 08 DE OCTUBRE DEL 2009.**

2. **PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBURATIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABALES.**

3. **AUTORIZACIÓN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INFA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL " NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD" Y DELEGACIÓN DE DICHO ACTO A LA COORDINADORA GENERAL DEL PATRONATO; Y,**

4. **LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

PRIMER PUNTO APROBACION DEL ACTA N 011 DE LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DEL DIA JUEVES 08 DE OCTUBRE DEL 2009.

El señor Alcalde Manifiesta: existe alguna observación, señoras y señores Concejales al acta 011 de la sesión ordinaria del día 08 de octubre del 2009.
La Sra. Concejala Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, tengo una observación en la pagina Nº 8, en donde dice, "yo no comparto con las palabras de la Srta. Concejala Sandra Díaz", es "yo comparto con las palabras de la Srta. Concejala Sandra Díaz", solamente que retire el no esa es mi observación.
La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, buenas tardes, por favor en la página 20, del acta anterior, se corrija el párrafo donde la Srta. Concejala Sandra Díaz manifiesta, ahí esta desordenado el párrafo, estaba dando una moción y yo apoyé la moción, gracias.
Sr. Secretario General, manifiesta: señor Alcalde, se les envió el acta anterior con las correcciones correspondientes y las modificaciones que se hizo de esta acta.
La Sra. Concejala Verónica Gallardo, manifiesta**:** nuevamente tomo la palabra para solicitar, en este caso es muy importante que las resoluciones estén bien planteadas, se dice en la página Nº 13, en la resolución Nº 032, en la última línea dice "por mandato legal se encarga la alcaldía al Sr. Vicealcalde", no existe la denominación Vicealcalde sino "Vicepresidente", por favor que se corrija en una resolución no puede ir mal una palabra.
La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: volviendo a tomar la palabra, es del acta anterior, donde se hizo la votación sobre las delegaciones que van a viajar, en la página Nº 20, en el párrafo que manifiesta la Srta. Concejala Sandra Díaz del acta anterior, ahí se trató eso.
El Sr. Alcalde Washington Virgilio Andrango, manifiesta: disculpe Srta. Concejala, si se refiere al acta anterior ya esta aprobada con las correcciones y sus modificaciones respectivas.
El Sr. Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales y todos quienes nos acompañan, buenas tardes, en la página Nº 17, en mi intervención, en la fila 6, después de la palabra cuidadoso yo había manifestado por dos veces concretamente, mirando al compañero concejal Frank Gualsaquí sobre el respeto a los compañeros Concejales que habíamos ratificado, creo que eso no se encuentra quisiera que por favor se ponga, el respeto a los compañeros Concejales.
El Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: buenas tardes con todos los compañeros, en la página Nº 8, párrafo 6, el Sr. Concejal Frank Gualsaqui manifiesta, quiero hacer un comentario adicional, estoy totalmente de acuerdo con la posición de los compañeros, no se especifica con quien, yo quisiera dejar claro que mi acuerdo es con la posición de la compañera Concejala Sandra Díaz y del compañero Concejal Fabián Morocho respecto del tema que estuvimos tratando.
El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, buenas tardes, por favor señor secretario, en la pagina Nº 7, en la parte de mi intervención, falta incluir la palabra hacer el concurso de meritos y oposición, gracias.
La Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: después de haber hecho las observaciones del caso yo elevaría a moción de que se apruebe el acta.
Apoya la moción la Srta. Concejala Martha Toapanta.

El Sr. Alcalde manifiesta: por favor señor secretario sírvase tomar votación de la moción presentada.
Se procede a tomar votación de la moción presentada.
Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario, comunica que se aprueba por unanimidad el Acta Nº 011 de la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día jueves 08 de octubre del 2009. Se resuelve:
RESOLUCIÓN No. 034: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 08 DE OCTUBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.
SEGUNDO PUNTO, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBURATIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABALES.
El Sr. Alcalde, manifiesta: conjuntamente con la convocatoria se les hizo llegar a cada uno de ustedes, señores Concejales, el proyecto de ordenanza, me imagino que ustedes, como es lógico ya habrán leído, si tienen observaciones o puntos en los que discrepan, pueden manifestar, pongo a consideración y espero sus sugerencias, señoras y señores Concejales. Bien, talvez no quieren hablar en este momento, entonces para proceder, solicito que presenten un informe, tanto el señor Director Financiero, como el señor Procurador Síndico. Tiene la palabra el doctor Santiago González..
El Dr. Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, compañeros directores y miembros del gobierno municipal, buenas tardes, la ordenanza que está propuesta o el proyecto, se debe a que en la municipalidad existe una cartera vencida bastante considerable, que debe ser tomada en cuenta, más aun considerando que es facultad de la municipalidad en la recaudación de las obligaciones tributarias vencidas a través de la jurisdicción coactiva, la jurisdicción coactiva tiene por objeto la manera especifica, el tema de recaudar todas las obligaciones que están vencidas por más de 3 años, entonces debe determinarse que estas obligaciones que son

pendientes buscan perseguirse a través de un mecanismo que esta dotando la administración tributaria municipal, en este caso por expresa disposición legal, es el juez de coactivas. El tesorero municipal, apoyado, como está descrito en la ordenanza, se apoya, primero con el auto de pago que seria y luego después de haberse notificado este auto de pago, con una ayuda y asesoría de la procuraduría legal, y de ser posible con una contratación de un abogado, por supuesto que se pagará bajo un resultado que tendrá que pre-celebrar un cobro inmediato de todo lo vencido para la administración, este es el fundamento para la creación de una jurisdicción coactiva que está dotando la municipalidad y como ustedes pueden mirar es exactamente el artículo 157 del Código Tributario, el artículo 64 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal que da la competencia para que se pueda asumir, así que esos detalles son los que invocan que podamos nosotros dotar de este espacio. Esto tendrá lógicamente cuando se cree la ordenanza que subsistir para futuro se cobrarán las obligaciones pendientes; habrán otras que ya estén prescritas, entiéndase que prescrito es todo lo que esta mas allá de 5 años, entonces esos detalles de considerarse importantes para que se pueda proceder como refiere la ordenanza, tanto en su artículo 1 como en el artículo 3 del documento puesto en su consideración; la competencia está definida en el artículo 64, que es lo que se contempla en el artículo 2 de la ordenanza que estamos proponiendo claramente, esto lo hago referencia, señor Alcalde y señores Concejales, que esto debe cumplir también el procedimiento, lógicamente de la aprobación de la ordenanza como determina la Ley Orgánica del Régimen Municipal, por lo tanto será bueno que se proceda a través de la comisión respectiva, y apoyado de los informes, que también estaremos haciendo conocer a las comisiones de la forma más ampliada, a la comisión que se determine, lo más lógico debería ser la comisión de finanzas.
El Sr. Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: tomando en cuenta que en una ordenanza anterior, con el criterio del Procurador Síndico nos había hecho caer en algunas observaciones; pienso que debería ser elevada a moción y elevo a moción, pero que se pase a la comisión respectiva para hacer los informes correspondientes, para que no tengamos que estar después en lo mismo; elevo a moción y que se pase a la comisión financiera, que seria en este caso.
Apoya la moción presentada por el señor concejal Alfonso Tituaña el señor Concejal Fabián Morocho.
El Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: respaldo la moción de que pase a la comisión; me gustaría puntualizar algunos detalles que son importantes que se trate, primero ¿desde cuando es el tema de los títulos de créditos?, ¿desde qué fecha está trabajando o ya cobró?, así podemos contar con la lista de todas las personas que estarían involucradas en esto, que esto conste dentro del tema del informe.
El Dr. Santiago González, manifiesta: de hecho, el cobro no exime a nadie, el cobro es para todos, recuerde que la ordenanza tiene validez y rigidez cantonal, entonces no puede ser para alguien que le eximan solo se exceptúa, quiero que observen lo que la ley determine.
El Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: **se** informe sobre el tema de los detalles ¿quiénes son y cuánto es todo eso?, que se detalle en la comisión.
El Sr. Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario sírvase tomar votación de la moción presentada.
El señor Secretario, manifiesta: el señor Concejal Alfonso Tituaña presenta la siguiente moción: para que se apruebe en primer debate la ordenanza de cobro mediante la acción

o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al municipio de Pedro Moncayo y baja de títulos y especies incobrables y que pase a la comisión de finanzas para que presente el respectivo informe.
Apoya la moción el señor Concejal Fabián Morocho.
Se procede a tomar votación de la moción presentada.
Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, dice: yo apoyé la moción, es más, pediría a la compañera Concejala Verónica Sánchez, que por favor nos invite cuando se realicen los informes, para ver cómo se va hacer esta cuestión, mi voto es a favor.

La señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: con respecto a esta ordenanza, se tiene ya alguna información, conjuntamente con el Ing. Raúl Schurjin, ya habíamos analizado, de que es una cartera vencida de hace años atrás, estamos hablando del año 2003-2004, estamos hablando aproximadamente de 2 millones de dólares, que me parece que es mucho dinero, incluso podemos nosotros al momento de recuperar, proyectar en obras para beneficio del pueblo con ese dinero, sin embrago la resolución que ahora se adopte, me parece conveniente, como siempre, yo he hecho participar a todos los señores Concejales, estarán presentes en la comisión de finanzas para sacar los mejores criterios y fundamentos de lo que es esta ordenanza, mi voto a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario comunica que se aprueba por unanimidad la moción. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 035, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBURATIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABALES. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBURATIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABALES Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZA PARA QUE PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME.

El Sr. Alcalde, manifiesta: la resolución queda que se pase a la comisión de finanzas, presidida por la Ing. Verónica Sánchez, y se les incorpore a todos los señores Concejales en el día de la reunión.

TERCER PUNTO, AUTORIZACION A LOS REPRESENTATES LEGALES DE LA MUNICPALIDAD PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE EL INNFA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD", Y DELEGACION DE DICHO ACTO A LA COORDIANDORA GENERAL DEL PATRONATO.

El Sr. Alcalde, manifiesta: la primera aprobación de la suscripción de este proyecto del ex –FODI hay que aclarar que ya se trató en la sesión de concejo directivo, esto fue el día miércoles, hubo la aprobación y por eso está nuevamente aquí en la sesión del concejo municipal, hay que aclarar que tuvo el respaldo de los miembros del concejo directivo y tomando en cuenta, que si no me equivoco, todos los señoras y señores Concejales que son parte del concejo directivo del patronato, creo que no habrá mayor inconveniente, pero para sustentar todo lo que se va actuar, está aquí la Coordinadora General del Patronato, quien va hacer una pequeña exposición; tiene la palabra, por favor, la Sra. Yessenia Zambrano.

La Sra. Yessenia Zambrano, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, jefes departamentales, compañeros, muy buenas tardes, como dijo el Sr. Alcalde, el día miércoles se realizó la sesión del concejo directivo del patronato, donde se ingresó esta propuesta y se aprobó por unanimidad; según dice la ordenanza, tiene que ser ingresado este proyecto para su aprobación al concejo municipal. Este proyecto del ex FODI-INNFA se viene trabajando desde el año 2005 en ayuda a los niños de 0 a 5 años, en lo que es asistencia social, en todo lo que es la atención al cuidado integral de los niños y niñas, hoy ingresamos a este proyecto con el objetivo que este proyecto se siga encaminando a los niños que anteriormente pasaban solos en las casas, por las actividades de los padres que laboraban en las fincas florícolas, y que hoy lo siguen haciendo, es por eso que este proyecto se esta ingresando al concejo municipal para su aprobación, que los señores concejales acepten este proyecto, que ha venido prestando su servicio durante 5 años. Este proyecto 387 cuenta con un personal administrativo de campo que es el coordinador general, la persona que monitorea todo este proyecto, tenemos también el administrativo contable que es la persona que maneja toda la parte económica de este proyecto, tenemos también los técnicos de campo que son las personas que realizan este proyecto en todo lo que son las comunidades y lugares de atención de cada uno de los centros infantiles, aquí hemos presentado, ustedes han de tener en la mano, en el punto 2, la instalación, el material de apoyo de cada uno de los centros infantiles, aquí tenemos un rubro muy poco que es del INNFA que es de 240 dólares, el municipio a través del Patronato, tiene un aporte de 10.708 dólares, hay rubros pequeños porque en el año 2008 este proyecto se ha ingresado al Fondo de Desarrollo Infantil-FODI, donde anteriormente se firmó un proyecto macro para 5 años, pero como es natural, que todos los años hay que firmar, y hay que ingresar partidas para cada proyecto, nosotros tenemos que ingresar cada año el proyecto al INNFA y también al consejo municipal.

En costos de operación, en actividades de campo, también tenemos educadoras comunitarias que son 40 madres educadoras, ellas dan la asistencia, cuidan a los niños de 0 a 5 años en diferentes edades y etapas, como están dentro de los centros infantiles, también tenemos los responsables de alimentación que son las madres que se encargan

de la nutrición de niños y niñas de los centros infantiles, en total tenemos 48 madres educadoras, quiero hacer hincapié de que anteriormente las madres educadores tenían una bonificación voluntaria de 150 dólares, con la aportación del consejo municipal y también del INNFA, esta vez tomando a consideración que no existe ningún salario voluntario que no sea reconocido a través de la constitución, las madres educadoras tengan un salario mínimo de 218 dólares, es como está ingresado en la propuesta económica.
En la capacitación a familias comunitarias es poco extensa, son 4 talleres:

1- En fortalecimiento familiar.

2- Violencia intrafamiliar.

3- Hábitos, aseo e higiene; y,

4- Solidaridad y compañerismo.

Como ustedes también lo están leyendo, tenemos capacitación a comités de familia, ahí están detallados los rubros, los días, las personas que va ha ser parte de estos talleres, las actividades técnicas, también reuniéndose el comité técnico del proyecto, planificación y evaluación pedagógica, capacitación al equipo de campo, que es muy importante capacitar a las madres educadoras para que también así tengan el mayor cuidado a los niños y niñas de estos centros infantiles.
Actividades con la niñez, tenemos el agasajo navideño, agasajo por el día del niño y también con su respectivo rubro con nuestro financiamiento y con el apoyo también del INNFA.
Material didáctico, tenemos aquí como ustedes ven, son algunas actividades que no las voy a detallar porque son bastantes con su respectivos rubros.
Los costos de alimentación, es un rubro que totalmente cubre el INNFA que es de 88.128 dólares, son los rubros mas altos que maneja este proyecto en lo que se refiere a alimentación.
Tenemos también la movilización y transporte del equipo técnico administrativo del patronato municipal a través del proyecto FODI.
Gastos generales de administración, de servicios básicos de los centros de atención y suministro de materiales de oficina con sus respectivos costos, las otras cantidades relacionadas como ustedes ven, tenemos aquí todo lo que es la ejecución y acciones relacionadas con la reducción de movilidad en las comunidades donde funciona las unidades de atención, esto es, aquí tenemos nosotros las actividades, es un proyecto mas o menos que se esta elaborando, que los técnicos entregarán hasta el 30 de este mes, estamos pidiendo que por favor el municipio nos apoye con la contraparte de 70.368 dólares, que es el presupuesto que cubre el proyecto FODI 387, del patronato municipal.
El Sr. Alcalde, manifiesta: me gustaría hacer la sugerencia, nuevamente que se eleve a moción la aprobación, puesto que como dije anteriormente, cada uno de ustedes señores concejales, son miembros del concejo directivo del patronato y estuvieron presentes el día de la sesión y tuvieron ya conocimiento de todo lo que se plantea en el proyecto.
El Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: yo estuve presente en la reunión y había planteado algunas sugerencias, creo que voy a volver a insistir en el tema, cuando uno presenta una matriz de este tipo resulta bien complicado entender toda la lógica del

proyecto porque mas bien aquí esta insumos, costos, yo creo que el resumen ejecutivo del proyecto se transcriba en una página, nos hubiera ubicado exactamente que es lo que se pretende hacer, yo quisiera insistir en esa situación porque va haber procesos de negociación y si uno se presenta así los números, capaz que no entienden la lógica del proyecto, yo insisto, una sugerencia, hubiera sido conveniente que adjunte a esto el tema del convenio para también saber que es lo que se esta firmando y un resumen ejecutivo, digo una hoja de que es lo que se pretende en el proyecto y toda la situación ayudaría muchísimo hasta para recordar lo que en esa sesión se discutió, esa reflexión quería hacer antes de aprobar esto.
El Sr. Alcalde, manifiesta: esa sugerencia ya manifestó el señor Concejal Frank Gualsaquí en la sesión de consejo directivo del patronato, se va a tomar en cuenta; fue el compromiso de la Sra. Yessenia Zambrano, Coordinadora General de presentar el convenio para esta reunión en una forma mas detallada, si no me equivoco, hasta ahí creo que quedamos que tenían ahí detallados igual se les haga llegar a cada uno de los señores y señoras concejales, entonces un llamado de atención a la Sra. Yessenia Zambrano, coordinadora general.
El Sr. Fabián Morocho, manifiesta**:** el día miércoles no pude estar, de todas maneras se podría decir que se aprobó con las personas que estuvieron, en el mismo sentido va la observación, porque el otro día presentaron una serie de ítems, se podría decir que puede ser parte del proyecto pero como proyecto tiene que tener un objetivo, se tiene que medir en los resultados, entonces en base a eso sugeriría que en lo posterior se presente como proyecto, no como un listado de pedidos, porque eso ya parece un listado para lo que se necesita que se apruebe, entonces seria interesante que se eleve a proyecto, y que se pida un asesoramiento técnico, que es lo básico, porque a veces nos puede ayudar mucho.
La Sra. Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: yo creo que es importante que nosotros tomemos en cuenta de que este convenio entre el INNFA y el Patronato tiene que darse a la brevedad, por cuanto no puede esperar ni los niños, las madres y el trabajo del patronato, entonces yo creo que comparto también de que para futuras presentaciones se lo amplíe un poco mas, ya que eso nos dará mayor facilidad para que todos quienes estamos decidiendo o aprobando, tengamos una mejor visión, hacia donde queremos ir, y lo que estamos tratando de lograr con esto, considero muy importante este trabajo y por lo tanto yo elevaría a moción de que se autorice a la representante legal para que se realicen estos trámites y estoy muy de acuerdo con esta autorización a los representantes legales de la municipalidad.
La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: viendo la propuesta financiera que nos han presentado, básicamente es de suma importancia porque de eso depende muchos niños, niñas y las madres comunitarias, porque donde ellos trabajan es para subsistir a su familia, por eso apoyo también la moción presentada por la Concejala, Lic. Verónica Gallardo.
La Sra. Concejala Verónica Sánchez, manifiesta: bueno justamente aquí cae la responsabilidad que ha tenido anteriormente la administración, porque justamente a pesar de los problemas políticos que existía, este proyecto se aprobó y es aquí los beneficios, porque si anteriormente no se aprobaba el proyecto FODI, ahora no tuviéramos la oportunidad, entonces con esto hago mención de que es muy importante este tipo de proyectos y no debemos por ningún motivo político dejarlo, sino mas bien

avanzar, por eso ahora la moción de las compañeras Concejalas yo apoyo, y mas bien yo estoy respaldando este proyecto del Patronato Municipal.
Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: de lo que yo entiendo se esta planteando en la convocatoria la autorización para que se firme el convenio, correcto, y ¿eso del presupuesto parte de esto?, quiero entender bien que vamos a probar, se autoriza la firma del convenio, completamente de acuerdo y ¿este presupuesto?
Dr. Santiago González, Sindico, manifiesta: el INNFA en este macro proyecto requiere una aprobación del consejo municipal, como un requisito SINE QUA NON para la subasta que realiza año a año para poder acceder a este programa de protección de niños menores de 5 años, si mal no recuerdo con el centro de Desarrollo Infantil, este planteamiento que ustedes han puesto en su consideración también el tema del presupuesto. Como ustedes ven es para conocer lógicamente que este monto del convenio pero la probación se esta solicitando para que permitan a su vez el consejo suscribir ese convenio y se delegue a la Coordinadora del Patronato de Amparo Social, entonces ese es el tema que ustedes traten, seria bueno, realmente un poco que ustedes concreten su idea en el sentido este, ya que si bien ha hecho el comentario la Sra. Yessenia Zambrano, dando una mayor explicación a lo que es el proyecto y poniendo a su consideración, lógicamente el tema de cuanto es que aceptaría este proyecto al tener ese convenio y también los beneficios que tendrían al suscribir este convenio.
Srta. Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señores concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, buenas tardes, primero pedí a usted señor síndico que me haga llegar por escrito, no se si recuerde, el día martes pedí por escrito cual era el planteamiento de las observaciones múltiples que he tenido, por que el procedimiento para la posición a la coordinadora general no era el correcto, entonces pedí por favor, que por escrito me haga llegar, para saber cómo quedamos con estas convocatorias y con estos procedimientos.
Dr. Santiago González Síndico, manifiesta: bueno no quisiera tergiversar un poco la idea, porque estamos en sesión de consejo, entonces los fundamentos que usted ha pedido lógicamente apenas se acabe la sesión de consejo tendrá su respuesta para conocimiento suyo, pero no quería mezclar las dos cosas, porque eso fue un tema aparte de una discusión cuando ustedes estuvieron en la sesión del patronato de amparo social, solo con ese paréntesis quería referirle.
Srta. Concejala Sandra Díaz, manifiesta: lo que pasa es que es fundamental saber eso para continuar con los procedimientos, porque yo considero y existe en la ley, que si nosotros continuamos con todos los procedimientos y ahí la pregunta, de que se llegará a la nulidad, o no se llegará a la nulidad, qué pasa? por eso yo pedí de favor que me de por escrito para saber sino llega a la nulidad, no hay ningún problema, pero que pasa si se llega a la nulidad.
Sr. Alcalde, manifiesta: bueno, el informe esta realizado, como mencionó el señor síndico, se lo va a hacer llegar después de esta reunión, pero para aclarar, por favor, nuevamente la explicación que se dio en la sesión del consejo directivo.
El Sr. Síndico, manifiesta: bueno la nulidad no llega, recorre siempre y está presente cuando existe, en el caso de esto no existe nulidad, entonces definitivamente, la nulidad persiste en el tiempo y en el espacio y eso no llega sino que siempre existe, entonces al decirle en este sentido usted me refiere como que hay un acto nulo, que lo que estamos receptando es nulo, realmente no sucedió en ese sentido, mas ampliado tendrá la respuesta, esperemos acabar esta sesión de consejo y está, justamente mi asistente para

entregarle su respuesta, por favor, como dijo no quería llegar a este punto a tratar esta temática, porque nos estamos fuera del alcance de la sesión de consejo, le ruego mil disculpas por ello.
Sr. Alcalde, manifiesta: hay una moción presentada la misma que tuvo apoyo, por favor señor secretario de lectura a la moción presentada y proceda a la votación.
Sr. Secretario General, manifiesta: la Sra. Concejala Verónica Gallardo presenta la siguiente moción: **autorizar a los representantes legales de la municipalidad para la suscripción del convenio entre el INNFA y el patronato de amparo social "Nuestra Señora de Natividad", y delegación de dicho acto a la Coordinadora General del Patronato**. Apoya la moción la Srta. Concejala Martha Toapanta.
Se procede a tomar votación por la moción presentada.
Señorita Concejala Sandra Díaz, dice: por las observaciones que he venido planteado, por el procedimiento que no fue correcto, con esto quiero aclarar que no estoy en desacuerdo con el convenio que se suscriban a futuro, mi voto es en contra.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, dice: inmediatamente solicitaría hacer llegar el convenio para entender esta situación y la respuesta que plantea la compañera concejala Sandra Díaz, por escrito, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, dice: lo que quisiera es que entre las autoridades y representantes legales de la municipalidad, que estén conjuntamente a la firma con el señor Alcalde, que deberían ser las personas que firmen el convenio, mi voto es a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, dice: aquí cabe una reflexión, justamente es de la firma de convenio, cuando los problemas políticos que se daban en el año anterior, todo lo actuado por el señor Virgilio Andrango Cuascota era ilegal, solo el convenio les sirvió a los señores que siguieron en la administración, entonces si valdría tomar eso muy en cuenta, lo que estamos pidiendo informes viendo que el convenio no es del todo malo, ni siquiera deberíamos pronunciar así, porque es bueno, por eso ellos firmaron el convenio y lo hicieron valer hasta la fecha, por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario, comunica que los resultados son 6 votos a favor de la moción y 1 voto en contra de la moción, por lo tanto queda aprobada la moción presentada por la Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo. Se resuelve:
RESOLUCIÓN No. 036, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZACIÓN A **LOS REPRESENTATES LEGALES DE LA**

MUNICIPALIDAD PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE EL INNFA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD", Y DELEGACION DE DICHO ACTO A LA COORDIANDORA GENERAL DEL PATRONATO. EL H. CONCEJO RESUELVE: AUTORIZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INNFA Y EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL "NUESTRA SEÑORA DE NATIVIDAD", Y

ELEGACIÓN DE DICHO ACTO A LA COORDINADORA GENERAL DEL PATRONATO.

CUARTO PUNTO LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Sr. Alcalde, manifiesta: la comunicación físicamente no lo tenemos aquí, pero ha sido un pedido del Sr. Concejal Fabián Morocho para hablar sobre el avance de la implementación de una planta adoquinera aquí en el Cantón, un proyecto que se viene realizando o se lo esta poniendo en marcha a través del Consejo Provincial de Pichincha.

El Sr. Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde quisiera que por secretaria se de lectura al oficio.

Por secretaría se da lectura y se adjunta el mencionado documento:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 16 de octubre del 2009

PARA : Sr. Washington Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : Sr. Fabián Morocho
CONCEJAL
Ing. FranK Gualsaqui
CONCEJAL

ASUNTO : AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACION DE LA PLANTA ADOQUINERA EN EL CANTON.

ANTECEDENTES

El día 12 de octubre del 2009, me trasladé a la ciudad de Quito, donde realice una visita al Econ. Gustavo Baroja, quien me ratifico por segunda vez, el apoyo incondicional para la ejecución de este proyecto; seguidamente el señor Prefecto dispuso a los Técnicos de la Institución agiliten los trámites.

ANALISIS

Procediendo el día 13 de octubre del 2009, a una visita de campo a la Subestación Eléctrica La Esperanza , ubicada en el Barrio El Rosario de la Parroquia La Esperanza, en compañía de los Técnicos del Consejo Provincial de Pichincha, Ingeniero FranK Gualsaqui, Concejal, el señor Presidente de la Junta Parroquial, señores de la Junta de Regantes La Esperanza, Directivos del Barrio El Rosario y un representativo número de ciudadanos de la parroquia , donde se requiere de los siguientes procedimientos:

- Realizar un levantamiento topográfico del terreno de propiedad Munidipal donde funciona la subestación La Esperanza.
- Revisar el tema legal de este terreno .
- Realizar un acercamiento con la empresa EMELNORTE, con la finalidad, de solicitar luz trifásica , para viabilizar este proyecto

Calle Sucre Nº 981 (Parque Central) Telf. 2365-087 Ext. 118 / 2365-264 Ext.116
www.pedromoncayo.gov.ec

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

CONCLUSIONES

Que la Junta parroquial consideren dentro de Plan Operativo Anual este proyecto como prioritario para su sector, con la finalidad preveer y considerar en el presupuesto del año 2010.

Atentamente,

Sr. Fabián Morocho
CONCEJAL

Ing. Frank Gualsaqui
CONCEJAL

Calle Sucre Nº. 981 (Parque Central) Telf. 2365-087 Ext. 118 / 2365-264 Ext.116
www.pedromoncayo.gov.ec

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: en la Parroquia de La Esperanza se ha logrado implementar en el POA, como obra prioritaria, que la Junta Parroquial de La Esperanza, ha dispuesto 10.000 dólares para que se incremente esta propuesta, y la

intención seria que aquí en el seno del concejo, de ser posible, se le tome como obra prioritaria del Cantón, lo que permitiría llegar a acuerdos, la Municipalidad y el Consejo Provincial de Pichincha, daría luz verde, como se dice, para que ese proyecto se realice, hay algunas opciones que sugieren los técnicos, una es el levantamiento topográfico que debería hacerse desde la municipalidad, y los moradores de la parroquia también están caminando hacia la empresa eléctrica para pedir una autorización, para que se nos dote de luz trifásica. La Junta Parroquial de La Esperanza, esta haciendo los acercamientos para que se dote de agua, es que se necesita buena cantidad de agua para hacer este proyecto, por lo que señores concejales, solicito de la manera mas comedida, apoyen esta propuesta y a para ver si declara y se contempla en el POA del 2010, como obra prioritaria del Cantón.

Sr. Alcalde, manifiesta: sobre este tema ya tuvimos algunas reuniones previas a esta, creo que el afán de la municipalidad es apoyar este proyecto, pero habíamos quedo en ver bajo qué parámetros querrían ayudar el Consejo Provincial, ya hubo alguna experiencia con esta planta adoquinera, si no me equivoco, fue en la época de Federico Pérez en el año 1994 o 1995. Ellos tenían ya una planta de adoquines que funcionaba en el sector de Pomasqui y los resultados fueron, por no decir, pésimos. En la maquinaria que se instaló pusieron a trabajar a personas que no eran las adecuadas, hubo problemas tanto en el diámetro de los adoquines como en la distribución de los mismos a los distintos sectores, entonces, a base de eso, hay que tomar como antecedentes, para decir que se continue o se empieza a concretar este proyecto, de igual forma como ya había mencionado, hay que ver bajo que parámetros, tal vez nos van a imponer el Consejo Provincial, de eso debe tener mas conocimiento el Sr. Concejal Fabián Morocho, también creo que asistió a esa reunión el Sr. concejal Alfonso Tituaña, como mencioné anteriormente, la idea de la municipalidad es apoyar este proyecto, pero hay que ver bajo que parámetros, de igual forma para explicar un poco mas sobre este tema voy a pedir la intervención del Ing. Marcelo González, para que nos explique, creo que el igual estaba al tanto del proyecto.

Señor Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, buenas tardes, efectivamente este proyecto viene ya desde ya hace varios años atrás, en alguna administración anterior se contempló como proyecto, exclusivamente municipal, fue contemplado incluso en el POA del año 2006, pero por obvias razones, por problemas políticos que se dieron no se pudo realizar. Como dijo el señor Alcalde, con la Unidad de Desarrollo Comunitario del Consejo Provincial, con el Ing. Galo Ortiz, ya tuvimos una conversación. Hay que delimitar ciertos parámetros técnicos con los cuales tenemos que manejar las instituciones, comenzando primeramente por la que el Consejo Provincial y esa unidad conjuntamente con el Sr. Alcalde, deben delegar técnicos para revisar la implementación de esta fábrica, comenzando desde el terreno, el terreno obviamente, contaba con un estimado en ese proyecto preliminar de hace tiempo, igual ahora estará implantado en el terreno municipal, los servicios básicos, obviamente el costo de los mismos deberán canalizar a través del municipio, el plan de manejo de esta planta debería ser manejada con un convenio tal, con los parámetros claros en costos, en cantidades, para que no haya ningún problema con las comunidades. El manejo de la planta queda por discutir, si bien lo hace el Consejo Provincial o el Municipio, pero por razones de logística y varias situaciones le corresponde al municipio, entonces dentro de ese proyecto, tomando en

cuenta que la nueva ley da esta facultad al Consejo Provincial, que es de mejoramiento de vías en la parroquias rurales, pero por obvias razones, se sabe que el mejoramiento, en lo que es el adoquinado en las zonas pobladas, de cada parroquia es que el municipio acceda a esos materiales a través de un convenio para poder nosotros suplir las necesidades de los centros poblados que están expandiéndose, caso contrario, el municipio como tal tendrá que asumir por sus propios medios lo que corresponde el mejoramiento de vías en estos sectores, como dijo el Ing. Galo Ortiz, va a tener una cita con el Sr. Alcalde, gracias.
El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: quiero primero elevar al seno del concejo este particular, porque los técnicos estaban ya deseosos de conversar con el Sr. Alcalde, se que el criterio jurídico debe estar incluido, necesariamente, y tenemos que ver bajo que parámetros, pero eso no debe ser una limitación para que siga operativizándose, creo que la idea de que se haga esta planta debe ser de todos, ya veremos cómo vamos insertando, eso tiene que firmar el Sr. Alcalde, con el Sr. Prefecto de la provincia, tenemos que ver en que condiciones, pero estoy sirviendo de herramienta para que esto se viabilice, en todo caso la palabra del Sr. Prefecto Eco. Gustavo Baroja, ha sido de que en tres meses se operativice, pero el técnico decía, no es así como él dice, de pronto puede ser unos 6 meses, es decir, estamos haciendo, por eso hay algunas acciones que hay que seguir tomando en cuenta, ver el terreno también, como estaba dado en comodato, en cierta parte habría que ver cómo reveer esta situación, ver qué espacio vamos a utilizar, por eso el levantamiento topográfico es importante. Sr. Alcalde, cuando usted disponga de tiempo se hará esta reunión.
El Sr. Alcalde, manifiesta: la preocupación municipal era, como dije, de continuar con este proyecto, igual vamos a tener una reunión con el Sr. Galo Ortiz, que es el encargado del proyecto, pero el responsable directamente es el señor Prefecto Gustavo Baroja, de igual forma vamos a tener una reunión con el Señor Prefecto de la provincia de Pichincha y el día que esto se llegue a concretar estaré informado a las personas que deseen asistir, no hay ningún inconveniente en eso.
Sr. Secretario, por favor de lectura, hay una invitación a un seminario.
Por secretaría se da lectura y se adjunta dicho documento a esta acta.

Sesión de Concejo
14 - oct - 2009

G.P. Consultores Públicos

SEMINARIO: "UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE COMO LA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO LOCAL"

PARA CONCEJALES DE TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ECUADOR

INVITACIÓN

Después del exitoso Seminario dirigido para los Alcaldes del Ecuador, le invitamos de la manera más cordial a participar del Seminario lo hemos planificado pensando en las funciones primordiales que realizan los Concejal en la construcción de país desde cada una de sus Municipalidades.

En este sentido el Seminario se desarrollará desde 4 ejes fundamentales:

1. ***EL/LA CONCEJAL/A COMO RELACIONADOR INSTERINSTITUCIONAL***
   Para esto necesita conocer del diseño de proyectos y donde se encuentran los recursos – como por ejemplo de la cooperación internacional y como acceder a ellos. En este sentido en el Seminario desarrollaremos un momento importante para hablar del diseño de proyectos y de la Cooperación Internacional

2. ***EL/LA CONCEJAL/A – LEGISLADOR/A***
   El concejal tiene la responsabilidad de formular ordenanzas, acuerdos y resoluciones en beneficio del cantón. Además debe estar inserto en la formulación de políticas públicas y en la planificación del desarrollo. Este será otro aspecto que desarrollaremos en el Seminario.

   Estos dos grandes ejes se complementan con dos aspectos vitales para la gestión en un Gobierno Local:

3. ***EL CONCEJAL – LÍDER,*** *es decir cómo puede potencializar su liderezgo en y con la comunidad y la ciudadanía en general, y*

4. ***EL CONCEJAL – MEDIADOR / NEGOCIADOR****. Este es otro aspecto que no se puede improvisar en la tarea política, para gestar desde el trabajo de la concejalía una experiencia relevante que "haya valido la pena" dentro de su territorio cantonal, que en última instancia se verá reflejado en el desarrollo de todo el país.*

Estamos convencidos que con este enfoque y las herramientas que les proporcionaremos, podrán desarrollar de una manera mas eficiente su función.

Horario:	*08H30 A 18H30*
Costo:	*USD$150,00 (Incluye Certificado de Asistencia, Almuerzo, dos coffee break, CD)*
Fecha:	*Sábado, 24 de octubre del 2009*
Lugar:	*Quito, Parroquia de Puembo, Hostería Rincón de Puembo*

No se quede sin participar en un evento que va a ser muy importante para el desarrollo de su comunidad.

Los expositores son profesionales ecuatorianos con varios años de experiencia en la administración pública y en la administración de gobiernos seccionales, tanto en el Ecuador como internacionalmente.

A la presente adjuntamos la Ficha de Inscripción.

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: NB
FECHA: 15-10-09
HORA: 10:45 am

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
14 OCT. 2009
RECIBIDO POR: RP
HORA: 15:46
Nº DE TRAMITE 1448

El Sr. Alcalde, manifiesta: en esta invitación, fácilmente habría podido designar a las personas que asistan, de esa forma no debemos proceder, y eso creo que es el pensamiento de todos los aquí presentes, por eso pongo a consideración de ustedes señoras y señores Concejales para que designen; mis sugerencia es que dos (2)concejales asistan a este taller, queda en consideración, para que sean ustedes quienes nominen a las personas que asistan a este seminario.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: de ser posible, mociono a la Srta. Concejala Martha Toapanta para que asista a este seminario.
El Sr. Alcalde, manifiesta: tal vez mocionen a otra persona, mi sugerencia, que asista también el Sr. Concejal Frank Gualsaqui, tomando en cuenta que el resto de señoras y señores Concejales ya han asistido a algunos talleres, han tenido algunas delegaciones, tomando igual en cuenta que la Sra. Concejala Verónica Gallardo va ha realizar un viaje a Panamá, creo que es justo que el Sr. Concejal Frank Gualsaquí asista y tenga la oportunidad de enriquecer sus conocimientos para que se desempeñe de la mejor manera dentro del concejo municipal.
La Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: yo estoy muy gustosa de apoyar ambas mociones, las dos sugerencias, ya que los compañeros han demostrado su capacidad, creo que el conocimiento que se adquiera en cualquier parte, seminario o taller, siempre es bienvenido, para enriquecer nuestros conocimientos y creo que nos van a representar de la mejor manera, apoyo esa moción de que los dos compañeros Concejales asista al mencionado seminario.
El Sr. Alcalde, manifiesta: como formalidad tomemos votación; por favor señor secretario proceda con la votación,
La moción es la siguiente: Que se designe a los señores Concejales, Ing. Frank Gualsaquí y señorita Martha Toapanta, para que asistan al seminario "Una Gestión Pública Eficiente como Oportunidad para el Desarrollo Local", la misma que se llevará a cabo el día Sábado 24 de Octubre del 2009, en la parroquia de Puembo, Hostería Rincón de Puembo, de 8:30am a 18:30pm.
Se procede a tomar votación por la moción presentada.
Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario, comunica que se aprueba por unanimidad la moción presentada. Se resuelve:
RESOLUCIÓN No. 037, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: DESIGNAR A LOS SEÑORES CONCEJALES, ING. FRANK GUALSAQUÍ Y SEÑORITA MARTHA TOAPANTA, PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO "UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE COMO OPORTUNIDAD

PARA EL DESARROLLO LOCAL", LA MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO 24 DE OCTUBRE DEL 2009, EN LA PARROQUIA DE PUEMBO, HOSTERÍA RINCÓN DE PUEMBO, DE 8:30AM A 18:30PM. PROCÉDASE CON EL PAGO Y LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.
Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 16:11pm.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No .013

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y tres días del mes de octubre del dos mil nueve, siendo las ocho horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2009; Y,***

2. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2009.

El Sr. Alcalde, manifiesta: si tienen observaciones, señoras y señores Concejales con respecto al Acta Nº 012.

La Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: Sr. Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, muy buenos días. Yo no tengo mayor observación en lo que tiene que ver con el acta, solamente quisiera, señor Alcalde, que por medio del Sr. Procurador Síndico me aclare la situación en cuanto a lo que dice el segundo punto del orden del día que fue tratado en la sesión anterior, en la primera hoja, punto dos, dice: "baja de títulos y especies incobrables", ¿a que se refiere esto?. Por favor si me puede aclarar.

El Dr. Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, buenos días. Esto tiene que ver en relación al proyecto presentado en la ordenanza para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, hablamos de que se refuerce, exactamente, la pregunta de las especies incobrables, en este instante no han podido ser ejecutadas, debido a que no se ha ejercido el pleno derecho, la municipalidad, a través del ejercicio coactiva que está determinada, tanto en el Código Tributario, como en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en cuanto, a lo que me refería a cobrables e incobrables, es porque existe un ámbito en este instante de ciertas tasas y hay títulos que no han sido cobrados en las administraciones anteriores, por lo tanto se requiere realizar este acto.

La Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: esa parte si entendí, lo que me daba mas o menos a entender , estaba a lo mejor confundida, hay títulos o especies que no se va a cobrar, que se va ha exonerar; como se va a contratar personal especializado para esto, a lo mejor me vino la idea, si decidimos nosotros a las personas que se contraten, que esos títulos de crédito o especies que no se pueden cobrar, ellos tienen la potestad de no cobrar, eso es mi idea.

El Dr. Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: si va a existir especies incobrables, lógicamente que están pasados ya 5 años, puede operar el término que se llama prescripción en el ámbito tributario, mas puede haber una caducidad diferenciada.

Esta caducidad y prescripción por disposición de acuerdo al tiempo, es la caducidad en relación a la formalidad sustancial, así que en ese tema realmente puede existir que suceda esta situación y la persona que se contrate, lógicamente realizará ese análisis para poder devolver esas especies a la municipalidad.

La Sra. Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: a lo mejor quería que dentro de la propuesta conste de que nosotros, como concejo podríamos tener la potestad de analizar ese punto, esas bajas que van a dar, antes que se lo hagan con el funcionario que esté a cargo, gracias.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: Sr. Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, muy buenos días con todos, creo que en las reuniones anteriores se hizo una observación general que habría que precisar el término del municipio, es municipalidad, eso esta en la mayoría de los términos. Yo quiero pedirle también al señor Procurador Síndico, por favor, cual es la concordancia en términos del Art. 64, con respecto al segundo punto que se trató anteriormente, porque usted expuso en lo referente al Art. 64 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, quisiera que me aclare esa situación de la concordancia en relación al tema de la ordenanza que se propuso.

Dr. Santiago González. Procurador Síndico, manifiesta: el Art. 64, entre las atribuciones del Concejo, está la referencia a revisar sus ordenanzas, lo que tiene que realizarse, determinarse en la concordancia entre el Código Tributario es el artículo 157 y la Ley Orgánica del Régimen Municipal. Sr. Alcalde, por favor por secretaria querría revisar el documento para saber dar respuesta al sr. Concejal.

El Sr. Alcalde, manifiesta: bien, creo que nos estamos desviando del punto de aprobación del acta anterior, les sugiero señores y señoras Concejales que se limiten en hacer las observaciones en cuanto a la redacción del acta, los temas que están tratando ustedes no esta de acuerdo al punto que estamos tratando, si tiene esas inquietudes, después de la sesión pueden acercarse donde el Procurador Síndico y plantear todas la inquietudes que tengan en este momento para que él de todos los argumentos y así queden satisfechos en todas sus preguntas. ¿Por favor tienen alguna otra observación sobre la redacción del acta en si?

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, buenos días, quería ampliar este criterio en la parte que me corresponde, en la página 6, donde emito un criterio, que la compañera Concejala Verónica Sánchez permita ser parte de la comisión a los señores Concejales, ahí se diga: “coma, que se ponga especial objetividad en el último criterio del segundo punto del orden del día, entre comillas y baja de tributos y especies incobrables para que la comisión se ponga especial interés”. Y hago un cometario propio, ¿nosotros también es de aprobar el cobro?, pero para yo elegir a la agencia, seleccionar o llámese lo que sea, el deseado término, eso tiene que ser individualmente, caso por caso, y deberá conocer el seno del concejo para proceder con esa cuestión.

La Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, buenos días, con respecto a lo que dice el compañero Concejal Fabián Morocho, quisiera ver el pedido lo que esta haciendo en el acta, consta o esta pidiendo que se le incluya, porque si le incluye me parece que no, dentro de la redacción anterior, lo que se habla, se dice aquí, yo no puedo después venir a la próxima sesión, y decir, saben que me olvidé, inclúyame este otro párrafo, en el acta eso no podemos hacer. El otro asunto, como ya se ha quedado en compromiso, para que pase a la comisión de finanzas y hacerles partícipes a los compañeros Concejales, eso es un compromiso que yo tengo, y desde un principio he trabajado así en la comisión de finanzas, les he hecho las invitaciones para cualquier asunto que se ha tratado dentro de mi comisión, pero con respecto a la sugerencia del compañero Concejal Fabián Morocho, pues, no creo que es procedente dentro del acta incrementar algo que no se dijo en la sesión anterior.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: compañera, no se si estamos de acuerdo en criterios, hasta puedo cambiar el criterio, compañera, en este espacio es justamente para reveer, aumentar, si me olvidé, por decir algo, este es el espacio.

La Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: si hay alguien que nos pueda aclarar esta situación, porque hasta donde yo se, no se podía hacer eso, he participado en las sesiones anteriores, no se podía incrementar algo, qué se yo, el día de hoy quiero que le incluya, si se dijo eso, debe constar en el acta, hasta donde yo tengo experiencia, nunca ha pasado eso en las sesiones de la administración anterior, y si bien aquí podemos corregir, cambiar una palabra, pero no podemos aumentar, entonces me ayudan aclarando esta situación, porque hasta donde yo se, no se puede hacer eso.

El Sr. Alcalde, manifiesta: si, justamente no se puede aumentar criterios que no se emitieron en la sesión, yo no me había percatado de esto, lo que el señor Concejal Fabián Morocho manifiesta, que se aumente en la redacción del acta, si no fue pronunciada por su persona en la sesión anterior, creo que no se puede proceder a ser esta añadidura en el acta, para mayor sustento, por favor, su criterio señor Procurador Síndico.

El Dr. Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: las actas que se pone en consideración, son los temas tratados puntualmente en la sesión anterior, partiendo de ese hecho, no se puede añadir ninguno más, a no ser que exista un error tan garrafal que implique una alteración de la decisión, exactamente lo que ustedes decidieron, pero hoy en día si se quiere agregar mas puntos a lo que ustedes están tratando, agregar algo que no se determinó, porque, téngase en cuenta que las descripciones que están en el acta, es textual, por lo tanto está corroborado a través de la grabación magnetofónica, y a su vez también de la grabación del texto que va tomando nota el señor Secretario General, por lo tanto, existiría, en este caso, si querría agregar que no se dijo seria una alteración al acta.

El Sr. Alcalde, manifiesta: creo que queda claro señor Concejal Fabián Morocho, talvez alguna otra observación, bueno, su silencio lo tomo como que ya no tienen alguna otra

observación, por lo que sugiero se eleve a moción la aprobación del acta Nº 012, si no lo hacen, para proceder a la votación directa

La Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo mociono que se apruebe el acta Nº 012, de fecha 16 de octubre del 2009.

Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sres. directores y jefes departamentales, muy buenos días, yo apoyo la mocion de la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, que se apruebe el acta Nº 012.

El Señor Secretario General procede a tomar votación por la moción presentada por la Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, que se apruebe el acta Nº 012, la misma que es apoyada la moción por la Srta. Concejala Martha Toapanta.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, con las correcciones respectivas, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, en contra de la mocion.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar, quién dice, los resultados son, 6 votos a favor, 1 voto en contra.

El señor Secretario, comunica que se aprueba por mayoría el Acta Nº 012 de la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día viernes 16 de octubre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 38: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR MAYORÍA CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONESA RECIBIDAS.

El Sr. Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario de lectura al primer comunicado

El Sr. Secretario General procede a dar lectura de la siguiente comunicación, la misma que consta a continuación.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 20 de Octubre del 2009.
Informe 091 DF-IMPM

Sr.
Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente

De mi consideración.

Sr. Alcalde pongo a su consideración el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010 de esta manera se esta cumpliendo con lo que estipula el Art. 508 de la LEY ORGANICA DE REGIMEN MUNICIPAL. Este Anteproyecto de Presupuesto para el año 2010 esta basado en el cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos de las diferentes dependencias y servicios.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

ILUSTRE MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA

Ing. Carlos Fiallos c.
DIRECTOR FINANCIERO DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Adj. Anteproyecto de Presupuesto para el año 2010

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
20 OCT. 2009
RECIBIDO POR:
HORA:
Nº DE TRAMITE

ILUSTRE MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO
DIRECCION FINANCIERA

El Sr. Alcalde, manifiesta: como pudieron escuchar, señoras y señores Concejales, se cumplió con los pasos que se establece, tanto en el artículo 508, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en la presentación del proyecto de presupuesto de este año, hasta el

20 de éste mes, igual, cumpliendo con lo que establece el Art. 509, del mismo cuerpo legal, tengo aquí en mis manos el proyecto de presupuesto 2010, y en esta sesión debo hacer la entrega oficia, si cabe el término, a la presidenta de la comisión respectiva, que seria la comisión de finanzas, presidida por la Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, para que ella tenga, y dentro del plazo establecido, con el tiempo prudente, sea analizado, si ella lo ve conveniente, me imagino, les hará el llamado a todos los señores y señoras concejalas para que sea analizando conjuntamente.

Por favor señor secretario de lectura al oficio 2009-B-04499-DA.

Por secretaría se da lectura el oficio pertinente, el mismo que se consta a continuación.

Oficio 2009 – B – 0499 – DA
Tabacundo, 23 de octubre de 2009

Sra. Ingeniera
Verónica Sánchez
Concejala del Cantón Pedro Moncayo
Presidenta de la Comisión de Finanzas
En su despacho

Por intermedio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 509, tengo la satisfacción de hacer entrega formal del ***Proyecto definitivo del presupuesto 2010,*** *en la expectativa de abrir un fructífero diálogo a favor de mejores días para nuestro Pueblo.-*

Agradeceré a usted que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas, haga conocer el documento a los restantes señoras y señores Concejales para su análisis y comentarios

Aprovecho la oportunidad para saludarle con consideración y estima.-

Atentamente
Por un nuevo Pedro Moncayo

Virgilio Andrango F.
ALCALDE

Recibido
23-Oct-2009
8:40 am

El Sr. Alcalde, manifiesta: que quede constancia en acta de que se está cumpliendo con el plazo previsto en la ley para todo lo actuado.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 8:40AM.

Virgilio Andrango F **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**	Dr. Eduardo Silva **SECRETARIO GENERAL**

ACTA No. 014

De la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los cinco días del mes de noviembre del 2009 a las 17:35-PM- convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión extraordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

4. ***PUNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.***

El señor Alcalde manifiesta: en este punto tengo que encargar para que presida la sesión el señor Vicepresidente del H. Concejo, sr. Alfonso Tituaña, pero me gustaría decir algo, antes de hacer el encargo; creo que fue la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, hace dos meses, si mal no recuerdo, quien me comentó sobre el alza del sueldo, le manifestaba sinceramente, por mi parte no quiero alzar mi sueldo; es cierto, para que ustedes puedan tener un porcentaje mayor en sus dietas, si es que cabe el término, pero después de que se conformaron ya las comisiones y ustedes estuvieron organizando todo lo que es las fiestas cantonales, también una vez que se les presentó el proyecto de reforma presupuestaria, vi el arduo trabajo que ustedes realizaban, también me di cuenta el compromiso serio que ustedes tienen al asumir esta responsabilidad como concejales, y que estaban trabajando permanentemente aquí en la municipalidad, no como tal vez alguien decía que solo venían a las sesiones, entonces me di cuenta de eso, que ninguno de ustedes ha procedido de esa manera y es por eso que he accedido, no se si cabe el término, de ayudarles y acceder a la petición que están haciendo, pero quiero que quede constancia de que no quiero alzar mi sueldo porque considero de que sinceramente los 3.000 dólares que percibo, no son tal vez lo suficiente, porque hay que tomar en cuenta, si es un trabajo arduo, no tenemos horarios, igual, salimos los días sábados y domingos, y estamos en todas las invitaciones y compromisos de trabajo, es una gran responsabilidad. Justamente, me comentaba la sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, qué estar al frente de un Cantón es algo difícil, pero también me pongo a pensar y digo también, nosotros asumimos esta responsabilidad teniendo conciencia de que debemos actuar también con compromiso social, por eso les digo, no estoy de acuerdo en eso, pero les voy a ayudar, igual quiero, no se si ustedes hacen un compromiso, una vez que se logre plasmar esto, si se llegue a concretar, no se si continúen así trabajando y dedicados a la concejalía, de lleno y no simplemente venir a las sesiones, como creo que en algunos años anteriores ocurrían; entonces espero que debe ser su compromiso cívico, y de igual forma, quiero que sepan que vamos a hacer algunas reformas al presupuesto, cuando viene la tercera reforma, ustedes ya deben tener conocimiento, se logró conseguir algún dinero y con eso se va a plantear la tercera reforma, igual vamos a presentar el presupuesto, a lo mejor, dicho presupuesto ya esta presentado; que sea compromiso de ustedes hacer la revisión y que me ayuden aprobando; no se está haciendo nada de malo, pero como vi en las reuniones anteriores, sí pusieron travas, espero que en esta ocasión no ocurra lo mismo, entonces como digo les ayudo, pero también ustedes ayúdenme, que ese sea el compromiso y marchar juntos por el sendero del desarrollo y progreso de nuestro pueblo; no se si alguien tiene algo que decir antes de retirarme.

El Sr. Concejal Frank Gualsaqui manifiesta: buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, yo creo que las palabras que tu planteas en términos de compromisos serios, creo que la mayoría que estamos aquí, todos asumimos un compromiso serio de la situación, creo que parto por reconocer el reconocimiento que tu haces, que des compromisos a nosotros, en lo personal digamos, por mi, eso ha sido el compromiso, yo creo firmemente que el resto de compañeros que estamos aquí es para sacar adelante al cantón, si bien entiendo el tema de la alcaldía es un trabajo fuerte, porque no hay horario y todo creo que, el tema de la concejalía y concejo en su conjunto, también es fuerte. Ser la primera autoridad cantonal, es un tema complicado, yo siempre he dicho y

me voy a mantener, parte de los problemas del desarrollo porque las concejalias o el concejo en su conjunto no han tomado en serio el tema, han estado bien relacionados al tema de las sesiones de concejo y ha sido una cuestión media superficial, nada mas, entonces si queremos marcar la diferencia, está por demás comprometernos contigo, al menos yo no voy a comprometerme contigo ahora por lo que va ha pasar, como para esforzarme mas o trabajar mas, el hecho es clave, estamos comprometidos en esto y a medida que las cosas estén bien habrá el respaldo cien por ciento a que las cosas salgan bien. Creo que es un tema de justicia, mas bien no es de ayudarte o ayudarnos, es un tema de justicia si queremos que las cosas cambien, creo que este va ha ser un elemento importante para que nosotros también estemos, si se quiere de alguna forma mas tranquilos, porque si bien es cierto, los recursos no son suficientes, no se si alguna vez van a ser suficientes, pero uno necesita estar mas tranquilo como para comprometerse mas, si no tiene que buscar otras entradas, ahí se complica, porque tienes que dividir tu tiempo, tu mente y tus acciones, se complica, yo creo que es un término de justicia, mas bien esto de compromiso de trabajar por el cantón, claro es la responsabilidad de todos.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: buenas tardes sr. Alcalde, compañeros Concejales, compañero Alcalde Washington, concuerdo en algunas de sus expresiones y criterios, mas bien en aras de la unidad del Concejo, porque cuando llegué aquí siempre he estado con la idea de sumar, no de restar, porque cada uno de los compañeros que están aquí, estamos bajo el mismo criterio de sacar adelante al cantón. En ese sentido hemos demostrado, creo que nos falta mucho por conocernos, incluso por dejar los recelos, a veces parece que fuera ya prejuzgado las cosas, no es así, cada uno tenemos las potencialidades buenas y negativas. Igual, en esto tengo que decirles, es un tema de solidaridad, no es una de mis propuestas, pero si la ley nos ampara tampoco estoy en contra de que se lo haga, pero es un tema de solidaridad entre todos los compañeros, como decimos, hay mucho por hacer, yo creo que no debe ser un compromiso desde la alcaldía, decir a cambio **"de"**, no, creo que lo hemos demostrado sin ésta remuneración o con esta remuneración, lo vamos a seguir haciendo, como decía el compañero Concejal Frank Gualsaquí, ya no podemos dividir, o ya no habrá pretextos para no cumplir, esto no mas, también quiero ser solidario con la propuesta.

El Sr. Alcalde, manifiesta: entonces dejo al sr. Vicepresidente de H. Concejo, Alfonso Tituaña para que presida esta reunión extraordinaria, con todas y todos, muy buenas tardes, me retiro.

El Vicepresidente del H. Concejo, sr. Alfonso Tituaña, manifiesta: señoras y señores Concejales, buenas tardes, voy a presidir esta sesión extraordinaria con el único punto a tratar, por favor señor secretario de lectura lo que se va a tratar.

El sr. Secretario da lectura y dice:

PUNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

El Sr. Vicepresidente, Alfonso Tituaña, manifiesta: por tratarse de un punto delicado, hemos hecho esta sesión extraordinaria y requiere que tenga un carácter reservado, rogaría a alguien que mocione que la sesión se declare de carácter reservado.

La Sra. Concejala Verónica Sánchez, manifiesta: buenas tardes sr. Vicepresidente, señores Concejales, sr. Secretario, yo mociono que ésta sesión se declare de carácter reservado.

La Sra. Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: sr. Vicepresidente Alfonso Tituaña, señores Concejales, buenas tardes, apoyo la moción que se declare la sesión de carácter reservada presentada por la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

El Sr. Vicepresidente, Alfonso Tituaña, manifiesta: como la moción tiene apoyo, por favor señor Secretario proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor vicepresidente, Alfonso Tituaña solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General manifiesta: a favor de la moción 6 votos, por unanimidad se aprueba que la sesión sea de carácter reservada. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 039: EL H. CONCEJO, POR LAS CONSIDERACIONES ANOTADAS, POR UNANIMIDAD, ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DECLARA RESERVADA.

El señor vicepresidente, manifiesta: señoras y señores Concejales seguimos con el punto a tratar.

La Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: dentro de la comisión de finanzas, la primera propuesta que se había planteado, es que se incluya en el proyecto de presupuesto del 2010 el incremento, que debe estar de acuerdo a la ley, no podemos excedernos de lo que gana el Presidente de la República, que es los 5.000 dólares, para esto ya se ha hecho una consulta en la AME, Asociación de Municipalidades

Ecuatorianas, donde se estima el valor de los 4,680 dólares que puede ser el tope máximo para lo cual ya se está pidiendo la información, porque siempre debe existir un respaldo para que nosotros legalmente tengamos el justificativo. Entonces, de esta manera yo he mantenido ya una conversación en la Dirección Financiera, hemos analizada presupuestariamente, no estamos afectando nada con este incremento, ya esta estimado para el 2010; en la mañana del día de ayer pudimos analizar que existe un gasto corriente que no excede el gasto corriente, entonces de esta manera no estamos afectando ninguna obra, ninguna partida, que para poder hacer este incremento; la otra propuesta es que nos van a presentar la tercera reformar presupuestaria, para esto, si es que existiera una resolución de concejo, sea un pedido, porque al hacer el pedido no quiere decir que ya nos van a aceptar, tiene que haber un análisis nuevamente de acuerdo a las partidas que podemos utilizar, porque hay que tomar en cuenta que algunas partidas ya no se les va a utilizar este año, se pierden, entonces estamos organizando, o se analizaría, si es que existiera la propuesta del concejo para que exista esta alternativa de que también pueda incluirse dentro de la tercera reforma presupuestaria que automáticamente pasaría al presupuesto del 2010, entonces, como ya el señor Alcalde había manifestado, yo creo que el compromiso debe ser el trabajo. Debemos dedicar nuestro esfuerzo al municipio, nuestro deber no tiene que ser únicamente las sesiones, como ya manifesté anteriormente, nosotros nunca vamos a estar siempre de acuerdo, todos pensamos diferente, pero cuando exista algún pensamiento positivo, pongamos algo bueno, si es que no estamos de acuerdo con lo que se plantea en el concejo o en la municipalidad, pero siempre pongamos algo positivo, para sustentar lo que nosotros estamos ahora pidiendo; ese va a ser el compromiso, al menos personal, yo pienso que ese debe ser el compromiso, proponer cosas buenas y como digo no siempre vamos a estar de acuerdo, ni yo siempre estaré de acuerdo, siempre tendré que discrepar en algo, pero para eso hay otras alternativas, otras ideas, que podemos poner al servicio del concejo; con esto únicamente les informo que no estamos afectando ninguna obra para el 2010, y si eso fuera, tal vez en esta tercera reforma presupuestaria, yo creo que nadie estaría de acuerdo en incrementarnos en esta tercera reforma presupuestaria, sino dejarlo para el año 2010, pero les digo, si es que existirá la propuesta pasaría nuevamente a la comisión de finanzas y como siempre les he hecho partícipes, estaríamos analizando si es que existiera una partida que pueda perderse, entonces estaríamos ahí designando para ya incrementarle en lo que es las dietas de los compañeros Concejales; esto es un informe general que ley doy a conocer para que en esta sesión tomemos la decisión correcta, gracias.

El Sr. Vicepresidente, Alfonso Tituaña, manifiesta: con este informe que da la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez, no se si alguien tiene algo que añadir o mocionar para el incremento del sueldo del señor alcalde.

La Sra. Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: quería dejar sentado mi punto de vista, yo también concuerdo mucho con las palabras que había manifestado al inicio el compañero Concejal, Frank Gualsaquí, creo eso nos vendría a dar un poquito mas de tiempo para dedicarnos a la Municipalidad, como bien se manifestaba, a veces tenemos ya nuestro tiempo dividido en otras actividades, porque nunca es suficiente lo que tenemos, lo que estamos recibiendo, creo que nosotros no hemos venido aquí con ese afán de lucrar, pero yo creo que esto si es necesario, nosotros estamos dando, y aspiro a

seguir dando lo mejor de uno y a seguir trabajando en apoyar al señor Alcalde, porque esta administración no lo hace solo el señor Alcalde, nosotros somos parte de esta administración, creo que no estamos aquí para figurar o para que nuestro nombre salga a flote, sino para que esta administración dé frutos, para este cantón, que tanto lo necesita, entonces yo he estado de acuerdo, y creo que fue la inquietud de todos, por esa razón y creo que éste era el objeto de esta reunión; mas bien elevaría a moción que se eleve el sueldo del sr. Alcalde, y de esta manera nosotros también, a la vez saldríamos beneficiados; en lo que tiene que ver a lo económico, no tengo muy fijo a cuanto se le podría subir el sueldo al señor Alcalde, pienso yo que eso seria mas bien de conversar entre todos, hasta qué punto se podría solicitar ese incremento, si hasta los 4.680 dólares que se puede o menos, aquí me gustaría escuchar a los compañeros, yo elevaría a mocion de que si para empezar por algo se incremente el sueldo del señor Alcalde y analizar aquí a cuánto se podría subir con el antecedente de que es 4.680 dólares que es el límite que se puede subir, yo estoy solicitando el incremento para el señor Alcalde, si es que hay apoyo y que se manifiesten los compañeros a cuanto seria la subida como puede ser a 4.000, 4.500 o 4.680 dólares, ya depende de todos nosotros.

El Sr. Vicepresidente Alfonso Tituaña, manifiesta: la moción seria la siguiente, que sea el incremento del señor Alcalde y cada uno de los señores Concejales y por supuesto tiene que haber el apoyo a la mocion y de ahí cada uno de los concejales se manifieste si es el techo o una cantidad estimada, queda la mocion planteada.

El Sr. Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: quisiera hacer el alcance a la propuesta de la compañera Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, primero, si está dentro del margen de la ley el tema de el tope de la situación, creo que es un derecho por ley, por la función y por la responsabilidad que se tiene, mas bien haría el alcance a la moción, de que sea el techo, insisto, porque ahí esta dentro del marco legal y la ley establece esa posibilidad, y por otro lado es una responsabilidad de asumir el desarrollo del cantón, creo que es lo pertinente que se haga el alcance.

La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: Sr. Vicepresidente, Alfonso Tituaña y compañeros Concejales, buenas tardes, primero quiero indicar lo siguiente, el compromiso que hemos acatado cada uno, para esta nueva administración, creo que lo hemos estado dando desde un inicio, al menos de mi persona siempre ha habido un compromiso, y se esta tratando de hacer lo mejor que se pueda, lo que mas se pueda, porque de eso ya hablaron los compañeros Concejales; para el desarrollo de nuestro cantón, lo único que podemos hacer es trabajar conjuntamente todos, haciendo un equipo de trabajo unido, con eso apoyo la mocion y el alcance que hizo el compañero Concejal Frank Gualsaquí; como explicó la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez, esto que se incluya en la tercera reforma presupuestaria, por qué razón, porque nosotros prácticamente, había estado revisando en la reforma del 2010 en donde si nosotros no hacemos un pedido y un alcance de una resolución de concejo, nosotros prácticamente estamos quedando sin nada y además de eso no estamos yendo en contra de la ley, creo que estamos basándonos en la ley, con eso apoyo la mocion.

El Sr. Vicepresidente, Alfonso Tituaña, manifiesta: con el alcance hecho por parte del compañero Concejal, Ing. Frank Gualsaquí y apoyada la mocion por parte de la srta. Concejala Martha Toapanta, por favor secretario sírvase tomar votación.

Se procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde encargado y compañeros Concejales, creo que estamos amparados en la ley y en vista del informe que nos hace la sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, no estamos perjudicando a terceros, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción

Señor Concejal Fabián Morocho, yo quisiera pedir que el sr. Síndico nos de un informe jurídico deslindando responsabilidades que seria lo mas importante y luego de ese informe, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor.

El señor Vicepresidente solicita al señor Secretario General proceda a promulgar los resultados.

El Dr. Eduardo Silva Secretario General manifiesta: a favor de la moción 6 votos, por unanimidad se aprueba la moción y se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 040: EN RELACIÓN AL UNTO ÚNICO: REVISIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LAS DIETAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: EXISTIENDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES, SE ELEVA LA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA DEL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, A CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES ($4,680.oo), A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.- NOTIFÍQUESE Y PROCÉDASE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Agotado el orden del día, el señor Alfonso Tituaña, encargado de presidir la sesión, da por terminada la misma siendo las 18:40PM.

Alfonso Tituaña
VICEPRESIDENTE
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.015

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de noviembre del dos mil nueve, siendo las quince horas, treinta minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor, Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos; señor Secretario de lectura el orden del día.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2009.***

2. ***INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE LAS ACTIVIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSITTUCIONALES EN LAS CIUDADES DE CURITIVA Y FLORIANÓPOLIS, REPUBLICA DE BRASIL; Y,***

3. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

El Sr. Alcalde, manifiesta: señores y señoras Concejales, señores directores, muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal; por favor señor secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Se procede a dar lectura a lo solicitado.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2009.

El Sr. Alcalde, manifiesta: alguna observación señoras y señores Concejales, con respecto al acta Nº 013.

La Sra. Concejala Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, al no existir ninguna observación al acta Nº 013, mociono que se apruebe la misma.

Apoya la moción el Ing. Frank Gualsaquí.

El Sr. Alcalde, manifiesta: tiene apoyo la mociono presentada, por favor señor secretario tome votación.

El Señor Secretario General procede a tomar votación por la mocion presentada por la Sra. Concejala Verónica Sánchez, que se apruebe el acta Nº 013, de la sesión ordinaria del día viernes 06 de noviembre del 2009.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicepresidente, Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala, Martha Toapanta, a favor de la mocion.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados, quien indica, 7 votos a favor. Se aprueba por unanimidad el Acta Nº 013 de la Sesión Ordinaria del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día viernes 23 de octubre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 041: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 23 DE OCTUBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE SOBRE LAS ACTIVIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSITTUCIONALES EN LAS CIUDADES DE CURITIVA Y FLORIANÓPOLIS, REPUBLICA DE BRASIL.

Se incluye en el acta el siguiente informe:

INFORME

DE:	Virgilio Andrango F. **ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**
PARA:	SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.
ASUNTO:	Informe de Comisión.
FECHA:	04 de Noviembre del 2009.

Mediante oficio circular Nº 187-SG-AME-2009, de 15 de septiembre del 2009, el señor Pablo Rodríguez Agreda, Secretario General encargado de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, hace una invitación a las Alcaldesas y Alcaldes del País para que participen en la gira internacional de capacitaciòn Municipal: "La sustentabilidad socio ambiental como Herramienta del Desarrollo Local", realizada por el Doctor Félix González Polar, Director Regional ONWARD, Perú, evento que se llevó a cabo en las ciudades de Curitiba y Florianópolis, en la republica Federal de Brasil, los días del 26 al 29 de Octubre del 2009. El pleno de la Ilustre Municipalidad, con fecha 08 de Octubre del 2009, revolvió declarar, en mi calidad de alcalde, licencia para el cumplimiento de servicios institucionales.

Según los organizadores del seminario, de acuerdo a la logística, viajamos el día domingo 25 de Octubre del 2009, un día antes del inicio oficial de la programación y el retorno se realizó desde la ciudad de Florianópolis el día 30 de Octubre del 2009.

Comenzamos el seminario en la ciudad de Curitiba, Estado de Paraná República de Brasil, con varios expositores tratando los siguientes temas:

- Sostenibilidad en los gobiernos locales a través de proyectos sociales en la gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Conociendo el modelo de gestión de residuos sólidos en la ciudad de Curitiba.
- Formación de Asociaciones y Cooperativas de recicladores.
- Creación e implementación de programas de reciclaje selectivo y manejo de residuos sólidos para ciudades.
- Modelos de planificación urbana con padrones de sostenibilidad ambiental.

Además, se trató el tema: nuevas tecnologías ambientales de la siguiente forma:

- Sistema de reciclaje de residuos provenientes de la construcción civil y demoliciones.
- Elaboración y uso de bío-combustibles a base de aceites de cocina reutilizado.
- Sistemas de construcción de casas populares con material reciclado.
- Sistemas de reutilización de aguas residuales.
- Conocimiento del sistema del trasporte urbano de la ciudad de Curitiba.
- Utilización de energía limpia.

En la ciudad de Florianópolis, Estado de Santa Catarina, se trató el tema: Modelo de Desarrollo socioeconómico basados en proyectos municipales.

- Conocimiento de los programas de turismo sustentable de la ciudad de Florianópolis.
- Red de tecnologías sociales de Brasil.
- Sistemas de producción organiza de alimentos.
- Negocios Ambientales emergentes como herramientas de desarrollo.
- Modelo de Desarrollo Local del Estado de Santa Catarina.

América Latina y el Caribe nos muestran que es fundamental el desarrollo de nuevas herramientas que contribuyan positivamente a los procesos de desarrollo, herramientas generadas sobre la base de la participación social el aprovechamiento de las potencialidades de cada región, el respeto al medio amiente, y sobre todo instrumentos que permitan a los pueblos generar sus propios modelos de desarrollo local.

La gira internacional de capitación, nos facilitó conocer de forma teórica y práctica, los principales proyectos realizados en dos de las ciudades mas importantes del Brasil en la temática de Desarrollo Sustentable, como son Curitiba (Estado de Paraná) y Florianópolis (Estado de Santa Catarina), referentes a la sostenibilidad ambiental, desarrollo económico, mecanismos de inclusión social, mediante proyectos ambientales productivos y desarrollo local sustentable.

En conclusión, la gira fue un espacio de conocimiento e intercambio de experiencias, tanto en teoría como en la práctica (visitas de campo en cada ciudad a ser visitadas), en los cuatro días de duración, teniendo como referencia proyectos exitosos desarrollados en las ciudades de Curitiba y Florianópolis. Así también se presento las experiencias de otros cinco países de América Latina y el Caribe.

Lo que me permito poner en conocimiento de ustedes sobre esta gira y exteriorizar mi agradecimiento por la oportunidad que me han dado.

De ustedes muy Atentamente,

Virgilio Andrango F.
ALCALDE DELGOBIERNO MUNICIPAL
DE PEDRO MONCAYO

El Sr. Alcalde, manifiesta: creo que en este punto no me voy a extender, igual, les di la respectiva explicación el día de ayer informalmente, pero con todo les hago llegar un informe escrito de todas las actividades que realicé en el viaje a la república Federal de Brasil, a las ciudades de Curitiba y Florianópolis, de igual forma en los próximos días voy hacer llegar todos los contactos de las personas que asistieron a este seminario o taller en Brasil, no se si alguien tiene alguna sugerencia o criterio que emitir en este punto; entonces señor secretario proceda con el siguiente punto.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El Sr. Alcalde, manifiesta: señor secretario de lectura al primer comunicado.

Se procede a dar lectura al siguiente documento:

UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta al mundo

CCAPACITRAVEL
CORPORACION DE CAPACITACION Y VIAJES

Secretaría General
Para Sesión de Concejo
28-10-2009

SR. VIRGILIO ANDRANGO
ALCALDE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO

De mi consideración.-

*Reciba un cordial y afectuoso saludo de la **CORPORACIÓN DE CAPACITACIÓN Y VIAJES CAPACITRAVEL, y la UNIVERSIDAD EAFIT DE MEDELLÍN**, tenemos el grato honor de invitarle a usted y a los miembros del Concejo Municipal al programa de **GESTIÓN URBANA Y MUNICIPAL PARA GOBIERNOS LOCALES MEDELLÍN DICIEMBRE 2009**, este programa determinara los resultados de la **simulación de un programa real** de un Gobierno Local, el mismo que tratará temáticas y lineamientos de el nuevo rol de las ciudades, como la pobreza urbana, gestión de la tierra, manejo del medio ambiente, diseño urbano, vivienda, transporte urbano, ingreso y presupuesto.*

El programa que esperamos poder contar con su presencia o una de los miembros del concejo ayudará significativamente en el desarrollo del periodo municipal recién iniciado.

*El taller se realizará del **8 – 13 de diciembre** en las instalaciones de la EAFIT, **en ciudad de Medellín** esperamos poder contar con la presencia de su institución, para lo cual le pedimos por favor contactar con nuestros coordinadores en Ecuador, CAPACITRAVEL, al mail: **info@capacitravel.com** o a los teléfonos **(02) – 2277233 – 2277066 – 6005515 – 6005516 o 084727119***

Los cupos son limitados por favor le pedimos nos confirme su asistencia.

Muy atentamente,

CCAPACITRAVEL
CORPORACION DE CAPACITACION Y VIAJES

ING. RODRIGO MEDINA
GERENTE PROYECTOS ACADÉMICOS
CORPORACION DE CAPACITACION Y VIAJES

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
28 OCT. 2009
RECIBIDO POR: EP
HORA: 12:15
N° DE TRAMITE: 1714

CORPORACION DE CAPACITACION Y VIAJES
Ignacio San María E 3-30 y Juan González Edificio Metrópoli 7mo piso Of. 704 – C CAPACITRAVEL Telefax: (593) 2277233 2277066 - Telef.: (593) 084727119
www.capacitravel.com capacitar@capacitravel.com

El Sr. Alcalde, manifiesta: con respecto a esta invitación queda a consideración de ustedes para que la persona a la cual se le pueda enviar a este curso en la ciudad de Medellín-Colombia; no se si alguien tiene alguna sugerencia de alguna persona para que viaje.

La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, al escuchar la invitación que ha llegado desde Medellín-Colombia, yo pienso que es factible que nosotros le deleguemos al compañero Concejal Fabián Morocho, que es Presidente de la Comisión de Planificación, en donde se hace referencia sobre proyectos, entonces mociono que el compañero Concejal Fabián Morocho, se vaya delegado de la municipalidad y que

acuda a este taller de planificación.

La Sra. Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, antes de ninguna moción, quería hacer una sugerencia, primero decirles que mi informe estoy elaborando al momento, estoy redactando, he tenido una semana muy agitada debido a mi ausencia por una semana y por mis estudios no he podido realizar el informe porque es un poco extenso; con la experiencia que tuve al viajar a Panamá, pude observar de que no es tan factible de que se vaya una sola persona, entonces me acordaba de la sugerencia del concejal Ing. Frank Gualsaquí; en cuanto de los otros municipios mínimo estaban 2 personas, inclusive hasta formar grupos de trabajo en todas las actividades, hasta para salir, para visitar ciertos lugares, para conocer siempre se unían, lamentablemente me quedaba sola sino me iba con mi esposo, hubiese pasado muy mal allá, no hubiese sido tan productivo el viaje como fue, entonces yo mas bien haría la sugerencia que no vaya una sola persona, sino que por lo menos vayan 2 personas para que puedan aprovechar mejor y para que tengan en quien apoyarse los unos a los otros, eso es todo.

La Sra. Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: escuchando los criterios, también me sumaria para que vayan dos compañeros, pero en primer lugar deberíamos revisar cómo esta el presupuesto, referente a lo que es para los viáticos; si seria importante, en este caso, que asistan, como veo que es para desarrollo urbano, o sea de planificación, tanto como el de medio ambiente, entonces si es que existiera el dinero correspondiente, también se haría un alcance a la mocion para que se vaya el compañero Concejal Fabián Morocho y a su vez el Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, si es que existe el dinero suficiente, en ese sentido haría el alcance.

El Sr. Alcalde, manifiesta: el costo por persona del viaje es de 820 dólares, más los gastos de inscripción, me acaba de informar el Ing. Raúl Schurjin que contamos con los recursos necesarios para que en este caso se envíe a dos personas, entonces me imagino que la Srta. Concejala Martha Toapanta acepta el alcance a su moción; habiendo presentada una mocion y habiendo respaldo vamos a proceder a tomar votación, por favor señor secretario proceda.

El Señor Secretario General procede a tomar votación por la mocion presentada por la Srta. Concejala Martha Toapanta y apoyada dicha moción por la Concejala, Ing. Verónica Sánchez: **que los señores Concejales, Ing. Frank Gualsaquí y señor Concejal Fabián Morocho, asistan al seminario "GESTION URBANA Y MUNICIPAL PARA GOBIERNOS LOCALES MEDELLIN DICIEMBRE 2009", taller que se realizará del 08 al 13 de Diciembre del 2009, en la ciudad de Medellín-Colombia.**

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, gracias por la oportunidad y espero si es que en algo se puede aprovechar, traer buenos resultados, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Vicepresidente, Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados, quien indica, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba la moción. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 042: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: CONCEDER LICENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, A LOS SEÑORES CONCEJALES, ING. FRANK GUALSAQUÍ Y FABIÁN MOROCHO PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO TALLER, DENOMINADO: "GESTIÓN URBANA Y MUNICIPAL PARA GOBIERNOS LOCALES MEDELLÍN DICIEMBRE 2009". QUE SE REALIZARÁ DEL 8 AL 13 DE DICIEMBRE DEL 2009 EN LAS INSTALACIONES DE LA EAFIT, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN COLOMBIA. PROCÉDASE CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y AUTIRÍZASE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. NOTIFÍQUESE.

El Sr. Alcalde, manifiesta: señor secretario de lectura al segundo comunicado.
Se procede a dar lectura del siguiente documento:

.

SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

DEFENSA CIVIL DEL ECUADOR

UNIDAD CANTONAL DE DEFENSA CIVIL
PEDRO MONCAYO

Tabacundo—Ecuador

Tabacundo a 27 de octubre del 2009

Secretaria General para Sesiones de Concejo
27-10-2009

Señor

Alfonso Tituaña

ALCALDE (E) DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Presente:

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien conforma la Unidad Cantonal de Defensa Civil y a la vez desearle el mejor de los éxitos en las funciones que diariamente realiza por el bienestar de nuestro Cantón.

El motivo de la presente tiene como finalidad solicitarle de la manera mas comedida se prosiga con el tramite que como Defensa Civil habíamos solicitado con respecto que la Municipalidad retribuya económicamente a una persona, la misma que se encargara de atender la oficina de nuestra institución, además pedirle que se ayude con un espacio físico (oficina, bodega) para que nuestro trabajo tenga una mejor operatividad y que la ciudadanía sea la beneficiada de todos nuestros conocimientos.

Ante lo expuesto me permito indicar que en las Administraciones anteriores se ha venido insistiendo con este trámite sin tener resultados favorables es por eso que me permito adjuntar los documentos de respaldo (11 hojas).

Esperando que la presente tenga una acogida favorable, me anticipo en expresarle mis sentimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

Vicente Perugachi

COORDINADOR DEFENSA CIVIL CANTONAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: NTB
FECHA: 28-10-09
HORA: 9:59

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 OCT. 2009
RECIBIDO POR:
HORA: 12:15
Nº DE TRAMITE: 1683

El sr. Alcalde, manifiesta: talvez algún criterio que emitir sobre este comunicado.

El Sr. Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, con respecto a este pedido debo manifestar que asistimos al COE Pichincha, donde se habló concretamente de la estación o como destacamento de la ex - aduana, nosotros teníamos entendido que era de propiedad Municipal, y en base a las averiguaciones hechas, se dice que eso pertenece al ministerio de finanzas, porque antes la aduana pertenecía al ministerio de finanzas, y luego eso creo que vino la comisión del COE y se reunieron con el delegado de la defensa civil, no le veo el ampliatorio de ese informe, de esa reunión que tuvieron, mas o menos a mi me informaron que había sugerido ese destacamento para centralizar, en este caso, defensa civil, la cruz roja y el cuerpo de bomberos, entonces, solicito señor Alcalde, por medio, no se si de sindicatura o a quien corresponda que se haga las averiguaciones para ver cómo se recupera esas instalaciones que están prácticamente sin utilizar, entonces ahí se podría atender, en parte el pedido que están haciendo, porque eso del secretario no se administrativamente cómo se podría manejar.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, yo quisiera hacer algunas reflexiones respecto al tema, una de las situaciones, que revisando la prensa me tiene preocupado por ahora, vi el tema del reventador, están planteando de que está en una actividad bastante fuerte y hace algún tiempo, exactamente el año no recuerdo, pero las cenizas del reventador tuvo serias repercusiones aquí en el Cantón Pedro Moncayo, parto de ese hecho que habría que estar monitoreando qué pasa con ese tema y quisiera proyectar el tema de la gestión de riesgos a nivel cantonal, entiendo que el COE es permanente, entonces a mi me parece legítima la posibilidad que plantea el compañero Alfonso Tituaña, en el sentido de ese espacio físico de la aduana, ahí podría funcionar tranquilamente el cuerpo de bomberos y todo lo que tiene que ver a la cuestión de riesgos, que quede ser un excelente pretexto para avanzar en profundizar el tema de riesgos, yo siento así, en general, de que no estamos preparados para un eventual o situaciones de riesgos naturales, entonces creo que desde ahí se podría ir analizando y profundizando la posibilidad de ir estableciendo algunas acciones en torno a los riesgos, por ejemplo ya se planteaba de que aquí en Pedro Moncayo, no se cuántos hidrantes hayan en caso de un incendio, estos y otros temas creo que podrían ser profundizados en este tema, que me parece pertinentes la ruta que plantea el compañero Concejal Alfonso Tituaña.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, el tema de seguridad creo que debería tomarse con bastante seriedad, creo que la comisión de seguridad debería encabezar, tuve una reunión con los compañeros del COE que vivieron aquí un día, no recuerdo si fue la semana anterior y ahí conversaba por ejemplo, que hay una subestación de radio aquí en la municipalidad, que esta subutilizada sin ningún servicio, entonces se hablaba de que había cuatro frecuencias, el Ing. Schurjin estaba en esa reunión, entonces se proponía de que esta radio podría dar el servicio de monitoreo, incluso el control de los vehículos de la municipalidad, porque bajo pretexto de que estamos previniendo lo del reventador y muchos temas mas así de riesgo se podría estar utilizando esta central de radio, nos contaban que había algunas frecuencias, entonces

habría que buscar la frecuencia adecuada y proceder a trabajar, eso es un tema. El otro tema que se trató es donde funcionaba la aduana, cómo lograr hacer un centro de operatividad y logística, es un centro, no podemos hacer uno solo, uno podría ser aquí en la municipalidad y otro allá, por ejemplo, si este se derrumba, tiene que quedar un plan B, un centro de operaciones hablaban ellos, porque cada una de las instituciones tienen su lugar de trabajo, pero es un centro de logística y operación según lo que daban a entender, en todo caso lo que tendríamos que hacer es la averiguación, sobre el tema legal ver cómo esta, si es que podemos recuperar ese espacio, y vuelvo hacer hincapié en que la comisión de seguridad debe estar ahí inmersa y analizar un poco mas profundo antes de tomar cualquier resolución, gracias.

El Sr. Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: si vale la pena aclarar a la presidenta de la comisión, a raíz de lo que se habló, que no se debe intervenir en las presidencias de las comisiones, prácticamente nosotros nos habíamos quedado ahí, pero como nos dieron el correo electrónico y todo eso ha estado entrando información, e igual ha tocado responder, en este caso, para ampliar de parte de la secretaría del COE, solicito que se realice una reunión de capacitación, ahí entra lo que hablaba el compañero, de ampliar, lamentablemente a mi se me pasó por alto y ahora que topa el tema me acuerdo hasta para hablar de esto, pero bueno, no esta muy largo, porque fue la semana pasada que hablamos con doña Victoria, que es la secretaria, para organizar y para que vengan y de alguna manera capaciten a todas las instituciones, creo que aquí ya hubo una reunión, con respecto a la influenza, pero en este caso, toca ampliar el tema del reventador y otras cosas, el tema del páramo y los incendios, y todo lo que lleva eso, creo que seria bueno, compañera Concejala Sandra Díaz, coordinemos para cuando hacemos la reunión aquí, ellos están gustosos de venir y dar la capacitaciòn, la orientación para cómo manejarnos en este tipo de emergencias, que todo era gratuita para continuar y las personas que nosotros conocimos hacerle que le conozcan a usted, como presidenta de la comisión.

La Srta. Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, si es una preocupación que hemos venido conversando con el sr. Perugachi, es por eso que él me decía, en el caso de incendios, como fue en este año, tienen no se la cantidad exacta de los casos de incendios, pero fueron bastantes, no pueden comunicarse rápido, porque tienen ellos una logística, existe la radio, me indicaron donde está y todo, entonces yo les sugerí que manden un oficio al señor Alcalde para proceder a tomar medidas correctivas que sean necesarias, en este caso tengo que agradecerles a ustedes, compañeros, que también forman parte de las comisiones y que si estaremos delante de este proyecto, que lo que se quiere es mejorar el cantón, pero también quiero en esta parte poner énfasis, compañera Concejala Verónica Sánchez, el presupuesto para seguridad, que por favor se tome en consideración, una vez mas le sugiero, porque dos mil dólares para el tema de seguridad no es nada, entonces si sugiero que sea un poquito mas, no se si vamos a tener una reunión con todos los de seguridad, en este caso con el cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja y policía nacional para hacer un informe mas exhaustivo y ver cuánto en realidad se necesita, porque estamos hablando de todo el cantón de Pedro Moncayo, en este sentido le tomaría la palabra al señor Concejal Alfonso Tituaña, para

que me facilite los teléfonos y poder llegar a las diferentes entidades con las que había conversado usted.

El Sr. Alcalde, manifiesta: mi sugerencias es que primero voy a remitir este comunicado de la Defensa Civil para que emita un informe jurídico, el señor Procurador Síndico, en cuanto a lo que se refiere del local de la aduana, y para remitir ese informe hacia la comisión de seguridad, para que sean todos ustedes los que determinen qué medidas se puede adoptar; de igual forma sugiero a la srta. Concejala Sandra Díaz que me envíe un oficio ya que eso fue lo que mencionó la Concejala, para ver en qué estado se encuentra la estación de radio y ver si entra en funcionamiento, entonces queda encargada la comisión de tramitar todo esto; igual, aprovechando que se topó este tema, justo se va a firmar un convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Provincial de Pichincha y el Gobierno Municipal, este convenio se me hizo llegar el día miércoles y nosotros estuvimos en la reunión el día de ayer, en la cual me decían que ya se firme el convenio, pero yo no creía conveniente firmar el convenio en ese instante, por qué razón, porque creía que ustedes revisaran el convenio, me había olvidado de incluir en esta reunión, pero por mi disposición les voy hacer llegar una copia del convenio para que sea revisada, si les anticipo que máximo tenemos hasta el día 10 de este mes para la firma, les ruego una vez que se les haga llegar la documentación, lo revisen con la mayor brevedad posible.

El siguiente comunicado por favor señor secretario, tenemos el comunicado del informe presentado por el señor concejal Alfonso Tituaña, para que luego si así lo desea haga la intervención el mencionado concejal, señor secretario de lectura al informe.

Se incluye el mencionado informe a continuación.

INFORME VICEALCALDE

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

INFORME DE ALCALDÍA

Tabacundo, 06 de noviembre del 2009

DE: Sr. Alfonso Tituaña.
ALCALDE ENCARGADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

PARA: Señor Alcalde y Señores Concejales
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

LUNES 26 DE OCTUBRE DEL 2009

08:00 VISITA A LA MECÁNICA

En la visita se encontraron algunas irregularidades con las máquinas que se encuentran en mal estado y que son primordiales para el avance del trabajo, también hay que tomar medidas urgentes con el desempeño de los trabajadores.

09:00 REUNIÓN CON JEFES Y DIRECTORES

Se tuvo una reunión con los Directores y Jefes Departamentales del Municipio, para agilitar y coordinar trabajos.

14:00 REUNIÓN CON LOS GERENTES DE ROSA NOVA
Con anterioridad se había enviado una propuesta sobre el mejoramiento de la vía de acceso a la Comunidad San Juan Loma al dueño de la plantación Rosa Nova para que nos ayude con este trabajo ya que ellos también necesitan la vía en buen estado, sin que haya respuesta fuimos personalmente hablar con los gerentes para saber la respuesta que habían tomado ya que nos urge saber por que se avecina el invierno y el acceso a la Comunidad con vehículo sería imposible.
Hablamos con el Ing. Walter Mendoza encargado de la Empresa Florícola el cual nos manifestó que el dueño todavía no enviaba ninguna respuesta a la propuesta que por favor esperemos, hasta tener una respuesta definitiva.

16:00 REUNIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD DE CUBINCHE.
Nos reunimos con los Dirigentes de la Comunidad de Cubinche para organizar reuniones de trabajo, para el beneficio de la Comunidad, en lo que acordamos tener una reunión con toda la Comunidad, el día viernes 06 de noviembre.

MARTES 27 DE OCTUBRE DEL 2009

08:00 VISITA A LA MECÁNICA MUNICIPAL
Se realizó la visita a la mecánica para coordinar los trabajos pendientes.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Se atendió a las diferentes comisiones de los Barrios y Comunidades del Cantón en horario de oficina.

17:30 INUAGURACIÓN DE LA POST ALFABETIZACIÓN
Se asistió el evento de Inauguración de los cinco puntos de la Post Alfabetización en al Parroquia de Malchinguí.

MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DEL 2009

17:30 CENTRO DE SALUD DE TABACUNDO
Asistí a la Inauguración y Bendición de Consulta Externa del Centro de Salud de Tabacundo.

18:00 COMUNIDAD CAJAS JURÍDICA
Asistí a la Asamblea Comunal de Cajas Jurídicas para informar a la Comunidad sobre la construcción de la segunda planta de la casa Comunidad ya que la gente se encuentra desesperada por que no se avanzado con la obra, El Ing. Marcelo González les explicó el estado actual del contrato y los procesos a seguir para realizar la obra sin demora y de la mejor manera.

JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL 2009

10:00 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Asistí al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, al acto de Suscripción de Convenio de Participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios, socio Comunidad, el cual no suscribí por que se necesita autorización del Concejo.
Por lo que solicito la autorización del Concejo Municipal para acceder a la firma del convenio
Adj. Copia de convenio

15:00 REUNIÓN CON EL BARRIO PASQUEL
Se tuvo una reunión de acercamiento con los moradores del Barrio Pasquel, directiva, gerentes de las plantaciones y propietarios afectados con el proyecto de ensanchamiento de la vía.
Luego de tratar todas los inquietudes de los afectados se llego a los siguientes acuerdos:
Visitar el Barrio con la presencia de los técnicos del Gobierno Municipal.
Tratar de solucionar el problema de de las propiedades de los hermanos Pro.

18:00 COMUNIDAD SAN JOAQUÍN FIRMA DE CONVENIO
Se realizó la firma de convenio de dotación de materiales para el Cambio de manguera existente por tubería PVC de 75mm 1MPa X 6 con la Junta de Agua Potable de la Comunidad San Joaquín.

VIRNES 30 DE OCTUBRE DEL 2009.

08:00 RRECORRIDO AL BARRIO PASQUEL

Se realizó el recorrido en el Barrio Pasquel con los Directivos del Barrio, el Director de Desarrollo Cantonal y el Comisario de Construcciones, para tratar de arreglar con los propietarios afectados en la ampliación de la vía.

11:00 VISITA A LA COMUNIDAD DE CUBINCHE
Con la directiva de la Comunidad se realizó una visita para la Inspección del adoquinado de la plazoleta en donde se encuentra la parada de buses.

18:00 AUDIENCIA CON EL PADRE BARRIGA
La inquietud fue preguntar cual fue el motivo de que en el programa de fiestas no se le tomó en cuenta al Gobierno Municipal.
En donde me manifestó que el motivo era por que el Pueblo ha decidido no tomarle en cuenta, haciendo referencia que en las fiestas de Cantonización no se realizó la misa Campal.

Los días sábado y domingo asistí a diferentes Invitaciones realizadas por las Comunidades.

- Cabe mencionar que se ha estado atendiendo en el despacho a las diferentes delegaciones de Barrios, Comunidades y Parroquias, en horario de 08:00am hasta las 17:00pm.

Atentamente,

Sr. Alfonso Tituaña.
ALCALDE (E)
CANTÓN PEDRO MONCAYO

El Sr. Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: de igual manera tenemos un convenio con el Ministerio de Inclusión, que asistimos a la firma, pero no se firmó, porque de igual manera, creemos pertinente que esto tiene que ser autorizado por el Concejo, adjunto al informe está el convenio, mas, no le identifico bien lo del reglamento que esta mas atrás, en este caso, seria tres paquetes de documentos, entonces me parece que ahí tenemos que tomar esa decisión, nos estaban llamando para que esa firma se ejecute, porque a través del ministerio van hacer en paquete lo que es con las municipalidades, eso señor Alcalde y creo que la decisión será tomada luego.

El Sr. Alcalde, manifiesta: en cuanto al informe del sr. Concejal Alfonso Tituaña, quiero hacer algunas aclaraciones, me comentaba en el informe que en San Juan Loma se habían reunido con la Plantación Rosa NOVA, eso yo dejé adelantado antes de realizar mi viaje, y les quiero informar que se ha conseguido, no recuerdo si es Rosa Nova o la otra plantación que se me escapa el nombre, pero llegamos al acuerdo para que ellos contribuyan con 4000 dólares, para lo que es la compra de piedra, y la otra plantación contribuye con la dotación de la retroexcavadora, si no me equivoco alrededor de 100 horas para poder hacer los trabajos que necesitamos en esta vía, que ya se esta haciendo los trabajos de ampliación y en estos meses se va a realizar los trabajos del empedrado, las cunetas de cemento y los pasos de agua, de igual forma ya se inició, hoy se ingresó los pliegos; en cuanto se refiere a la compra de los materiales para las construcción de la segunda planta del centro de desarrollo, ubicado en Cajas Jurídica; eso es lo que quería aclarar en cuanto al informe del señor Concejal Alfonso Tituaña. Tenemos algún otro comunicado, señor secretario.

El Sr. Secretario, manifiesta: no hay ninguna otra comisión señor alcalde.

El Sr. Alcalde, manifiesta: si no existe ningún otro comunicado, yo quería tratar el tema sobre la implementación de la planta de fabricación de adoquines, nosotros estuvimos ayer en la reunión del Consejo Provincial, lamentablemente me doy cuenta de que el señor Prefecto a los cantones pequeños nos sigue marginando, ya nos presentaron el proyecto de presupuesto para el 2010, creo que revisó un poco la srta. Concejala Martha Toapanta, si no me equivoco, no se si alguien mas tuvo acceso a esa documentación, pero en ella se constata que nos siguen asignando rubros pequeños, para obras pequeñas, y se destina casi treinta y seis millones de dólares para lo que es la ampliación y mantenimiento de la vía Aloag - Santo Domingo, considero que eso no es justo, viendo ese trato desde el Consejo Provincial yo tomé una decisión, que la quiero comunicar a todos ustedes, es sobre la planta se va a llevar a cabo, pero con recursos solamente de la municipalidad, nosotros vamos implementar la maquinaria, está por definirse el terreno en el se va a implementar, pero mi sugerencia había sido de que como ésta maquinaria es de fácil manejo, y de fácil traslado se la puede ubicar dependiendo de los requerimientos de adoquines en las distintas parroquias, se la puede ubicar, tanto en la parroquia de Tabacundo, o si es necesario en Tupigachi, Malchinguí, Tocachi, en cualquiera de las parroquias; tuve una conversación en la mañana con el señor Concejal Fabián Morocho, él me manifestaba, que no deberíamos actuar de esa forma, si no entendí mal, lo que debemos es seguir buscando el apoyo del Consejo Provincial, pero yo pensaba de esta manera, pero después de la reunión de ayer en el

Consejo Provincial, cambié mi punto de vista, pero quiero comentar , quiero que me den sus sugerencias, debemos o no actuar de esta forma y también quiero hacerles acuerdo que este proyecto ya se estaba llevando a cabo por la municipalidad en el año 2008, si no me equivoco, creo que no esta aquí el ingeniero González, él nos puede dar la fecha exacta, se estaba ya implementando; les doy el uso de la palabra a ustedes sobre este tema.

La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, como el señor Alcalde ya manifestó sobre la proforma presupuestaria del 2010 del Consejo Provincial, realmente hemos quedado sorprendido todos, los representantes de las juntas parroquiales también están sumamente preocupados, pero en ese instante no dijeron nada, ni siquiera tomaron la palabra para expresar; estaba revisando un poco la proforma ya que llegó casi a destiempo, ellos tienen aproximadamente ciento treinta y seis millones de dólares en el presupuesto del Consejo Provincial, y treinta y tres millones de dólares gastan en pago de personal, ciento seis millones de dólares designan para obras de inversión; sumado todo lo que se refiere para la distribución para los cantones, simplemente llega a tres millones de dólares, y están puesto rubros muy pequeños, donde se habla de publicidad, en turismo no hacen publicidad como Pedro Moncayo, sino solo como Gobierno Provincial, también hay rubros bastante pequeños para la dirección productiva, pusieron un millón de dólares, entre esos iban rubros pequeños, como ya manifestó el señor Alcalde, el rubro mas grande que ellos ponen es para el mantenimiento de la vía de Aloag - Santo Domingo, aproximadamente de treinta y seis millones, los veinte millones son para ampliación de vías y los diez y seis millones son para arreglo de la vía, sumados entre los dos son treinta y seis millones para la vía; el Alcalde de Cayambe, Diego Bonifaz, hizo la respectiva consulta a la Contraloría General del Estado, porque la vía Aloag - Santo Domingo, es prioridad del Estado, en esta segunda sesión que se va a realizar, se llevará algún escrito del Gobierno Municipal, porque no nos están asignando nada de presupuestos a ningún cantón, mi sugerencia siempre fue al señor Alcalde y al señor Vicealcalde, que nosotros fuéramos y habláramos directamente con el Prefecto, para ver qué es lo que esta pasando, a veces si se puede conseguir dialogando y conversando como gobierno municipal, buscando una audiencia, entonces esa es mi sugerencia, pero nosotros debemos enviar a la comisión de finanzas del Consejo Provincial, dando nuestros puntos de vista y también solicitando un presupuesto para nuestro cantón, y que sea un presupuesto participativo para todos los cantones, tres millones de dólares divididos para todos los cantones no sale casi a nada, dividido para los siete cantones que somos no sale casi para nada, además de eso los representantes de las Juntas Parroquiales, también tienen que reclamar su presupuesto, eso quería acotar al informe que estaba manifestando el señor Alcalde, y estaba leyendo en la proforma, estaba buscando la fábrica de adoquines para ver si estaba algún rubro destinado para eso, pero no encontré.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: lo que quisiera manifestar, es de que tiene el apoyo para implementar la planta adoquinera aquí en el cantón, en la mañana conversábamos, yo creo que nadie se va a oponer, pero hablábamos de una planta, a lo mejor de tres mil adoquines diarios, al menos lo que se ha estado gestionando, en dos ocasiones nos hemos reunido con el señor Prefecto, la disposición es de que va a venir

una planta adoquinera para Cayambe o pedro Moncayo, pero viene, hemos querido viabilizar de que venga para este cantón, una vez que produzca, puedan llevar al hermano cantón de Cayambe y no sea a la inversa, pero si la decisión esta tomada, y si no hay apoyo de los señores Concejales, se puede contactar con el señor Alcalde de Cayambe para ver cómo se orienta, porque el Gobierno de la Provincia está empeñado de que va hacer una planta adoquinera en Cayambe o en pedro Moncayo, pero yo no le vería mayor inconveniente que se forme las dos, la municipal, porque tiene un ámbito urbano, a nivel del cantón, la competencia de nuestra municipalidad es en lo urbano, en lo rural el Consejo Provincial, entonces no veo mayor inconveniente que las dos plantas se instalen, de todas maneras seguiré insistiendo para ver que pasó, si se instala la planta adoquinera aquí, en el Cantón, tiene todo el apoyo, al menos de mi parte.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: quisiera entender mejor la situación, voy hacer algunas preguntas y algunas reflexiones, creo que serán pertinentes, la primera es ¿el proyecto Cochasquí, es del Consejo Provincial o no es del Consejo Provincial?

El Sr. Alcalde, manifiesta: la administración esta a cargo del Consejo Provincial.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: hay un proyecto adicional, como patrimonio cultural de la humanidad, Cochasquí.

El Sr. Alcalde, manifiesta: que lo piensan implementar, si.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: ¿eso no esta dentro del presupuesto?

El Sr. Alcalde, manifiesta: si le asignan un rubro, si no me equivoco, treinta y cinco mil, para lo que es Cochasquí, veinte y ocho mil para lo que es el parque Jerusalén, pero lo que me he dado cuenta y estamos conversando, justamente con la Concejala Martha Toapanta, es que siempre promocionan a estas dos localidades Cochasquí y Jerusalén, pero nunca mencionan al cantón donde esta ubicados, al margen de todo.

El Sr. Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: entonces esa es la primera inquietud respecto que ahí hay un tema de incidencia política de la municipalidad de Pedro Moncayo, en el tema de que si esta dentro del Cantón, se promocione al Cantón, no tengo muy claro cual es el proyecto de Cochasquí, no se si los que están delegados o responsables tiene mayor profundidad, pero eso para mi es un elemento que lo debemos tener muy claro y ver hasta que punto se puede negociar o no, y que el tema involucre al cantón Pedro Moncayo, porque entiendo que va a salir a nivel mundial y creo que ahí hay una posibilidad. Segundo tema, el proyecto de la CTB, de la Cooperación Belga, que involucra a Pedro Moncayo, también es co-financiado por el Gobierno Provincial.

El Sr. Alcalde, manifiesta: de eso desconozco ¿de cual específicamente de la CTB?

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: del Programa de Desarrollo Rural, como seiscientos mil euros que estarían acá, eso es otro elemento que quizás están considerando que en Pedro Moncayo hay algunos elementos.

El Sr. Alcalde, manifiesta: para aclarar un poco ese tema, quiere emitir su criterio la Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo.

El Sr. Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quisiera darles elementos generales y después con mucho gusto, entonces digo que tal, que ya sumado lo del proyecto Cochasquí, sumado lo del CTB, capaz de que no es eso marginal de los tres millones, no se si eso sea la lógica, pero si me preocupa el tema de que cuales son los temas que nosotros queremos posesionar frente al Consejo Provincial en términos de los proyectos, por ejemplo, en algún momento veníamos conversando o analizando de que la vialidad es lo fundamental, no de mantenimiento, sino de mantenimiento general de toda la red vial, que correspondería al Consejo Provincial y habría que ver si hay rubros o no hay rubros para eso, que es lo que en alguna forma nos interesaría de sobremanera, así entendí en algún momento. Parte de esto debe ser cuales son los temas que queremos negociar con el Consejo Provincial, hasta ahora entenderé que ellos nos han dicho, les vamos a dar esto, para estas cosas, desde la mirada de ellos, entenderé que han estado participando en las asambleas parroquiales y toda la situación, sin embargo, creo pertinente ahora definir cuales son los temas con los que vamos a negociar el tema de la fábrica de adoquines, la vialidad, cuales son los otros temas, el mismo tema de medio ambiente, es el tema que a ellos les corresponde por competencia ¿Cuánto le van a apostar al tema del medio ambiente? Y así hay algunos temas que están por definirse como para quedar sentados y conversar directamente con los responsables.

El Sr. Concejal Fabián Morocho, manifiesta: yo no quería salirme del tema, justamente de la adoquinera, pero ya que se trata otros temas, yo estaba preocupado, cuando vino el señor Presidente de la República, hablaba del proyecto Cochasquí, hablaba de unos rubros de mas o menos cien millones de dólares, me permití acercarme a la compañera Pilar Vela, que es la que esta a cargo del proyecto y ella me supo manifestar, claro que la audiencia no fue tan fácil conseguir, pero ella hablaba de que el proyecto va a presentar al señor Presidente de la República la semana que viene, es decir, están presentando un proyecto sin que nosotros, los actores beneficiarios, los primeros que deberíamos estar enterados, estemos participando, eso era mi inquietud y decía, si vienen cien millones de dólares para el cantón, quisiera ver que los noventa millones hayan quedado para el cantón y que no se hayan gastado los noventa en estudios, en cualquier tema técnico y se haya acabado.

La Srta. Concejala Martha Toapanta, manifiesta: por favor la ingeniera Fanny Cachipuendo quisiera que aclara con el proyecto de CTB, en que esta participando el Consejo Provincial, la compañera si esta involucrada en ese tema.

La Ing Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, el proyecto en si de la Corporación Técnica Belga-CTB-, es un convenio que se firmó el 27 de diciembre del 2007, entre el gobierno de Bélgica y Ecuador, al respecto se que en la Dirección de Desarrollo Productivo, durante el año 2008, se ha venido dando inicios a la conformación de este convenio, dándose a conocer y mas bien, eso es un rubro que viene del gobierno de Bélgica, como seiscientos veinte y dos mil euros para la región norte que integran los dos cantones,

Cayambe y Pedro Moncayo, donde hay un financiamiento tanto para capacitaciòn e infraestructura como centros de acopio o para proyectos productivos, este convenio esta estipulado para cuatro años, de lo cual en este año más bien como nos dimos cuenta en la última reunión manifestó la concejala Martita y también el concejal Gualsaquí, habido un POA que se realice en el 2008, pero debido a circunstancias como el cambio de Gobierno, no se ha podido realiza las actividades que han estado programadas, y por ende se iban a realizar unas dos, nada más, para estos dos meses que quedaban, están asignados como unos 55.000 dólares para los dos cantones, para el siguiente año esta designado como unos 201.000,oo dólares, para cada no de los cantones, para ello se tiene que trabajar con el POA que se realizó la semana anterior, presentando, incluso ahí, proyectos con los que se podía trabajar con las necesidades de cada uno de los cantones y por ende con este POA que tiene que llevarse a cabo; en cuanto a la situación económica del gobierno municipal, como ustedes debieron haber revisado, estaba destinado como unos 30.000 dólares para poder participar como una contraparte para cada uno de estos proyectos que se desarrollen, así mismo en cada uno de las Juntas Parroquiales un 10% de su presupuesto para el año 2010 y los Consejos Provinciales tienen que destinar un 30% de su presupuesto, el resto viene desde la Corporación Técnica, a más de eso los proyectos están estimados, en esa reunión se definió lo más necesario y prioritario que dijeron que necesitaban, era el sistema de riego, muchas de las personas que sugirieron era contar con reservorios, también se solicito tener un centro de acopio y también lo que es la capacitación, en lo que es producción y a la vez solicitar mecanismos que les ayuden a comercializar estos productos por Internet, incluso se esta trabajando en Cayambe, la siguiente semana va haber una reunión; en fin se han formado ya 4 cadenas productivas, de las cuales se piensa inicialmente trabajar, se han seleccionado en el año 2008, ya han seguido un proceso, ya en un año se ha seleccionado al producto de la penca, de donde se obtiene el guarango, el mishque, tenemos también las hortalizas orgánicas, los granos secos y el ecoturismo, en esas cadenas productivas se piensa trabajar inicialmente, si es que adicional en el proceso que se vaya viendo existe la necesidad de incorporar otra cadena productiva, también se lo va a realizar pero por el momento vemos es que como que recién inicialmente se ha estado dado este proceso, por eso es que no se ha dado en el año 2008 una socialización, porque muchas de las personas desconocen de este proyecto y más bien, desde este martes ya se va a definir un mapeo de cada una de las cadenas productivas, para ya dar inicio a la socialización de este proyecto, es por eso que el Gobierno Municipal tiene que poner ya su contraparte del 20%, como les dije, las Juntas Parroquiales el 10%, el Consejo Provincial el 30%, creo que a futuro se seguirá socializando este proyecto.

El señor Alcalde, agradece a la Ingeniera Cachipuendo por su intervención

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta: quiero agradecer, señor Alcalde, por darnos la oportunidad de poder tratar algunos temas que esto siempre se ha pedido, en el caso de la CTB, no se con qué criterio nos asignaron esos 600 mil dólares, porque en Pichincha, solo son beneficiados dos cantones, Cayambe y Pedro Moncayo, y el total de los recursos que vienen son 18 millones de euros, en todo caso, yo no veo tan bién repartido, ahí lo que le faltó decir a la compañera, es decir que viene para cumplir para quintiles bastantes bajos, quintil 1 y 2, entonces no es que se puede dar recursos a

donde ya fue destinado, entonces para la capacitación también para crédito, tiene sus especificaciones este proyecto, en caso lo que si pediría si las personas están haciendo el seguimiento, que se exija del presupuesto que ha venido para acá, para mi me parece que 600 mil euros es demasiado poco, y no es que viene para todo el país, viene para determinadas regiones, nada más para Imbabura, norte de Pichincha, en todo caso, yo le solicitaría que se tome con mayor seriedad el asunto, es que ahora se esta dando 50.000 euros, pero los proyectos donde están y volvemos al punto crítico, por eso es que una de las acciones que se ha tomado, es buscar personas que nos puedan ayudar en la elaboración de los proyectos, porque con proyectos no solo allá se puede llegar, si no a diferentes instancias.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta, en cuanto a lo que manifiesta el compañero Morocho, tiene toda la razón, prácticamente lo que ha venido haciendo este proyecto hasta ahora, es simplemente socializando, haciendo capacitaciones, entonces como que los 50.000 dólares ahora por lo que están es que no se ha gastado en el año y lo que ellos quieren complementar el gasto en las capacitaciones de eso también cuando habíamos estado conversando con el compañero Alcalde con los representantes de la institución en donde supimos manifestar eso, porque prácticamente no hace nada el proyecto, no hizo nada, simplemente ahorita esta capacitando y socializando entre eso en el 2010 se va a dar inicio al proyecto de las cuatro cadenas productivas que ya manifestó la ingeniera y en cuestión de los créditos si va a venir, pero en el período del 2011, en ese año se tiene acceso a los préstamos que manifiesta el compañero Morocho, entre eso nosotros ya habíamos llegado al proyecto y son tres regiones lo dice que dice el compañero Morocho, pero prácticamente para nuestra región están dejando esa cantidad de 600 mil euros, entonces básicamente ahí si ya en ese instante las personas que han estado participando, como autoridades y dirigentes, debieron ser ellos quienes estaban al tanto, nosotros cogimos el enlace de lo que ya han estado viniendo, y con todo nosotros hemos de estar informando y sobre los quintiles, es básicamente es todo el trabajo como lo hace el MIES, como es el quintil 1 y 2 de los quintiles, que tiene el bajo rango de la pobreza de nuestra gente.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: solicitarle al señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, de que yo personalmente no estaría de acuerdo en realizar actividades separadas de lo que es Consejo Provincial, yo creo que mas bien es de insistir y sumarnos para trabajar en el Consejo Provincial, no se puede volver a trabajar de la misma manera que ya se trabajó en años anteriores, o creo que el Consejo Provincial, de una u otra manera va a apoyarnos a nosotros, yo creo que nos hace falta insistir, pero insistir con proyectos, con algo, no puede ser de que vayamos ha solicitar pero sin tener el requerimiento por delante, entonces para lograr que nos asignen el presupuesto tenemos que tener las prioridades por delante y no estaría de acuerdo en hacer separado, si no que más bien hagamos con el Consejo Provincial, ya se ha venido conversado, y no es la manera que no nos han asignado un presupuesto que nosotros necesitamos, habíamos solicitado y no nos dan, y no es la manera de ir separándonos, señor Alcalde, ese es nuestro punto de vista y que quede sentado en actas.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: creo que el tema de la CTB era parte, pero no era lo importante, ahora sin embargo, entre paréntesis, si sería importante que llegue esa información al Concejo, porque creo que se van a tomar algunas decisiones en términos de actores, presupuestos y cosas, al menos sería importante conocer, me parece importante el tema del Consejo Provincial, creo que la competencia fundamental del Consejo Provincial, es la zona rural, y de ahí creo que desde mi punto de vista necesitaríamos, como estrategia, reunirnos con las Juntas Parroquiales, en términos de ver si se llega a un acuerdo como para conversar cuales son los ejes que vamos a solicitar al Consejo Provincial, si bien es serio el tema de la Constitución que establece, y la ley también establece, debe haber una coordinación permanente, creo que hay que agotar todos los esfuerzos para que la coordinación se mantenga, se fortalezca, sin embargo hay una preocupación y estoy de cuerdo con la compañera Verónica, que necesitamos definir cuales son los ejes en los que nos interesaría que nos respalde, creo importante también que nosotros podríamos apoyar en términos de presupuesto con los estudios, que es parte fundamental como para que se desarrollen los proyectos, entonces creo que ahí hay una línea, nuestra posición sería, presentar los estudios y ellos que financien este tipo de cosas, insisto en la idea de que podría ser estratégico reunirnos con las juntas parroquiales y acordar algunos temas cantonales, como posicionar el tema frente al Consejo Provincial.

El señor Alcalde, manifiesta: lamentablemente el Consejo Provincial, el Prefecto, Eco. Gustavo Baroja, no nos ha dado la apertura para hacer nuestras propuestas, así se ha manejado, así lo percibo, es por eso que yo manifesté en esta sesión, nosotros hemos estado avalando con ellos, pero como mencionó, no se nos da la apertura y como ya mencioné, se nos siguen asignando montos insignificantes, hay una partida que no recuerdo los términos precisos, pero es un monto para ponernos de acuerdo entre todos los Alcalde de todos los cantones, somos 7 cantones y asciende, si no me equivoco, a un millón setecientos mil dólares, para los siete cantones, entonces nosotros preocupados de que se nos asigne un monto mayor, con el Ing. Diego Bonifaz, Alcalde de Cayambe, teníamos una propuesta y se hizo una consulta a la Procuraduría General del Estado, en la cual se pide se responda, tanto a la legalidad de la partida de 26 millones y 10 millones de esas dos partidas, si son legales o no, bueno lo hizo directamente Diego Bonifaz, a Gustavo Baroja, para que sea él quien haga la consulta al Procurador, se va a emitir el pronunciamiento en los siguientes días, de acuerdo a eso, según lo que hablamos, va a salir a favor nuestro que esos 36 millones se les puede reasignar a los 7 cantones, es decir a 4 millones más, aproximadamente, ese es nuestro planteamiento, y de esos 4 millones nosotros como Consejeros podemos asignar a los proyectos que nosotros consideremos convenientes a cada uno de nuestros cantones, porque ese era el beneficio que pedíamos con la reforma, de que sean los Alcaldes, los Consejeros, era ese el beneficio que se buscaba, pero no se esta trabajando de esa manera, bien que se menciona en cuanto a lo de Cochasquí y Jerusalén, que sea como antecedente, que va estar a cargo del Consejo Provincial la administración y qué provecho hemos sacado, han hecho promoción si, pero no se ha sacado resultados, como ya mencioné anteriormente, dejando de lado al cantón, es por eso, que basándome en eso, yo he tomado la decisión de que se haga la planta adoquinera, pero con recursos propios de la municipalidad, para que no nos pase lo que aconteció con Cochasqui y Jerusalén, esa es mi preocupación, y tolero las palabras de la Concejala

Gallardo, que cuanto se considere la reforma donde consta este monto para la construcción de la fábrica adoquinera, espero que ustedes lo revisen y den la aprobación, yo hablaba con el Concejal Morocho y le manifestaba que implementemos esta planta, de acuerdo a la experiencia, a los resultados que obtengamos, pudiéramos hablar luego con el Consejo Provincial e instalar la otra planta para lo que es la zona rural, y como menciona el procurador Síndico, en la zona rural podríamos trabajar con convenios para distribuir los adoquines en las parroquias rurales, eso en cuanto a lo de los adoquines; también mencionaba el Concejal Morocho, y yo soy consciente de que tenemos una debilidad en cuanto a lo que es realización de proyectos, es por eso que existe una partida en el presupuesto del 2010; bueno, eso es todas las aclaraciones que quería hacer. La Sra. Concejala, Ing. Sánchez remita los informes con la prontitud posible, tanto lo que es de coactivas, como del presupuesto para poder tratar en las siguientes reuniones, primeramente me gustaría la de coactivas.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 16:10 horas.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.016

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los once días del mes de noviembre del dos mil nueve, siendo las diez y siete horas, veinte minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos. Antes de dar lectura el orden del día, que por secretaría se de lectura a la comunicación suscrita por el señor Juan Castro, Presidente de la Unión de Comunidades Campesinas, Indígenas y Barrios de Tabacundo (UCCIBT).

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado, documento que se incluye a esta acta.

Sesión 11-11-2009 / Se recibió en Comisión General

Sesión de Concejo 9 Nov 2009

UNION DE COMUNIDADES CAMPECINAS, INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO: "UCCIBT". Con acuerdo ministerial numero, 1332 otorgado por los pueblos indígenas del Ecuador CODEMPE. El 14 de Enero del 2009 DIRICION: SAN JOSE ALTO - TABACUNDO – ECUADOR

Tabacundo a 09 noviembre del 2009

Estimado Sr. Virgilio Andrango F.

ALCALDE DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Presente:

De nuestras consideraciones reciba un cordial saludo de quienes hacemos la unión de comunidades campesinas y Indígenas y Barrios de Tabacundo."UCCIBT" Y al mismo tiempo desearles los mejores de los éxitos a usted y a todos los señores Concejales y señoras concejalas.

**Por medio del presente es para solicitar de manera mas comedida que senos reciba a una* comisión en la cesión de consejo para exponer nuestro pedido sobre la obra que hemos visto que es de prioridad para todos quienes habitamos por estos sectores de Simón Bolívar, María Dolores, San José Grande, San José Alto, Bellavista ,San Juan Loma la misma que senos servirá para poder transitar de la mejor manera y sacar nuestra producción hasta la ciudad de Tabacundo y viceversa de vuelta hasta nuestras comunidades .

*Y por otro lado para explotar el turismo comunitario que estamos emprendiendo desde la playita siguiendo por las Comunidades y Barios antes mencionadas y pasando por la comunidad San José Alto asta llegar a las lagunas de Mojanda y con ello lograr mayor fuente de trabajos para nuestro moradores.
*Por la importancia que tiene este proyecto para todas estas Comunidades y Barrio pedimos que senos tomen en cuenta en la partida presupuestaria de este año para la construcción y reconstrucción integro incluyendo cunetas , pases de aguas y con un tratamiento final de asfalto de esta vía ante mencionada también la construcción de un puente de hormigón armado en la parte del piman siguiendo por la playita anterior camino viejo.
*Una ves terminado este proyecto las Comunidades y la Organización nos comprometemos a dar un mantenimiento constante a esta vía.

Esperando que nuestro pedido sea tomado en cuenta desde ya anticipamos nuestros mas debidos agradecimientos ATENTAMENTE

Sr. Juan Castro
Presidente de la UCCIBT

Sr. Jaime Valencia
Vicepresidente de la UCCIBT

UNION DE COMUNIDADES CAMPESINAS INDIGENAS Y BARRIOS DE TABACUNDO UCCIBT

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
10 NOV. 2009
RECIBIDO POR: RP
HORA: 2:45
Nº DE TRAMITE: 1906 A

SE RECIBE EN COMISION GENERAL A LOS REPRESENTANTES DE LA UNION DE COMUNIDADES CAMPESINAS, INDIGENAS Y DE BARRIOS DE TABACUNDO-UCCIBT.

El señor Alcalde, manifiesta: señores y señoras Concejales, señores directores, público presente, muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Municipal, antes de la intervención del compañero Juan Castro, Presidente del UCCIBT, pido que en su intervención se limite a expresar todo lo que desean en cuanto se refiere al pedido de esta obra, y al público que se encuentra presente les pido respeto, tanto para ustedes, de igual forma para los señores y señoras Concejales. Por favor señor Juan Castro, tiene la palabra.

El señor Juan Castro, Presidente de a Unión de Comunidades Campesinas, Indígenas y Barrios de Tabacundo-UCCIBT, manifiesta: Señor. Alcalde, señores Concejales, compañeros de las comunidades que están aquí presentes de San José Alto, San José Grande, San Juan Loma y Bellavista, buenas tardes, primero quisiera agradecer por recibir a una pequeña comisión que estamos aquí para puntualizar, justamente el pedido que por escrito ya dio lectura el señor secretario en esta sesión de Concejo, también para agregar cuan importante es este proyecto para nuestras comunidades, que beneficiarían a todas las comunidades y barrios que anteriormente ya se dijo, comenzando por Simón Bolívar, Maria Dolores, San José Grande, San José Alto, Bellavista y San Juan Loma. Justamente este proyecto estará atendiendo al rededor de 800 jefes de familia con una población de 3.500 a 3.700 habitantes, población que habitamos por ese sector, en tal virtud, es necesario que ustedes tomen en cuenta este proyecto, que se nos considere en la partida presupuestaria de este año y nos puedan atender de la mejor manera, para nosotros poder acceder o transitar con mayor facilidad a nuestros hogares, a nuestros lugares de trabajo, ya que en la actualidad nuestros caminos se encuentran totalmente destruidos, por tanto, los buses, carros y camionetas han hecho de que se encarezcan las carreras y los pasajes. También cabe aclarar, que nosotros como comunidades estamos luchando por esta misma vía para impulsar el turismo comunitario, para explotar de la mejor manera las lagunas de Mojanda, que nosotros tenemos a la cabecera de nuestras comunidades, esta vía va a beneficiar a algunos proyectos, como turismo, reforestación, cuidado de páramos y en todo lo que nos servirá para nosotros, por ello estamos organizados y conscientes de que también tenemos que tener, nuestra contraparte y siempre estaremos ahí con ustedes, conjuntamente con las autoridades, con el señor Alcalde, con los señores Concejales, para poder sacar de la mejor manera este proyecto, esperamos que seamos tomados en cuenta; agradecemos por habernos recibido, ustedes lleven esto en el seno del Concejo, no se olviden de este pedido puntual, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: gracias señor Juan Castro. Por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009.***

2. ***PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.***

3. ***TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2009; Y,***

4. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

El señor Alcalde, manifiesta: queda en consideración de ustedes el orden del día, señoras y señores Concejales.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañeros y compañeras del Cantón Pedro Moncayo, buenas tardes y bienvenidos, Señor. Alcalde, yo quisiera que se reforme el orden del día, en el tercer punto, donde consta TERCERA REFORMA DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO DEL 2009, se agregue, que es EL PRIMER DEBATE, porque ahí no nos están especificando si es primer debate, entonces quisiera que se agregue, PRIMER DEBATE; y que se incluya un punto mas, que ya habíamos acordado en la sesión anterior de Concejo, que el Sr. Alfonso Tituaña, Alcalde en ese entonces encargado, nos había dado un informe pertinente, que se incluya cuarto punto que vendría a ser AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE PARTICIPACION Y EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO SOCIO COMUNITARIO ENTRE EL MIDUVI Y EL MUNICIPIO, porque como ya habíamos quedado en la sesión anterior, eso teníamos que hacer para esta sesión, así que yo le pido para que se incluya dentro del orden del día, porque únicamente tendría que haber la autorización del Concejo para firmar este convenio, así que no habría mayor inconveniente porque debemos avanzar, entonces de esta manera que se incluya en el orden del día, señor. Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: estando de acuerdo todos los compañeros y compañeras Concejales, queda reformado el orden del día.

ORDEN DEL DÍA REFORMADO:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009.***

2. ***PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.***

3. ***PRIMER DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2009,***

4. ***AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE PARTICIPACION Y EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS SOCIO COMUNITARIOS ENTRE EL MIDUVI Y EL MUNICIPIO; Y,***

5. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: ¿hay alguna observación, señoras y señores Concejales respecto al acta Nº 014?

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: Señor. Alcalde, Señores. Concejales, compañeros y compañeras del cantón Pedro Moncayo, muy buenas tardes, pido disculpas por el retraso, tuve un inconveniente con mi salud; por favor en el acta anterior yo ya tengo subrayado, haré llegar la corrección respectiva al señor secretario, y mociono la aprobación del acta Nº 014 de la sesión anterior.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: Señor. Alcalde, Señores. Concejales, compañeros y compañeras del Cantón Pedro Moncayo, buenas tardes, bienvenidos, yo apoyaría la mocion de la compañera Concejala Martha Toapanta de que se apruebe el acta Nº 014 de la sesión anterior.

El señor Alcalde, manifiesta: tiene apoyo la moción presentada, por favor señor secretario tome votación.

El Señor Secretario General procede a tomar votación por la moción presentada por la señorita Concejala Martha Toapanta, que se apruebe el acta Nº 014 de la sesión anterior.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados, indica, 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad, con la modificación que hiciera la señorita Concejala Martha Toapanta. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 043: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LA MODIFICACIÓN HECHA POR LA CONCEJALA MARTHA TOAPANTA.

SEGUNDO PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010.

El señor Alcalde, manifiesta: señor secretario de lectura al informe de la comisión de finanzas presidida por la señora. Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

Se adjunta fotocopia del informe No. 02-CF, de la comisión de finanzas.

El señor Alcalde, manifiesta: después de haber dado lectura el informe presentado por la comisión de finanzas, considero y es una sugerencia de que se eleve a moción, que se apruebe en primera instancia, y que tengan ustedes el tiempo prudente para que sigan haciendo las observaciones necesarias, y se me presente el informe al final, tomando en cuenta que eso tiene que hacer la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez hasta el 20 de noviembre, que es la fecha que establece la ley, esa es mi sugerencia; esta abierto el debate sobre el presupuesto.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: con respecto al segundo punto del orden del día, conjuntamente en la comisión de finanzas se ha analizado los recursos de ustedes, porque el dinero es de ustedes, nosotros únicamente administramos y es así que mediante una socialización por parte del señor Alcalde y los compañeros Concejales, se ha considerado algunas de las obras que son muy necesarias, sin embargo hemos analizado también que dentro del año 2010, debemos gestionar mucho, tanto a nivel nacional como internacional para conseguir recursos y poder cumplir muchas necesidades; bueno, en el tercer punto, hablaremos sobre la petición del compañero señor Juan Castro, sería tomada en cuenta, así que estamos trabajando a lo máximo, cuando tratamos de considerar muchos puntos, muchas obras donde, no podemos alcanzar, yo si les pediría un poco de paciencia, porque en el año 2010 vamos a gestionar de la mejor manera para conseguir y cubrir, con esto la comisión de finanzas ha procedido a reunirse y analizar el presupuesto, lo que nosotros recomendamos es seguir haciendo análisis profundos de algunas partidas que son necesarias incrementarlas, como es el medio ambiente, salud, desarrollo productivo, educación y muchos factores mas que podemos considerar, por eso que ya he hecho conjuntamente con mis compañeros Concejales y los miembros de la comisión, Srta. Martha Toapanta

y Sr. Concejal Alfonso Tituaña, para que a su vez presentar este informe al señor Alcalde, en donde damos a conocer y se ha seguido trabajando con todos los compañeros Concejales y he invitado para conjuntamente, como siempre se ha manifestado, tratar de coordinar y trabajar en equipo, porque eso es lo ideal para aprobar todas la obras que van en beneficio de ustedes, eso tiene que ser la mejor satisfacción de nuestra administración, con eso apoyaría la sugerencia del Señor. Alcalde que se apruebe en primera instancia el presupuesto del 2010, ya que tenemos previsto una agenda, la comisión de finanzas proceda a seguir analizando minuciosamente, tenemos plazo hasta el 20 de noviembre para presentar el informe final, el informe que he presentando, no es el informe final que lo determina la ley, así que tenemos plazo hasta el 20 de noviembre y es así que mas bien les comunico, ya he venido conversando con todos los compañeros Concejales, se ha previsto una agenda para trabajar lunes, martes y miércoles, con lo que determina el presupuesto y avanzar de la mejor manera y contribuir con ustedes en la obras que sean mas necesarias.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: buenas tardes, compañeros y compañeras de las comunidades aquí presentes, realmente quiero agradecer su presencia, porque eso muestra su preocupación, el interés que ustedes tienen respecto a las cosas que se traten aquí en el Concejo, insisto, muchísimas gracias por estar aquí, espero que no sea la primera ni al última que están aquí; quiero hacer un alcance a la propuesta que hace la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez, de que se apruebe en primera instancia este proyecto de presupuesto bajo el cronograma de trabajo que se va hacer, se incluya a los responsables de cada uno de los temas y por funciones y ahí participen los responsables directos en cada uno de esos temas.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que la comisión de finanzas presidida por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, siempre se ha caracterizado por trabajar y hacerles el llamado para que participen, ya sean los señores Concejales y de igual forma los técnicos que están involucrados, eso va a ser el proceder en esta ocasión, si no me equivoco, por parte de la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, distinguidos ciudadanos del cantón Pedro Moncayo, muy buenas tardes, veo muchas autoridades del cantón, bienvenidos, este es el espacio, esta es su casa, vengan cuantas veces sean necesarias, sean bienvenidos, quería partir de dos cosas, la comisión tienen plazo hasta el 20 de noviembre de presentar el informe final y el seno del Concejo pueda analizar y entregar también el informe final hasta el 10 de diciembre, entonces entenderíamos que las 2 cosas tendríamos que hacer por separados, lo uno y tenemos que ir analizando por programas y subprogramas, por favor señor síndico que de lectura al articulo 512 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en todo caso quería también decir lo del proyecto de ley, no esta contemplado el distributivo del personal administrativo y de obreros que por favor nos haga llegar de lo que compete en el año 2010, también esta faltando en el anexo; quiero agradecer últimamente porque estén aquí y estén seguros lo que estamos haciendo aquí, es con toda honestidad y transparencia para beneficio de ustedes.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor síndico de lectura al artículo referido por el señor Concejal Fabián Morocho.

El Dr. Santiago González Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, distinguidos ciudadanos del cantón Pedro Moncayo, muy buenas tardes, el artículo 512, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, se refiere a lo siguiente.- "Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto.- el concejo estudiará el proyecto de presupuesto, lo dictará y lo aprobará por programas y sub-programas hasta el 10 de diciembre, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere despachado, se entenderá aprobado el proyecto presentado por el Alcalde.

El Alcalde y el Jefe de la dirección Financiera asistirán obligatoriamente a las sesiones del concejo y de la comisión de finanzas para suministrar lo datos e informaciones necesarias".

El señor Alcalde, manifiesta: tiene apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, con el alcance que hizo el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, por lo que queda en consideración de ustedes señoras y señores Concejales.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: creo que el trabajo debe continuar, estamos realizando de la mejor manera en conjunto, y es así como se debe trabajar, por esa razón apoyo la moción de la Ing. Verónica Sánchez, con el alcance que hace el compañero Concejal Frank Gualsaquí.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario de lectura a la moción presentada y sírvase tomar votación.

El Dr. Silva Secretario General, manifiesta: La moción presentada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, que se apruebe en primer debate la ordenanza del presupuesto del año 2010, con el alcance realizado por el señor Concejal Frank Gualsaquí.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, mi moción seria la siguiente, que se apruebe en primer debate la ordenanza con el alcance del compañero, Ing. Frank Gualsaquí acogiendo las recomendaciones de la comisión de finanzas.

El señor Alcalde, manifiesta: de lectura al planteamiento de la moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

El Dr. Silva Secretario General, manifiesta: se procede a aprobar en primer debate la ordenanza del presupuesto del año 2010 con el alcance realizado por el compañero Concejal Frank Gualsaquí, incluidas las recomendaciones constantes en el informe.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, señor Alcalde, señores Concejales, señores directores y jefes departamentales y público presente, buenas tardes, a favor de la moción, pero quisiera que quede constancia en el acta, la sugerencia que mencioné, ya que en seguridad hay una asignación de 10.000 dólares, que por favor se tome en consideración, la seguridad debe ser en todo el cantón, entonces esa sugerencia que se tome en consideración.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, lo que quería decir es que el informe esta muy pobre y deberíamos ver el informe final para aprobar, de todas maneras que se apruebe en primer debate la propuesta, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: bueno, discrepo que el informe este muy pobre, porque he puesto lo que han dicho lo señores Concejales, pero bueno, como les digo, no es el informe final, sino es el informe parcial, el informe final lo haremos llegar, aquí lo que consta en el informe es lo que los compañeros Concejales han manifestado, así que utilicen términos mas técnicos para hacer tan pobre el informe, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados, quien indica, 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad la moción. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No.044: EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010, CON EL ALCALCE DEL CONCEJAL, ING. FRANK GUALSAQUÍ, BAJO UN CRONOGRAMA DE TRABAJO Y SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.

TERCER PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2009,

El señor Alcalde, manifiesta: en este punto quiero que tengan conocimiento de que este dinero que se va asignar en esta reforma, se ha logrado conseguir mediante gestión en esta administración, son aproximadamente ochocientos mil dólares que nosotros hemos logrado conseguir desde el ministerio de finanzas, para que se nos haga la transferencia

y es por eso que hemos visto prudente que se haga la reforma, le voy a resumir lo que contiene la reforma, los rubros mas importantes que son los siguientes:

Está considerado la adquisición de 2 maquinarias, una es la retroexcavadora y la otra adquisición es de un rodillo, ustedes deben conocer que en esta época de lluvia, se solicita o hay gran cantidad de peticiones desde las comunidades para arreglo de vías, lamentablemente contamos con cierta maquinaria, pero no podemos abastecer o no podemos atender los pedidos con el tiempo que debería hacerse, es por eso que nosotros hemos visto prudente la compra de estas 2 maquinarias para optimizar los que ya tenemos y así no tener que estar, talvez pidiendo las maquinarias del Consejo Provincial o estar pidiendo que se nos apoyen las florícolas. También esta contemplado la construcción de la segunda planta en el CAPSYD, donde funciona el Concejo Cantonal de Salud, ustedes deben conocer, si no me equivoco, era el antiguo mercado, la construcción de este segundo piso estaba en primer lugar planteado, para hacer que se trasladen ciertas entidades, una es la junta de protección, el Consejo Cantonal de Salud y también el Patronato Municipal, eso se tenía planteado en primera instancia, ya que hubo ciertos pedidos de privacidad en cuanto a lo que se refiere al espacio físico desde estas entidades, eso se ha tomado en cuenta, pero hemos estado analizando al diseño que tiene esta infraestructura, también se lo podría utilizar para lo que es un centro cultural, se podría hacer ahí un mini teatro y dejar ahí unos espacios, para lo que sería salones de exposiciones o talleres, esto para el aspecto cultural, entonces esta por definirse cuál de las dos opciones se podría ejecutar en esta segunda planta. También esta considerado el rubro de empedrado y cunetas, vía la Playita San José Alto, Maria Dolores, San José Grande, desde San José hasta Bellavista y San Juan Loma, esta es una obra que nosotros igual lo planteamos en campaña, pero no es que lo estamos realizando solo por eso, tal vez lo podríamos dejarlo para el presupuesto del siguiente año, pero en vista que en las lluvias, lamentablemente, ese camino es intransitable por mas de que nosotros desde que iniciamos la administración hemos destinado las maquinarias para que traslade el lastre, el mismo el mismo que se haga la compactación de todo ese material, lamentablemente, por más que se hace ese trabajo la vía todavía no esta en buenas condiciones, es por eso que hemos decidido poner este dinero para que se haga el empedrado y las cunetas; en cuanto se realice el puente desde el Pimán para la vía San José, este va a ser una obra inicial, porque con esto luego se va ha impulsar el turismo comunitario, y sin esa vía de acceso no podremos conseguir lo segundo que acabo de mencionar, de igual forma tuvimos una reunión con las florícolas en la cual estaban dispuestos ha hacer las actualizaciones de las facturas de lo que se refiere a los cuatro mil quintales de cemento, es así, señor Juan Castro, si no me equivoco, que habían conseguido ustedes mediante una lucha hace 2 años, entonces ellos están dispuestos ha hacer una renovación a la actualización de estas facturas. También esta contemplado los materiales para la segunda etapa de la regional 4, igual está ubicado en San José Grande y es beneficioso que se realice esta obra, puesto que el local con que cuentan en la actualidad, lamentablemente no abastece para reunir aproximadamente dos mil personas que asisten cuando hacen las sesiones, por lo cual nosotros estamos haciendo este diseño, ya es casi un mini coliseo, ya no sería casa comunal, sino los centros de desarrollo que ahora, con las reformas se están planteando. También están considerados, adoquinados para los centros poblados, parroquias rurales; para la culminación de estos adoquinados, debo informarles que el adoquín, en algunos sitios ya se encuentran en el

sitio de la obra, lo que nos hace falta para que se inicien estos trabajos seria ya solo gestionar la maquinaria para lo que es el rastreo para que ahí se proceda con el adoquinado en si. Está contemplado, de igual forma un rubro de veinte y cinco mil dólares para la adquisición de una planta adoquinera y el campamento complementario donde van a funcionar esta planta, quiero mencionar que este es un proyecto que se lo ha iniciado en la administración del señor Virgilio Andrango Cuascota, nosotros lo que estamos haciendo es retomar esta iniciativa, en primera instancia se pensaba hacer eso en convenio mediante el Consejo Provincial, pero yo en una sesión que tuve con las señoras y señores Concejales, había comentado que yo no quisiera que pase lo mismo que ha pasado con el parque Jerusalén y las Tolas de Cochasquí, que esta ahora a cargo de la administración del Concejo Provincial, pero lamentablemente no se ha dado la promoción debida y cuando se lo ha hecho, se lo ha hecho sin tomar en cuenta al sitio donde se encuentra, es decir, al cantón Pedro Moncayo, yo ponía esto como antecedente, para que no nos pase, eso yo decía que la administración debe ser municipal, de esta planta adoquinera, entonces mi planteamiento, espero tener el apoyo para que se lo haga con los recursos del municipio, administración del municipio y la planificación de las juntas parroquiales, una vez implementada podríamos hasta hablar con el Consejo Provincial y firmar un convenio, para que ellos también nos aporten con los materiales o con cualquier otro insumo para esta planta adoquinera, pero lo primordial es que tiene que ser administrada por la municipalidad; también hay un rubro considerado para un proyecto de la emisora o radio municipal, considero que es importantísimo tener una radio dentro del cantón Pedro Moncayo, porque yo digo siempre, ya hay que olvidarnos del cantón Cayambe, para cualquier cosa recurrimos a Cayambe y para información recurrente al Cantón Pedro Moncayo, de igual forma tenemos que estar recurriendo, ya sea a la radio Ecos de Cayambe, Inti Pacha o a la radio Mensaje, entonces nosotros tenemos que cambiar y tener una radio municipal, dentro de qué términos?, eso nosotros estaremos por definir en el futuro, esto creo que seria todo el resumen en cuanto a la reforma del presupuesto planteado, eso es lo que les informaría; pero igual queda abierto el debate para que hagan sugerencias o cualquier criterio que ustedes deseen verter, queda en consideración compañeros Concejales.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: todas la iniciativas que el señor Alcalde tengan y que estén bien encaminadas, estarán apoyada por la mayoría de los señores Concejales, hemos tratado de hacer un equipo de trabajo; la única observación que haría, es que el rubro para este sector que ahora esta aquí, debería ser un poco mas equitativo y consideraría que el presupuesto del 2010 se oriente hacia los sectores que no están siendo beneficiados en este momento, porque hay sectores como Malchinguí, Tocachi, La Esperanza y Tupigachi, si hacemos un recuento del presupuesto del 2010, para la obra de cemento hay setecientos sesenta y nueve mil dólares, eso va hacer todo el gasto que va haber para todo el año del 2010, en todo caso, ahora se esta haciendo una asignación para un sector alrededor de casi doscientos sesenta mil dólares, en todo caso, habrá un sentido de solidaridad, cuente con nuestro apoyo, pero así mismo ojalá nos unamos para que estos sectores sean beneficiados en las posteriores decisiones que tome el Consejo, eso por un lado. Señor Alcalde, algunos rubros no los detalló, hay mas cosas que dice aquí, sugiero que pase a la comisión de finanzas donde estaremos integrados y analizaremos, pero puntualmente el proyecto y la aspiración de esta comunidad tiene que ser consecuente, y cuente con el apoyo, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que todos son conscientes de la responsabilidad social que siempre hablamos, y si en esta vez se destinan ciertos rubros para un sector, ese sector debe darse cuenta que en el futuro talvez ya no va a ser atendida, y que se va a destinar el dinero para otras parroquias, pero igual, me olvidaba de explicar un rubro que va para la terminación del coliseo Malchinguí, no es que yo arbitrariamente lo puse ahí, sino que esto resolvieron en la mesa de trabajo, cuando fue la asamblea para la planificación del Plan Operativo Anual-POA, directamente en Malchingui, fue una obra prioritaria que ellos me dijeron que se termine, eso es bueno, yo lo haré llegar al presidente de la junta todos los trabajos que se van a realizar para la terminación del coliseo de Malchinguí.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: al presentar esta reforma presupuestaria, la mayoría del presupuesto esta destinado a la compra de las maquinarias, las mismas que van a ser en beneficio de todo el cantón de Pedro Moncayo, porque todo el cantón lo necesita, y también esta constando una implementación de una adoquinera donde la fábrica de adoquines también va a dar beneficios a la mayoría del cantón de Pedro Moncayo, en la comisión de finanzas vamos ha hacer una pequeña propuesta, donde sea el presupuesto participativo para las juntas parroquiales, nosotros lo vamos a analizar, no es ya la probación definitiva, sino vamos a reunirnos desde el viernes, lunes y martes para seguir discutiendo en la comisión de finanzas; la comisión de finanzas, como ya ha manifestado la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez, nosotros siempre hemos invitado a todos los señores Concejales, siempre hemos hecho participativo a nuestra comisión, entonces compañeros, para que no se preocupen, nosotros siempre pensamos en todo el cantón y vamos a velar por todo el cantón, con esto, elevo a moción que se apruebe en primera debate la tercera reforma presupuestaria del 2009, y también al mismo tiempo que pase a la comisión de finanzas.

El señor Alcalde, manifiesta: la moción fue presentada por el señor Concejal Fabián Morocho y apoya la moción la señorita Concejala Martha Toapanta, siendo así y habiendo la moción presentada, y el apoyo respectivo, proceda a tomar votación señor secretario, después de la intervención del señor Concejal Frank Gualsaquí.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: compañeras y compañeros que están aquí, yo me sumo plenamente a las palabras anteriores del compañero Fabián Morocho, la sabiduría de la gente de las comunidades, siempre comprendo que hay que ir avanzando por tramos, por etapas y tenga la plena confianza y seguridad de que vamos a respaldar esta situación, quería solamente plantear, como observación, compañeros Concejales, compañero Alcalde, la primera, está en relación a que esos de 800.000 dólares que se ha logrado ingresar a la municipalidad, hecho el presupuesto, yo consideraría a la comisión de finanzas, y lo digo públicamente, a ver si considera un porcentaje, estoy pensando en unos 5 a 10 mil dólares, justamente para el tema de poder apoyar a la situación que se avecina, parecería de que no va a llover, parecería que la sequía se va prolongar, y eso podría provocar muchos incendios forestales en la zona del Mojanda, y al haber ese ingreso extra y al saber que muchas de las comunidades de las zonas altas están trabajando en ese tema, me atrevo a plantear que

se considere un rubro para poder apoyar y respaldar el trabajo de las franjas corta fuegos y una serie de trabajos que estén haciendo las comunidades de la zona alta, esta petición que la hago públicamente para que se considere en la comisión de finanzas; lo segundo, es en relación al tema del segundo piso del CAPSYD, también en ese tema de la comisión pero queda planteada, parecería que hay un problema legal al momento de recibir la obra, para poder hacer, habrá que tomar en cuenta eso dos aspectos, y por su puesto estoy totalmente de acuerdo en respaldar esa propuesta.

El señor Alcalde, manifiesta: si, es importante el cuidado ambiental, mi recomendación también sería a la comisión de finanzas, en este caso a la señora Concejala, Ing. Sánchez, se tome en cuenta esta recomendación realizada por el Ing. Frank Gualsaquí.

Por favor señor secretario de lectura a la moción presentada y proceda a tomar la votación.

El señor Secretario, manifiesta: la moción presentada por el señor Concejal Fabián Morocho, es que se apruebe en primer debate la tercera reforma a la ordenanza del Presupuesto del año 2009 y pase a la comisión de finanzas para su respectivo informe.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, porque todas las obras planificadas y priorizadas son necesarias en nuestro cantón, mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, con las sugerencias realizadas, mi voto a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, porque primero son ustedes, mi voto a favor.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, siempre en la comisión de finanzas hemos hecho participativa y lo seguiremos, y también seguiremos velando por cumplir las necesidades del cantón, mi voto a favor.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor secretario manifiesta: los resultados, señor Alcalde, 7 votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad en primer debate la tercera reforma a la ordenanza del presupuesto del año 2009, y que pase a la comisión de finanzas para su respectivo informe. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No.045: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRIMER DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL 2009 Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA QUE PRESENTEN SU RESPECTIVO INFORME.

El señor Alcalde, manifiesta: mi sugerencia seria que la comisión de finanzas se reúnan en un tiempo prudente para que sea presentado el informe, puesto que necesitamos empezar estos trabajos, considero que máximo hasta el día lunes se presenten el informe; bueno, que se tomen un tiempo prudente para analizar conscientemente, tenemos que apresurarnos para empezar las obras y su ejecución.

CUARTO PUNTO: AUTORIZACION DE CONCEJO PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCION DE CONVENIO DE PARTICIPACION Y EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS SOCIO COMUNITARIO ENTRE EL MIDUVI Y EL MUNICIPIO.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: señores y señoras Concejales, señores directores, público presente, muy buenas tardes, bienvenidos, como es de conocimiento de ustedes, cuando se les entregó el informe de las labores de la alcaldía, el Alcalde encargado, en este caso mi persona, fuimos invitados por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la firma de un convenio, lo cual dentro del convenio, en el primer párrafo dice: autorización de Concejo para la firma del convenio, nosotros asistimos a todo, pero no se procedió a la firma, lo cual en la semana anterior ya se les había explicado, personalmente me parecía interesante esto, por que se piensa en la familia de los barrios organizados que reciban el bono de ayuda, mejoramiento de construcciones, y de todo eso, incluso de alcantarillado, se ha llegado a hacer un convenio tripartito, el Ministerio, el Municipio y la comunidad, por lo tanto elevo a moción para que se autorice la firma del convenio.

El señor Alcalde, manifiesta: considerando que se remitió a cada uno de los señores Concejales la copia del convenio para que tengan el tiempo necesario para analizar, y se les dio, igual, un tiempo prudente para que sea revisada; mi sugerencia es que haya apoyo a la moción presentada por el señor Alfonso Tituaña.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: me permitido con respecto al tema analizar muy detenidamente el convenio, he hecho llegar por escrito mis comentarios, en el cual resumo, que es pertinente la firma de este convenio, lo cual veo que el proyecto político de la revolución ciudadana, entre otras cosas, plantea para mejorar el barrio con una excelente propuesta, para fortalecer el tema organizativo y alrededor de esto muchos temas, así que yo apoyaría la moción de que se autorice la firma de este convenio.

El señor Alcalde, manifiesta: existiendo la moción presentada por el señor Concejal Alfonso Tituaña, apoyada por el señor Concejal Gualsaquí, siendo así señor Secretario de lectura a la moción y proceda a tomar votación.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General, manifiesta: El señor Alfonso Tituaña presenta la siguiente moción: que se autorice al Concejo la suscripción del convenio de participación y el programa de mejoramiento de barrios socio comunitario entre el MIDUVI y el municipio de Pedro Moncayo.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, porque tenemos que avanzar, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, independientemente del tema que tiene el gobierno, yo creo que este convenio servirá para mejorar la calidad de vida, de ser efectivo con los pobres, con esa razón mi voto a favor.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: hemos revisando esta propuesta y vemos que es bastante interesante, lo que si quisiera es que haya un compromiso desde la Alcaldía y del Concejo, el mismo de socializar, por que hay mucha gente que no sabe del tema que se esta debatiendo, es muy interesante, va estrictamente a mejorar la condición económica de muchas personas, por el programa que se va a implementar, mi voto a favor.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo había sido quien manifesté que se incluya este punto en el orden del día, por que ya se había presentado en la sesión anterior y con la debida explicación del compañero Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señor concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: sabiendo que siempre nuestra responsabilidad es buscar los financiamientos y también gestionar de cualquier gobierno seccional, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor secretario procede a promulgar los resultados, quien indica, 7 votos a favor de la moción, es decir se aprueba por unanimidad la autorización de la firma del convenio entre el MIDUVI y el Municipio. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 046: EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS SOCIO COMUNITARIOS ENTRE EL MUDUVI Y EL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE: EL PLENO DEL CONCEJO POR UNANIMIDAD AUTORIZA A SUS AUTORIDADES LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS SOCIO COMUNIDAD ENTRE EL MIDUVI Y EL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Alcalde, manifiesta: señor secretario proceda a dar lectura a los oficios recibidos.

Por secretaria se procede a dar lectura del documento el mismo que se incluye en el acta:

Tabacundo, 10 de Noviembre del 2009
Oficio No. 0100 APM- 09

Señoras y señores
CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, y del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, reciban un cordial y fraterno saludo, a la vez desearles toda clase de éxitos en tan magnifica labor que desempeñan en beneficio del Cantón.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5, Estructura y conformación del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo, contenido en la ordenanza de Constitución y Funcionamiento del Consejo Cantona de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo, para la conformación de dicho Consejo se designe un representante del Concejo Municipal.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Se continúa con el otro comunicado, el mismo que se incluye en el acta.

Tabacundo, 10 de Noviembre del 2009
Oficio No. 099- APM- 09

Señoras y señores
CONCEJALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mis consideraciones:

A nombre del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, y del Consejo Cantonal de Salud, reciban un cordial y fraterno saludo, a la vez desearles toda clase de éxitos en tan magnifica labor que desempeñan en beneficio del Cantón.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2, de los Miembros del Consejo Cantonal de Salud de Pedro Moncayo, contenido en la Ordenanza Municipal que reforma la Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Salud, para que se integre dicho Consejo de Salud se designe un representante del Concejo Municipal electo entre sus miembros.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

El señor Alcalde, manifiesta: aquí falta emitir un oficio igual para que sea designado o designada, delegado a la Liga Deportiva Cantonal, pero he tomado la atribución de dar una sugerencia para que las delegaciones, en lo que sería Consejo Cantonal de Salud, se delegue a la compañera Concejala Martha Toapanta, para la Liga Deportiva Cantonal, tomando en cuenta que ha estado en lo que es la representación en la liga parroquial en Malchinguí, por varios años, mi sugerencia para la delegación el señor Concejal Alfonso Tituaña, y para el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, mi propuesta y creo que es la persona que va a cumplir con las expectativas para esta delegación, es el señor Concejal Fabián Morocho es mi propuesta y queda en consideración de ustedes señores concejales.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: en vista que nosotros como Concejales podemos proponer una persona para que vaya en especial a la Liga Cantonal, yo mociono a la compañera Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, porque tiene una precisión de estar guiándose en este sentido, entonces yo mociono que a la compañera Concejala Verónica Gallardo sea representante en la Liga Cantonal.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: también considero que es una persona, sin desmerecer la capacidad del compañero Concejal Alfonso Tituaña y todo lo demás, por cuestiones de lo físico, porque las reuniones en la liga son a partir de las 7 u 8 de la noche y se acaban a las 11 de la noche y por cuestión de logística y la distancia, apoyo la moción de la compañera Sandra Díaz.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces por favor se eleve a moción la propuesta presentada, con el único cambio que es el de la Liga Deportiva Cantonal, en representación del Concejo la compañera Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, mi sugerencia es que se lo eleve a moción.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: mi idea o propuesta para la Lic. Verónica Gallardo, sabiendo que es la presidenta de la comisión de Educación, Cultural y Deportes, en donde prácticamente esta ligada con el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (CCNA) a su dirección, entonces mi propuesta que la Lic. Verónica Gallardo sea la delegada a esta Comisión, más aún el compañero Alfonso Tituaña, como siempre ha estado en la liga, ahí podría haberse un cambio el compañero Alfonso Tituaña puede quedarse en la Liga Deportiva Cantonal, y la Lcda. Verónica Gallardo, como esta Ligada con su dirección, vuelvo a manifestar para que se vaya a la delegación del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

El Señor alcalde, manifiesta: hay una moción presentada por la compañera Concejala Sandra Díaz, tiene respaldo esta moción, por favor señor Secretario proceda a tomar votación, la señorita Sandra Díaz, presentó la moción para que sea la Lic. Verónica Gallardo sea delegada a la Liga Deportiva Cantonal, me gustaría que la compañera Sandra Díaz aclare, cual es la moción.

La señorita Concejala, Sandra Díaz, manifiesta: la moción presentada por mi persona es que la compañera Verónica Gallardo sea designada a la liga deportiva cantonal.

El señor Alcalde continua y manifiesta: manteniéndose la propuesta que yo hice con ese cambio ese sería la moción, para aclarar la moción sería que al Consejo Cantonal de Salud vaya la compañera Martha Toapanta y a la Liga deportiva Cantonal la compañera Verónica Gallardo, y al Consejo de la Niñez y Adolescencia el compañero Fabián Morocho, eso fue la moción presentada por la compañera Sandra Díaz.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: perdón señor Alcalde, lo que quisiera proponer acá, a todos los compañeros Concejales, es que primero deleguemos de uno en uno, yo mocioné a la liga deportiva cantonal, entonces, después vamos delegando al consejo cantonal de la salud y al consejo de la niñez y adolescencia.

El señor Alcalde, manifiesta: entonces vamos por partes, primero con la delegación a la liga deportiva cantonal, por favor señor Secretario proceda a la votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, agradeciendo en primer lugar, en este caso por haberme tomado en cuenta los compañeros Concejales, me identifico con ambos sectores, pero preferiría irme de delegada a la liga deportiva cantonal, así mi voto a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, sin desmerecer la capacidad que tiene el compañero Alfonso Tituaña y siendo la compañera Concejala, Lcda. Verónica Gallardo la presidenta de la comisión, que incluye el tema de deportes, a favor de la mocion.

Señor Concejal Fabián Morocho, expresé mi punto de vista, por la distancia y la logística, mi apoyo a la compañera Verónica Gallardo, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, tomando en cuenta que todos los compañeros Concejales tenemos diferentes capacidades, y también considerando que este cargo es designado únicamente para dos años, cada uno de los compañeros Concejales tendremos a su vez la oportunidad de estar en diferentes designaciones del señor Alcalde, entonces en esta ocasión se ha designado de esta forma, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: al momento de escuchar a la compañera Verónica Gallardo, que estaba incluida en los dos aspectos, en el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (CCNA) y también en los deportes, sabiendo que la compañera esta dispuesta a seguir participando y también es la decisión que la mayoría quiere, mi voto a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor secretario promulga los resultados, con 7 votos a favor, por unanimidad, se aprueba designar a la señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo delegada a la liga deportiva cantonal. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 047: EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: POR UNANIMIDAD DELEGAR A LA CONCEJALA, LCDA. VERÓNICA GALLARDO PARA QUE INTEGRE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: pasemos a la delegación del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, mi sugerencia había sido el compañero Fabián Morocho pero nuevamente queda en consideración de ustedes compañeros Concejales.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: sin desconocer las capacidades que tiene cada uno de los compañeros Concejales, apoyaría la sugerencia del señor Alcalde que nos ha hecho, para que el señor Concejal Fabián Morocho vaya delegado al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, acojo la sugerencia y elevo a moción.

La moción es apoyada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

Por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor secretario, manifiesta: los resultados con 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba que el señor Concejal Fabián Morocho sea delegado al Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 048: EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: POR UNANIMIDAD DELEGAR AL CONCEJAL, SEÑOR FABIAN MOROCHO PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PEDRO MONCAYO EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: pasemos a la delegación al Consejo Cantonal de Salud, de igual forma mi sugerencia había sido para que esta delegación se asigne a la compañera Martha Toapanta, pero nuevamente queda en consideración de ustedes, señores Concejales.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo tomaría en cuenta la propuesta del señor Alcalde para que la compañera Martha Toapanta sea delegada al Consejo Cantonal de Salud.

El señor Concejal Alfonso Tituaña apoya la moción presentada

Por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: primero agradecer a los señores Concejales por haber acogido esta petición, muchas gracias señor Alcalde; a favor de la mocion.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados.

El señor Secretario promulga los resultados, con 7 votos a favor de la moción, se aprueba por unanimidad, que la señorita Concejala Martha Toapanta sea delegada al Consejo Cantonal de Salud. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 049: EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: POR UNANIMIDAD DELEGAR A LA CONCEJALA, SEÑORITA MARTHA TOAPANTA PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO CANTONAL DE SALUD DE PEDRO MONCAYO

EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: con estas delegaciones queda cubiertas todas las delegaciones de los miembros del Concejo a las distintas entidades; quiero que quede constancia de que estamos trabajando, y una vez que se apruebe la reforma al presupuesto, nosotros ya iniciaremos con los trámites pertinentes para que en el menor tiempo posible empezar con la ejecución de las obras. No habiendo ningún otro punto en el orden del día, doy gracias a todos ustedes por su presencia, muy buenas noches.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 18:30 horas.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 017

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez y nueve días del mes de noviembre del dos mil nueve, siendo las diez y siete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Sr. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DÍA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 200.***

2. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009.***

3. ***SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009,***

4. ***SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITO TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABLES; Y,***

5. **LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el orden del día.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quisiera proponer que en el orden del día se le incluya esta comunicación, por favor.

El señor Alcalde manifiesta, lo solicitado por el señor Concejal se va a proceder a dar lectura en el punto de lectura de comunicaciones.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales el acta No. 015 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día viernes 06 de noviembre del 2009.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, en relación al acta, en la página No. 10, en el tercer párrafo, cuarta línea, dice: la comisión de seguridad debería encabezar, este, la palabra "este" que se elimine, solamente por el doble sentido.

El señor Alcalde, solicita si existen más observaciones al acta.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, mociono que se apruebe el Acta No. 015 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día viernes 06 de noviembre del 2009, con la observación realizada por el señor Concejal Fabián Morocho.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la mocion.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción presentada, se aprueba por unanimidad el acta No. 015 de la sesión ordinaria del I. Conejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día viernes 06 de noviembre del 2009, con la observación realizada por el señor Concejal Fabián Morocho. Se resuelve.

RESOLUCIÓN NO. 050: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE:***

APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DEL 200.

El señor Alcalde pone en consideración de los señores Concejales, al Acta No. 016 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día miércoles 11 de noviembre del 2009.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en primer lugar quiero dar un saludo fraterno a los compañeros de las comunidades del Cantón Pedro Moncayo, gracias por estar aquí, compañeros y compañeras Concejales, señor Alcalde, en la página No. 12, en el último párrafo de mi intervención quisiera que se precise, en la tercera línea, donde dice: palabras del señor Fabián Morocho, las ideas no sabe la gente de las comunidades, eso no fue el sentido de la palabra, sino es "la sabiduría de la gente de las comunidades" quisiera que precise eso para ir avanzando; en la página No. 16, por favor en la resolución que se somete, quisiera que se precise, en la resolución No. 046, desde la antepenúltima fila en la suscripción del convenio de participación, en el programa de asesoramiento de barrios, no es en el programa si no participación en el programa de mejoramiento de barrios socio comunidad, entre el MIDUVI y la municipalidad del Cantón Pedro Moncayo.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señores y señoras Concejalas, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, señor secretario, en la página No. 12, en mi intervención, por favor hay un error, no es la probación, es la aprobación, que se corrija.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, mociono que se apruebe el Acta No. 16 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo del día miércoles 11 de noviembre del 2009, con las modificaciones realizadas por los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: la modificación realizada por el señor Concejal Frank Gualsaquí, el señor Síndico manifiesta que no podemos cambiar el texto del convenio ya que esta trascrito textualmente.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, apoyo la moción presentada por la señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo.

El señor Alcalde, manifiesta: señor Secretario proceder a tomar votación a la moción presentada.

El señor Secretario procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción presentada, se aprueba por unanimidad el acta No. 16 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del día miércoles 11 de noviembre del 2009, con las observaciones realizadas por los señores Concejales. Se resuelve.

RESOLUCIÓN NO. 051: EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.***

TERCER PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: en primer debate se aprobó esta reforma y como consecuencia se envió a la comisión de finanzas, y la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, ha presentado el informe que reposa en secretaria, por lo cual solicito al señor Secretario proceda a dar lectura.

Por secretaría se da lectura el documento, el mismo que se incluye en esta acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 18 de noviembre del 2009

Dir. Financiero y Secretaría del Concejo Municipal
18 Nov 2009

Oficio **No. 04 CF**

DE: **Ing. Verónica Sánchez**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

PARA: **Sr. Virgilio Andrango F.**

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: **ANÁLISIS DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2009**

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria de concejo del día miércoles 11 de noviembre el señor Director Financiero Ing. Armando Fiallos presentó al concejo la tercera reforma presupuestaria 2009, para lo cual el consejo determinó que pase a la comisión de finanzas para hacer el respectivo análisis, mediante memorando No. 122SG la Comisión se reunió.

Considerando que la nueva administración a conseguido a través de gestión un recurso económico y con los sobrantes de algunas partidas el valor total de $ **846.560,72**. Recursos que se han destinado para cubrir algunas necesidades prioritarias que no estaban contempladas en el presupuesto 2010.

INFORME:

La Comisión de Finanzas se procedió a reunir conjuntamente con el Ing. Armando Fiallos Director Financiero en donde se procedió analizar partida por partida los proyectos con

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
16 NOV. 2009
RECIBIDO POR: RP
HORA: 5:00
Nº DE TRAMITE: 2111

sus montos establecidos en la reforma, y se vuelve a determinar que todo esta contemplado de acuerdo a los pedidos pendientes de las comunidades y otros en general.

CONCLUSION Y RECOMENDACION:

- De acuerdo al pedido establecido en la sesión de concejo de fecha 11 de noviembre por el señor concejal Ing. Frank Gualsaqui, la Comisión de Finanzas a considerado que es de mucha importancia la conservación del medio ambiente y acogiendo la recomendación del señor Alcalde. Virgilio Andrango F. se procedió a disminuir de la partida 75.01.07.038 de Reajuste de varias obras el valor de $ 3000 , con el objetivo de incrementar a la partida de Conservación de páramos el valor de $ 3000, tomando en cuenta que tenemos un mes y medio aproximadamente para terminar este año.
- El informe No. 116 de la Dirección Financiera presentado por el Ing. Armando Fiallos esta contemplado la elevación de cada partida de acuerdo a los ingresos obtenidos, con el análisis realizado y con el cambio presentado la Comisión de Finanzas recomienda se apruebe en segunda instancia la tercera reforma presupuestaria 2009, y considerando que los señores concejales en primera instancia lo aprobaron por unanimidad.

Particular que les comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Ing. Verónica Sánchez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

Srta. Martha Toapanta

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Alfonso Tituaña

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

2

El señor Alcalde, manifiesta: creo que en el informe presentado por la comisión de finanzas, en conclusiones y recomendaciones, se esta tomando en cuenta todas las sugerencias que habían hecho cada uno de ustedes, señores Concejales, de igual forma consta aquí la sugerencia del compañero Concejal Frank Gualsaquí, con respecto a dar un mayor rubro de dinero destinado de lo que es el cuidado del medio ambiente, esta petición, igual lo hice para que se realice esta asignación a la comisión de finanzas, en primer lugar estaba establecido un monto de cinco mil a diez mil dólares, pero después de analizar con la Ing. Sánchez, decidimos, por aproximarse el fin de año y falta mes y medio, si no me equivoco, se tome en cuenta ese tiempo y se le asignó la cantidad de 3.000 dólares, se ha tomado en cuenta todas las sugerencias, y mi sugerencia seria que se eleve a moción para que se apruebe el informe y se apruebe en segundo debate, a la tercera reforma del presupuesto del año 2009.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en primer lugar, quisiera establecer de que la sugerencia que se planteó para el tema ambiental, entre 5 y 10.00 mil dólares seguían siendo insuficientes, y la propuesta que se hace de 3.000 dólares, desde mi punto de vista sigue siendo marginal el tema del ambiente, en esta situación, 3.000 dólares es mi presupuesto que no contemplaría avanzar, obviamente en este año, una simple conclusión, simplemente para la compra de plantas para la reforestación, no significa mucho 3.000 dólares, es insuficiente, bajo esa observación yo si quisiera pedirle al Concejo de que se analice este tema, si es un tema importante y prioritario, es un tema fundamental para la vida, se pide de 5 a 10.000 dólares y se establece que tres mil dólares podría ser, el justificativo no me parece el más adecuado, es cuestión de tiempo, se puede adquirir plantas, se puede hacer algún evento, que pueda garantizar para cuidar el ambiente en la zona del páramo, esa es una de mi primera intervención, porque tengo algunos pendientes en el tema de la tercera reforma, yo quisiera plantear eso al Concejo, por favor.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: con respecto a lo que dice el compañero Frank Gualsaquí, en verdad de lo que había dicho de 5 a 10 mil dólares, yo sugiero más bien, que en este caso, en primer lugar, que va a existir una cuarta reforma presupuestaria, nosotros estamos acogiendo ahora a los pedido, en un valor mínimo, considerando que para diciembre vamos a tener algunos sobrantes para poder contribuir con las partidas presupuestarias, no estamos en desacuerdo, que el medio ambiente es algo muy importante para el Cantón Pedro Moncayo, pero si estamos tratando de ajustarnos para poder cumplir con otras obras que necesitan las comunidades, en este punto de vista, quiero manifestar que la comisión ha analizado que en un mes y medio, no creo que se haya presentado o se presente un proyecto para lo que es la reforestación, o sea para poder sustentar, sin embargo nosotros hemos analizando los tres mil dólares, considerando que el tiempo que tiene para poder cubrir los tres mil dólares, acercándose al compromiso que viene la cuarta reforma presupuestaria, para poderle incluir, no estamos marginando de ninguna manera la comisión de finanzas, sino estamos más bien ajustándonos al presupuesto que se ha obtenido, y es así que dentro del análisis que estamos haciendo para el proyecto del presupuesto del 2.010, estamos enfocándonos mucho en lo que es el medio ambiente y

se ha considerado la creación de nuevas partidas, que el Ing. Frank ha presentado algunas propuestas que se ha considerado, pero si les pediría que también nos ajustemos al dinero que ahora tiene la municipalidad para cubrir las necesidades de las comunidades.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: no voy a referirme, señor Alcalde, a este tema que ya se ha analizado, quiero referirme más bien a otro punto, en cuanto a lo que tiene que ver con la partida presupuestaría que hemos estado proponiendo en la tercera reforma, en la partida No.- 750107.037, dice, materiales, segunda etapa regional 4, entiendo, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales que esta es una institución de segundo grado, que está solicitando el apoyo de parte del Gobierno Municipal, también no estoy en desacuerdo de que se les apoye, pero señor Alcalde, se han acercado hacia mi personas, tanto de la Turujta, tanto del CEDIT, a preguntarme por qué no se les ha considerado a estas instituciones de segundo grado, que también habían solicitado una misma contribución en este sentido, y se les ha mandado a que presenten un proyecto sostenible y sustentable para poderles apoyar, entonces, yo quisiera saber, señor Alcalde, en primer lugar si la institución del regional 4, ha presentado este proyecto sostenible sustentable, y por qué no se ha apoyado a las otras instituciones, yo tengo entendido que el CEDIT Tupigachi viene trabajando por algunos años al servicio del Cantón Pedro Moncayo y no se la ha podido satisfacer las necesidades que ha solicitado, esa es mi pregunta señor Alcalde, y vayan conociendo los compañeros Concejales, a mi si me preocupa, hay que ser equitativos con todas las instituciones, todos somos pueblo y todos queremos trabajar por beneficio de este cantón, entonces el apoyo deber ser para todos.

El señor Alcalde, manifiesta: la construcción de la regional 4, como ya mencioné en la reunión anterior, es una obra que tenía que ser ejecutada hace aproximadamente dos años, ustedes conocen, que de igual forma, existe una observación de la Contraloría, se puede encontrar ahí materiales abandonados, y no se ha hecho nada, dando cumplimiento a esa sugerencia se les ha tomado en cuenta para la culminación de esta obra, de igual forma deben conocer que esta obra está ya iniciada, se encuentra ya los cimientos, la estructura de hierro ya esta en el sitio, y no considero que es prudente dejar una obra inconclusa, eso por una parte, estamos siendo equitativos, para los compañeros de Turujta, ellos solicitaron la construcción de la sede social y nosotros les estamos tomando en cuenta y esta destinado 25.000 dólares para la construcción de esta sede social, compañera Gallardo, igualmente al CEDIT no esta considerado directamente, pero en las posteriores reformas se les va a dar prioridades a estas entidades, entonces, mi llamado es compañeros Concejales a que se apruebe esta reforma, tomando en cuenta e incluyendo los materiales para la segunda etapa de la regional 4, igual, en la reunión anterior hablamos de que todos debemos tener una consciencia de solidaridad, si bien ya les estamos aportando un rubro alto para la culminación de estas obras aquí en la parroquia de Tabacundo, deben ustedes ser conscientes de que talvez, en los siguientes años se les va designar menos recursos y reasignar otros, habrán personas que van hacer beneficiados en las otras parroquias, en las comunidades o barrios, eso yo soy consciente de que hay que ser equitativo, así estamos actuando y lo hemos venido haciendo desde que esta administración se inició.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: si bien es cierto, como ya manifestó el compañero Alcalde, tenemos al compañero Carlos Cabascango, Presidente de la Junta Parroquial de Tupigachi, en donde la Corporación Turujta también es una organización de segundo grado, ya se tiene el estudio y los planos, en donde prácticamente en el presupuesto del 2010 se avanzará para realizar este proyecto, nosotros no podemos acoger a todos los proyectos y no podemos poner en esta reforma, solamente tenemos un mes y medio para culminar el año, en este corto tiempo no se pueda alcanzar, pero nosotros, como ya manifestó el señor Alcalde, se esta considerando en el presupuesto; la organización UCCOPEM, en desarrollo productivo nos ha hecho llegar ya un proyecto valorado en 25.000 dólares, nosotros estamos acogiendo, con esto, compañeros, nosotros no nos estamos aislando, al menos nosotros fuimos a San José y la obra esta votada prácticamente, nosotros velamos por todas las necesidades, y si bien es cierto la señora Concejala Verónica Gallardo tiene la razón, en donde dice, tiene que apoyar a todos los sectores, pero también no podemos apoyar a todos los sectores en un mismo instante, estamos considerando en el presupuesto, con esta aclaración, no estamos dejando de lado a otras organizaciones, estamos coordinando para hacer un trabajo, nosotros como comisión hemos analizado y estamos realizando, de cualquier manera, haciendo los modos para que todo sea equitativo, con esto elevo a moción que se apruebe la tercera reforma presupuestaria del 2009.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quisiera pedir que por secretaria se lea el art. 63, el numeral 1 de la Ley de Régimen Municipal, por favor.

El señor Alcalde dispone su lectura.

"Art. 63.- Deberes y atribuciones del Concejo.

1. Ejercer la facultad legislativa cantonal a través de ordenanzas; dictar acuerdos o resoluciones, de conformidad con sus competencias; determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la municipalidad."

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quiero tomar esto como antecedente a medida de que el concejo municipal tiene la responsabilidad de fijar las metas de la municipalidad y las políticas, yo comparto plenamente con la exposición de la compañera Verónica Gallardo, en la idea de que todas las organizaciones de segundo grado tienen que ser respaldadas, y es en esa medida que planteo, como resolución de ser el caso, la idea es fortalecer las organizaciones de segundo grado, legalmente constituidas en el cantón Pedro Moncayo, se considere la partida para todas las organizaciones en el presupuesto 2010.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: insisto, que tenemos que ser equitativos, el presupuesto del año 2010 que estamos analizando, que estamos estudiando, no se considere el apoyo a estas organizaciones que yo estoy solicitando, entonces a mi si me gustaría que se les considere también para este nuevo año, señor

Alcalde, que exista el compromiso de parte suya, de parte del concejo, para poder apoyar, es verdad que estamos casi a fin de año y no he visto en la propuesto que se nos

ha hecho la que estamos analizando, exista el presupuesto para estas instituciones, insisto que se apoye a las mismas.
La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: pienso que en este punto deberíamos ser equitativos, señor Alcalde, porque considero que cada uno tiene proyectos, no principalmente hablemos de las organizaciones, hay muchas más, como son las parroquias, usted tiene un comunicado de la parroquia de Malchinguí que están próximos de tener el cuerpo de bomberos en la parroquia de Malchingui, entonces por qué no considerarle los 10.000 dólares en esta reforma, para que sea equitativo y se vaya a la parroquia de Malchinguí, por que en verdad somos la parroquia más extensa y por qué no considerar en esta reforma.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: bueno, fui muy clara en el momento de exponer, nosotros queremos cubrir y esta tercera reforma presupuestaria que se ha presentado en la comisión de finanzas, no es la última que se va a realizar, deben considerar que va a existir una cuarta reforma presupuestaria, a su vez estamos trabajando con el proyecto del presupuesto del 2010, nosotros vamos a avanzar, el objetivo de todos los señores Concejales es llegar con obras a las comunidades, de acuerdo a sus necesidades, entonces, si ahora vamos apoyar a una organización, luego vendrá otra necesidad y atenderemos en su debido momento, con la explicación del señor Alcalde, esta muy claro y habiendo la observación de la Contraloría de los materiales que ya existen para esa construcción, no vería ningún impedimento en avanzar, y más bien nosotros seguir acogiendo los proyectos de las otras organizaciones, para que a medida de los recursos de la municipalidad dar cumplimiento y seguir aprobando para beneficiar a las demás organizaciones, yo creo que la explicación esta muy clara, este proyecto que se quiere realizar y lo que se esta analizando es en base al presupuesto que existe en la municipalidad, no podemos incluir otros proyectos, porque en el informe se manifiesta que únicamente se tiene 840.000 dólares y tenemos que tomar en cuenta el trabajo del Concejo Municipal para el 2010, lo que se va hacer es conseguir más recursos para poder cubrir las necesidades para la gente, no se si con ese poco dinero quieren cubrir todo; aquí viene el trabajo del Concejo, tenemos que conseguir recursos de ONGs y de otras instituciones para poder cumplir las otras necesidades, con esto quiero dejar en claro que estamos nosotros con el compromiso de ustedes y queremos aportar de acuerdo a nuestro trabajo y responsabilidad, con esto más bien yo compartiría que este informe que se ha presentado es de acuerdo a un análisis profundo, palpando sus necesidades.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: la idea de que son 850.000 mil dólares extra presupuestarios, me quedan dudas, porque no es tan así, pero bueno, ese no es tema de debate, algún rato conversaremos; hay un rubro bastante fuerte que se esta haciendo de inversión, en todo caso, lo que yo plantearía es que en esta reforma se concentre dos cosas, el tema ambiental, es un tema muy fuerte y recién hemos salido de una crisis de que no llovía, y es muy fuerte, y el tema ambiental nos permitiría cuidar nuestros páramos, 10.000 dólares es demasiado poco, yo si pediría compañeros,

que los 10.000 dólares se considere para el tema ambiental, la parroquia de Malchinguí es la menos atendida, compañeros, están hablando de formar un cuerpo de bomberos ahí, nosotros de una u otra manera, si tenemos un desastre aquí, si llamamos a un número, aunque una media hora tarde, ya llega, pero a Malchinguí es un lugar que sinceramente esta muy distante, yo propongo que en esta reforma vaya 10.000 dólares para los bomberos de Malchinguí, y 10.000 dólares para el tema ambiente, y eso se dará paso y estamos todos para apoyar, yo creo que si podemos avanzar compañeros, con esas observaciones.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: con el afán de avanzar, y luego de la intervención que hiciera la Concejala Verónica Sánchez, mociono, sabiendo que va haber una nueva reforma en el mes de diciembre, yo solicitaría que se considere el rubro que CEDIT que necesita para su proyecto y de esta manera yo apoyaría la moción de la compañera Concejala Martha Toapanta.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: quisiera saber la moción exacta del compañero Fabián Morocho.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: la moción, la compañera Concejala Verónica Sánchez ha presentado una propuesta, un informe, el Concejo es la máxima autoridad, la acoge o no la acoge, yo elevaría a moción que dentro de la reforma presupuestaria, los 10.000 dólares sea para cuestión del proyecto de los bomberos de Malchinguí y 10.000 dólares que vaya para el ambiente, esa es mi moción compañeros, y si hay alguien que me apoye la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: para viabilizar, lo que yo propongo es de que haga un alcance, si que cabe el término, a la moción presentada por la compañera Concejala Martha Toapanta, tomando en cuenta la sugerencia del señor Gualsaquí, de que se eleve a 5.000 dólares para el cuidado del medio ambiente, tomando de la partida de reajuste de obras, esto me gustaría que se realice, por favor que se tome en cuenta, y también quiero aclarar, yo no se por qué el cambio repentino de posición, algunos compañeros concejales habrían aprobado en primer debate con los argumentos que yo acabo de mencionar, es decir, destinamos rubros altos a ciertas parroquias en este reforma, pero el compromiso, yo dije que ese es mi compromiso, y que en la siguiente reforma no se les va a tomar en cuenta a otras parroquias, sino que se les va a reasignar los montos a las parroquias que no fueron tomadas en cuenta en esta reforma, eso quedamos claros en la sesión anterior, tomando las palabras de Diego Bonifaz, que siempre dice, desvestir a un santo para vestir a otro, entonces qué hacemos, les quitamos la plata de una obra al hablarles, en este caso, para la regional 4 y destinarle a otra que talvez no esta iniciado y dejar botada la que ya esta con los cimientos, entonces yo no creo que éste sea el camino, y tampoco, que ustedes compañeros concejales piensen de esa manera, igual, yo me comprometo que para incluir dentro de la 4 reforma que se va a realizar en el mes de diciembre, tomar en cuenta los 25 a 30.000 dólares que esta haciendo la sugerencia la compañera Gallardo para la obra del CEDIT, creo que con estas observaciones se daría paso para no tener ningún inconveniente.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: creo que el tema no va por ahí, señor Alcalde, la adquisición de la retroexcavadora es una necesidad que no hay ningún problema, la adquisición del rodillo es una necesidad si avanza, la construcción del segundo piso del CAPSID por el argumento que hubo, que se avance, el tema de los materiales para la etapa de la regional 4 que esta pendiente, parecería que ese tema también avance, pero hay 232.000 dólares en general que todavía no esta contratado, yo entiendo que de ahí define la solidaridad que no es ni el 5% de esta situación para los 10.000 dólares para Malchinguí, además del reajuste de varias obras que esta considerando, el tema de los 10.000 dólares, yo creo que eso no es retractarse de ninguna medida, sino más bien es una reflexión pensando en el cantón, y creo que esos rubros que están planteando son montos bastantes pequeños, eso es compañeros, y al existir la posibilidad de algún acuerdo pedir al concejo unos 20 minutos de receso para ver si podemos definir esos valores.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: mirando todo la reforma presupuestaria, yo soy la persona que más debo estar molesta, ¿por qué razón?, porque básicamente en la partida 750107022 dice adoquinado, centros poblados, parroquias rurales, dice 23.000 dólares de presupuesto, básicamente mirando en donde las parroquias están cogiendo mínima cantidad de presupuesto, debería estar yo molesta por esta situación, nosotros aquí no estamos para hacer polémica, para hacer problema, y la obra regional de San José esta botado ahí los materiales, por eso fuimos a hacer un recorrido, también hay un llamado de atención de la Contraloría, nosotros debemos seguir procediendo, no podemos dejar una obra a medias, debemos seguir caminando y no dejar ahí; también el compañero Fabián Morocho esta manifestando que mandemos un presupuesto para Malchinguí, aquí nosotros tenemos la terminación del coliseo de Malchinguí por 25.000 dólares, nosotros no estamos haciendo un mal a la parroquia de Malchingui, tenemos bastante tiempo para seguir y gestionar y traer dinero; los 800.000 dólares le volvemos a recordar, que es autogestión durante estos tres meses que hemos estado en el Gobierno Municipal, por lo tanto, yo ratifico mi propuesta de moción y que se apruebe en segunda instancia la tercera reforma presupuestaria, acogiendo el informe de la comisión de finanzas que se presentó, y acogiendo la petición del compañero Gualsaquí, esperando que se presente un proyecto que sustente la cantidad de lo que vamos hacer el incremento de 2000 dólares, por lo tanto, para medio ambiente queda 5000 dólares, con ese alcance mociono que se apruebe en segunda instancia la tercera reforma presupuestaria del 2009, acogiendo el informe de la comisión de finanzas.

El señor alcalde solicita al señor Secretario se proceda a dar lectura a la moción y se proceda a la votación.

La señora Concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo entendía dos mociones una de la Concejala Martha Toapanta y una del compañero Concejal Fabián Morocho, por eso le pedí al Concejal Fabián Morocho establezca cual era la moción, yo apoyo la moción del compañero Fabián morocho.

El señor Alcalde solicita se proceda a tomar votación sobre la primera moción presentada señor Secretario.

El señor secretario da lectura la siguiente moción: QUE SE APRUEBE EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2009 CON LA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL FRANK GUALSAQUÍ QUE SE AUMENTE DE 3.000 A 5.000 DÓLARES PARA INVERSIÓN EN MEDIO AMBIENTE.

El señor Secretario procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al existir otra moción y haber apoyado otra moción, en contra.

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, con el compromiso que hiciera aquí frente a nosotros el señor Alcalde, que en la reforma presupuestaria del mes de diciembre sea tomado en cuenta el CEDIT, y también el cuerpo de bomberos con el pedido para los 10.000 dólares para la parroquia de Malchinguí, yo le pregunto señor Alcalde ¿existe ese compromiso? antes de dar mi voto, el señor Alcalde se ratifica el compromiso, bien, existiendo el compromiso del señor Alcalde, en apoyar y haber ayudado de alguna manera, considerando también que es muy corto el apoyo para el requerimiento que hizo el compañero Frank Gualsaquí, mi voto es a favor de la moción.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, dice: quiero dejar razonado mi voto, me estoy comprometiendo con la construcción y de los materiales de la segunda etapa de la regional 4, pero creo que se puede ser más solidarios con las demás parroquias del cantón, mi voto es en contra.

El señor Concejal Fabián Morocho, dice: señor Alcalde, siempre hemos buscado hacer un equipo, pero en vista de que nos esta afectando a las obras, porque lo único que se esta haciendo es que se asigne a lo mejor el 4% del monto total y al no dar viabilidad, mi voto es en contra.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, considerando que nosotros tenemos 4 años más para cubrir con las obras, mi voto es a favor.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, los compromisos que aquí y en algunos sectores existen, la palabra del señor Alcalde dice concretamente, los sectores que ya han sido beneficiados no van a recibir en la misma magnitud de lo que van a ser beneficiados otras parroquias, eso que quede claro, para que en el futuro no tener que estar debatiendo algo por compromisos u ofrecimientos, tengamos que estar aquí frente al pueblo de Pedro Moncayo dividiendo, pienso que con el compromiso que se hace sobre la reforma, tomando en cuenta que nos queda un mes y medio del 2009, en cada reforma hay que aprovechar hasta el último centavo, caso contrario nos toca devolver el dinero, así tengo entendido, eso si hay un programa establecido de obras o trabajos, yo pienso que se les debe impulsar con el compromiso que en la reforma de diciembre exista mas apoyo para las otras parroquias que no han sido beneficiadas, en particular, como soy de la parroquia de Malchingui, si quisiera que se tome un poco mas de atención, en realidad, siendo una de las parroquias mas grande del Cantón Pedro Moncayo, eso no

quiere decir que yo tenga compromiso con algún sector, no, el compromiso mío es con el Cantón Pedro Moncayo y así tiene que quedar claro para seguir impulsando y avanzando, por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

La señorita Concejala Martha Toapanta, dice: sabiendo nuestro compromiso y el Alcalde también, un joven comprometido, nosotros debemos seguir fortaleciendo nuestras organizaciones, nosotros en Tupigachi venimos luchando mas de 4 años para que se haga, por lo menos una sede social de la organización TURUJTA que abarca 8 comunidades, ya se ha presupuestado los estudios y los planos, eso ya es un compromiso que se debe cumplir en el año 2010; señor Alcalde, también tenemos la organización cantonal la UCOPEM y nosotros debemos seguir fortaleciendo, no estamos negando ningún espacio, también CEDIT es una organización de segundo grado, debemos seguir fortaleciendo, por qué básicamente nosotros venimos en representación de ellas, yo propuse, hay que dar marcha, no hay que quedar retrocediendo y no estamos nosotros para polemizar las cosas, tenemos 4 años para seguir trabajando y así nosotros poder llegar y trabajar por todo el cantón, a favor de la mocion.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario General se proceda a promulgar los resultados

El señor secretario, manifiesta: los resultados señor Alcalde, 4 votos a favor de la mocion y 3 votos en contra.

El señor Alcalde, manifiesta: siendo así no tendría lógica tomar votación sobre la otra moción presentada por el señor Concejal Fabián Morocho.

Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 052: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, CON LA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL, ING. FRANK GUALSAQUÍ QUE SE AUMENTE DE 3.000 A 5.000 DÓLARES PARA INVERSIÓN EN TEMAS AMBIENTALES.

CUARTO PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITO TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABLES.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este tema hay un informe presentado por la comisión presidida por la Ing. Concejala Verónica Sánchez, al que se va a proceder a dar lectura.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 11 de noviembre del 2009

Dir. Financiera y Sesión de Concejo Municipal

18 Nov 2009

Oficio **No. 03 CF**

DE: **Ing. Verónica Sánchez**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

PARA: **Sr. Virgilio Andrango F.**

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: . ANÁLISIS DE LA ORDENANZA DEL COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS, QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCOBRABLES.

ANTECEDENTES:

En la sesión ordinaria de concejo del día viernes 16 de octubre el señor Director Administrativo Ing. Raúl Schurjin presento al concejo el proyecto de ordenanza del cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de créditos tributarios y no tributarios, que se adeudan al Municipio de Pedro Moncayo y baja de títulos y especies incobrables, para lo cual el consejo determino que pase a la comisión para hacer el respectivo análisis.

Procedí a realizar la convocatoria con fecha 9 de noviembre del presente año a partir de las 11:00 en la sala de concejo a los miembros de la comisión Srta. Martha Toapanta y Sr. Alfonso Tituaña, a los señores directores Ing. Raúl Schurjin Director Administrativo, Ing Armando Fiallos Director Financiero también al Sr. Síndico Dr. González de la

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV 2009
RECIBIDO POR: RP
HORA: 5:00
Nº DE TRAMITE: 2112

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

municipalidad, e invite a los cuatro compañeros concejales Licda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho y Srta. Sandra Díaz con el objetivo de escuchar sus

comentarios y propuestas acerca de la ordenanza presentada.

Lamentablemente no se pudo realizar la sesión convocada por compromisos adquiridos con anterioridad por los señores concejales, sin embargo nos hicieron llegar sus inquietudes verbalmente y la Licda. Verónica Gallardo por escrito, con estos antecedentes la comisión de finanzas procedimos a realizar el siguiente informe.

INFORME:

La Comisión de Finanzas se procedió a reunir para tratar esta ordenanza que constituye un elemento de vital importancia para el cobro de dinero que le corresponde a la municipalidad, con el objetivo principal de obtener más ingresos y poder ejecutar algunas obras. Tomando en cuenta que esto esta considerado dentro de la ley.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Con oficio No. 0213-CP-GMPM la Licda. Verónica Gallardo solicita que para conocimiento del concejo municipal se determine el monto de la cartera vencida hacer recuperada señalándose la antigüedad, para lo cual se ha obtenido parte de la información.

- Con respecto al segundo punto debo manifestar que la sugerencia de que la cartera vencida es manejable indico que las herramientas con que se cuenta son únicamente la primera y segunda notificación, no pudiendo ejecutar ninguna otra acción lo que motiva que tengamos deudores con 14 años de morosidad. En cuanto a la propuesta de que el procurador síndico sea el juez de coactivas es improcedente, por cuanto el procurador sindico es quien ejerce la acción de cobro no pudiendo en consecuencia ser juez y parte.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

- Con respecto al tercer punto manifiesto que lo que sugiere es una de las facultades que otorga la ley a los concejales por cuanto se debería realizar.

- Con respecto al cuarto punto se ha solicitado tanto a secretaria general como a sindicatura la existencia probable de una ordenanza y se nos proporciono copia del documento INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMINETO DE COBRO DE TASAS, IMPUESTOS, TRIBUTOS POR VIA COACTIVA, lo que no constituye documento legal.

- No existiendo otra observación la Comisión de Finanzas sugiere la aprobación de la ordenanza presentada al concejo por el Ing. Raúl Schurjin Director Administrativo DE COBRO MEDIANTE ACCION O JURISDICCION COACTIVA, DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TITULOS Y ESPECIES INCONBRABLES.

Particular que les comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente

Ing. Verónica Sánchez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

Srta. Martha Toapanta

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Alfonso Tituaña

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

3

La señora Concejala, Lic. Verónica Gallardo, manifiesta: como se puede observar en la lectura que hace el señor secretario, yo me permití dejar mi informe a la compañera Verónica Sánchez, presidenta de la comisión de finanzas, porque no pude estar presente en la reunión, en él se dejo plasmadas algunas observaciones que yo tenia en referencia a este proyecto de ordenanza que se nos había planteado, siempre mi posición ha sido tratar de no incrementar la masa salarial que aquí se nos han presentado, y que se quería contratar o se pretende contratar un grupo de personas para que realicen esta actividad de cobro de deudas que tienen las personas del pueblo con la municipalidad, yo no estoy en contra de eso, mas bien apoyo esa actividad, ya que eso también es una de las observaciones de la Contraloría General del Estado, entonces esta muy bien que se trate de cobrar, pero me han manifestado de que se pretendió contratar un abogado para que pueda cobrar estas deudas, pero si la municipalidad cuenta con un síndico, entonces mi observación va hacia eso; el señor síndico debería realizar estas actividades, se cuenta con un asistente que podría hacer las veces de secretario y las comunicaciones se enviaría a través de los señores miembros de la policía municipal, esa era mi propuesta, a mas de las otras, también que en algo se me ha satisfecho la necesidad de conocer, pero sin trata de hacer polémica, de demorar estas acciones, solamente quiero decirles que como se me manifiesta aquí, que el señor síndico no puede ser juez de coactivas, que es improcedente, por cuanto el procurador síndico es quien ejerce la acción de cobro, no pudiendo ser en consecuencia juez y parte, para esto yo creo entonces, que el señor tesorero municipal es el responsable de cobrar todas la deudas que tiene el pueblo con la municipalidad, y el síndico simplemente serviría como abogado para realizar el trámite, entonces pienso que el señor Síndico podría realizar esta actividad, quiero dejar plasmado esta inquietud si es acogida, en buena hora y si no pues quiero que siempre se tenga confianza en la persona de que nunca estaré de acuerdo en incrementar una masa salarial que no es necesario, para mi concepto, pero si aquí se decide que se contrate una cantidad de gente, que a lo mejor, lo que se vaya a cobrar sea hasta menos lo que se va a invertir, a lo que se va a gastar, entonces aquí que se decida.

El señor Alcalde, manifiesta: para aclarar esta duda de la compañera Concejala Verónica Gallardo, pido el criterio del Procurador Síndico.

El Doctor, Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, sin querer polemizar el tema, solo quiero referir a que el juez natural, en principio y por la determinación de la ley, es el tesorero, por lo tanto, en este caso el procurador síndico no podría ser nunca el juez, partiendo desde esa situación, quiero referirme al Articulo 166 de la Ley de Régimen Municipal, en su inciso cuarto, que refiere a las funciones y actividades de la unidad asesora o la rectoría jurídica en este caso dice: “La asesoria jurídica consiste en el estudio de los problemas legales relacionados con la municipalidad, en la revisión de los contratos y proyectos de normas legales, en la codificación de las mismas, en la asistencia a nivel directivo en los juicios que se relacionan con la municipalidad y en emitir dictámenes legales sobre los asuntos que deba conocer la administración”; en todo caso, la propuesta de la Concejala Verónica Gallardo, es que la asesoria jurídica o procurador síndico, a través de esta dirección sea quien esté a cargo del proceso coactivo, como usted ve, los temas de la

asesoria jurídica son diversos y variados, sin querer obviar lógicamente la posición o la actividad que podría desarrollar, pero mas que nada, es convertirse en la parte de juez y parte, porque de cualquier modo nosotros nos convertiríamos en juez y parte, no habría una cierta imparcialidad y recuerden que el abogado como esta planteada en la ordenanza, lo que se busca es un recobro de esa cartera vencida, por lo tanto al ser el Procurador Síndico con las actividades que tiene el que tiene que cumplir un proceso, plazos y términos, realmente eso podría dificultar a veces esa situación, pero sin querer decir, la asesoría jurídica esta, por supuesto, dispuesta a realizar esta actividad sin ningún inconveniente, pero eso si les explicaría que necesariamente tenemos que tener una persona dedicada a esa actividad, entonces como usted conoce, señor Alcalde y señores Concejales, hoy tenemos exclusivamente a un asistente y quien le habla para manejar esta dirección, como vuelvo a repetir, no tendría ningún inconveniente si ustedes creen que esa es la mejor situación para manejar el tema de los juicios coactivos, sin inconvenientes, pero lo que si les digo hay que tener una persona dedicada y realmente el hecho de recobro a través de un abogado externo, que es lo que se busca, ni siquiera que sea de un abogado interno, porque no va a ser ni de planta ni nada, es exactamente que se paga bajo resultado, porque se tendrá que fijar honorarios, y le doy una experiencia propia del seguro social, por ejemplo, ellos contratan un abogado externo y se paga en base a una tabla que se efectivizará de acuerdo a un porcentaje que se recobre, entonces eso nunca va a crear aumento de masa salarial, porque no hay ninguna situación laboral o dependencia laboral con el abogado que tendríamos, se paga al abogado exclusivamente en base a un resultado de cobro, si no cobra no va a ganar nada el abogado, esa seria toda la situación que tendría que decidir, señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: igual, por pedido de la comisión o la sugerencia de la comisión de finanzas, en la cual hacen el requerimiento del monto exacto de la cartera vencida, yo tengo aquí el documento en mis manos, el cual se me hizo llegar en la mañana, que dice textualmente, por medio de la presente me permito indicar el monto de la cartera vencida de la municipalidad es de 498.955.69 dólares esto con corte al 31 de diciembre del 2008, estos datos y la información que ustedes requieran, compañeros Concejales se los haré llegar en el momento que ustedes lo precisen.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: escuchando la exposición del señor procurador síndico, entonces creo que no estaba muy lejos de la realidad, entonces yo mas bien apelo al sentido común de mis compañeros Concejales, que nos acojamos al mandato del pueblo, que es de fiscalizar los dineros de nuestro pueblo, que se repartan y se haga lo que tiene que hacer, optimizando los recurso, entonces mas bien elevaría a mocion, si tengo acogida, de que se maneje como había solicitado, con el señor juez, que es el señor tesorero municipal, y que el señor síndico haga las veces de abogado, eso seria y elevaría a moción, si es que tengo acogida.

La señora Concejala Verónica Sánchez, manifiesta: con lo que respecta al pedido del la señora Concejala Verónica Gallardo, justamente es el señor tesorero el que va a proceder hacer los cobros, entonces si esta acogida esta situación, por cuanto la comisión ha analizado y ha dado sus recomendaciones, tomando en cuenta el valor que habla el señor Alcalde, en función a la cartera vencida, la documentación para el cobro

de contribución de mejoras se ha pedido una recomendación a la dirección de obras públicas para continuar con el gasto, porque como bien conocen ustedes, la ley nos obliga de los 5 años atrás a cobrar las contribuciones de mejoras, entonces se esta solicitando esa información para poder avanzar, yo creo que la comisión si va a acoger las sugerencias que se ha hecho y esta plasmado en el informe, por cuanto se ha analizada, punto por punto.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: con respecto a este punto, comparto mucho con el criterio de la compañera Concejala Verónica Gallardo, porque a nosotros nos pasaron un listado de personas que iban a trabajar sobre el tema, es alrededor de 10 personas, entonces, en todo caso esto nos preocupa mucho, aquí hay obreros que de una u otra manera tienen que hacer algunas labores, en el caso de las comunicaciones, todo lo que conlleva, hay personas que pueden hacer y ampliando el criterio, en la parte final dice, yo sugiero que en la parte final diga, previo conocimiento de la sala de concejales se de de baja los títulos de crédito, eso es un alcance a la propuesta de la compañera Concejala Verónica Gallardo, si es que ella me permite hacer el alcance.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: no se si aquí la preocupación del señor Concejal Fabián Morocho, de la baja de títulos de créditos, pero le puedo manifestar al respecto que eso determina la ley, porque aquí no se va a dar de baja los títulos de crédito, porque uno quiera o porque hay una disposición, sino que determina la ley, dice y lo manifiesta que puede ser por prescripción, por muerte, así que se va a considerar y por ende tiene que ser transparente y tendrá que conocer el concejo, con eso quiero dejar claro que aquí no va a ser fácil bajar los títulos de créditos.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: creo que el informe esta claro las disposiciones, por lo tanto, yo apoyo la moción de la compañera Concejala Verónica Gallardo.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: dos comentarios, el primero, es saber que la compañera Concejala Verónica Gallardo, hace un alcance a la propuesta del compañero Fabián Morocho, segunda situación, yo quería comentar en relación al ser conscientes con la historia y con la vida, creo que el concejo municipal aprobó, sin ningún inconveniente la sugerencia de la SENRES, al tope máximo para los directores departamentales, y creo que eventos como estos, situaciones como estas, en donde los funcionarios tienen que poner toda su capacidad para aportar a esta situación y no solamente en este caso, sino a todos los directores, creo que tienen que ser conscientes con esta situación, quisiera escuchar si hace el alcance.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que no procede el alcance a la moción, puesto que para la baja de títulos de créditos, hay algo establecido dentro de la ley, y para que queden mas claros, por favor señor Procurador síndico, de lectura a los artìculos correspondientes.

El señor Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde, en derecho público debe hacerse lo que es remitido por la ley, situación conocida por todos y de acuerdo al Articulo 69 de la Ley de Régimen Municipal, en las atribuciones del Alcalde, el

numeral 39 determina: Ordenar la baja de especies incobrables por muerte, desaparición, quiebra, prescripción u otra causa semejante que imposibilite su cobro.

Por lo tanto, señor Alcalde, es usted el llamado a determinar esta situación que esta prescrita y determinada en la ley, por otro lado, señor Alcalde, ampliar un poco este tema en cuento al informe presentado por la comisión de finanzas, se refiere en el asunto que es las notificaciones, quiero hacer una mención, tiene que tomar en cuenta que el cobro de coactivas o la posibilidad de cobro de coactivas tiene que tomar en cuenta 3 leyes particulares adicional a la ordenanza que se cree.

1. El Código Tributario.
2. La facultad reglamentaria que esta dada en la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y,
3. Como norma suplementaria tiene que tomarse el Código de Procedimiento Civil.

Por lo tanto, las notificaciones de acuerdo al articulo 86 del Código de Procedimiento Civil, dice: que se harán, en este caso, por 3 notificaciones, y que son una primera notificación si se encuentra en persona, será una sola notificación, pero si no se le encontraría a la persona tendrá que ser la segunda, sino una tercera para concluir el proceso, si es que no se le encontraría en este caso debería notificarse por la prensa, como determina tanto el articulo 87 del Código de Procedimiento Civil, así que señor Alcalde, esa referencia debe estar constando en la ordenanza para poder tomar esta situación, otra cosa adicional de las notificación, no porque no se haya notificado, no puede decirse que no se lo va a poder cobrar, cae en rebeldía, porque tiene un plazo para poder contestar.

El señor Alcalde, manifiesta: habiendo una moción presentada y teniendo apoyo, por favor señor secretario sírvase proceder a tomar votación.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: solicito que por secretaria se de lectura al articulo 69 literales 40 y 41 de la Ley de Régimen Municipal.

“Articulo 69, numeral 40.- Transigir en los juicios de acuerdo con la ley. Si la cuantía del asunto litigioso puede exceder o comprometer rentas o bienes por un valor mayor que el equivalente al medio por mil de los recursos corrientes del respectivo municipio, se requerirá la probación del concejo.

Numeral 41.- Requerir la cooperación de la policía nacional, siempre que lo crea necesario para el cumplimiento de sus funciones.”

Señor Alcalde, yo pedí un alcance a la moción de la compañera Verónica Gallardo, si me permite, quisiera escuchar si es favorable o negativo, por favor.

El señor Alcalde, manifiesta: bien, si es que eso establece la ley, en los casos que así lo requieran de acuerdo a los montos a tratar, se les convocará a las personas que establece la ley, compañero Concejal Fabián Morocho.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: creo que cuando las cosas están bien, no hay porque temer que el concejo conozca, si hay cosas mucho mas graves que pasa por concejo, cuando las cosas están bien hechas no hay porque temer, insisto, entonces yo si aceptaría el alcance que hace el Concejal Fabián Morocho para que en los casos que establece la ley, que sea muy claro se pase por el concejo para su conocimiento.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario de lectura a la moción y proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por la señora Concejala Verónica Gallardo es la siguiente: Aprobar en segundo debate la ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de crédito tributario y no tributario que adeudan al municipio de Pedro Moncayo y baja de títulos y especies incobrables, con la modificación hecha que acepta la Concejala proponente de la moción de que se incluya previo conocimiento de a sala de concejales.

La señora Concejala, Verónica Gallardo manifiesta: según lo que dice la ley, que se requerirá la aprobación de concejo, o sea según lo que establece la ley, es lo que estoy mocionando.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

La señorita Concejala Sandra Díaz, dice: si quisiera que quede claro, no lo queda previo conocimiento de la sala de concejales se da de baja los títulos de créditos y especies incobrables, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con respecto a la moción planteada no me queda bien claro, yo quisiera que el Ing. Schurjin aclare, si dentro de la ley esta establecido, me parece que hay una confusión, si da la disposición de que conozca el concejo, veo que no hay ningún inconveniente, pero yo quisiera ver si es únicamente solo potestad del señor Alcalde, solo que me aclare esa situación y no tengo ningún inconveniente, mi voto a favor de la moción.

El Ing. Raúl Schurjin, manifiesta: está establecido en la ley como debe proceder el señor Alcalde, porque está en la facultad del señor Alcalde, cómo debe proceder, el señor alcalde en caso de tener que transigir en determinada situación, de modo que eso esta establecido en la ley, en el proyecto de ordenanza se menciona puntualmente el artículo

de dar bajas y la ley establece cómo debe transigirse que eso lo que plantea el señor Concejal Fabián Morocho.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la mocion.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción, por unanimidad queda aprobada ***en segundo debate la ordenanza de cobro mediante la acción o jurisdicción coactiva de crédito tributario y no tributario que adeudan al municipio de Pedro Moncayo y baja de títulos y especies incobrables, previo conocimiento del concejo. Se resuelve.***

RESOLUCIÓN NO.053: EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES INCOBRABLES. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITO TRIBUTARIO Y NO TRIBUTARIO QUE ADEUDAN AL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO Y BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES INCOBRABLES, PREVIO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Alcalde dispone dar lectura, por secretaría el siguiente documento que se incluye en el acta.

Secretaria General
para Sesión de Concejo
28-10-2009

Tabacundo, 27 de octubre de 2009
Oficio N° 203-CP-GMPM.

Señor.
Alfonso Tituaña.
ALCALDE (E)
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO
Presente,

Reciba un cordial y afectuoso saludo.

Mediante la presente me permito presentar el PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO. Para que sea considerado y siga el trámite legal correspondiente; adjunto documento.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Atentamente

Frank Borys Gualsaqui
CONCEJAL CANTÓN PEDRO MONCAYO

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
28 OCT. 2009
RECIBIDO POR: PP
HORA: 9:02
N° DE TRAMITE: 1697

C/c. Dirección Jurídica, Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: esta propuesta de ordenanza tendré que leerla detenidamente y tomaré en cuenta para ver si se trata en alguna próxima sesión de concejo

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: voy a contextualizar el tema porque parecería ser que después se mal entienda, mal interpreté las cosas, voy a tomar referencia del Dr. Borja, anterior síndico a quien le considero un profesional de alto nivel y quien tuvo la diligencia de presentar esta situación como un primer borrador, quiero dejar claro que el 80% de la autoría de este documento es del Dr. Borja y que en conversación personal con él me permití que me deje llevar adelante el proceso, eso por una parte, para que no se mal entienda y después se mal informe las situaciones. Segundo, que este documento ingresó el 20 de octubre y ya estamos 20 de noviembre, ha pasado un mes prácticamente, no hay respuesta en una situación, si se quiere llamar bastante sencilla, no hay respuesta, si uno acata el silencio administrativo eso debería entrar de cajón, sin discusión, sin nada yo quiero llamar a la reflexión, en que los documentos pequeños, todos los grandes son importantes, e insisto es una propuesta que podría contribuir mucho desde la lógica de ordenar mucha de las situaciones del concejo.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, en la sesión anterior había pedido que se nos de un informe del avance de la tercera reforma, hablo de la reforma anterior, cómo se ha avanzado con el tema, con los diferentes temas que en esta reforma lo hicimos, entonces quisiera ver el avance y de un informe, yo había pedido a secretaria y me había dicho que debía haber tomado como una resolución para que se me entregue o que directamente se lo pida a usted, entonces es la segunda vez que se lo solicito, porque eso es nuestro deber, de fiscalizar y ver si esta en avance o en retroceso de las obras.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: no se si seria procedente y oportuno que en esta propuesta de ordenanza del compañero Concejal Frank Gualsaquí se pase a la comisión respectiva para que se lo analice y de un informe al concejo.

El señor Alcalde manifiesta: esta propuesta no esta dentro del orden del día, por lo tanto no puede pasar a la comisión que usted manifiesta compañera Concejal Sandra Díaz.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: no quería dejar de intervenir en este punto, yo creo que si es necesario normar lo que tiene que ver con las reuniones de concejo, porque estamos muy desorganizados, entonces yo si considero necesario que debemos tener esta ordenanza que reglamente las reuniones de concejo, entonces yo si aprobaría a que usted que de paso a la iniciativa del compañero Frank Gualsaquí, de tener esta ordenanza y espero que usted la tome en consideración para una próxima reunión, y que no sea muy distante.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: tomando las palabras del compañero Frank Gualsaquí, que una parte del texto, o una gran parte del texto, es hecho por un profesional, como bien lo decía, eso ya debía haber entrado de cajón, entonces debería haber entrado en vigencia ese reglamento, ahora estamos con otros, yo pienso y me

gustaría que precise la compañera Concejala Sandra Díaz, a qué comisión tiene que ir para continuar con mi intervención.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo recuerdo en las anteriores sesiones, no se exactamente si fue en septiembre, usted formó las comisiones, entonces si quisiera que la respuesta quisiera me de usted.

El señor Acalde, manifiesta: como había mencionado, este tema no esta dentro del orden del día, por lo tanto no puede ir a ninguna comisión, ustedes si desea tratarlo paralelamente, no hay ningún problema, pero no hay ninguna resolución que esto pase a la comisión.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: termino mi intervención, le hacia la pregunta porque de pronto tenia alguna comisión en particular, porque como yo elaboré, en todo caso eso iría a la comisión de mesa.

El señor Alcalde, manifiesta: quiero darles a conocer a cada uno de ustedes, compañeros Concejales, nosotros preocupados en lo que es el asunto del tema del canal de riego, en conjunto con el señor Alcalde del cantón Cayambe, nos hemos visto en la necesidad de hacer un comunicado, en el cual se pide una audiencia al señor Presidente de la República, para tratar este tema, yo tengo aquí el oficio en el cual va a firmar el señor Diego Bonifaz, Alcalde de Cayambe y también estaré firmando, también se anexa la lista con los nombres de los Concejales, tanto del Cantón Cayambe como de Pedro Moncayo, les hago conocer este particular, si ustedes lo ven conveniente firmen esta petición, creo que no habrá ningún inconveniente en que así sea.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: acerca de la generación del impuesto del 1.5% por mil a los activos totales para las empresas florícolas, este oficio me imagino que debió haber llegado a su persona, también yo quisiera tratarlo, porque es algo muy importante y que debe conocer el concejo municipal, porque es un asunto vital para la municipalidad, muy grave, entonces señor Alcalde, me gustaría conocer acerca de esto, porque se tiene que tratar, es un tema grave para la municipalidad y no se puede omitir..

El señor Alcalde, manifiesta: como eso no esta dentro del orden del día y considero que no es nada de tratar dentro del concejo municipal, puesto que si el MAGAP determina de que eso es un trabajo agropecuario o no, no esta determinado y si así lo determina dentro de esa clasificación nosotros lo único que tenemos, como municipalidad es acatar, si así lo determina se exonere el 1.5 por mil o caso contrario no.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: yo más bien voy a continuar con el comunicado que leyó el señor Alcalde, y algo que me satisface en lo personal, por cuestión de que se trata de un gran proyecto y de un gran sueño del Cantón Pedro Moncayo, yo creo que dentro de ese convenio que se piensa firmar para conseguir audiencia con el señor Presidente de la República, no habría ningún reparo en que ninguno de los señores Concejales se opongan, porque considero que es de vital importancia para el cantón, mas bien, señor Alcalde, le pediría que nos haga llegar para

analizar y proceder a firmar para no perder ni un día más y tratar el gran proyecto que es de beneficio.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, permítame, yo creo que es muy grave lo que esta sucediendo aquí, la Contraloría General del Estado hace la siguiente recomendación, a usted señor Alcalde, que dice: "al señor Alcalde municipal y señor director financiero en coordinación con el director de recursos hídricos proceda a elaborar el catastro de las empresas florícolas y dispondrá se notifique a fin de que los contribuyentes se acerquen a pagar el referido impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales que tenga la municipalidad la facultad de cobro"; señor Alcalde, a usted le esta mandando la Contraloría General del Estado que se disponga cobrar estos rubros, además, existe un folleto con muchos documentos que nos esta diciendo que debemos cobrar, es cierto que el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAGAP, le da a las compañías florícolas un documento diciéndoles que son agropecuarios, pero existe una observación de contraloría, entonces nosotros tendríamos que hacer la consulta a la contraloría o a quien corresponda hacer, en este caso es, discúlpeme no puedo dejar pasar por alto, yo como Concejala no puedo obviar estas cosas, porque estaríamos no realizando nuestro trabajo, que para eso fuimos elegidos señor Alcalde, tendríamos que hacer la consulta pertinente para ver si es que se puede dejar de cobrar o no, yo creo que eso no puede pasar por alto, señor Alcalde, a usted le dan la recomendación y es grave este asunto, yo no puedo leerles ahorita pero esto lo tenemos todos los señores Concejales, no podemos ser quemimportistas y dejar que esto suceda, yo dejo bien en claro, que deslindo mi responsabilidad, señor Alcalde, y usted sabrá dar cuentas al pueblo, sino ponen en consideración y en análisis este documento, a la brevedad del caso, señor Alcalde, si es preciso con una reunión de carácter extraordinario, esa es mi sugerencia, señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: como les mencioné, eso no tiene que pasar por el concejo, y de igual forma, nosotros ya hicimos hace una semana la consulta, si no me equivoco al MAGAP, para que ellos sean quienes determinen dentro de qué rango están clasificadas las florícolas, si ellos nos dicen, son de esta clasificación y procede que se cobre el impuesto, nosotros solo actuamos, y si es caso contrario nosotros simplemente no procedemos con el cobro, pero eso no esta como punto a tratar en esta sesión. Creo que les haré llegar el documento para que los compañeros concejales, si así lo ven conveniente firmen esa solicitud de audiencia con el Presidente de la República.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, muchísimas gracias por permitir, yo estoy plenamente de acuerdo que tenemos que firmar en conjunto un documento tan importante, como es el pedido de audiencia con el señor Presidente de la República, para poder viabilizar el tema del canal de riego, en eso no habría que discutir; en el punto que topaba la compañera Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, hay un informe de procuraduría donde dice: el ministerio de agricultura da excepciones en el caso que sea para consumo, lo que es alimentación, para todo eso hay excepciones, en el caso de las florícolas son de caso suntuario, entonces tiene un tratamiento diferente, no se equivoque señor Alcalde, a veces nos subestima en algunas cosas, espero que haya un mejor criterio, igual, nosotros si así lo hace, pues, deslindaremos lo que tenemos que hacer, sin estar en contra de la gestión que esta haciendo, señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta: de acuerdo a lo que responda el MAGAP, nosotros actuaremos, como digo, eso no tiene que pasar por concejo: A todos los asistentes, señoras y señores, compañeros concejales, agradezco por su asistencia, muchas gracias y muy buenas noches.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 18:55PM.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 018

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y siete días del mes de noviembre del dos mil nueve, siendo las catorce horas, veinte minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009;Y,***

2. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: alguna observación señoras y señores Concejales sobre el acta Nº 017 de día jueves 19 de noviembre del 2009.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes a todas y todos, en la página 2, en el párrafo que esta en mayúsculas y resaltado habría que precisar que es noviembre del 2009, no del 200, detalle de forma, no mas. En la página 13, en el 5to párrafo dice: señor Concejal Frank Gualsaquí dice: quiero dejar razonado mi voto, no estoy comprometiendo la construcción y la entrega de materiales de la segunda etapa de la de la regional 4. En la página 14, en la resolución Nº 052, en la última fila para inversión en temas ambientales habría que precisar, porque el tema del medio ambiente no es el correcto, sino ambiente, entonces, “temas ambientales”, seria lo correcto. En la página 23, el tema de la resolución ahí quería hacer la consulta a los compañeros, respecto en el 4to párrafo, lo que esta subrayado dice, el segundo debate de la ordenanza, previo conocimiento y resolución de concejo o es solamente conocimiento, eso es lo que quería precisar ahí, en todo caso solo para el tema no seria que adeuda a la municipalidad, precisar el término a la municipalidad, previo conocimiento y aprobación de Concejo, hasta ahí compañeros.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, si tengo alguna observación en cuanto a lo que ha manifestado el compañero Concejal Frank Gualsaquí, en la página 22, en el párrafo 4to, dice: la señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: según lo que dice la ley que se requerirá la aprobación de Concejo o sea según lo que establece la ley, eso es lo que yo manifesté, por lo tanto en la página 23, en la resolución del Concejo, señor secretario. En la página 25, es más una rectificación de forma, en el párrafo 6to, en la línea 4ta, dice: las reuniones de Concejo, ahí dice las reuniones de conejo, que se corrija.

El señor alcalde, manifiesta: compañera Concejala Verónica Gallardo, si nos repite por favor la primera observación que tenía sobre el acta, por favor.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: decía que en la página 22, en el párrafo 4to, dice: la señora Concejala Verónica Gallardo manifiesta: según lo que dice la ley que se requerirá la aprobación del Concejo o sea según lo que establece la ley es lo que estoy mocionando y en la resolución esta solamente previo conocimiento de Concejo, tendría que ser previo conocimiento y aprobación de Concejo, eso es señor Alcalde.

El Dr. Santiago González, procurador síndico, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, perdonen señoras y señores Concejales, en base a qué punto es justamente lo tratado para poder aclarar solo un detalle por favor.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: era en base a lo de la resolución, la dada de baja a los títulos de créditos tenia que ser previo conocimiento y aprobación de Concejo.

El señor Alcalde, manifiesta: compañera Verónica Gallardo en ese punto la moción fue que solo tenga conocimiento y sobre esa moción se hizo la votación.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo manifiesta: señor Alcalde, yo hice la rectificación, el señor secretario me esta dando la razón, porque yo hice la rectificación, antes de que se proceda a tomar votación señor Alcalde, entonces yo leí lo que decía en la ley, por esa razón, es que rectifiqué lo que dice en la ley, y leí porque eso estaba estipulado en la ley.

El Dr. Eduardo Silva, secretario general, manifiesta: la moción que quería que integre es del señor Concejal Fabián Morocho, inclusive me dictó textualmente, previo conocimiento de la sala de Concejo, nada más.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: en la página 22, párrafo 4to, se me hace la pregunta, entonces que quede claro, solamente previo conocimiento, entonces yo le contesto, según lo que dice la ley, que se requerirá la aprobación de Concejo.

El señor Alcalde, manifiesta: para aclarar esta confusión por favor señor procurador síndico su criterio.

El Dr. Santiago González, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, solo a eso se había hecho la aclaración pertinente, la vez pasada también, pero le pedía tomar en cuenta, sobre todo el numeral 39 del Art. 63, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, si mal no recuerdo, que define cuales son las permisibilidades para el señor Alcalde, en ese numeral justo está lo que se refiere la señora Concejala.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: si había dicho esto el señor síndico en la reunión anterior, de igual manera, pero el señor Concejal Fabián Morocho rogó que lea un artículo de la ley en donde decía textualmente lo que yo estoy manifestando en la página 22, tiene que ser previo conocimiento y aprobación de Concejo.

El señor Alcalde manifiesta: si, en la redacción del acta consta la moción presentada por la cual se votó, solo dice previo conocimiento del Concejo, no dice aprobación, esa fue la moción que se sometió a votación y consta en el acta, igual en la grabación para que ustedes si así lo desean lo cercioren.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: si señor Alcalde, pero yo dije antes de que se proceda a tomar votación, me hicieron la pregunta y usted mismo, creo que me hizo la pregunta y yo le contesto de acuerdo a la ley, dice que tiene que ser previa aprobación del Concejo, entonces no hay a donde irse, es previa aprobación, eso dice la ley, nosotros estamos aquí para cumplir la ley no para interpretarla, señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: no estoy interpretando la ley, compañera Concejala Verónica Gallardo, si no es lo que mocionaron ustedes, yo no he mocionado, esta propuesta nació de ustedes.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, precisamente para lanzar la moción, solicité por secretaria se de lectura a los artículos, se dio lectura, por eso es que la compañera Concejala Verónica Gallardo me dijo que puedo hacer un alcance, entonces justamente decíamos que redacte de la manera mas clara y nosotros ahora para aprobar el acta estamos diciendo que esa parte no esta incluida para aprobar el acta señor Alcalde, es previo conocimiento y aprobación del Concejo, no es una polémica, y es así la resolución como quedó en la otra reunión, no creo que debemos polemizar esta cuestión, gracias.

La señorita Concejala, Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, el artículo es el 69, numeral 40, de la Ley de Régimen Municipalidad, no se si por secretaria nos de lectura, por favor.

Por secretaría se procede a lo solicitado.

"Articulo 69,… literal 40.- Transigir en los juicios de acuerdo con la ley. Si la cuantía del asunto litigioso puede exceder o comprometer rentas o bienes por un valor mayor que el equivalente al medio por mil de los recursos corrientes del respectivo municipio, se requerirá la probación del concejo".

El Dr. Santiago González, procurador síndico, manifiesta: señores Concejales, para un poco no interpretarlo, ni ninguna situación de estas, que se trate de determinar exclusivamente este artículo nos refiere en su verbo rector, dice transigir en los juicios,

ó sea, es que si la municipalidad esta inmersa en un juicio tiene necesariamente y eso le damos la razón a ustedes, señores Concejales, que autoricen para permitirnos, tanto el Alcalde, como el procurador síndico, en calidad de representantes legales, y dar lugar a la participación en este juicio, la baja de títulos no es ningún juicio, la baja de títulos es una cuestión de un acto administrativo, entonces que se quede muy claro en relación a la lectura del artículo que se ha dado lectura, me voy a permitir un poco extender en esta parte que dice: "si la cuantía del asunto litigioso puede exceder o comprometer rentas o bienes por un valor mayor al equivalente al medio por mil de los recursos corrientes del respectivo municipio", medio por mil ¿Cuánto significa esto? Que pasa si el titulo es de 0.10 centavos no representa el medio por mil de los recursos corrientes del respectivo municipio, ahí vamos a tener que pedir autorización de parte del señor Alcalde, entonces señores Concejales y Concejalas, me refiero que esto es exclusivamente para que el tema de que nosotros solicitemos la autorización respectiva para poder concurrir a una acción judicial que se implante en contra de la municipalidad, el hecho de un título de crédito de una especie valorada, dar de baja no significa ningún tema de transigir en juicio, eso es solo una aclaración que le hago.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que quedó claro compañera Concejala Verónica Gallardo.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: no señor Alcalde, para mi no queda claro, porque yo había sugerido de que se ponga ahí en la resolución "previo conocimiento y aprobación de concejo" entonces como yo estaba mocionando y eso no se ha tomado en cuenta, no puedo estar de acuerdo en la aprobación del acta Nº 017.

El señor Alcalde, manifiesta: eso fue la moción que presentaron ustedes, específicamente el compañero Concejal Fabián Morocho, que sea previo conocimiento y no aprobación, es lo que había presentado la mocion según las actas.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: le queremos agradecer el criterio del señor síndico, igual, es un criterio que lo respetamos en el Concejo, nosotros estamos diciendo aprobar lo que nosotros dijimos, el criterio completo es previo conocimiento y aprobación del Concejo, estamos diciendo que eso queremos, que conste en el acta Nº 017, así tiene que quedar, si no, no se aprueba el acta Nº 017, simplemente.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, en realidad lo que están solicitando, no se como es el procedimiento para ser revisada la grabación, porque creo que esto ya se repite, debido a que el compañero Concejal Fabián Morocho hizo hace unas sesiones anteriores, donde quiso que se incluya un párrafo, a la cual aclararon que era improcedente, que no podían ponerle, seria importante que se revise la cinta, caso contrario tendríamos que proceder a aprobar tal como esta transcrito el acta.

El señor Alcalde, manifiesta: justamente compañeros Concejales, hay la grabación en la cual ustedes pueden cerciorase de lo que dijeron, y lo que esta trascrito aquí en el acta, yo recuerdo claramente que fue previo conocimiento, tal vez se equivocaron o se

olvidaron de poner lo que menciona la Concejala Verónica Gallardo, pero eso es lo que se aprobó, sobre esa moción se hizo la votación.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: cuando yo manifesté el alcance, usted aprobó el alcance, es la redacción del señor secretario lo que no ha incluido, eso es señor Alcalde, fue hecho mi alcance antes de que se haga la votación, sino no estaría reclamando.

El señor Alcalde manifiesta: entonces señores Concejales para aclarar esto, por favor señor secretario si nos facilita la grabación de la sesión anterior.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: hasta que llegue la cinta, el tema de la ordenanza de coactivas también se hicieron algunas observaciones entonces seria importante también tener ya como queda definitivamente y no tenemos, pero que se tome en cuenta las observaciones que se plantea justamente en esta acta el que corresponda.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenas tardes, con respecto a lo que menciona el compañero Concejal Frank Gualsaquí, correcciones a la ordenanza no existe, mas bien lo que ustedes habían hecho sus sugerencias para de algunos datos que ustedes solicitaban como es la mención del valor exacto del cobro que tenemos que hacer, pero en si correcciones para la ordenanza no existían, a ustedes se les ha hecho llegar el respectivo informe, si ustedes lo analizan conjuntamente con el pedido que había hecho la compañera Concejala Verónica Gallardo y todo estaba ahí manifestado, así que no se le puede hacerles llegar otra copia de la ordenanza, porque no hubieron cambios en lo que respecta a la ordenanza sino mas bien se acogieron las sugerencias.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: yo creo que si hubieron cambios, porque yo en la propuesta del proyecto que se implementó, en este caso la propuesta fue reestructurar, entonces no esta presentado aquí el anteproyecto, entonces si hay correcciones.

Por secretaría se procede a verificar la grabación.

Continúa la señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: una vez corregidas las fallas que ha existido en el acta Nº 017, con las correcciones y modificaciones hechas por los compañeros Concejales, yo elevaría a moción de que se apruebe el acta Nº 017. Apoya la mocion el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con las modificaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción presentada, se aprueba por unanimidad el acta No. 017 de la sesión ordinaria del I. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, del 19 de noviembre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 054: EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE. APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LAS CORRECCIONES Y MODIFICACIÓN REALIZADAS.***

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Por secretaría se procede a dar lectura del siguiente documento.

Señor
Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Como es de su conocimiento en Tanda se esta ejecutando un proyecto de riego con el financiamiento del Fondo Intalo-Ecuatoriano, para lo cual se conformó un comité de gestión como uno de los requisitos que solicita la FEI, es así que entre sus miembros debe haber un delegado de las entidades aliadas, por tal razón al ser el gobierno municipal de Pedro Moncayo una de ellas, solicitamos muy comedidamente se sirva nombrar un delgado que representara a la institución que acertadamente usted dirige.

Por la atención que exprese a nuestro pedido, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente;

Ramón Heredia B
PRESIDENTE DEL PROYECTO DE RIEGO-TANDA

El señor Alcalde, manifiesta: esta solicitud había llegado hace aproximadamente una semana, me habían comentado que es necesario que nombremos nosotros un delegado para conformar este comité de gestión para que puedan seguir ejecutando los proyectos del fondo ITALO -ECUATORIANO-FEI, esto es específicamente en Tanda, necesitamos de urgencia para que se continúe con otros trámites para obtener los recursos necesarios para las adecuaciones del sistema de riego, entonces queda a consideración de ustedes compañeros Concejales la persona a la cual van a delegar para que conforme este comité de gestión.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: considero que siendo la comisión de recursos naturales debería ir el compañero Concejal Frank Gualsaquí de delegado, no se si alguien me apoya la moción. Apoya la moción la señora Concejala Verónica Gallardo para que el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí sea delegado a este comité de gestión.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a tomar votación.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, agradeciendo por la oportunidad, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque creo en la capacidad del compañero Concejal Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción presentada, por unanimidad se aprueba a que el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí sea delegado a conformar el comité de gestión solicitado por la comunidad Tanda. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 055: EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS: EL H. CONCEJO RESUELVE: DELEGAR AL SEÑOR CONCEJAL, ING. FRANK GUALSAQUÍ PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN SOLICITADO POR LA COMUNIDAD DE TANDA.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario de lectura al siguiente comunicado.

Por secretaría se procede a dar lectura el informe No. 001-CSI de 13 de noviembre del 2009, dirigido al señor Alcalde y suscrito por la señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, referente al cumplimiento de servicios institucionales en la ciudad de Panamá, programa denominado "GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", invitación hecha por la Corporación de Capacitación CAPACITRAVEL, y la Universidad Católica Santa María la Antigua USMA.

Se adjunta fotocopia del informe al acta.

El señor Alcalde, manifiesta: bien eso es para conocimiento, igual me imagino que deben tener una copia cada uno de las señoras y señores Concejales. Por favor, señor secretario de lectura al siguiente comunicado.

OFICIO 087.

Señor
Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

En atención a la solicitud de aprobación de planos del predio de José Tobías Toapanta ubicado en la parroquia de la Esperanza, vía a Guaraquí y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la reforma a la ordenanza que reglamenta el plan físico del Cantón Pedro Moncayo y ordenamiento urbano de la ciudad de tabacundo la Ley de Régimen Municipal en la sección cuarta de la aprobación y subdivisiones Art. 71 dice: el ilustre concejo aprobara mediante resolución toda subdivisión que supere 5 lotes y que realice dentro de los limites del área urbana del Cantón Pedro Moncayo, me permito solicitar se ponga en consideración del concejo el informe técnico para su aprobación.

Adjunto al presente, sírvase encontrar el informe técnico y mas documentos de respaldo.

Atentamente;

Jaidin Quimbiamba
DIRECTOR DE GESTION Y DESARROLLO CANTONAL-GMPM

El señor Alcalde, manifiesta: según lo que establece la ley, esto tiene que pasar a la comisión de desarrollo cantonal, que esta presidida por el compañero Fabián Morocho, con el informe que presente la comisión se dará a conocer al Concejo para su aprobación o para su no aprobación, en este momento le entrego entonces compañero Concejal Fabián Morocho, esta comunicación y más anexos para que en un tiempo prudente usted presente este informe.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, el informe que teníamos que presentar, habíamos quedado el día miércoles con el Arquitecto Jaidin Quimbiamba tener una reunión a partir de las 16:30 horas para despejar algunas dudas que nos hace falta para poder emitir el informe, pero entiendo que el compañero estaba haciendo una inspección, algo así me decía, yo le llamé y no pudo estar, espero que el próximo miércoles, ya habíamos quedado en tener una reunión semanal para poder ir avanzando y tener un cronograma exacto, los miércoles a partir de las 16:30 horas quedamos en reunirnos para analizar cada uno de los temas para en conjunto emitir un criterio, este día miércoles no se me había dicho que había estado en una comisión, por eso no había podido estar, así que por eso no se pudo realizar el informe, espero este miércoles terminar eso.

El señor alcalde, manifiesta: por favor señor secretario de lectura al siguiente comunicado.

Por secretaria se da lectura del siguiente comunicado, el mismo que se anexa al acta.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

AGROCALIDAD

Av. Amazonas y Eloy Alfaro,
Edif. MAGAP, piso 9. Telf.: (593) 2 2567 232
www.agrocalidad.gov.ec
direccion@agrocalidad.gov.ec

Oficio No. 05035 DSV /AGROCALIDAD

Quito, 27 NOV. 2009

Egresado Ingeniero
Misael Cabascango
Director de Servicios Público
Gestión Ambiental y Recursos Naturales
Tabacundo

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. 233-DSPGARNMP-09 del 24 de noviembre /09, mediante el cual solicita información que permita determinar a las empresas florícolas, como agrícolas o agroindustriales, me permito notificar que la actividad de estas empresas es eminentemente **Agrícola**, debido a que los productos que producen son primarios y se comercializan sin ser sometidos a procesos de transformación agroindustrial.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

DR. FRANCISCO A. JÁCOME ROBALINO
Director Ejecutivo
Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad
del Agro-AGROCALIDAD

Bicentenario

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este tema yo les había comentado en la sesión anterior, tenia conocimiento y se envió a realizar la consulta en este caso al MAGAP y ustedes conocen el oficio que nos hacen llegar, que esta actividad es eminentemente agrícola, por lo cual nosotros solo tenemos que actuar, es decir que tenemos que proceder a hacer la exoneración del 1,5 por mil, pero para salir de dudas con este oficio vamos hacer la consulta a la Procuraduría General del Estado, solo para ratificarlo, igual, a este documento tienen acceso todos ustedes señoras y señores Concejales.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: simplemente para decirle de que la sugerencia mía iba mas allá, por cuanto la contraloría hacia la observación hacia su persona, entonces para evitar futuros problemas hacia su persona, entonces mi sugerencia es de que se hagan las consultas también allá para evitarnos futuros problemas, nada mas señor Alcalde.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: el informe que nos hizo llegar la contraloría me parece que dice para que sea considerado agrícola, tiene el criterio de para seguridad alimentaria, bajo ese criterio se dará las exoneraciones, seguridad alimentaria, ese es el concepto para que exista exoneración, entonces comparto el criterio de la compañera Concejala Verónica Gallardo, que se haga la consulta.

El señor Alcalde manifiesta: a todos los asistentes les agradezco pos su asistencia, muchas gracias y muy buenas tardes.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 15:30 horas.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.019

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores

Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. ***RECIBIR EN COMISION A LOS SEÑORES DE LAS COOPERATIVAS DE TRASPORTE MOJANDA Y CIA. TRANSNUES.***

2. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009;Y,***

3. ***LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO: RECIBIR EN COMISIÓN A LOS SEÑORES DE LAS COOPERATIVAS DE TRASPORTE MOJANDA Y CIA. TRANSNUES.

Se recibe en comisión general previa petición de los dirigentes de dichas cooperativas, la misma que se incluye en el acta.

Sesión de Concejo
recibir en comisión
coordinar Secretaría Alcaldía
1 Dic 2009

Tabacundo, 1 de diciembre de 2009

Señor
Virgilio Andrango
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

C.C.: Señores Concejalas y Concejales
Presente.-

Señor Alcalde:

Quienes hacemos el transporte de pasajeros en buses en nuestro cantón, particularmente la Cooperativa Mojanda y Cía. Transnues, tenemos el interés de que usted y el cuerpo edilicio en pleno, lo más urgente posible, nos reciban en comisión general, con el fin de tratar varios temas de beneficio local, entre otros, la petición de creación de una ordenanza que unifique los colores para el transporte público.

Augurando los mejores éxitos en sus funciones y con los debidos agradecimientos.

Muy Atentamente,

Sr. Ángel Espin
PRESIDENTE COOP. MOJANDA

Rodrigo Pinango
VICEPRESIDENTE CIA. TRANSNUES
094 780309

Sr. Royder Vizcaíno
GERENTE COOP. MOJANDA

Sr. Manuel Torres
GERENTE CIA. TRANSNUES

Cía. Nuestra Señora de Natividad TRANSNUES

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
01 DIC 2009
RECIBIDO POR:
HORA: 10:03
Nº DE TRAMITE 2352

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR:
FECHA: 02-12-09
HORA: 14:54

El señor Ángel Espìn, Presidente de la cooperativa de transporte Mojanda, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, ciudadanía en general, reciban un cordial

saludo de quienes hacemos el transporte en el Cantón Pedro Moncayo, el motivo de nuestra presencia es para exponer la problemática que se da en el transporte, tomando en cuenta que se han venido suscitado y por ende la ciudadanía se que ha tomado muy en cuenta, quiero llegar a ustedes también y específicamente al comité de fiestas que organiza, tanto las fiestas de cosecha y muchas actividades que realiza en nuestro cantón, pero de igual forma quiero hacer notar que no se tomó en cuenta el transporte, siendo el trasporte un eje fundamental para el desarrollo de cualquier actividad, hemos podido notar que en las festividades el trasporte es un verdadero caos, nos cierran las vías, el usuario no tiene donde desembarcar, lo que ha generado una molestia, tanto en los usuarios como en los transportistas.

Por esa razón, la compañía Transnues y la cooperativa de trasportes Mojanda, unidos hemos acudido a este escenario para exponer la problemática y a la vez exponer unas pocas soluciones que son leves pero de mucha importancia para que nuestro trasporte de un mejor servicio a nivel de los usuarios, porque eso es nuestro objetivo como transportistas, brindar el mejor servicio a quienes dependen de nuestros servicios. El doctor Rodrigo Pinango de la compañía de trasportes Transnues, también quiere exponer referente a nuestros pedidos que se va a realizar.

El Doctor Rodrigo Pinango, representante de la compañía de trasportes Transnues, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, ciudadanía en general, buenas tardes, nuestro interés ha sido concurrir a esta audiencia con la finalidad de aportar con muchas ideas, porque unas si van a corresponder a que tenga que actuar el concejo municipal y otras quizás van a tener que coordinar a través de diferentes comisiones, con la policía u otro organismo, entonces en este sentido lo que nosotros queremos, en primera instancia es solicitar a que se proceda a armar o estructurar para luego así una propuesta de una ordenanza de unificación de colores del trasporte público de pasajeros.

Esto por qué razón, el problema para nosotros es el que se da con los señores conductores, ya por los diferentes colores que cada operadora tiene, entonces la intención es que unificando los colores, simplemente el nombre de la institución o de la operadora pase a una identificación institucional, no así el color para que la ciudadanía pueda hacer uso sin ver el color del vehículo, parece simple, pero nosotros hemos visto constantemente que hay resistencia, inclusive en las comunidades o barrios donde se hace uso de transporte de pasajeros, la problemática que se ha dado también últimamente con respecto al servicio por el cierre de vías, si bien esto hay que coordinar con la policía nacional, esta también en nuestras manos ver que problemas tenemos en las carreteras internamente en el Cantón. En Tabacundo tenemos calles estrechas y que con los estacionamientos de los vehículos particulares no podemos estacionar en los espacios que son pintadas como paradas, y también ha sido un problema que trae como consecuencia el reclamo de la ciudadanía ante los transportistas, también ha sido en la parte de San Blas, la calle es estrecha, los vehículos también son grandes, se ha vuelto difícil estacionar los vehículos en los dos lados, eso también se debe considerar para hacer una sola vía o tomar alternativas, con estas ideas quisiéramos seguir compartiendo con el señor Ángel Espìn, de la cooperativa de transportes Mojanda que estamos interesados en tener una interrelación como transportistas.

El señor Ángel Espìn, representante de la compañía de transportes Mojanda, manifiesta: permítame exponer un problema de mucho riesgo que se genera en el ingreso de los buses de servicio público en el barrio la Banda, hay que tomar en cuenta mucho la vía panamericana, es de alta velocidad y de un flujo impresionante, ya que todo trasporte interprovincial y pesados circular por esta vía, en este sector en el ingreso al barrio, por la poca visibilidad se ha generado una serie de accidentes constantemente, y los buses que transportan pasajeros están en riesgo permanente, ya que cada cinco minutos ingresan, nosotros como operadoras hemos traído una alternativa para en algo aliviar este riesgo latente, es en la prolongación de la calle Isidro Ayora, que saldría a la Lorena, lo cual los buses ingresarían por el sector de la Lorena. haciendo uso del camino antiguo a Quito que no tenemos mas de quinientos metros, que deberíamos readecuar para que los buses ingresen por esa vía, siendo en primer lugar un tramo plano y que tiene mayor visibilidad que la parte que estamos ingresando actualmente que es la Bolívar - Quito, que no tenemos inconveniente, estas novedades, señor Alcalde y señores Concejales, ha sido de gran preocupación para el transporte, siempre nuestro objetivo es buscar alternativas, hemos conversado con la jefatura política y la policía nacional, unas de las sugerencias ha sido que todo esto se realice mediante una ordenanza municipal, como decía el Doctor Rodrigo Pinango, hace falta la unificación de colores en un pueblo tan pequeño no cabe dos operadoras con diferentes colores, con rivalidades, hasta cierto punto, como dirigentes hemos considerado que son absurdas, tomando en cuenta que compartimos la misma ruta, las mismas paradas y el mismo estacionamiento en Cayambe y todos pertenecemos al mismo cantón, a una sola familia que se llama Tabacundo, por este motivo, en una reunión conjunta hemos decidido que mediante una ordenanza se proyecte o se unifique en un solo color para las dos operadoras, si bien es cierto, hemos visto en las grandes ciudades, se ha dado ya en Quito, tanto en Ibarra, que el trasporte tiene un solo color, para el transporte interprovincial de igual forma, nuestro gran pedido es que nos ayude en el sentido de las paradas, en el trayecto del barrio la Banda a San Blas, pero con mucha tristeza se ve que el trasporte particular, donde con esfuerzo de las dos cooperativas se ha pintado las paradas, ahí se estaciona el transporte particular, situación que ha generado muchas molestias al usuario y a los conductores, de igual forma el comercio ha crecido en todo lo que es Tabacundo, y de forma particular colocan vallas publicitarias en la vía pública, situación que tenemos conocimiento que es prohibido, sin embargo todos los negocios están haciendo publicidad en las vías, lo que genera problema para el trasporte, tomando en cuenta que nuestras vías son pequeñas, se había analizado con el señor jefe político, señor capitán de la policía, el tramo de la esquina del municipio, del colegio al municipio, en este sector con buenas intenciones por mejorar la ornamentación y dar una mejor presentación al sector del municipio, se amplió las veredas, pero podemos constatar que los vehículos particulares se encuentran estacionados en todo el sector, situación que para el trasporte es un poco complicado por la estrechez del sector, nosotros en esto queremos solicitar que se vea vías alternas para que pueda circular en días festivos, en las épocas de San Pedro, conscientes estamos, cómo tabacundeños, que tenemos derechos al baile, sabemos que nos gusta bailar pero no se da paso al trasporte, se cierran las vías con los bailarines, y el trasporte prácticamente queda fuera de servicio, por esta razón queremos dejar una inquietud que se vaya buscando una planificación para que en corto tiempo el trasporte tenga sus vías y sus paradas respectivas en donde se puede decir, señores pasajeros, que muchos llegan de

Cayambe, pero deben saber donde se quedan y a donde van a coger un bus, porque en una hora se va de por una vía y otra hora nos enviaban por otra vía, en ciertas ocasiones nos cerraban completamente el tránsito, entonces señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía en general, el transporte no es solamente de las cooperativas, consideremos que en el trasporte debe estar inmiscuido Alcalde, jefatura política, policía nacional y la ciudadanía en general, todos deberíamos ser partícipes, para que Tabacundo sea un ejemplo de trasporte con relación a otros pueblos, esa seria nuestra intervención, agradeciendo a ustedes por la atención, esperamos que se de oportunamente alguna otra conversación a futuro, con esto nos retiramos, muchas gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: gracias por la intervención de los dos compañeros, nosotros estamos siempre preocupados por la regulación del trasporte, había propuesto y ustedes deben recordar, la propuesta de la compañía que nosotros pensábamos, justamente porque esta calle es estrecha y no pueden circular por ahí los buses, nuestra propuesta había sido habilitar la prolongación de la calle Sucre para que llegue justo hasta el parque de San Blas, de ahí suba y todos los buses pasen por la calle de arriba, no recuerdo como se llama esa calle, bajen hasta acá y tomen nuevamente la calle la Banda, igual en el barrio la Cruz, había la misma propuesta de que vayan hasta allá los buses, pero lamentablemente deben tener conocimiento que ustedes no accedieron a eso por el mal estado en el que se encuentra esta vía, nosotros somos conscientes de eso y de igual forma estamos trabajando para en una primera etapa hacer lo que es el adoquinado, que son de 200 metros, que seria la primera etapa que mas o menos llegaría hasta donde justamente mencionan ustedes, hasta la cooperativa, creo que es la Lorena, entonces eso seria la primera etapa para cumplir y modificar toda la vía por donde circulan las dos cooperativas, de igual forma estamos conscientes que hay muchos accidentes en la panamericana, en el ingreso por la Banda, por eso estamos considerando un rubro importante para ubicar los semáforos en este sitio, es bueno que hayan venido ustedes, creo que fue la señora Concejala Verónica Gallardo, decía que ese rubro hay que quitarles y que veamos otras alternativas, pero es bueno para que ella conozca y se de cuenta que es necesario la colocación de un semáforo en este sector; creo que en cuanto a la unificación de colores de las dos cooperativas si hay la predisposición de los que presiden o encabezan estas dos cooperativas, es el primer paso, nosotros ya en la parte legal, mediante las ordenanzas estaremos reglamentando, normando todo esto para que se llegue a concretar, creo que esto es un primer paso y nosotros deberíamos tener una reunión mas amplia, igual con todos los técnicos, tanto con el de planificación y el Ing. Marcelo González, de Obras Publicas, para buscar soluciones definitivas a estos problemas que ustedes mencionan, entonces tendríamos que fijar un día y una hora para poder hacer esta reunión.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público que nos acompaña, muy buenas tardes, yo estaba a cargo del pregón, en el pregón se constató esta cuestión de las molestias que puede darse cuando no se planificada de una manera adecuada; invitamos que sean partícipes, porque de una u otra manera la cooperativa Mojanda estuvo aquí, y recuerdo que don Cristian Moya decía que se deje abierto una vía, eso es lo que hicimos, una sola vía se ocupó para el pregón y esta vía quedó abierta con el sentido que el turismo no debe cortarse, entonces la participación de ustedes es indispensable para poder ir planificando. Con el arquitecto

de planificación estamos empeñados que en este año muchos rubros va para los estudios en reordenamiento territorial y vial, por eso es que estamos trabajando en una ordenanza, señor Alcalde, le informo para que las vías queden un poco mas amplias, porque hay un error desde hace muchos años, no se ha considerado y las vías son demasiados estrechas, entonces ahora en la nueva propuesta de ordenanza que se llevará a consejo se esta proponiendo que sean de doce metros de ancho las vías en el cantón, entonces eso nos va ha permitir tener un desarrollo a largo plazo. El señor Alcalde decía del semáforo, nosotros estamos plenamente de acuerdo, lo único que habíamos dicho es que para el semáforo de acá, cerca al colegio se había invertido cerca de 20.000 dólares y en esta vez estaba presupuestado 30.000 dólares, entonces jamás se dijo que no de, que se de siempre y cuando con la observación, que se busque el costo, porque no es mucho tiempo de que se puso el semáforo, entonces no nos parecía de que se pueda haber elevado tanto y para terminar, aquí hay un oficio del señor Nelson Cisneros, en el que manifiesta algunas sugerencias, en el sentido de que en la parada de Cayambe no cuenta con los servicios básicos, que no esta a la altura de lo que necesita el usuario, habla también del trato del personal, también las unidades que están en desuso, entonces algunos temas que topa serian importante, y me sumo a lo que dijo el señor Alcalde que tengamos una reunión mas amplia para ir topando esos temas, mas especificas y hallar los resultados.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señor Ángel Espín, Doctor Rodrigo Pinango, buenas tardes, yo quiero partir comentando que comparto plenamente el objetivo que ustedes plantean, creo que todos estamos esperando tener un servicio de calidad, en el tema de trasporte ustedes ya han referido algunos problemas, también el señor Alcalde, el compañero Fabián Morocho plantean de que hay que profundizar, queda también claro el tema de que la situación del transporte no es un problema solo de las cooperativas de transporte, ni tampoco es un tema de la municipalidad, hay muchos actores alrededor de este tema, a mi me parece importante la propuesta, que este sea el pretexto para iniciar una serie de reuniones mucho mas ampliadas, y si se topen los problemas que ustedes plantean, pero también que le agreguen algunos otros que a mi me parece fundamentales, quiero insistir un poco en el tema que planteó el compañero Fabián Morocho, mas fundamental que es el tema de la contaminación, por ejemplo y ahí había que revisar el estado de las unidades, ver como está el tema de la ruta y otra serie de situaciones, adicionalmente a mi me parece importante que el tema del trasporte también había que revisar, por algunos comentarios de la ciudadanía, el tema de los tiempos, a veces parece que hay demasiado tiempo, entre una estación y la otra, hay un tiempo establecido para llegar a Cayambe, hay mucha competencia, dicen algunos ciudadanos en este tema, que son temas que habría que revisar, habría que conversar, por lo otro concuerdo que el tema de transporte, también debería involucrarse un poco mas en algunas acciones, el tema de las fiestas, pero también hay algunos temas que son de importancia cantonal, y que en el tema del trasporte también debería involucrarse concretamente el tema ambiental, por ejemplo, ver si es que las cooperativas de trasporte pueden contribuir en el tema del mantenimiento a los recursos naturales, que seria desde mi punto de vista importante, que consideren esta situación, por otro lado creo que si bien es cierto involucrar muchas áreas del tema de trasporte, y dicho sea de paso, es una competencia que les están dando como exclusiva al gobierno municipal, creo que habría que pensar y determinar una

comisión especifica para ese tema, pero mientras eso se da yo consideraría que la comisión de seguridad tiene mucha relación con este tema, así que dejo en consideración eso que es un tema fundamental, que es importante de que se abra la posibilidad ahora de seguir el diálogo permanente, como para que cumplamos el objetivo de ordenar el desarrollo y tener un servicio de calidad, muchas gracias.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, buenas tardes, lo que quería manifestar es que nuestro cantón tiene dos medios de trasporte, como es la cooperativa de transportes Mojanda y laTransnues, donde si vamos a impulsar un proyecto para ir coordinando, vamos a seguir conversando con ustedes, compañeros, porque básicamente también estas cooperativas no simplemente abarcan las vías de tabacundo, sino también a nuestras parroquias, van hasta las comunidades, en donde si nosotros tenemos que realizar mas apertura, también en el control que se debe dar adecuadamente para el manejo, entonces vamos a coordinar; en el orgánico funcional que estaba revisando, el área de desarrollo productivo abarca turismo, buses en vialidad y todo eso no en ordenamiento territorial, pero voy a volver a revisar nuevamente, porque al inicio cuando estaba viendo así, nosotros ya estaremos conjuntamente con los señores Concejales y el señor Alcalde trabajando en este tema porque básicamente es fundamental y nosotros tenemos que empezar a ver en ese sentido, muchas gracias.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, directivos de las dos cooperativas de trasporte de nuestro cantón, público que nos acompañan, buenas tardes, en primer lugar permítanme darles la bienvenida a esta casa del pueblo, casa de todos nosotros, y felicitar la iniciativa que han tenido ustedes de venir a proponer esta mesa de dialogo en beneficio de un problema que considero que es para todos nosotros importante, este tema del transporte, creo que todo lo que se antepuesto, lo que ya se ha expresado, es una realidad que no lo podemos negar, primeramente yo quiero pedir mil disculpas a ustedes por los problemas que se ocasionaron en cuanto a lo que tiene que ver con las festividades, como presidenta del comité permanente de fiestas se procedió a designar comisiones a los compañeros Concejales, no con el afán de disculparme, sino mas bien decirles, que como jóvenes recién estamos incursionando en este ámbito de lo que es la administración pública, yo he pasado por alto el hacer directamente la gestión, ustedes para prever estos problemas de transporte en las festividades y acá uno de los compañeros también tenían esa potestad y hemos fallado en eso, y bienvenido sea la observación de ustedes, para las próximas festividades corregir y también muy de acuerdo con lo que se ha manifestado, de abrir esa mesa de diálogo, para poder exponer cada uno nuestros criterios, sacar algún beneficio para el cantón, muchas gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: gracias a los señores representantes de las dos compañías por su intervención y estaremos nosotros dándoles a conocer el día y la hora para la reunión y la planificación para la solución de estos problemas, igual estará el arquitecto Jaidin Quimbiamba, creo que es el área que le compete a él y las personas que deseen sumarse a esta mesa de trabajo, gracias por su presencia nuevamente compañeros.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, directivos de las dos cooperativas de trasporte de nuestro cantón, público que nos acompaña, buenas tardes, si quisiera señor Alcalde que en esta mesa de conversación que va a tener con los compañeros del trasporte, se ubique a una comisión, no se si a la comisión de seguridad, o a la comisión de desarrollo productivo, pero seria necesario se designe a una comisión para que esté representando a los compañeros transportistas.

El señor Alcalde, manifiesta: creo que el tema, en primer lugar debería ir a la comisión de planificación y también a la comisión de seguridad, serian las dos encargadas, pero eso tendríamos que resolver a posterior.

Siguiente punto por favor señor secretario.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

El señor alcalde manifiesta: alguna observación sobre el acta Nº 018 del día viernes 27 de noviembre del 2009, señoras y señores Concejales?

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en la página numero 6, en el ultimo párrafo, en la resolución Nº 54, es un tema de forma, no es midificacion, es modificación, en el texto, adicionalmente quisiera que en la resolución que se tomó de mi delegación al proyecto de riego TANDA, quisiera ya recibirla para poder actuar, eso era la solicitud y adicionalmente del tema que se había planteado, de que el tema de coactivas se iban a hacer los cambios en la ordenanza, si quisiera saber ese tema para conocer el documento final.

El señor Alcalde, manifiesta: eso no consta dentro del orden del día pero pueden reunirse con el señor procurador para que les informe.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: sobre el tema de las coactivas pediría de que se nos haga llegar, estaba “previo conocimiento y aprobación de concejo”, por favor que nos hagan llegar las correcciones, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: alguna otra observación al acta Nº 018, compañeros Concejales, si no hay ninguna otra observación doy por entendido que queda aprobado el acta Nº 018 del viernes 27 de noviembre del 2009, con las modificaciones que mencionó el compañero Concejal Frank Gualsaquí.

Los señores concejales con su consentimiento y por unanimidad aprueban el acta Nº 018 del viernes 27 de noviembre del 2009. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 056, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA***

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

El señor Alcalde, manifiesta: el siguiente punto, por favor señor secretario.

TERCER PUNTO: LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Por secretaría se da lectura al siguiente documento, el mismo que se incluye en el acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 3 de diciembre del 2009
INFORME No. 001.CDC-GMPM.

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE :COMISION DE DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO : APROBACION DE PLANOS DE SUBDIVISION DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE TOBIAS TOAPANTA, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA.

ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. 087-GD-MPM., de fecha 11 de noviembre del 2009, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, es enviada a la Comisión la carpeta para su revisión y se emita el Informe respectivo.

ANALISIS

En la reunión del día 3 de diciembre del 2009, se procede a la revisión de toda la documentación que se adjunta en la carpeta, donde se puede observar los siguiente:

- En el Informe: AFR-020-09-GDC-GMPM, Ref: 266, donde se APRUEBA EL PROYECTO DE SUBDIVISION
- En virtud de dar cumplimientos a lo dispuesto en la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico del cantón Pedro Moncayo y el Ordenamiento Urbano de la ciudad de Tabacundo, la Ley de Régimen Municipal en la sección IV de la Aprobación de Subdivisiones Art. 75.- dice El I. Concejo aprobará mediante resolución toda subdivisión que supere cinco lotes y que se realice dentro de los limites del área Urbana del Cantón Pedro Moncayo, y al no existir normativa Municipal que tenga relación con los Fraccionamientos Rurales.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO RECEPCION DE DOCUMENTOS 04 DIC 2009 RECIBIDO POR: HORA: 2:12 Nº TRAMITE 2485

CONCLUSIONES

La Comisión de Desarrollo Cantonal del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo concluye lo siguiente:

- Sugerir al Concejo se apruebe la solicitud de Aprobación de Planos de Subdivisión de propiedad del señor JOSE TOAPANTA, ubicado en la parroquia de LA ESPERANZA.

- El Gobierno Municipal no se responsabiliza por las obras de infraestructura básica, las mismas que deben realizarse por los beneficiarios.

Atentamente,

Sr. Fabián Morocho
CONCEJAL
PRESIDENTE DE LA COMISION
DE DESARROLLO CANTONAL

Lic. Verónica Gallardo
CONCEJALA
MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA
MIEMBRO DE LA COMISION

El señor Alcalde manifiesta: sobre este informe me hacen caer en cuenta que falta incluir algunos asuntos o debería constar en el informe tres puntos importantes que son:

1. Áreas verdes.
2. El tiempo perentorio para la construcción de obras de infraestructura.
3. La inspección de obras básicas para permitir la construcción para los lotes fraccionados.

Esas son las tres observaciones que me hacen, necesito un poco de argumentos, si me ayuda arquitecto Jaidin Quimbiamba, en este asunto?

El señor arquitecto Jaidin Quimbiamba, manifiesta: señor Alcalde, señores y señoras Concejales, señores directores y jefes departamentales, buenas tardes, sobre este fraccionamiento que tenemos y subimos a concejo, existe ciertas consideraciones que debemos tomar en cuenta antes de la aprobación, básicamente en este fraccionamiento ya están definidas lo que son el ancho de la vía y también esta definido lo que es los lotes, cada uno de los propietarios aquí ya tienen edificado dentro de su propiedad su casa, el ancho de la vía en este caso es apenas de cinco metros y la longitud total que nosotros tenemos en esa vía llegará mas o menos a unos 100 o 125 metros, si para esas distancias nosotros necesitamos que sea mínimo el ancho de la vía de 8 metros, mal haría yo en este caso, en indicar a las personas de que se debe derrocar todas las construcciones que están al filo de la vía y respetar los 8 metros, son personas de bajos recursos económicos que en definitiva parece que ellos no van a estar en posibilidad de realizar las obras de infraestructura, va a ser muy difícil que las personas en este caso cuente con el dinero suficiente para realizar estos trabajos. El área verde en esa propiedad se logró conseguir básicamente por un pedido mío, porque las personas estaban en este caso cerradas totalmente a que se tenga esta área verde, pero posteriormente en conversaciones logramos que se deje un espacio de área verde en lo que se refiere a este fraccionamiento, en lo que se refiere a los tiempos también entraría conjuntamente con obras públicas, se coordinaría lo que es la aprobación de los fraccionamientos y la verificación de que las obras de infraestructura se cumplan pero esto seria ya una de los puntos de quiebre que tendría esta situación porque son personas de bajos recursos económicos y no estaría en la posibilidad de ejecutar la obras de infraestructura a tiempo, eso seria señor Alcalde.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, en el informe que les estamos presentando hay algunas cosas que no están contempladas y nosotros ayer nos reunimos con el compañero Arquitecto Jaidin Quimbiamba, la compañera Verónica Gallardo, el arquitecto Romero y mi persona, en todo caso nos fuimos ha hacer una visita de campo que es lo que nos permite saber del tema y primero esta área, esta en una área marginal, es en una parte que ya llega a la quebrada, el ancho de la vía, el arquitecto tal vez dijo de 5 metros, es de 6 metros, al no existir una ordenanza en el área rural se esta trabajando con la ordenanza de la área urbana, que es copiada del cantón Quito, estuve revisando toda la documentación, por eso hice hincapié hace un momento de que la ordenanza tenemos que reformar y de suma urgencia, caso contrario no podríamos dar viabilidad, prácticamente mientras no salga la ordenanza, no se aprueba ningún plano, pero dada la circunstancia de que han esperado algunas persona

por un año, dos años, tres años, entonces nosotros hemos dado una norma que nos habíamos puesto de acuerdo con el arquitecto, que las calles no deben ser menos de 8 metros en el área rural, pero en este caso, ocurre que ya están hechas las edificaciones que es en el área marginal, que colinda con la quebrada, de todas maneras el área verde también esta contemplado, no tenemos ordenanza que nos permita hacer esto al menos la ordenanza esta especificando en el área urbana, en todo, ese es el informe y la compañera secretaria recogió los criterios, porque ella estuvo recogiendo todos los criterios, aportes de cada uno, esta recogido algunas cosas, pero igual ahora no se pudo modificar porque no esta aquí presente, eso es señor Alcalde.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: quiero aprovechar la oportunidad para dejar sentado en actas la necesidad de un plan regulador, aquí en el cantón Pedro Moncayo, creo sin ese instrumento técnico todos los esfuerzos que hagan van a estar bien complicados, porque al no tener, como se refiere el señor Fabián Morocho, no tener una ordenanza o el plan regulador la zona rural, se esta tomando de la zona urbana y eso me parece bastante complicado, así quería dejar bien recalcado este tema, necesitamos urgente avanzar en el plan regulador en el Cantón Pedro Moncayo.

El señor Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señores y señoras Concejales, señores directores y jefes departamentales, buenas tardes, creo que amerita la oportunidad para manifestar lo siguiente, he tenido conversaciones con personas de aquí, del centro urbano, y me decían, que tenían en concreto 9,60 metros de frente, no le podían fraccionar, yo había hecho la pregunta a los técnicos de la dirección de planificación, le decía en base a qué le dicen no, pues ellos me decían en base a la ordenanza, yo les dije présteme la ordenanza para ver como esta, es que no tenemos, entonces les digo, en base a qué están haciendo, en referencia a lo que han venido trabajando en administraciones anteriores, entonces le dije, donde está, tiene que haber un documento que les respalde, para que realicen este tipo de trabajos, entonces me dijo, tenemos una ordenanza de Quito, no se cómo le ingresaron la ordenanza, pero yo le había pedido concretamente a la señora que manifestaba este tema, que se les solicite al arquitecto Jaidin Quimbiamba, no le puse mucha atención al texto, no se si esta incluido ese tema, es concretamente detrás del mercado que existen fraccionamientos de tierras, que no pueden hacer las escrituras, entonces creo que vale la pena y amerita hacer la nueva ordenanza, ver la realidad desde las parroquias en particular y luego la cabecera cantonal, porque son realidades diferentes de una parroquia a otra, prácticamente cambia y lo que se hablaba del ancho de la vía, por ejemplo yo trabajé bastante lo que es las vías en Malchingui, el máximo del ancho que se ha estado dejando últimamente es de 7 metros, entonces mal se podría hablar de 8 metros, si hay por decir varias casas construidas y como bien se decía, son personas de bajos recursos económicos, que no se podría decirles, tienen que virar la construcción para hacerle de 8 metros, se podría plantear a los técnicos para ir elaborado un proyecto de la ordenanza, gracias.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señores y señoras Concejales, señores directores y jefes departamentales, buenas tardes, con respecto al informe que se presenta, en primer lugar quiero manifestar, ya lo he hecho de manera informal al señor presidente de la comisión, yo no voy a poner el pretexto de que me llegó a última hora, eso no es el pretexto, porque a mi me pueden invitar el

mismo día, yo no pude asistir por cuanto tuve una reunión con los miembros de la comisión de finanzas, la cual yo presido, por esa razón no había asistido, yo con anterioridad había conversado con el arquitecto Jaidin Quimbiamba, conjuntamente con el compañero Vicealcalde, ya estábamos diciendo que podemos presentar un anteproyecto de la ordenanza, incluso existieron quejas de los señores de la cabecera cantonal, que cómo es posible que se esté trabajando con la ordenanza de Quito, cuando no tenemos ninguna comparación en lo que es la parte territorial, entonces desde ese punto de vista mas bien yo les sugeriría, señor presidente de la camisón de planificación, y yo como miembro de la comisión se este trabajando permanente para la creación de esa ordenanza, en este caso si ya tuviera avanzado el arquitecto, seria mejor, nada mas señor Alcalde.

La señorita Concejala, Sandra Díaz, manifiesta: he hablado con el arquitecto Jaidin Quimbiamba 2 o 3 veces, y me comentaba sobre una ordenanza que ya aprobaron en primer debate la administración anterior, no se si es conveniente que el seno del concejo o primero la comisión se entere de cual es la ordenanza y nos traiga al seno del concejo para poder analizar, ahí están unos puntos que tratan de 100 metros de aprobación, cuando sea de padres a hijos y para el banco de vivienda, igual están aprobando de 100 metros, inclusive de 90 metros, porque con esto del plan de vivienda se han hecho promesas de compra y venta de bajos metrajes, entonces están considerados ahí, yo pido a la comisión de planificación que por favor que nos den el proyecto de la ordenanza del primer debate de la administración anterior para ver si es que hay que modificar, arreglar, o ver nuestros puntos de vista, gracia.

El señor Alcalde manifiesta: para aclarar un poco el tema por favor señor procurador síndico emita su criterio.

El doctor Santiago González, Procurador Síndico, manifiesta: señor Alcalde, señores y señoras Concejales, señores directores y jefes departamentales, buenas tardes, hay que hacer notar en el informe que me ha puesto en conocimiento el señor Alcalde, que en el tema de la conclusión de la aprobación, no se motiva esta aprobación, por principios, la motivación debe estar dada en base a la norma jurídica, en base al articulo 230 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que seria motivar el informe en principio, hay que hacer una aclaración del informe, si bien ya se consideró el tema del área verde, pero seria conveniente que la comisión de planificación y desarrollo cantonal sea quien establezca esta parte, porque no se pueden aprobar parcelaciones de inmuebles si es que no se considera realmente un espacio o área verde que es lo que debe establecer en este caso, lo otro, si bien se refiere el arquitecto Jaidin Quimbiamba, en cuanto a lo que ya están construidas, realmente sobre esos predios se han hecho de manera no legal las parcelaciones, tendríamos que considerar, pero recuérdese que esto en la municipalidad, tarde o temprano se va a cargar la obra de infraestructura básica, entonces por esa razón tienen mucha razón la comisión de planificación en plantear que debería a costa de los propietarios de los condominios, en hacer las obras de infraestructura básica, o que estén dispuestos a pagar la contribución de mejoras para que puedan en este caso darles todos los servicios la municipalidad y de algún modo resarcir esos valores que la municipalidad esta gastando, una urbanización es totalmente privado, entonces ese hecho seria bueno, señor Alcalde, señores Concejales, contemplar para que en lo

posterior no se tenga ningún inconveniente, esas serian la observaciones, señores, para que ustedes esta vez tomen en cuenta.

El señor Alcalde, manifiesta: considero que después de todos los criterios que se han vertido en esta sesión, es pertinente remitir nuevamente el informe al compañero Concejal Fabián Morocho, para que haga las debidas modificaciones y para posterior conocimiento del concejo municipal.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: si bien en el informe no esta constando lo que dice el señor síndico, el área verde esta ahí, no habría razón para devolver, o seria un ampliatorio del informe, lo único que haría falta, en la parte final dice: el gobierno municipal no se responsabiliza para las obras de infraestructura básica, esta contemplado lo que decía, en todo caso yo creo que el informe esta de pronto pobre, habría que hacer un ampliatorio al informe, nada mas, yo sugiero que se apruebe porque ha sido muy concienzudo, a parte de ello hubieron tres carpetas que regresamos, porque no cumplían algunas cosas para que llegue al concejo, esta muy poco estudiado, si cabe el término, pero a lo mejor lo que usted dice, la argumentación del articulo 230 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, el ampliatorio es lo único que sugiere el señor síndico, en la forma y en el fondo esta determinado, entonces sugiero que se apruebe, señor Alcalde, si es que hay la posibilidad con el ampliatorio del informe, una aclaratoria no más, porque seria el artículo 230 de la LORM y que el área verde conste aquí, por escrito, porque eso ya estaba contemplado al menos en el plano, que ya esta contemplado.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: quisiera señor Alcalde que por sindicatura se me esclarezca, no se si las áreas verdes es en el área urbana o rural.

El Dr. Santiago González, procurador síndico, manifiesta: lo que sucede, vamos un poco a tener relación en el tema de la ordenanza, porque para poder dar respuesta a su pregunta, la ordenanza que están aplicando para parcelaciones, es una ordenanza ciertamente con varios temas y términos que tiene la ordenanza de Quito, pero es una ordenanza acogida por esta municipalidad y por los concejales de esa época que lo aprobaron, si bien es un poco vaga en algunos aspectos, pero solventa parte de la ordenanza, caso contrario tiene que solventar la ley, por lo tanto es una disposición de la misma Ley Orgánica de Régimen Municipal, que debe en toda parcelación considerar el espacio verde, esto es un sitio, me imagino de expansión urbana, o es totalmente rural o no, les pregunto a ustedes que vieron ese documento, o al arquitecto, si es un sitio de expansión urbana, exactamente estaríamos ingresando o si hay se lo puede tomar como una parte mas que rural, o se lo puede tomar como una parte mas que urbana, entonces en este sentido si la proyección municipal es un sitio de expansión urbana, ahí tenemos un mínimo plan regulador el cumplir con el mínimo plan regulador, también nos establece lógicamente el área verde, creo que eso es tan necesario para todo espacio de urbanización o lotizaciones que estén haciendo.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo hacia relación a esto porque hablamos, por ejemplo de algunos casos en Malchingui, quieren hacer una lotizaciòn o repartirse unas tres hectáreas, es área rural, pero en la ordenanza no consta, porque

simplemente habla del área urbana, eso vienen a decir la personas, porque me dicen áreas urbanas, cuando mi terreno es rural, en todo caso, en el catastro debería o implementar para poder cambiar de urbano a rural, porque estaríamos contradiciendo lo que se dice en el catastro, es rural, si aquí aplicamos lo que es urbano, si existe una contradicción que no se cómo lo tomarían ahí.

El Doctor Santiago González, procurador síndico, manifiesta: si efectivamente lo que sucede es que el tema de lo urbano esta definido por varias situaciones. Por las necesidades satisfechas, en este caso, el tema de infraestructura esta definido también la parte urbana por las situaciones que tienen las vías de acceso factibles mas eficientes, eso va definiendo la parte urbana puede ser aquí, quiero hacer una pequeña diferencia en el tema que escuché también hace un rato, que tiene relación con lo que usted me acaba de preguntar, que hay personas que están repartiendo tierras en el tema de las donaciones que eso es una donación, ahí también existe una posición muy especial, realmente las donaciones a veces no cumplen el plan regulador que se esta estableciendo ante la municipalidad y lógicamente se dividen o se parcelan en fraccionamientos menores a lo que está estableciendo la ordenanza, por ahí también la ley lo contempla en forma permisiva, en este caso realmente a veces no son respetados y como se determinan las líneas de fábrica que es lo que establece la municipalidad, por esa razón si es bueno acoger un poco la petición, señor Alcalde, del señor Concejal Frank Gualsaquí, que obviamente tendremos que ver un plan regulador, mucho mas efectivo y eficiente, y lo que usted me comenta, claro es algo de lo que va sucediendo por el tema de herencias, entonces no se respeta ningún plan, no se respeta ninguna línea de fábrica por esa situación.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: lo que yo quería agregar para que sea considerada una urbanización, al menos tienen que tener 10 lotes mínimo, en este caso son 8 lotes o 9 lotes, en todo caso no debería ni siquiera subir a concejo esta parte, pero de todas maneras hemos llegado con el arquitecto Jaidin Quimbiamba, para que siempre tratemos mas de 5 lotes y se tenga conocimiento, entonces, no seria considerado una urbanización para que entre a este debate, por lo tanto yo sugiero de que se apruebe la solicitud de fraccionamiento, porque no habría mayor argumento como para no hacerle y se ampliaría el criterio del señor síndico referente a los artículos que hacen falta y pasaríamos, porque sino estaríamos perdiendo el tiempo, nada mas, gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta: entonces queda en consideración de ustedes señores Concejales.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: con los argumentos planteados, solicitándole a la comisión que acoja o amplíe el informe, yo apoyaría la moción para que se apruebe este informe.

El señor Alcalde manifiesta: debe realizarse un ampliatorio al informe para que procedan con la aprobación, ustedes van a aprobar y luego, a lo que esta aprobado van a anexar algo, que talvez ustedes no estén de acuerdo, por eso mi sugerencia que coincide

con el criterio legal, de que primero se haga el ampliatorio del informe, pero como digo, queda en consideración de ustedes, señoras y señores Concejales.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: ya comenté, que es lo que esta pasando, las coactivas ya esta aprobado pero no tenemos el documento, bueno hay una serie de cosas que no quiero escarbar, los informes están, se dicen, se pasa ya corregido hasta ahora no se corrige pero esta aprobado, el tema es irnos ordenando e ir cumpliendo con las situaciones y aquí se esta planteando que la comisión acoja el ampliatorio de esta situación.

El señor Alcalde solicita al señor secretario se proceda a tomar votación de la moción: que se apruebe el fraccionamiento presentado por el señor Tobias Toapanta, la moción es presentada por el Concejal Fabián Morocho y apoyada por el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí.

Por secretaría se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal, Fabián Morocho, a favor de la mocion.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, hay que considerar lo que manifestaba la compañera Sandra Díaz, que hay un borrador de la ordenanza que fue aprobada en primera instancia, favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción, se aprueba por unanimidad. En consecuencia se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 057 EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DE INFORMES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS. EL H. CONCEJO RESUELVE: PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL Y CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, APROBAR POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANOS DE LA SUBDIVISIÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ TOBIAS TOAPANTA, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA.

El señor Alcalde, manifiesta: siguiente comunicado, por favor señor secretario.

Por secretaría se procede al siguiente documento el mismo que se incluye en el acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tomar de Consejo
3 Dic 2009

Tabacundo, 03 de diciembre de 2009
Oficio N° 129-GDC-MPM

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

*En atención a la solicitud de **APROBACION DE PLANOS DE SUBDIVISION** del predio de propiedad del señor Andrés Díaz Tocachi ubicado en la parroquia La Esperanza en el sector Guaraqui ; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Reforma a la Ordenanza que reglamenta el Plan Físico del Cantón Pedro Moncayo y el Ordenamiento Urbano de la ciudad de Tabacundo, y al no existir Normativa Municipal que tenga relación con los fraccionamientos rurales, me permito solicitar se ponga en consideración de la Comisión de Gestión del Desarrollo Cantonal y luego al I. Concejo Municipal para su aprobación.*

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe Técnico y demás documentos de respaldo.

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Arq. Jaldín Quimbiamba
DIRECTOR GESTIÓN DEL DESARROLLO CANTONAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
C/c Archivo

Nota: Todos los documentos entregados son con carácter devolutivo (13 hojas y 4 láminas de planos y 1 CD)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
03 DIC. 2009
RECIBIDO POR: .....
HORA: 10:27
Nº DE TRAMITE 2443

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

El señor Alcalde, manifiesta: lo único que cabe aquí es nuevamente remitir a la comisión de planificación, pero dándole un plazo de 8 días para que emita el respectivo informe.

Siguiente comunicado.

Por secretaría se da lectura del documento el mismo que se incluye en el acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, noviembre 18 de 2009
Oficio 063-GDC-GMPM

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial, con el deseo de éxitos en las labores diarias.

Por la presente informo a usted y por su digno intermedio solicito se de a conocer al I. Concejo que el Catastro de Predios Urbanos y Rústicos del Cantón Pedro Moncayo para el año 2010 se encuentra listo.

Particular que comunico, para los fines consiguientes..

Atentamente,

Arq. Jaidin Quimbiamba
DIRECTOR GESTION DEL DESARROLLO CANTONAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

C/copia

JQ/meh

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV. 2009
RECIBIDO POR:
HORA: 4:50
Nº DE TRAMITE 2108 A

GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR:
FECHA: 02-12-09
HORA: 14.54

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

El señor Alcalde, manifiesta: por favor arquitecto Jaidin Quimbiamba, si nos puede ampliar cómo fue este proceso de catastros.

El arquitecto Jaidin Quimbiamba, manifiesta: el proceso lo que es emisión de catastros se ha tenido una serie de inconvenientes, principalmente yo me encontré con varias deficiencias y falencias que se ha venido arrastrando en lo que es la emisión de catastros y lo que es la valoración de suelos, no ha existido en este caso el seguimiento, porque ese procesos es un proceso dinámico, quizá la falla principal que se tiene aquí no haber tenido un sustento legal, eso es lo que causa todos los problemas, la gente nunca se preocupó en realizar los estudios correspondientes, siempre lo que mas le interesaba es revisar el activismo, de hacer una cosa por aquí, otra cosa por allá, y nunca entraba de fondo de lo que es el estudio, los estudios nos van a permitir a nosotros saber hacia donde vamos, los estudios son básicos para desarrollar nuestro cantón, si nosotros nos planeamos en este caso un plan maestro que contemple lo que es un plan de ordenamiento vial, un plan de desarrollo territorial, un plan de desarrollo productivo, con lo que tenemos nosotros ya en vista que es la culminación del canal de riego, que va a beneficiar a todo el cantón, entonces si nosotros no contamos con esos estudios necesarios cómo vamos nosotros a pensar en crecer, como pensamos nosotros siquiera saber hacia donde vamos, el problema básico que se ha dado en todo lo que se refiere a catastros, no ha habido un real seguimiento básicamente, los fraccionamientos si es que se ha llevado un conteo general de las personas y los cambios de dominio, todo esos documentos han ido represando, hay trámites que tienen dos años, y les digo que vino otro director, igual dio largas al asunto, hubo ciertos problemas, yo también me descuide y ya llevo 2 años, yo voy y reviso las bases de datos, efectivamente ese trámite está hace 2 años, y por qué se demora tanto ese trámite, si ha habido esas falencias es porque ha existido cambios en los sistemas de cómputo, se ha descuadrado las cosas, talvez se ha hecho muy a la ligeras y se ha pensado en que se actualice el catastro ya se tiene todo listo, y no es verdad, este proceso, como digo es dinámico, sino nosotros estamos claros en que se comenzó el catastro y se terminó en una época, ese catastro, si ese catastro es para el día siguiente ya va a estar desactualizado porque nosotros tenemos nuevos trámites que siguen ingresando, nuevos propietarios, nuevos fraccionamientos, para cumplir simplemente con la ley nosotros hemos ya emitido, o sea ya tenemos listo la emisión de catastro, estamos realizando una depuración de todo lo que corresponde a nombres, datos erróneos que se han venido dando y estamos en ese proceso.

El señor concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor arquitecto quería hacerle una pregunta, el asunto es, qué porcentaje de error porcentual tiene ese catastro, que hay de errores en el catastro, porque se termina de hacer un trabajo, en eso si quisiera que hagan un seguimiento porque no se si las personas son adecuadas, yo quisiera hacer un balance cuanto de porcentaje sirve ese catastro.

El arquitecto Jaidin Quimbiamba, manifiesta: estaríamos hablando mas o menos un 60% a 70% que estamos nosotros trabajando en un rango aceptable de datos, lo que es datos y en un 40% o 45% que los datos están desactualizados, están mal digitados.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: mi pregunta era, qué significa estar listo, porque si es el 45% capaz que no esta listo, pero yo quería ir mas allá, un poco en la reflexión, creo que el catastro estará listo en el momento que se articule todo el sistema con el cobro, con el pago, toda la situación, ahí podríamos estar como mas que listos en el tema de catastros, una cuestión en el tema de las fichas, lo otro es que esté conectado, no se si en eso han avanzado, esa es la pregunta.

El arquitecto Jaidin Quimbiamba, manifiesta: el tema del cobro según lo que yo tengo registro de personas que vienen a realizar simplemente los pagos, solo porque necesitan ese documento, porque les exigen ese documento, vienen con cartas del 2005, 2006, 2007 ya que necesitan hacer un préstamo, tener escrituras, solo interesa para eso no más.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: lamentablemente en catastros había conversado con el arquitecto Jaidin Quimbiamba, el borrador de la contraloría tiene ahí un mensaje que esta escrito, en donde en cada año que se pone en el presupuesto actualización de catastros, entonces básicamente al momento de estar conversando con el arquitecto Jaidin Quimbiamba y porque vienen mucha gente a querer pagar, algunos por el préstamo y otras personas por hacer las escrituras, por legalizar y todo eso donde básicamente todo esa base de datos esta mal, por ejemplo, uno de mis familiares vinieron a pagar de cinco lotes, ni siquiera los números de lotes están registrados, simplemente esta registrado uno, que es de mi familiar, entonces todos los vecinos que ahí no están registrados nada y básicamente desde el año 2005, no se puede pagar, pienso que como prioridad nosotros debemos tratar de ver y dar una solución, porque en enero vamos a tener bastante problemas con lo que es el catastro, en los cobros, porque la gente con el proyecto de vivienda están acercándose bastante al catastro para pagar y hacer la promesa de compra y venta, y es un problema bastante preocupante, nosotros debemos poner atención al catastro y de tratar de dar solución aunque no se va a poder dar el 100%, pero si hay que tratar de avanzar y dar un alto porcentaje de solución, con el arquitecto Jaidin Quimbiamba habíamos conversado, donde básicamente la gente que trabaja en esos proyectos, que ponen el presupuesto tienen que ser del sector, porque muchas veces vienen de otro lado y no conocen el sector y se van, llenan las encuestas con las personas que aparecen, era muy lamentable, con ustedes ya había conversado, señor Alcalde, hace un tiempo atrás que el catastro estaba lamentablemente bastante preocupante, además, debemos poner empeño en la comisión que esta el compañero Concejal Fabián Morocho, mas nosotros como autoridades debemos ir viendo la probabilidad de dar soluciones a este problema, porque no es justo que vengan todas las administraciones y siguen con el mismo problema y siguen asignando el presupuesto para la misma cuestión.

La señorita concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo le quiero hacer una pregunta al arquitecto, no se cómo estén haciendo los ingresos al fraccionamiento, luego de la aprobación, los planos directamente están pasando para que salga cartas individuales o qué se esta haciendo.

El arquitecto Jaidin Quimbiamba, manifiesta: una persona viene, quiere fraccionar un terreno, fraccionan en 5 o 10 lotes, perfecto, nosotros aprobamos el fraccionamiento y qué sucede, el único documento legal que nos permite a catastros es emitir una carta o ingresar al catastro, es que esas personas tengan su título de propiedad, generalmente supongamos que en este caso es una subdivisión de herencias y todos son hermanos, y de todos los hermanos solo uno de los 5 realiza las escrituras, entonces solo va a constar de esa persona, en este caso un catastro con lo que todo lo demás quedaría expensas quedarían como inicialmente estaban y solo ese lote que hace las escrituras legalmente tienen el documento, seria el que nosotros podríamos ingresar, mas no los otros, lo que si le pedía al arquitecto de catastros es que todos los fraccionamientos que siguen ingresando, nosotros tengamos una base de datos aparte de lo que es el sistema, en esa base de datos nosotros ingresamos todos lo fraccionamientos ó sea que vamos actualizando, de tal manera que cuando venga una persona, y se diga mi lote es tal, y quiero que salga la carta a mi nombre porque tengo las escrituras y nosotros simplemente nos remitimos a esa base de datos pasamos y migramos al sistema.

El señor Alcalde, manifiesta: somos conscientes de que existe problemas en esta área de catastros, pero nosotros apenas estamos cuatro meses, esta situación viene arrastrando por varias administraciones y en estos cuatro meses nosotros no hemos podido dar la solución definitiva, de igual forma hay que tomar en cuenta que siempre se permite un margen de error, en cuanto se refiere a catastros, no se en cuanto esta ese porcentaje, pero si permite un margen de error no de un 70% de igual forma yo me comprometo para que el arquitecto Jaidin Quimbiamba le tenga preparada la información completa para que les exponga a todos los compañeros Concejales de todo el proceso en cuanto se refiere a catastros.

Siguiente comunicado señor secretario.

Se procede a dar lectura el mismo que se incluye en el acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Para Secretaría de Concejo
26 Nov 2009

Tabacundo, 26 de noviembre del 2009

INFORME No.06 – DSP/GARN-09

PARA : *Virgilio Andrango*
ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE : *Egr. Ing. Misael Cabascango*
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS NATURALES.

ASUNTO : ***INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENERO 2009 – JULIO 2009, AGOSTO 2009- NOVIEMBRE 2009 Y POR REALIZARSE DICIEMBRE 2009***

Como es de su conocimiento señor Alcalde la Dirección que esta bajo mi responsabilidad apartir de la fecha de iniciación agosto 2009 hasta la actualidad, viene desempeñando actividades encaminadas al ejercicio total en relación a problemas ambientales del cantón, en el que desde el punto vista de

La **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS NATURALES - MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO** ha observado con especial atención el desarrollo de las acciones encaminadas a la conservación, protección, capacitación y mitigacion de los recursos naturales renovables y además apegados a las normativas ambientales existentes durante este periodo .

OBJETIVO

El objeto de este informe es presentar los hechos más relevantes en materia de gestión ambiental ocurridos durante el período mencionado. En base a las siguientes áreas de trabajo que detallare posteriormente:

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: NB
FECHA: 27-11-09
HORA: 11:06

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
26 NOV. 2009 NB
RECIBIDO POR:
HORA: 10:15
N° DE TRAMITE 2297

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

El señor Alcalde manifiesta: bien, se les hará llegar una copia de este informe presentado por el ingeniero Misael Cabascango a todos los compañeros Concejales, tal vez algún criterio sobre ese tema.

El señor Concejal Fabián Morocho manifiesta: yo quisiera decir que se hable de coordinación, no se si compañero Frank Gualsaquí tiene conocimiento sobre el tema, porque es importante que cada una de las direcciones trabaje con cada uno de los Concejales para poder articular justamente todo estos tipos de trabajo y me queda mucho por analizar, ojala cuando tenga a mano el documento podré emitir un criterio mas acertado, pero no lo encuentro, o sea un informe de trabajo dice que se quiere hacer ahí, mas bien es un petitorio, son informes de lo que se ha avanzado y me parecería de que el compañero Frank se ha esmerado en el presupuesto del 2010, hacer un incremento bastante fuerte y que debía estar coordinado en todas las acciones que van a estar encaminado en el ambiente, y la creación de subdirecciones, es bastante serio, porque lo que es el tema de la basura, debería tener un espacio para tratar ese tema, espacio del páramo, yo creo que los compañeros que están en el tema profundicen el tratamiento en forma mas específica, gracias.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: si entendí bien el sentido del informe, que mas de fondo, el informe tiene una idea de propuesta de reestructuración de la dirección, me parece interesante porque en algo habíamos conversado con Misael Cabas5cango director de esta área, que es necesario replantearse el tema de la dirección, sin embargo considero de que si va para un informe, yo mas bien solicitaría de que sea dirigido mas allá que a los señores Concejales, a la propia comisión, desde ahí también emitir, si se quiere un informe respaldando esa situación o haciendo algunas aclaraciones en relación a lo que esta pasando.

El señor Alcalde manifiesta: se les hará llegar una copia a todos ustedes, compañeros Concejales y de forma especial a la comisión de recursos naturales, si no hay ningún otro criterio sobre este tema y no habiendo nada mas que tratar en el orden del día, a todos los asistentes, señoras y señores Concejales, por su asistencia muchas gracias, muy buenas tardes.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 16:00 horas

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

OJO FALTA ACTA 020

ACTA No. 021

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez y ocho días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las diez horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenos días señoras y señores Concejales, público presente, bienvenidos, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2009,***

2. ***APROBACIÓN DEL ACTA Nº 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DIA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2009,***

3. ***PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009.***

4. ***PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011,***

5. ***PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011,***

6. ***PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. Y,***

7. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: alguna observación señoras y señores Concejales con respecto al acta Nº 019 del día viernes 04 de diciembre del 2009, queda en consideración de ustedes señoras y señores Concejales.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, en la página 1, en el primer párrafo es el mes de diciembre no el mes de noviembre, en la página 6, en el primer párrafo es "estaba presupuestado 30.000 dólares", y en el mismo párrafo en mi intervención donde dice "dijo el señor Alcalde, es y me sumo dijo el señor Alcalde".

El señor Alcalde, manifiesta: alguna otra observación señoras y señores Concejales, si no hay mas observaciones señores Concejales queda aprobado el acta Nº 019 del día viernes 04 de diciembre del 2009, con las modificaciones hechas por el señor Concejal Fabián Morocho. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 059, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO ONCAYO, DEL DÍA VIERNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE APROBAR EL ACTA CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA Nº 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DIA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: alguna observación señoras y señores Concejales respecto al acta Nº 020 de la sesión ordinaria del día lunes 07 de diciembre del 2009.

El señor Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, en la página 10, en el párrafo 10 donde dice "capaz que a unos les toca mas a otros les toca menos" por ahí seria mas justo esta la palabra "no" que solo le borre el "no" el sentido de la idea era por ahí, seria mas justo.

La señora Concejal, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, en la página 9, en la antepenúltima fila en donde dice "nosotros nos hemos dado tiempo para asistir a las

convocatorias y también ahí esta solicitamos" no es la palabra "solicitamos a la compañera un informe entonces la palabra solicitamos no era sino "facilitamos un informe".

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, en la página 17, donde dice "ahí esta 30.000 dólares para 4 parroquias", es "35.000 dólares".

El señor Alcalde, manifiesta: alguna otra observación compañeros Concejales al acta Nº 020, bien quedaría aprobada el acta con las observaciones realizadas por los señores Concejales. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 060, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, DEL DÍA LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE APROBAR EL ACTA CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

Siguiente punto por favor señor secretario.

TERCER PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este punto nosotros en el instante que conocimos que teníamos aproximadamente 127.000 dólares para hacer esta reforma por iniciativa de la compañera Concejala Verónica Sánchez, se convocó a una reunión con los presidentes de las juntas parroquiales para darles a conocer que se iba a proceder hacer la cuarta reforma, se les dio a conocer el monto y ellos quedaron de acuerdo en que este dinero se distribuya en forma equitativa, es decir 30.000 dólares para cada parroquia, y de igual forma los presidentes de las juntas parroquiales nos dieron las sugerencias hacia donde podría ir destinado este dinero para las distintas parroquias, quedando de la siguiente manera, ustedes tienen el documento, la construcción de la primera etapa del cuerpos de bomberos, eso había sido una solicitud hecha por el compañero Hugo Navarrete, se les esta destinando 20.000 dólares de igual forma por el mismo compañero se hizo el pedido, se destine los 10.000 dólares para el centro de cuidado del adulto mayor, los otros 30.000 dólares se habló con el compañero Bolívar Boada y dijo que ese dinero se destine en su totalidad para lo que es el alcantarillado de la calle Pedro Moncayo, en el barrio Rumitola, que son aproximadamente 500 metros, en Tocachi los otros 30.000 dólares se les va a destinar para los estudios integrales para el alcantarillado sanitario incluida la planta de tratamiento, esto en el barrio Tomalón de igual forma esto hay que darles a conocer que fue el pedido del compañero Hilario Morocho, por parte del compañero Carlos Cabascango quedamos en que se destine 15.000 dólares para lo que es complementación lo que es la vía de acceso a san Juan Loma, esto es para la compra de unas tuberías de 2000 milímetros, mas o menos aproximadamente 15 tubos, los otros 15.000 dólares se esta destinado para lo que es el tanque de reserva y las tuberías, esto de igual forma es en la parroquia de Tupigachi, como les comenté, eso se habló con los presidentes de la juntas parroquiales y considero que estamos actuando o coordinando hacia donde queremos destinar el dinero que se ha presentado en esta cuarta reforma presupuestaria del 2009, también esta constando dentro de la reforma presupuestaria los 74.000 dólares para lo que es la electrificación, lo que es de la segunda etapa de mejoramiento urbano, esto es para Tabacundo para lo que es el alumbrado decorativo también consta el alumbrado de la vía de acceso a la parroquia de Tupigachi, esto es desde donde esta ubicado el diablo huma hasta la parte central de la parroquia, hay que mencionar que estos 74.000 dólares no estaba constando dentro del presupuesto cuando nos reunimos con los presidente de las

juntas parroquiales, la reunión que tuvimos con las juntas parroquiales fue el día 3 de diciembre del 2009 y este dinero nos enteramos que estaban ya depositados en las cuentas del Municipio el día 4 de diciembre del 2009, esto fue una gestión del ingeniero Armando Fiallos, Director Financiero, también esta constando 7.000 dólares que van destinados para los proyectos que había presentado el presidente de la asociación de jóvenes si es que mal no recuerdo, entonces esto de la cuarta reforma se llegó a un consenso como ya les mencioné con los presidentes de las juntas parroquiales, ellos saben hacia donde se va a destinar los dineros, porque ellos fueron los que hicieron las sugerencias.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, tengo un inconveniente en este punto, me vería forzada a no votar a favor de este proyecto de la cuarta reforma por cuanto se esta incumpliendo su palabra, yo había solicitado que se tome en cuenta el pedido del CEDIT y usted en la reunión que estaba prevista para convocar para el día viernes 27 de noviembre, en donde ya se trató este pedido de algunas organizaciones que se habían acercado a mi persona, en donde usted acepta, señor Alcalde, y no esta considerando algunas ONGS, algunas organizaciones, creo que existirá una cuarta reforma ahí tomará en cuenta yo aprobé la moción de la compañera Concejala Martha Toapanta, pero con el compromiso suyo, incluso le pregunté antes de dar mi voto señor Alcalde, existe el compromiso suyo para el apoyo a esa institución en la cuarta reforma y usted me contestó que si, por esa razón apoyé, a mi me gusta cumplir la palabra, entonces no podría votar a favor de este presupuesto por cuanto se ha omitido el compromiso independientemente si es una ONG o no, estaba dado una palabra y no se lo ha cumplido, por esa razón yo si cumplo mi palabra, no puedo apoyar algo que se me ha fallado el compromiso adquirido por usted señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: ya sé que tenia un compromiso con ustedes, yo había manifestado que se va a asignar 10.000 dólares, si no me equivoco para el CEDIT, ustedes me dijeron que no actué de esa forma, que no sea yo quien diga que se destine ese dinero a tal o cuales obras, ustedes fueron los que dijeron reúnase con las juntas parroquiales y sean los presidentes de las juntas parroquiales quienes asignen el dinero, actúe de esa forma y es por eso que los compañeros asignaron de esta manera en la cuarta reforma presupuestaria del 2009, entonces no es tanto mi responsabilidad, pero asumo que tenia un compromiso, como les comento esto es la decisión de los presidentes de las juntas parroquiales.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, no deberíamos hacer tanta polémica, porque se va a entrar en primer debate en conocimiento de que tiene que pasar a la comisión en donde tendremos todo el tiempo para ver en donde se destina un solo rubro, porque todos estaban preasignadas para las parroquias, eso ya teníamos, lo único que había que ver es 74.000 dólares cómo se va a destinar de mejor manera, sí es el caso, lo único de ahí no tendremos mucho que hacer.

La señora Concejala, ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, cuando mencionan la cuarta reforma presupuestaria del 2009, se ha hecho, como manifestó el señor Alcalde, la decisión con los señores presidentes de las juntas parroquiales, se ha destinado el recurso de acuerdo a lo que ellos han manifestado y a los pedidos lo que menciona el compañero Fabián Morocho, quisiera mencionar que tal vez dice que se podría en primera instancia y luego pasaría a la comisión de finanzas, yo solo quiero dejar en claro que el compromiso con los presidentes de las juntas parroquiales, no debemos nosotros fallarles a ellos cuando ya existe un compromiso, si ustedes tal vez hablan de este rubro que dice electrificación por 74.000 dólares, por ello debo manifestar que hace dos meses se ha enviado al ministerio de finanzas el proyecto de electrificación, justamente al que ahora estamos destinando estos rubros que es de 74.000

dólares, esto quiere decir que el ministerio de finanzas, de acuerdo a lo que determina la ley, que es el impuesto a la renta del 65% y del 35% que determina los gobiernos seccionales ha designado y aprobado este proyecto, entonces nosotros mal haríamos en incumplir y sacar dinero que el ministerio de finanzas designó para este proyecto especifico, y ahí estaríamos en contra de la ley, así que quiero dejar en claro que esta partida legalmente no podríamos moverla porque el ministerio de finanzas destinó para este proyecto y debe ejecutarse y ese es un proyecto que llegó justamente el 04 de diciembre del 2009, tengo aquí la documentación de la fecha en la cual se hizo la acreditación a la cuenta de la municipalidad específicamente para este proyecto de electrificación que les manifiesto que el ingeniero Marcelo González, conjuntamente con el Ingeniero Armando Fiallos enviaron al ministerio de finanzas con esto nada mas quiero hacer la aclaración de por qué esta ese rubro porque esta incluido incluso en primera instancia nosotros contábamos únicamente con 127.650 dólares donde repartimos con los presidentes de las juntas parroquiales y se repartieron en 30.000 dólares a cada junta parroquial esto es solo una aclaración a lo que el Ingeniero Armando Fiallos ha presentado al Consejo la cuarta reforma presupuestaria.

El señor Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: quiero partir por felicitarle al Ing. Armando Fiallos, creo que los resultados reflejan el compromiso de que su gestión contribuyó mucho para que haya este presupuesto, me anima que sigamos así comprometidos; segundo, creo que la municipalidad no tiene la responsabilidad de apoyar a organizaciones no gubernamentales, y digo esto porque si hay un tema que se lo ha venido discutiendo y me parece clave como política el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de segundo grado, legalmente constituidas en el Cantón Pedro Moncayo, creo que ese ha sido el tema que se ha venido discutiendo y me parece que debemos seguir en esa línea y apoyar ese fortalecimiento a las organizaciones de segundo grado, y como para no entrar en polémica creo que me sumaria a las palabras del señor Fabián Morocho, porque si hay que revisar el tema del compromiso que se hizo el día que se aprobó el presupuesto, digamos la tercera reforma hay un compromiso dado, creo que es un tema institucional y cabe la palabra del Alcalde esta en juego, bueno habría que ver si cumplimos o no, con eso insisto me sumaria a la idea que se apruebe esto y pase a la comisión respectiva ahí se conversará.

El señor Alcalde, manifiesta: tiene apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Frank Gualsaqui, apoya la moción la señora Concejala Verónica Gallardo, siendo así señor secretario proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por el señor Concejal Frank Gualsaqui es la siguiente: que se APUEBE EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009 Y QUE PASE A LA COMISION DE FINANZAS PARA SU INFORME.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, dice, siempre he manifestado de que hay que dar paso para que las cosas avancen, para que la municipalidad no pueda paralizarse por ningún concepto, por esa razón apoyo la moción del compañero Concejal Frank Gualsaqui, para que la comisión de finanzas revea esta decisión y tomen en cuenta que esta en juego la palabra del señor Alcalde, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, con respecto que en la comisión de finanzas se asuma los criterios, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, antes de dar mi criterio y mi voto, quisiera manifestar que la palabra del señor Alcalde talvez puede estar en juego, pero no podemos estar en contra de que no podemos dar recursos a una ONG, a si que hay que considerar esa situación y que pase a mi comisión, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, dice, creo que en el acta anterior esta clara la posición mía, sobre el tema de apoyo no viene a comprometer la palabra del señor Alcalde, nosotros damos nuestro criterio y por eso decía que es conveniente que los señores de las juntas parroquiales estén ahora aquí, yo decía compañera Sandra Díaz, hoy tenemos la oportunidad de apoyar a las parroquias y veo que bien merecido están 20.000 dólares para el cuerpo de bomberos, y los 10.000 dólares para el asilo de ancianos, entonces no creo que sea mal distribuidos, como dice el compañero, si el apoyo a organizaciones de segundo grado tendríamos que estudiar, insisto, algunos de nosotros somos nuevos, la mayoría y a lo mejor no tenemos el pleno conocimiento sobre la función o el rol que desempeña esa organización, entonces tendremos que ponernos de acuerdo para lo cual solicitamos por medio de la secretaria general, no se si será posible para la próxima reunión que van a aprobar esto que se han acordado sean invitados los presidentes de las juntas parroquiales para que estén presentes, mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, si bien es cierto, nosotros ya hemos tenido un compromiso, no un compromiso ofrecido así de personal, sino un compromiso que han solicitado en las asambleas del pueblo que hemos tratado en las diferentes parroquias, nos hemos reunido con los compañeros presidentes de las juntas parroquiales y también con el presidente de la juventud en donde nosotros tenemos compromisos con los representantes del pueblo y nosotros habíamos analizado, y habíamos dado el espacio donde ellos eligieron las obras prioritarias de cada una de sus parroquias, con eso al menos yo pienso que se debe respetar, porque nosotros somos electos por el pueblo, incluido ellos como representes de cada una de las juntas parroquiales, no tengo ningún problema en apoyar a las organizaciones en eso tenemos que estudiar del CEDIT, si es que esa organización tendría el apoyo, o si no podemos hacer nada, mi voto es a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor de la moción presentada, por unanimidad se aprueba en PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009 Y QUE PASE A LA COMISION DE FINANZAS PARA QUE PRESENTE EL INFORME RESPECTIVO. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 061, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009 Y QUE PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA QUE PRESENTE EL INFORME RESPECTIVO.

CUARTO PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011.

ORDENANZA 00 - 2009

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Que, las municipalidades realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio.

Que, en materia de hacienda, a la administración municipal le compete: Formular y mantener el sistema de catastros de los predios urbanos ubicados en el cantón, y expedir los correspondientes títulos de crédito para el cobro de estos impuestos.

Que, las municipalidades reglamentarán y establecerán por medio de ordenanzas, los parámetros específicos para la determinación del valor de la propiedad y el cobro de sus tributos.

Que, el valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre él. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos no tributarios como los de expropiación.

Que, el artículo 68 del Código Tributario le faculta a la Municipalidad a ejercer la determinación de la obligación tributaria.

Que, los artículos 87 y 88 del Código Tributario le facultan a la Municipalidad a adoptar por disposición administrativa la modalidad para escoger cualquiera de los sistemas de determinación previstos en este Código.

Por lo que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, **EXPIDE LA:**

ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011

Art. 1.- OBJETO DEL IMPUESTO.- Son objeto del impuesto a la propiedad Urbana, todos los predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, de la cabecera cantonal y de las parroquias del cantón determinadas de conformidad con la Ley.

Art. 2.- IMPUESTOS QUE GRAVAN A LOS PREDIOS URBANOS.- Los predios urbanos están gravados por los siguientes impuestos establecidos en los Artículos 312 al 330 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, conforme el siguiente detalle:

1. - El impuesto a los predios urbanos
2.- Impuestos adicionales en zonas de promoción inmediata.

Art. 3.- EXISTENCIA DEL HECHO GENERADOR.- El catastro registrará los elementos cualitativos y cuantitativos que establecen la existencia del Hecho Generador, los cuales estructuran el contenido de la información predial, en el formulario de declaración o ficha predial con los siguientes indicadores generales:

01.-) Identificación predial
02.-) Tenencia

03.-) Descripción del terreno
04.-) Infraestructura y servicios
05.-) Uso y tipos de suelo
06.-) Descripción y características de las edificaciones

Art. 4.- SUJETO ACTIVO.- El sujeto activo de los impuestos señalados en los artículos precedentes es el Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Art. 5.- SUJETOS PASIVOS.- Son sujetos pasivos, los contribuyentes o responsables de los impuestos que gravan la propiedad urbana, las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las sociedades de bienes, las herencias yacentes y demás entidades aún cuando careciesen de personalidad jurídica, como señalan los Artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del Código Tributario y que sean propietarios o usufructuarios de bienes raíces ubicados en las zonas urbanas del Cantón.

Art. 6.- VALOR DE LA PROPIEDAD.- Para establecer el valor de la propiedad se considerará en forma obligatoria, los siguientes elementos:

a) El valor del suelo que es el precio unitario de la tierra, urbana o rural, determinado por un proceso de comparación con precios de venta de parcelas o solares de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del predio.

b) El valor de las edificaciones que es el precio de las construcciones que se hayan desarrollado con carácter permanente sobre un inmueble, calculado sobre el método de reposición; y,

c) El valor de reposición que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción, de acuerdo a sus características, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil de la edificación.

Los predios urbanos serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición previstos en la Ley; en base a la información, componentes, valores y parámetros técnicos particulares del cantón Pedro Moncayo y que se describen a continuación:

a.-) Valor de terrenos.-

Se establece sobre la información de carácter cualitativo de la infraestructura básica, complementaria y servicios municipales, información que cuantificada mediante procedimientos estadísticos permitirá definir la cobertura y déficit de las infraestructuras y servicios instalados en cada una de las área urbana del cantón.

Además se considera el análisis de las características del uso y ocupación del suelo, la morfología y el equipamiento urbano en la funcionalidad urbana del cantón, resultado con los que permite establecer los sectores homogéneos de cada una de las áreas urbanas.

Expresado en el cuadro siguiente:

CUADRO DE PORCENTAJES DE COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS DEL CANTON PEDRO MONCAYO SECTOR URBANO										
PARROQUIA	**PARAMETROS**	**AGUA POTABLE**	**ALCANTARILLADO**	**ENERGIA ELECTRICA**	**ALUMBRADO PUBLICO**	**RED VIAL**	**ACERAS BORDILLOS**	**RED TELEFONICA**	**RECOLECCION BASURA Y ASEO DE CALLES**	**PROMEDIO**
TABACUNDO	COBERTURA	**75**	**65**	**85**	**67**	**75**	**56**	**75**	**74**	**71,50 %**
	DEFICIT	**25**	**35**	**15**	**33**	**25**	**44**	**25**	**26**	**28,50 %**
TUPIGACHI	COBERTURA	**57,5**	**68**	**85**	**79,3**	**82**	**95**	**94**	**74**	**79,35 %**
	DEFICIT	**42,5**	**32**	**15**	**20,7**	**18**	**5**	**6**	**26**	**20,65 %**
MALCHINGUI	COBERTURA	**45**	**48**	**25**	**38**	**66**	**21**	**71**	**73**	**48,38 %**
	DEFICIT	**55**	**52**	**75**	**62**	**34**	**79**	**29**	**27**	**51,63 %**
TOCACHI	COBERTURA	**95**	**40**	**85**	**85**	**47**	**17**	**18**	**55**	**55,25 %**
	DEFICIT	**5**	**60**	**15**	**15**	**53**	**83**	**82**	**45**	**44,75 %**
LA ESPERANZA	COBERTURA	**66**	**32**	**76**	**66**	**52**	**35**	**35**	**77**	**54,88 %**
	DEFICIT	**34**	**68**	**24**	**34**	**48**	**65**	**65**	**23**	**45,13 %**
TOTAL CANTON PEDRO MONCAYO	COBERTURA	**67,7**	**50,6**	**71,2**	**67,06**	**64,4**	**44,8**	**58,6**	**70,6**	**61,87 %**
	DEFICIT	**32,3**	**49,4**	**28,8**	**32,94**	**35,6**	**55,2**	**41,4**	**29,4**	**38,13 %**

Tabla de precios del suelo por m2 en el cantón Pedro Moncayo sector urbano

D.P.A.	ZONA	SECTOR	MANZANA	DESDE	HASTA	VALOR 2009	VALOR 2010
170450	1	1	1	1	999	4,00	4,02

170450	1	1	3	1	999	15,00	15,08
170450	1	1	4	1	999	39,00	39,20
170450	1	1	5	1	999	9,00	9,05
170450	1	1	6	1	999	16,00	16,08
170450	1	1	7	1	999	10,00	10,05
170450	1	1	8	1	999	40,00	40,20
170450	1	1	9	1	999	47,00	47,24
170450	1	1	10	1	999	46,00	46,23
170450	1	1	11	1	999	50,00	50,25
170450	1	1	12	1	999	45,00	45,23
170450	1	1	13	1	999	41,00	41,21
170450	1	1	14	1	999	13,00	13,07
170450	1	1	15	1	999	10,00	10,05
170450	1	1	16	1	999	19,00	19,10
170450	1	1	17	1	999	19,00	19,10
170450	1	1	18	1	999	18,00	18,09
170450	1	1	19	1	999	62,00	62,31
170450	1	2	1	1	999	13,00	13,07
170450	1	2	2	1	999	38,00	38,19
170450	1	2	3	1	999	44,00	44,22
170450	1	2	4	1	999	49,00	49,25
170450	1	2	5	1	999	41,00	41,21
170450	1	2	6	1	999	13,00	13,07
170450	1	2	7	1	999	13,00	13,07
170450	1	3	1	1	999	15,00	15,08
170450	1	3	2	1	999	41,00	41,21
170450	1	3	3	1	999	62,00	62,31
170450	1	3	4	1	999	65,00	65,33
170450	1	3	5	1	999	65,00	65,33
170450	1	3	6	1	999	61,00	61,31
170450	1	3	7	1	999	62,00	62,31
170450	1	3	8	1	999	60,00	60,30
170450	1	3	9	1	999	55,00	55,28
170450	1	3	10	1	999	57,00	57,29
170450	1	3	11	1	999	80,00	80,40
170450	1	3	12	1	999	62,00	62,31
170450	1	3	13	1	999	81,00	81,41
170450	1	3	14	1	999	39,00	39,20

170450	1	3	15	1	999	47,00	47,24
170450	1	3	16	1	999	56,00	56,28
170450	1	3	17	1	999	64,00	64,32
170450	1	3	18	1	999	38,00	38,19
170450	1	3	19	1	999	39,00	39,20
170450	1	3	20	1	999	46,00	46,23
170450	1	3	21	1	999	65,00	65,33
170450	1	3	22	1	999	78,00	78,39
170450	1	3	23	1	999	78,00	78,39
170450	1	3	24	1	999	80,00	80,40
170450	1	3	25	1	999	85,00	85,43
170450	1	3	26	1	999	90,00	90,45
170450	1	3	27	1	999	61,00	61,31
170450	1	3	28	1	999	78,00	78,39
170450	1	3	29	1	999	64,00	64,32
170450	1	3	30	1	999	64,00	64,32
170450	1	3	31	1	999	60,00	60,30
170450	1	3	32	1	999	64,00	64,32
170450	1	3	33	1	999	64,00	64,32
170450	1	3	34	1	999	65,00	65,33
170450	1	3	35	1	999	78,00	78,39
170450	1	4	1	1	999	20,00	20,10
170450	1	4	2	1	999	17,00	17,09
170450	1	4	3	1	999	20,00	20,10
170450	1	4	4	1	999	50,00	50,25
170450	1	4	5	1	999	48,00	48,24
170450	1	4	6	1	999	48,00	48,24
170450	1	4	7	1	999	49,00	49,25
170450	1	4	8	1	999	9,00	9,05
170450	1	4	9	1	999	46,00	46,23
170450	1	5	1	1	999	9,00	9,05
170450	1	5	2	1	999	10,00	10,05
170450	1	6	1	1	999	14,00	14,07
170450	1	6	2	1	999	8,00	8,04
170450	1	6	3	1	999	13,00	13,07
170450	1	6	4	1	999	13,00	13,07
170450	1	7	1	1	999	16,00	16,08
170450	1	7	2	1	999	19,00	19,10

170450	1	7	3	1	999	17,00	17,09
170450	1	7	4	1	999	49,00	49,25
170450	1	7	5	1	999	43,00	43,22
170450	1	7	6	1	999	43,00	43,22
170450	1	7	7	1	999	44,00	44,22
170450	1	7	8	1	999	44,00	44,22
170450	1	8	1	1	999	14,00	14,07
170450	1	8	2	1	999	7,00	7,04
170450	1	8	3	1	999	40,00	40,20
170450	1	8	4	1	999	13,00	13,07
170450	1	8	5	1	999	20,00	20,10
170450	1	8	6	1	999	8,00	8,04
170450	1	8	7	1	999	9,00	9,05
170450	1	8	8	1	999	10,00	10,05
170450	1	8	9	1	999	16,00	16,08
170450	1	8	11	1	999	38,00	38,19
170450	1	8	12	1	999	41,00	41,21
170451	1	1	1	1	999	16,00	16,08
170451	1	1	2	1	999	16,00	16,08
170451	1	1	3	1	999	22,00	22,11
170451	1	1	4	1	999	20,00	20,10
170451	1	2	1	1	999	13,00	13,07
170451	1	2	2	1	999	18,00	18,09
170451	1	2	3	1	999	34,00	34,17
170451	1	2	4	1	999	31,00	31,16
170451	1	2	5	1	999	20,00	20,10
170451	1	2	6	1	999	13,00	13,07
170451	1	2	7	1	999	18,00	18,09
170451	1	2	8	1	999	15,00	15,08
170451	1	2	9	1	999	35,00	35,18
170451	1	2	10	1	999	45,00	45,23
170451	1	3	1	1	999	9,00	9,05
170451	1	3	2	1	999	11,00	11,06
170451	1	3	3	1	999	10,00	10,05
170451	1	3	4	1	999	9,00	9,05
170451	1	3	5	1	999	22,00	22,11
170451	1	4	1	1	999	25,00	25,13
170451	1	4	2	1	999	13,00	13,07

170451	1	4	3	1	999	18,00	18,09
170451	1	4	4	1	999	22,00	22,11
170451	1	4	5	1	999	17,00	17,09
170451	1	4	6	1	999	16,00	16,08
170451	1	5	1	1	999	8,00	8,04
170451	1	6	1	1	999	16,00	16,08
170451	1	6	2	1	999	24,00	24,12
170451	1	6	3	1	999	15,00	15,08
170451	1	7	1	1	999	19,00	19,10
170451	1	7	2	1	999	16,00	16,08
170452	1	1	1	1	999	6,00	6,03
170452	1	1	2	1	999	6,00	6,03
170452	1	1	3	1	999	11,00	11,06
170452	1	1	4	1	999	10,00	10,05
170452	1	1	5	1	999	8,00	8,04
170452	1	2	1	1	999	15,00	15,08
170452	1	2	2	1	999	13,00	13,07
170452	1	2	3	1	999	7,00	7,04
170452	1	2	4	1	999	6,00	6,03
170452	1	2	5	1	999	12,00	12,06
170452	1	2	6	1	999	13,00	13,07
170452	1	3	1	1	999	2,00	2,01
170452	1	4	1	1	999	7,00	7,04
170452	1	4	2	1	999	4,00	4,02
170452	1	4	3	1	999	3,00	3,02
170452	1	4	4	1	999	4,00	4,02
170452	1	4	5	1	999	6,00	6,03
170452	1	4	6	1	999	6,00	6,03
170452	1	4	7	1	999	3,00	3,02
170452	1	5	1	1	999	13,00	13,07
170452	1	5	2	1	999	10,00	10,05
170452	1	5	3	1	999	4,00	4,02
170452	1	5	4	1	999	8,00	8,04
170452	1	5	5	1	999	7,00	7,04
170452	1	5	6	1	999	11,00	11,06
170452	1	6	1	1	999	6,00	6,03
170452	1	7	1	1	999	4,00	4,02
170452	1	7	2	1	999	12,00	12,06

170452	1	7	3	1	999	9,00	9,05
170452	1	7	4	1	999	7,00	7,04
170453	1	1	1	1	999	10,00	10,05
170453	1	2	1	1	999	5,00	5,03
170453	1	2	2	1	999	5,00	5,03
170453	1	2	3	1	999	5,00	5,03
170453	1	3	1	1	999	16,00	16,08
170453	1	3	2	1	999	10,00	10,05
170453	1	3	3	1	999	5,00	5,03
170453	1	3	4	1	999	12,00	12,06
170453	1	4	1	1	999	8,00	8,04
170453	1	4	2	1	999	5,00	5,03
170453	1	4	3	1	999	5,00	5,03
170453	1	4	4	1	999	5,00	5,03
170453	1	4	5	1	999	9,00	9,05
170453	1	5	1	1	999	8,00	8,04
170453	1	5	2	1	999	5,00	5,03
170453	1	5	3	1	999	6,00	6,03
170453	1	6	1	1	999	9,00	9,05
170453	1	7	1	1	999	9,00	9,05
170453	1	7	2	1	999	12,00	12,06
170453	1	7	3	1	999	13,00	13,07
170453	1	8	1	1	999	9,00	9,05
170453	1	8	2	1	999	14,00	14,07
170453	1	8	3	1	999	12,00	12,06
170453	1	8	4	1	999	9,00	9,05
170454	1	1	1	1	999	9,00	9,05
170454	1	1	2	1	999	6,00	6,03
170454	1	1	3	1	999	11,00	11,06
170454	1	1	4	1	999	12,00	12,06
170454	1	2	1	1	999	6,00	6,03
170454	1	2	2	1	999	6,00	6,03
170454	1	2	3	1	999	9,00	9,05
170454	1	2	4	1	999	9,00	9,05
170454	1	2	5	1	999	6,00	6,03
170454	1	2	6	1	999	9,00	9,05
170454	1	2	7	1	999	15,00	15,08
170454	1	2	8	1	999	11,00	11,06

170454	1	3	1	1	999	15,00	15,08
170454	1	3	2	1	999	11,00	11,06
170454	1	3	3	1	999	11,00	11,06
170454	1	3	4	1	999	6,00	6,03
170454	1	3	5	1	999	10,00	10,05
170454	1	3	6	1	999	14,00	14,07
170454	1	3	7	1	999	6,00	6,03
170454	1	3	8	1	999	12,00	12,06
170454	1	3	9	1	999	8,00	8,04
170454	1	3	10	1	999	15,00	15,08
170454	1	4	1	1	999	18,00	18,09
170454	1	4	2	1	999	8,00	8,04
170454	1	4	3	1	999	9,00	9,05
170454	1	4	4	1	999	11,00	11,06
170454	1	4	5	1	999	7,00	7,04
170454	1	4	6	1	999	7,00	7,04
170454	1	4	7	1	999	4,00	4,02
170454	1	4	8	1	999	10,00	10,05
170454	1	4	9	1	999	3,00	3,02
170454	1	4	10	1	999	4,00	4,02
170454	1	4	11	1	999	3,00	3,02
170454	1	4	12	1	999	7,00	7,04
170454	1	4	13	1	999	10,00	10,05
170454	1	4	14	1	999	8,00	8,04
170454	1	4	15	1	999	5,00	5,03
170454	1	4	16	1	999	4,00	4,02
170454	1	4	17	1	999	5,00	5,03
170454	1	4	18	1	999	3,00	3,02
170454	1	4	19	1	999	2,00	2,01
170454	1	4	20	1	999	14,00	14,07
170454	1	5	1	1	999	9,00	9,05
170454	1	5	2	1	999	15,00	15,08
170454	1	5	3	1	999	16,00	16,08
170454	1	5	4	1	999	9,00	9,05
170454	1	5	5	1	999	5,00	5,03
170454	1	5	6	1	999	6,00	6,03
170454	1	5	7	1	999	5,00	5,03
170454	1	5	8	1	999	6,00	6,03

170454	1	5	9	1	999	6,00	6,03
170454	1	5	10	1	999	5,00	5,03
170454	1	6	1	1	999	2,00	2,01
170454	1	6	2	1	999	2,00	2,01
170454	1	6	3	1	999	2,00	2,01
170454	1	6	4	1	999	2,00	2,01

El valor base que consta en el plano del valor de la tierra será afectado por los siguientes factores de aumento o reducción: **Topográficos**; a nivel, bajo nivel, sobre nivel, accidentado y escarpado. **Geométricos**; Localización, forma, superficie, relación dimensiones frente y fondo. **Accesibilidad a servicios**; vías, energía eléctrica, agua, alcantarillado, aceras, teléfonos, recolección de basura y aseo de calles; como se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE COEFICIENTES DE MODIFICACION POR INDICADORES.-

1.- GEOMÉTRICOS

1.1.- RELACION FRENTE/FONDO	COEFICIENTE 1.0 a .94

1.2.- FORMA	COEFICIENTE 1.0 a .94

1.3.- SUPERFICIE	COEFICIENTE 1.0 a .94

1.4.- LOCALIZACION EN LA MANZANA	COEFICIENTE 1.0 a .95

2.- TOPOGRAFICOS

2.1.- CARACTERISTICAS DEL SUELO	COEFICIENTE 1.0 a .95

2.2.- TOPOGRAFIA	COEFICIENTE 1.0 a .95

3.- ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

3.1.- INFRAESTRUCTURA BASICA AGUA POTABLE ALCANTARILLADO ENERGIA ELECTRICA	COEFICIENTE 1.0 a .88

3.2.- VIAS	COEFICIENTE
	1.0 a .88
ADOQUÍN	
HORMIGÓN	
ASFALTO	
PIEDRA	
LASTRE	
TIERRA	

3.3.-INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA Y SERVICIOS	
	COEFICIENTE
	1.0 a .93
ACERAS	
BORDILLOS	
TELÉFONO	
RECOLECCIÓN DE BASURA	
ASEO DE CALLES	

Las particularidades físicas de cada terreno de acuerdo a su implantación en la ciudad, en la realidad dan la posibilidad de múltiples enlaces entre variables e indicadores, los que representan al estado actual del predio, condiciones con las que permite realizar su valoración individual.

Por lo que el valor comercial individual del terreno está dado: por el valor M2 de sector homogéneo localizado en el plano del valor de la tierra, multiplicado por el factor de afectación de; características del suelo, topografía, relación frente/fondo, forma, superficie y localización en la manzana, resultado que se multiplica por la superficie del predio para obtener el valor comercial individual. Para proceder al cálculo individual del valor del terreno de cada predio se aplicará los siguientes criterios:

Valor de terreno = Valor base x factores de afectación de aumento o reducción x Superficie así:

Valoración individual del terreno

VI = S x Vsh x Fa

Fa = CoCS x CoT x CoFF x CoFo x CoS x CoL

Donde:

VI = VALOR INDIVIDUAL DEL TERRENO

S = SUPERFICIE DEL TERRENO

Vsh = VALOR DE SECTOR HOMOGENEO

CoCS = COEFICIENTE DE CARACTERISTICAS DEL SUELO

CoT = COEFICIENTE DE TOPOGRAFIA

CoFF = COEFICIENTE DE RELACION FRENTE FONDO

CoFo = COEFICIENTE DE FORMA

CoS = COEFICIENTE DE SUPERFICIE

CoL = COEFICIENTE DE LOCALIZACION

Para proceder al cálculo individual del valor del terreno de cada predio se aplicará los siguientes criterios:

Valor de terreno = Valor base x factores de afectación de aumento o reducción x Superficie.

COEFICIENTE CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

	CARACTERISTICAS DEL SUELO	COEFICIENTE
01	Seco	1
02	Inundable	0,98
03	Cenagoso	0,93
04	Húmedo	0,95

COEFICIENTE DE TOPOGRAFÍA

	TOPOGRAFIA	COEFICIENTE
01	A nivel	1
02	Bajo nivel	0,93
03	Sobre nivel	0,93
04	Accidentado	0,98
05	Escarpado Hacia Arriba	0,95
06	Escarpado Hacia Abajo	0,95

COEFICIENTE DE FORMA

	FORMA	COEFICIENTE
01	Regular	1
02	Irregular	0,97
03	Muy Irregular	0,94

COEFICIENTE DE FACTOR DE SUPERFICIE

INICIO	FIN	COEFICIENTE
0,0000	0,0000	0
1	50	1
50	250	0.99
250	500	0.98
500	1000	0.97

1000	2500	0.96
2500	5000	0.95
5000	99999	0.94

COEFICIENTE DE LOCALIZACIÓN

	LOCALIZACION	COEFICIENTE
01	Esquinero	1
02	Intermedio	0,99
03	Interior	0,95
04	En cabecera	1
05	En pasaje	0,97
06	Manzanero	1

b.-) Valor de edificación

Se establece el valor de las edificaciones que se hayan desarrollado con el carácter de permanente, proceso que a través de la aplicación de la simulación de presupuestos de obra que va a ser avaluada a costos actualizados, en las que constaran los siguientes indicadores: de carácter general; tipo de estructura, edad de la construcción, estado de conservación, reparaciones y número de pisos. En su estructura; columnas, vigas y cadenas, entrepisos, paredes, escaleras y cubierta. En acabados; revestimiento de pisos, interiores, exteriores, escaleras, tumbados, cubiertas, puertas, ventanas, cubre ventanas y closet. En instalaciones; sanitarias, baños y eléctricas. Otras inversiones; sauna/turco/hidromasaje, ascensor, escalera eléctrica, aire acondicionado, sistema y redes de seguridad, piscinas, cerramientos, vías y caminos e instalaciones deportivas.

c.-) Valor de reposición

Para la aplicación del método de reposición y establecer los parámetros específicos de cálculo, a cada indicador le corresponderá un número definido de rubros de edificación, a los que se les asignaran los índices de participación. Además se define la constante de correlación de la unidad de valor en base al volumen de obra. Para la depreciación se aplicará el método lineal con intervalo de cuatro años, con una variación de hasta el 17% del valor y año original, en relación a la vida útil de los materiales de construcción de la estructura del edificio. Se afectará además con los factores de estado de conservación del edificio en relación al mantenimiento de este, en las condiciones de estable, a reparar y obsoleto.

AÑOS	hormigón	hierro	Madera fina	Madera Común	bloque ladrillo	bahareque	adobe tapial
0-2	1	1	1	1	1	1	1
3-4	1	1	1	1	1	1	1
5-6	0,97	0,97	0,96	0,96	0,95	0,95	0,94

7-8	0,93	0,93	0,92	0,91	0,9	0,89	0,88
9-10	0,9	0,9	0,89	0,88	0,86	0,85	0,83
11-12	0,87	0,86	0,85	0,84	0,82	0,8	0,78
13-14	0,85	0,83	0,82	0,81	0,78	0,76	0,74
15-16	0,82	0,8	0,79	0,77	0,74	0,72	0,69
17-18	0,8	0,78	0,76	0,74	0,71	0,68	0,65
19-20	0,77	0,75	0,73	0,7	0,67	0,64	0,61
21-22	0,75	0,73	0,71	0,68	0,64	0,61	0,58
23-24	0,72	0,7	0,68	0,65	0,61	0,58	0,54
25-26	0,7	0,68	0,66	0,63	0,59	0,56	0,52
27-28	0,68	0,65	0,63	0,6	0,56	0,53	0,49
29-30	0,66	0,63	0,61	0,58	0,54	0,51	0,47
31-32	0,64	0,61	0,59	0,56	0,51	0,48	0,44
33-34	0,63	0,59	0,57	0,54	0,49	0,46	0,42
35-36	0,61	0,57	0,55	0,52	0,47	0,44	0,39
37-38	0,6	0,56	0,54	0,5	0,45	0,42	0,37
39-40	0,58	0,54	0,52	0,48	0,43	0,4	0,35
41-42	0,57	0,53	0,51	0,47	0,42	0,39	0,34
43-44	0,55	0,51	0,49	0,45	0,4	0,37	0,32
45-46	0,54	0,5	0,48	0,44	0,39	0,36	0,31
47-48	0,52	0,48	0,46	0,42	0,37	0,34	0,29
49-50	0,51	0,47	0,45	0,41	0,36	0,33	0,28
51-52	0,49	0,45	0,43	0,39	0,34	0,31	0,26
53-54	0,48	0,44	0,42	0,38	0,33	0,3	0,25
55-56	0,47	0,43	0,41	0,37	0,32	0,29	0,24
57-58	0,46	0,42	0,4	0,36	0,31	0,28	0,23
59-60	0,45	0,41	0,39	0,35	0,3	0,27	0,22

61-64	**0,44**	**0,4**	**0,38**	**0,34**	**0,29**	**0,26**	**0,21**
65-68	**0,43**	**0,39**	**0,37**	**0,33**	**0,28**	**0,25**	**0,2**
69-72	**0,42**	**0,38**	**0,36**	**0,32**	**0,27**	**0,24**	**0,2**
73-76	**0,41**	**0,37**	**0,35**	**0,31**	**0,26**	**0,23**	**0,19**
77-80	**0,41**	**0,37**	**0,34**	**0,3**	**0,26**	**0,22**	**0,19**
81-84	**0,4**	**0,36**	**0,33**	**0,29**	**0,25**	**0,21**	**0,18**
85-88	**0,4**	**0,36**	**0,33**	**0,29**	**0,25**	**0,21**	**0,18**
89	**0,39**	**0,35**	**0,32**	**0,28**	**0,24**	**0,2**	**0,17**

Para proceder al cálculo individual del valor metro cuadrado de la edificación se aplicará los siguientes criterios: Valor M2 de la edificación = Sumatoria de factores de participación por rubro x constante de correlación del valor x factor de depreciación x factor de estado de conservación.

AFECTACION COEFICIENTE CORRECTOR POR ESTADO DE CONSERVACION			
PORCENTAJE A REPARAR	ESTABLE	A REPARAR	TOTAL DETERIORO
FACTORES	1	0,84 A 0,94	0

El valor de la edificación= valor M2 de la edificación x superficies de cada bloque

AFECTACIÓN COEFICIENTE CORRECTOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN			
AÑOS CUMPLIDOS	**ESTABLE**	**A REPARAR**	**TOTAL DETERIORO**
0-2	1	0,84	0
3-4	1	0,84	0
5-6	1	0,81	0
7-8	1	0,78	0
9-10	1	0,75	0
11-12	1	0,72	0
13-14	1	0,70	0
15-16	1	0,67	0
17-18	1	0,65	0
19-20	1	0,63	0
21-22	1	0,61	0
23-24	1	0,59	0

25-26	1	0,57	0
27-28	1	0,55	0
29-30	1	0,53	0
31-32	1	0,51	0
33-34	1	0,50	0
35-36	1	0,48	0
37-38-	1	0,47	0
39-40	1	0,45	0
41-42	1	0,44	0
43-44	1	0,43	0
45-46	1	0,42	0
47-48	1	0,40	0
49-50	1	0,39	0
51-52	1	0,38	0
53-54	1	0,37	0
55-56	1	0,36	0
57-58	1	0,35	0
59-60	1	0,34	0
61-64	1	0,34	0
65-68	1	0,33	0
69-72	1	0,32	0
73-76	1	0,31	0
77-80	1	0,31	0
81-84	1	0,30	0
85-88	1	0,30	0
89 o más	1	0,29	0

El valor de la edificación = Valor M2 de la edificación x superficies de cada bloque.

Factores - Rubros de Edificación del Predio										
Constante Reposición	**Valor**									
1 piso										
+ 1 piso										
Rubro Edificación	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**
ESTRUCTURA			**ACABADOS**			**ACABADOS**			**INSTALACIONES**	
Columnas y Pilastras			**Revestimiento de Pisos**			**Tumbados**			**Sanitarios**	
No Tiene	0,0000		Madera Común	0,2150		No tiene	0,0000		No tiene	0,0000

Hormigón Armado	2,6100		Caña	0,0755		Madera Común	0,4420		Pozo Ciego	0,1090
Pilotes	1,4130		Madera Fina	1,4230		Caña	0,1610		Canalización Aguas Servidas	0,1530
Hierro	1,4120		Arena-Cemento	0,2100		Madera Fina	2,5010		Canalización Aguas Lluvias	0,1530
Madera Común	0,7020		Tierra	0,0000		Arena-Cemento	0,2850		Canalización Combinado	0,5490
Caña	0,4970		Mármol	3,5210		Grafiado	0,4250			
Madera Fina	0,5300		Marmeton	2,1920		Champiado	0,4040		**Baños**	
Bloque	0,4680		Marmolina	1,1210		Fibro Cemento	0,6630		No tiene	0,0000
Ladrillo	0,4680		Baldosa Cemento	0,5000		Fibra Sintética	2,2120		Letrina	0,0310
Piedra	0,4680		Baldosa Cerámica	0,7380		Estuco	0,4040		Baño Común	0,0530
Adobe	0,4680		Parquet	1,4230					Medio Baño	0,0970
Tapial	0,4680		Vinyl	0,3650		**Cubierta**			Un Baño	0,1330
			Duela	0,3980		Arena-Cemento	0,3100		Dos Baños	0,2660
Vigas y Cadenas			Tablon / Gress	1,4230		Fibro Cemento	0,6370		Tres Baños	0,3990
No tiene	0,0000		Tabla	0,2650		Teja Común	0,7910		Cuatro Baños	0,5320
Hormigón Armado	0,9350		Azulejo	0,6490		Teja Vidriada	1,2400		+ de 4 Baños	0,6660
Hierro	0,5700					Zinc	0,4220			
Madera Común	0,3690		**Revestimiento Interior**			Polietileno			**Eléctricas**	
Caña	0,1170		No tiene	0,0000		Domos / Traslúcido			No tiene	0,0000
Madera Fina	0,6170		Madera Común	0,6590		Ruberoy			Alambre Exterior	0,5940
			Caña	0,3795		Paja-Hojas	0,1170		Tubería Exterior	0,6250
Entre Pisos			Madera Fina	3,7260		Cady	0,1170		Empotradas	0,6460
No Tiene	0,0000		Arena-Cemento	0,4240		Tejuelo	0,4090			
Hormigón Armado	0,9500		Tierra	0,2400		Baldosa Cerámica	0,0000			
Hierro	0,6330		Marmol	2,9950		Baldosa Cemento	0,0000			
Madera Común	0,3870		Marmeton	2,1150		Azulejo	0,0000			

Caña	0,1370		Marmolina	1,2350						
Madera Fina	0,4220		Baldosa Cemento	0,6675		**Puertas**				
Madera y Ladrillo	0,3700		Baldosa Cerámica	1,2240		No tiene	0,0000			
Bóveda de Ladrillo	1,1970		Grafiado	1,1360		Madera Común	0,6420			
Bóveda de Piedra	1,1970		Champiado	0,6340		Caña	0,0150			
						Madera Fina	1,2700			
Paredes			**Revestimiento Exterior**			Aluminio	1,6620			
No tiene	0,0000		No tiene	0,0000		Enrollable	0,8630			
Hormigón Armado	0,9314		Arena-Cemento	0,1970		Hierro-Madera	1,2010			
Madera Común	0,6730		Tierra	0,0870		Madera Malla	0,0300			
Caña	0,3600		Marmol	0,9991		Tol Hierro	1,1690			
Madera Fina	1,6650		Marmetón	0,7020						
Bloque	0,8140		Marmolina	0,4091		**Ventanas**				
Ladrillo	0,7300		Baldosa Cemento	0,2227		No tiene	0,0000			
Piedra	0,6930		Baldosa Cerámica	0,4060		Madera Común	0,1690			
Adobe	0,6050		Grafiado	0,3790		Madera Fina	0,3530			
Tapial	0,5130		Champiado	0,2086		Aluminio	0,4740			
Bahareque	0,4130					Enrollable	0,2370			
Fibro-Cemento	0,7011		**Revestimiento Escalera**			Hierro	0,3050			
			No tiene	0,0000		Madera Malla	0,0630			
Escalera			Madera Común	0,0300						
No Tiene	0,0000		Caña	0,0150		**Cubre Ventanas**				
Hormigón Armado	0,1010		Madera Fina	0,1490		No tiene	0,0000			
Hormigón Ciclopeo	0,0851		Arena-Cemento	0,0170		Hierro	0,1850			
Hormigón Simple	0,0940		Marmol	0,1030		Madera Común	0,0870			

Hierro	0,0880		Marmetón	0,0601		Caña	0,0000			
Madera Común	0,0690		Marmolina	0,0402		Madera Fina	0,4090			
Caña	0,0251		Baldosa Cemento	0,0310		Aluminio	0,1920			
Madera Fina	0,0890		Baldosa Cerámica	0,0623		Enrollable	0,6290			
Ladrillo	0,0440		Grafiado	0,0000		Madera Malla	0,0210			
Piedra	0,0600		Champiado	0,0000						
						Closets				
Cubierta						No tiene	0,0000			
Hormigón Armado	1,8600					Madera Común	0,3010			
Hierro	1,3090					Madera Fina	0,8820			
Estereoestructura	7,9540					Aluminio	0,1920			
Madera Común	0,5500									
Caña	0,2150									
Madera Fina	1,6540									

Art. 7. - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE.- La base imponible, es el valor de la propiedad previstos en la Ley, en su Art. 307 Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 8. - DEDUCCIONES O REBAJAS.- Determinada la base imponible, se considerarán las rebajas y deducciones consideradas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás exenciones establecidas por Ley, que se harán efectivas, mediante la presentación de la solicitud correspondiente por parte del contribuyente ante el Director Financiero Municipal.

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior y estarán acompañadas de todos los documentos justificativos.

Art. 9. - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.- Para determinar la cuantía el impuesto predial urbano, se aplicará la Tarifa de **5 por mil**, calculado sobre el valor de la propiedad.

En los casos que al aplicar la presente tarifa genere un valor inferior al cancelado en el año 2009, el contribuyente pagará el mismo valor que cancelo con el sistema que se dejo de aplicar.

Art. 10. – IMPUESTO ANUAL ADICIONAL A PROPIETARIOS DE SOLARES NO EDIFICADOS O DE CONSTRUCCIONES OBSOLETAS EN ZONAS DE PROMOCION INMEDIATA.- Los propietarios de solares no edificados y construcciones obsoletas ubicados

en zonas de promoción inmediata descrita en el Art. 215 de la Ley de la materia, pagarán un impuesto adicional, de acuerdo con las siguientes alícuotas:

a) El 1 por mil adicional que se cobrará sobre el valor de la propiedad de los solares no edificados; y,

b) El 2 por mil adicional que se cobrará sobre el valor de la propiedad de las propiedades consideradas obsoletas, de acuerdo con lo establecido con esta Ley.

Este impuesto se deberá transcurrido un año desde la declaración de la zona de promoción inmediata, para los contribuyentes comprendidos en la letra a).

Para los contribuyentes comprendidos en la letra b), el impuesto se deberá transcurrido un año desde la respectiva notificación.

Art.11. - RECARGO A LOS SOLARES NO EDIFICADOS.- El recargo del dos por mil (2 X 1000) anual que se cobrará a los solares no edificados, hasta que se realice la edificación, para su aplicación se estará a lo dispuesto en el Art. 318, numerales del 1 al 6 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 12.- LIQUIDACION ACUMULADA.- Cuando un propietario posea varios predios avaluados separadamente en la misma jurisdicción municipal, para formar el catastro y establecer el valor imponible, se sumaran los valores imponibles de los distintos predios, incluido los derechos que posea en condominio, luego de efectuar la deducción por cargas hipotecarias que afecten a cada predio. Se tomará como base lo dispuesto por el Art. 316 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 13. - NORMAS RELATIVAS A PREDIOS EN CONDOMINIO.- Cuando un predio pertenezca a varios condóminos podrán éstos de común acuerdo, o uno de ellos, pedir que en el catastro se haga constar separadamente el valor que corresponda a su propiedad según los títulos de la copropiedad de conformidad con lo que establece el Art. 317 de la Ley de Régimen Municipal y en relación a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento.

Art. 14. - EMISION DE TITULOS DE CREDITO.- Sobre la base de los catastros la Dirección Financiera Municipal dispondrá a la oficina de Rentas Municipales, la emisión de los correspondientes títulos de créditos hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior al que corresponden, los mismos que refrendados por el Director Financiero, registrados y debidamente contabilizados, pasarán a la Tesorería Municipal para su cobro, sin necesidad de que se notifique al contribuyente de esta obligación.

Los Títulos de créditos contendrán los requisitos dispuestos en el Art. 150 del Código Tributario, la falta de alguno de los requisitos establecidos en este artículo, excepto el señalado en el numeral 6, causará la nulidad del título de crédito.

Art. 15. - EPOCA DE PAGO.- El impuesto debe pagarse en el curso del respectivo año. Los pagos podrán efectuarse desde el primero de enero de cada año, aún cuando no se hubiere emitido el catastro. En este caso, se realizará el pago a base del catastro del año anterior y se entregará al contribuyente un recibo provisional. El vencimiento de la obligación tributaria será el 31 de diciembre de cada año.

Los pagos que se hagan desde enero hasta junio inclusive, gozarán de las rebajas al impuesto principal, de conformidad con la escala siguiente:

FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
del 1 al 15 de enero	10%
del 16 al 31 de enero	9%
del 1 al 15 de febrero	8%
del 16 al 28 de febrero	7%
del 1 al 15 de marzo	6%
del 16 al 31 de marzo	5%
del 1 al 15 de abril	4%
del 16 al 30 de abril	3%
del 1 al 15 de mayo	3%
del 16 al 31 de mayo	2%
del 1 al 15 de junio	2%
del 16 al 30 de junio	1%

De igual manera, los pagos que se hagan a partir del 1 de julio, soportarán el 10% de recargo anual sobre el impuesto principal, de conformidad con el artículo 324 de Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de acuerdo a la siguiente escala:

FECHA DE PAGO	PORCENTAJE DE RECARGO
del 1 al 31 de julio	5.83%
del 1 al 31 de agosto	6.66%
del 1 al 30 de septiembre	7.49%
del 1 al 31 de octubre	8.33%
del 1 al 30 de noviembre	9.16%
del 1 al 31 de diciembre	10.00%

Vencido el año fiscal, se recaudarán los impuestos e intereses correspondientes por la mora mediante el procedimiento coactivo.

Art. 16. - INTERESES POR MORA TRIBUTARIA.- A partir de su vencimiento, el impuesto principal y sus adicionales, ya sean de beneficio municipal o de otras entidades u organismos públicos, devengarán el interés anual desde el primero de enero del año al que corresponden los impuestos hasta la fecha del pago, según la tasa de interés establecida por el Banco Central del Ecuador, en concordancia con el Art. 21 del Código Tributario. El interés se calculará por cada mes, sin lugar a liquidaciones diarias.

Art. 17. - LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS.- Al efectuarse la liquidación de los títulos de crédito tributarios, se establecerá con absoluta claridad el monto de los intereses, recargos o descuentos a que hubiere lugar y el valor efectivamente cobrado, lo que se reflejará en el correspondiente parte diario de recaudación.

Art. 18. - IMPUTACIÓN DE PAGOS PARCIALES.- Los pagos parciales, se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses, luego al tributo y, por último, a multas y costas.

Si un contribuyente o responsable debiere varios títulos de crédito, el pago se imputará primero al título de crédito más antiguo que no haya prescrito.

Art. 19. – NOTIFICACIÓN.- A este efecto, la Dirección Financiera notificará por la prensa o por una boleta a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido el proceso se notificará al propietario el valor del avalúo.

Art. 20. - RECLAMOS Y RECURSOS.- Los contribuyentes responsables o terceros, tienen derecho a presentar reclamos e interponer los recursos administrativos previstos en el Art.115 del Código Tributario y los Artículos 457 y 458 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, ante el Director Financiero Municipal, quien los resolverá en el tiempo y en la forma establecida.

En caso de encontrarse en desacuerdo con la valoración de su propiedad, el contribuyente podrá impugnarla dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de notificación, ante el órgano correspondiente, mismo que deberá pronunciarse en un término de treinta días. Para tramitar la impugnación, no se requerirá del contribuyente el pago previo del nuevo valor del tributo.

Art. 21. - SANCIONES TRIBUTARIAS.- Los contribuyentes responsables de los impuestos a los predios urbanos que cometieran infracciones, contravenciones o faltas reglamentarias, en lo referente a las normas que rigen la determinación, administración y control del impuesto a los predios urbanos y sus adicionales, estarán sujetos a las sanciones previstas en el Libro Cuarto, capítulo IV del Código Tributario.

Art. 22. - CERTIFICACION DE AVALUOS.- La Oficina de Avalúos y Catastros conferirá la certificación sobre el valor de la propiedad urbana, que le fueren solicitados por los contribuyentes o responsables del impuesto a los predios urbanos, previa solicitud escrita y, la presentación del certificado de no adeudar a la municipalidad por concepto alguno.

Art. 23. - VIGENCIA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Art. 24.- DEROGATORIA.- A partir de la vigencia de la presente Ordenanza quedan sin efecto Ordenanzas y Resoluciones relacionadas con la determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos, o todas las que se contrapongan a ésta.

Art. 25.- DISPOSICIÓN GENERAL.- A fin de que el Benemérito Cuerpo de Bombero del cantón Pedro Moncayo recaude la Tasa de Incendios, se creará una ventanilla a su cargo en el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, para lo cual la Municipalidad se compromete a proporcionar la información digitalizada de la tasa y de contribuyentes.

Art. 26.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se establece que en el primer año de ejecución de la presente Ordenanza la Dirección de Gestión de Desarrollo Cantonal o a quien se delegue, procederá a realizar la nueva valoración de suelo, estudio y zonificación de acuerdo a la realidad social del cantón.

Dada, en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal de Pedro Moncayo, a los del mes de diciembre de 2009.

Sr. Alfonso Tituana **Dr. Eduardo Silva Palma**
VICEPRESIDENTE **SECRETARIO DEL CONCEJO**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en Sesión Ordinaria del día de 2009 y en Sesión Ordinaria del de 2009

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

VICEPRESIDENCIA DEL H. CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.- Pedro Moncayo, a lo del mes de diciembre de dos mil nueve, a las 10:00 horas.- **Vistos:** De conformidad con el Art. 125 de la Ley de Régimen Municipal, remítase original y copias de la presente Ordenanza, ante el Sr. Alcalde, para su sanción y promulgación.- **Cúmplase.-**

Sr. Alfonso Tituaña
VICEPRESIDENTE

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.- Pedro Moncayo**,** a los días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las horas.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 126 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- **SANCIONO,** la presente Ordenanza para que entre en vigencia, a cuyo efecto se promulgará en el Registro Oficial, fecha desde la cual regirán las disposiciones que ésta contiene.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Proveyó y firmó la presente Ordenanza, el señor Virgilio Andrango Fernández Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, el

de diciembre del año dos mil nueve.- **CERTIFICO.-**

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

El señor Alcalde, manifiesta: antes de dar paso al debate sobre esta ordenanza se encuentra aquí los técnicos del desarrollo cantonal para hacernos una explicación sobre este tema el Arq. Pedro Espín y el Arq. Jaidin Quimbiamba.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días

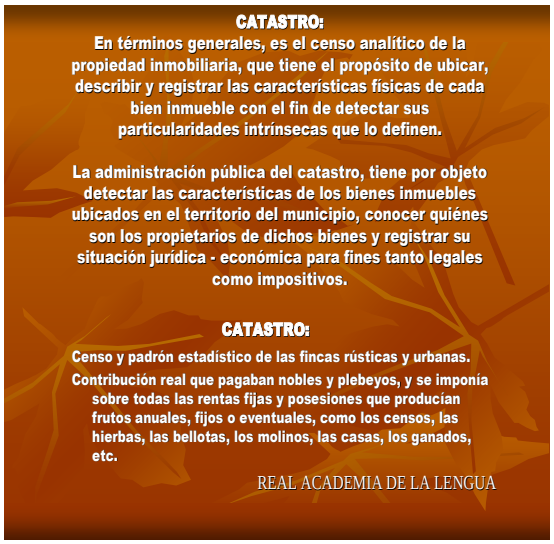

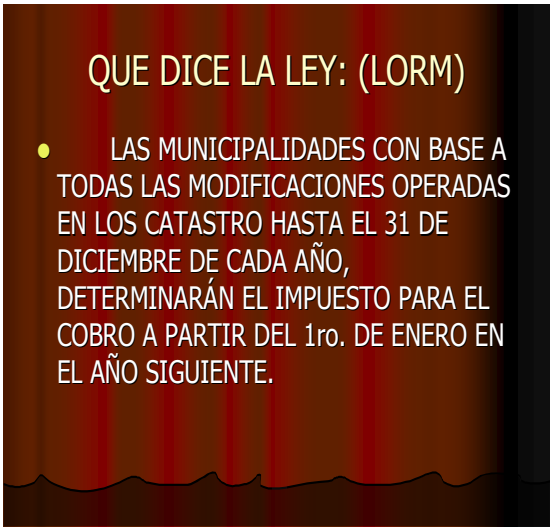

ASPECTOS DEL CATASTRO:

- *¨La información catastral se captura en una ficha catastral que comprende los tres elementos o aspectos tradicionales del catastro: Aspecto Físico, Aspecto Jurídico y Aspecto Económico. Para la captura de los datos, se utiliza una ficha predial para la zona urbana y una similar para la zona rural pero de acuerdo con las características de cada ámbito. Las fichas permiten capturar los datos que describen los predios y sus componentes están asimilados en el aplicativo alfanumérico en que se gestiona la información alfanumérica¨.*

PREDIOS URBANOS Y RURALES:

Catastro Urbano:

El catastro urbano tiene como propósito principal la ubicación y registro de bienes inmuebles de uso múltiple.

El catastro urbano es más complejo debido a que el uso de los predios y construcciones es más diverso, lo que permite que la propiedad inmobiliaria se destine a fines industriales, comerciales y sociales.

Catastro Rural:

El catastro rural se orienta a la captación y sistematización de información sobre los predios rurales de los municipios, con dos propósitos:

- **• Detectar los usos productivos del suelo rural**
- **• Ubicar a los propietarios de los predios rurales**

En el catastro rural, lo importante es destacar la utilidad productiva del suelo en materia agropecuaria, razón por la cual las construcciones, aunque tomadas en cuenta, no tienen el mismo interés que los predios. Este tipo de catastro proporciona una serie de catálogos municipales de los predios rurales.

DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO:

- EL IPU SE APLICARÁ A LAS PROPIEDADES UBICADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAS ZONAS URBANAS QUE PAGARÁN UN IMPUESTO ANUAL, CUYO SUJETO ACTIVO ES LA MUNICIPALIDAD.....
- LA DEMARCACIÓN DE ESTOS SECTORES URBANOS TOMARÁN EN CUENTA EL RADIO DE SERVICIOS MUNICIPALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y LUZ ELÉCTRICA.

DEL IMPUESTO PREDIAL RURAL:

- **SON AQUELLAS PROPIEDADES SITUADAS FUERA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS DEL SECTOR URBANO Y SON GRABADAS POR EL IMPUESTO PREDIAL RURAL, LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPIEDAD SON:**

  TIERRAS, EDIFICACIONES, MAQUINARIA AGRÍCOLA, GANADO Y OTROS SEMOLIENTES, BOSQUES NATURALES O ARTIFICIALES, PLANTACIONES Y OTROS ANÁLOGOS .....

- **LOS PREDIOS RURALES SERÁN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VALOR DEL SUELO, VALOR DE LAS EDIFICACIONES Y VALOR DE LA REPOSICIÓN QUE EL CONCEJO APROBARÁ MEDIANTE ORDENANZA EL VALOR DE LA TIERRA.**

  LOS FACTORES DE REDUCCIÓN O AUMENTO DEL VALOR DEL TERRENO POR ASPECTOS GEOMÉTRICOS, TOPOGRÁFICOS, ACCESIBILIDAD AL RIEGO, ACCESOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, CALIDAD DEL SUELO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS ELEMENTOS SEMEJANTES ASÍ COMO LOS FACTORES DE VALORACIÓN DE LAS EDIFICACIONES ....

PARROQUIAS DEL CANTÓN CON EL NÚMERO DE PREDIOS URBANOS Y RURALES:

Cod.	PARROQUIA	PREDIOS URBANOS	PREDIOS RURALES
54	TUPIGACHI	198	1.539
50	TABACUNDO	2.458	2.829
51	LA ESPERANZA	647	1.321
52	TOCACHI	116	1.739
53	MALCHINGUÍ	854	2.488
	TOTALES	4.273	9.916
	TOTAL PREDIOS	14.189	
	PREDIOS POR LEVANTAR (APROX)	2000	

FACTORES PARA REALIZAR EL AVALÚO DE LA TIERRA

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	
TOPOGRAFÍA		VÍAS	
	PLANA		PRIMER ORDEN
	PENDIENTE LEVE		SEGUNDO ORDEN
	PENDIENTE MEDIA		TERCER ORDEN
	PENDIENTE FUERTE		HERRADURA
TIPO DE RIESGOS			FLUVIAL
	DESLAVES		LÍNEA FÉRREA
	HUNDIMIENTOS		NO TIENE
	VOLCANICO	RIEGO	
	CONTAMINACIÓN		PERMANENTE
	HELADAS		PARCIAL
	INUNDACIONES		OCACIONAL
	VIENTOS		NO TIENE
	NINGUNA		
FORMA DEL PREDIO			
	REGULAR		
	IRREGULAR		
	MUY IRREGULAR		
EROSIÓN			
	LEVE		
	MODERADA		
	SEVERA		
DRENAJE			
	EXCESIVO		
	MODERADO		
	MAL DRENADO		
	BIEN DRENADO		

PARA EL AVALÚO DE SOLARES URBANOS TAMBIEN SE CONSIDERAN FACTORES COMO SON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO SON:
- **AGUA POTABLE,**
- **ALCANTARILLADO,**
- **TELÉFONOS,**
- **RED ELÉCTRICA,**
- **ACERAS,**
- **BORDILLOS,**
- **ADOQUINADO Y/O ASFALTO,**
- **PLUSVALÍA.**

ZONAS HOMOGÉNEAS PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE LA TIERRA:

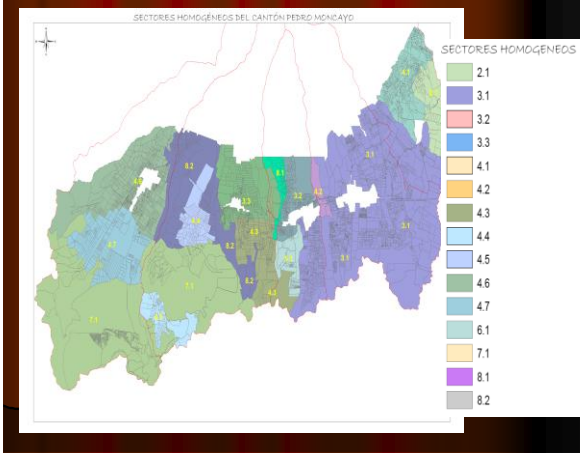

DIAGNÓSTICO DEL CATASTRO ACTUAL 2008-2009

- LA FOTOGRAFÍA AÉREA (ORTOFOTO) SE ENCUENTRA DESACTUALIZADA, TIENE CERCA DE 10 AÑOS;
- NO SE DEPURÓ EL CATASTRO AL 100% CON LOS CONTRATOS REALIZADOS EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN Y HEREDADOS POR LA ACTUAL, Y QUE FUERON EVACUADOS DE ACUERDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DADO EN LOS TÉRMINOS LEGALES OFERTADOS;
- LAS FICHAS CATASTRALES LEVANTADAS EN CAMPO Y DIGITALIZADAS E INGRESADAS AL SISTEMA NO TIENEN LA INFORMACIÓN COMPLETA COMO EL NOMBRE DEL PROPIETARIO POR NO EXISTIR INFORMACIÓN DE ÉL, PORQUE LA INFORMACIÓN DADA POR LA OFICINA DE CATASTROS ES ERRÓNEA Y DESACTUALIZADA; Y
- LA VALORACIÓN DE LA TIERRA IGUALMENTE SE ENCUENTRA DESACTUALIZADA Y DESARTICULADA, LAS ZONAS HOMOGÉNEAS TIENEN ERRORES DE CONCEPTO EN LA CLASIFICACIÓN DE LA TIERRA Y SU TOPOGRAFÍA

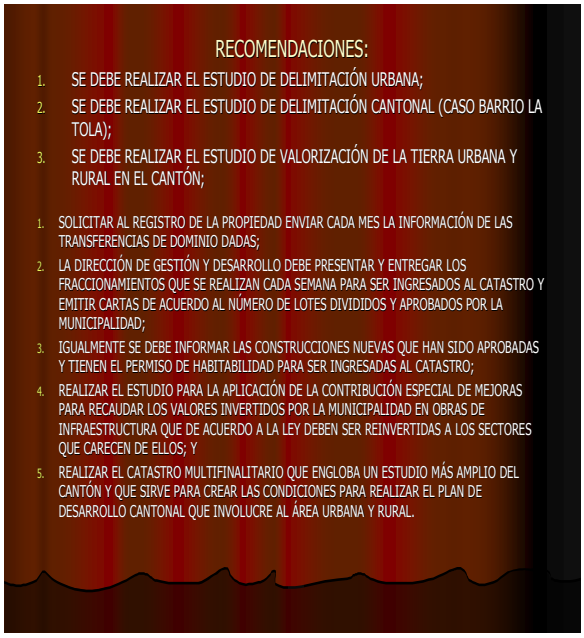

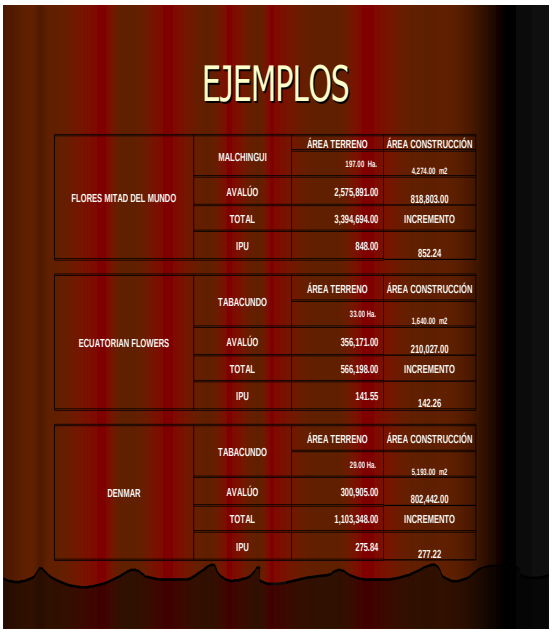

El señor Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: los datos que nos presentan en los términos de las plantaciones florícolas, cual es el criterio según la ordenanza cuando se plantea en el Art. 3, el uso y tipo de suelos, habría que hacer una valoración del uso de suelos que se esta dando y no es lo mismo el tema de agricultura que producción de flores, eso esta considerado en esta propuesta, eso es la primera pregunta que quiero hacer.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: en que sentido contestaría esta pregunta, simplemente en que la valoración de la tierra, las características del suelo urbano y rural están dados sobre este plano de alguna manera que ustedes los tienen, nosotros eso no podemos cambiar porque estaríamos primero yendo en contra de la ley, en este sentido no podemos generar en catastros que se cobre menos que el anterior.

El señor Concejal Frank Gualsaqui, dice: el tema es el suelo, si es plano, tiene agua, todo tiene una valoración pero aquí habla del uso y digo cuales son los criterios como para decidir los costos en función del uso que se le esta dado a este terreno.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: en el plano tenemos esa numeración 7,2 en este mapa tenemos esta codificación de 7,1 que indica que el sector y sobre esta tenemos esta codificación de 7,1 que indica el sector y sobre esto tenemos unos números pequeños que están dados, en cambio no es lo mismo tener un terreno en un sector de la panamericana que un sector del tanque de agua, por decir esa codificación la tiene este plan, pero eso no podemos cambiar mientras no exista un estudio serio de valoración. Si existe un criterio sobre esta codificación, a tal punto que por ejemplo usted ve los colores del plano en Tupigachi y Tabacundo es el color diferente a Malchinguí que es una zona en donde no hay agua y el uso del suelo no existe porque es simplemente un arenal, en ciertos terrenos no hay producción.

El señor Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: la segunda consulta que tengo en esa herramienta que son mapas temáticos, son fundamentales en los términos de poder, además el desarrollo y la consulta es el catastro, hasta donde se ha avanzado de tener cartografías temáticas o una codificación del Cantón Pedro Moncayo.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: bueno esto es un poco mas del criterio del Desarrollo Urbano, yo me remito a lo que tengo como catastro, nosotros tenemos este plano que esta codificando el uso, la tenencia y las características de los predios, mas allá de los temas por ejemplo a nivel de planificación no la tenemos que la planificación tiene pensado esta herramienta, por supuesto pero no la tenemos y por eso es que yo decía que hay que llegar a catastros multiplenaritario que es una herramienta de planificación y de catastro.

El señor concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: acaba de exponer que prácticamente para la zona de Malchinguí existe un color, porque no hay la valoración de suelos, tuve una conversación con un propietario de Cochasquí, el terreno compró en 30.000 dólares hace algún tiempo, carísimo, y ahora esta valorado en 2 millones de dólares y les sale como 800 dólares de impuesto, algo así me decían, como arreglar eso y usted pone un ejemplo de la valoración de suelos tomando en cuenta la plantaciones, Malchinguí esta pagando 800 mil, versus una plantación que goza de todo los beneficios de acceso, riego y paga 140, entonces si seria importante eso que nos de una explicación.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: Cuando yo hablaba de la valoración cuando estaba este terreno en Malchinguí en esa parte esta valorada en 12.000 dólares, 14.000 dólares la hectárea, por eso dije que es injusto, o sea la valoración que tenemos actualmente es injusta no podemos negar la posibilidad de que en el ejemplo también es injusto, pero eso es lo que tenemos, por eso la responsabilidad de ustedes señores Concejales es justamente llegar a hacer una valoración, yo diría una revalorización, un reevaluó de todo el cantón, no solamente los ejemplos puntuales, sino de todo el cantón para ello necesitamos hacer un estudio nuevo de este caso de que ponga realmente lo que cuesta y el ejemplo es claro, por eso yo puse esos ejemplos para que ustedes se den cuenta de que el catastro como está es injusto.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: quisiera expresar de que en el tema del catastro y del plan de Desarrollo Cantonal y la comisión de Desarrollo Cantonal fue un punto bajo, es demasiado alto que esta quedando, esta de actualizar y donde se lo ponga hay problemas, por donde se lo mire hay problemas, que no se tuvo un criterio de desarrollar a largo plazo, simplemente en la comisión de Desarrollo Cantonal en la que estoy yo he visto que la formalidad es que llega todos los requisitos desde planificación cumpliendo ciertos parámetros, pero para emitir un criterio justo, apegado a la verdad, toca hacer una inspección nueva en ese momento aparece un montón de cosas, entonces yo si le pediría al señor Alcalde de que esta comisión, yo ayer estaba reunido, le pedía que nos ayude con un auxiliar de secretaria, que nos hace falta logística, el apoyo técnico también que es muy importante porque veo que el compañero entiende mucho del tema, sino algunas cosas nosotros desconocemos y algunos días he tenido que revisar las leyes y también la ordenanza pero hay muchos vacíos, en el campo rural no hay la ordenanza el plan de desarrollo Cantonal, el plan de reordenamiento territorial, hay un montón de cosas que están por hacer, bueno yo en este caso me preocupo de que se venga y ahora en estos días se ponga a consideración, mas aun que dice la ley hasta el 31 de diciembre, no se si habrá tiempo prudente como para analizar de una manera responsable, no estoy echando la culpa a nadie, el tema es que hay que analizar a profundidad las cosas y bueno de generar de que haya la predisposición de la alcaldía para presentar todas las posibilidades, todas las herramientas para poder dar paso a esta reglamentación.

El señor Alcalde, manifiesta: para aclarar, ustedes son los legisladores compañeros Concejales en este caso seria la comisión de desarrollo cantonal la que con un tiempo prudente tenia que haber presentado las ordenanzas, en vista de que ustedes no se preocuparon, no sé el termino adecuado, pero no presentaron estos borradores, yo me he visto en la necesidad de poner a trabajar a personas conocedoras en esta área para presentar estas dos ordenanzas, entonces

compañeros hago un llamado de atención a ustedes, principalmente al compañero Fabián Morocho quien tenia que haberse preocupado en la elaboración de estos documentos.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: la ordenanza casi en todo el país tiene codificada, lo que yo quisiera que se centren exclusivamente en dos puntos, subamos el 0.25 o no porque lo demás no hay que cambiar nada es solamente si se sube o no, es una sugerencia técnica, yo diría hasta legal, porque lo otro es una solicitación como código a nivel nacional ustedes van a ver esta ordenanza en el chaco o en el macas exactamente igual es una ordenanza codificada de la AME pero lo único que cambia y además la ley lo dice es el porcentaje que se sube o no.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde a mi me preocupa mucho cuando usted dice teníamos que presentar, bueno, hemos estado coordinando con la dirección correspondiente , hemos estado preocupados, hemos insistido en que se presente el borrador para elevar una propuesta de ordenanza en ese tema, si ellos tenían el conocimiento de que deberíamos hecho no hay, yo quisiera que el señor Alcalde me presente un oficio donde nos ha solicitado que presente este proyecto eso que usted está manifestando, en todo caso la responsabilidad también es suya por no haber hecho llegar la inquietud, señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: discrepo con esa opinión, puesto que es su responsabilidad compañero Fabián Morocho, ustedes tuvieron que haber presentado para nosotros haber tratado, para que quede claro este asunto, por favor señor procurador sindico de lectura a los artìculos correspondientes.

El Dr. Santiago González, Procurador Sindico, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, el Art. 63, en su numeral 1, de la LORM, establece que la facultad legislativa le corresponde al concejo, el señor Alcalde en esta oportunidad como ustedes ven les ha presentado, les ha puesto en su consideración la ordenanza del impuesto predial, tanto urbano como rural y me permito leer el articulo, señor Alcalde, para dar respuesta a lo que usted solicitó. El Art. 63, deberes y atribuciones del concejo, numeral 1.- Ejercer la facultad legislativa Cantonal a través de las ordenanzas; dictar acuerdos o resoluciones, de conformidad con sus competencias; determinar las políticas a seguirse y fijar las metas de la municipalidad.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: para mi no es tema de polémica esta situación, porque las dos vías son correctas, el señor Alcalde quiere presentar una ordenanza, pues lo presenta, no hay ninguna dificultad en ese tema y si los concejales plantean una ordenanza también llegarán a este espacio donde tendrá que discutirse, si me preocupa el tema de que cuando hay una iniciativa no se avanza, quiero ser concreto, por iniciativa del Dr. Borja me permití presentar una ordenanza que hasta ahora ni siquiera se topa hay una iniciativa, una propuesta que parece importante, interesante pero no se le topa, entonces eso también me parece que hay que revisar, se propone pero no se considera y creo que no hay polémica compañeros concejales desde mi punto de vista, porque las dos vías son las correctas, porque el señor Alcalde y los técnicos plantean que hay una ordenanza que es urgente y necesaria, se hace y nosotros también estamos en esa responsabilidad de revisarlo con ciertas dificultades, no hay información o lagunas, serie de cuestiones nos demora un poco mas pero estamos trabajando en eso.

El señor Alcalde, manifiesta: igual, creo que no hay que crear polémica, porque cualquiera de las dos vías esta bien pero el problema surgió aquí porque el compañero Fabián Morocho esta diciendo que debíamos presentar hasta el 31 de diciembre, solo por eso es compañeros.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: lo que yo quería manifestar, hace un tiempo me había acercado hacia usted, señor Alcalde, en donde manifestaba que realmente no soy parte de la comisión pero yo si puedo también, como Concejala, como mi deber es fiscalizar y legislar, entonces yo me había acercado y había pedido todas las informaciones y había sentado a conversar con el Arq. Jaidin Quimbiamba, prácticamente es muy preocupante en catastro había manifestado también a usted señor Alcalde, que es necesario contratar a un técnico mas de apoyo, por que es terrible la situación en donde el Arq. pide permiso por cuestiones de salud, deja el Catastro donde revisan todas las carpetas, deja 15 días, a veces 8 días, donde no procede los trámites correspondientes, es muy preocupante como esta aquí en el municipio ni siquiera un día sino muchas veces prácticamente años, con eso quiero manifestar que esta ordenanza si debemos nosotros priorizar su respectivo análisis, en ese sentido pienso que nosotros, esa ordenanza debemos sentar con el ejemplo que nos ponía de las plantaciones, ya debemos seguir haciendo una actualización total, en donde yo también manifestaba sobre la cartografía que ahora la constitución mismo lo esta diciendo puede ser costosa, pero vale la pena arreglar este problema, con eso yo pienso que debemos pasar a probar en primera instancia y pasar a la comisión y para hacer una discusión dentro de la comisión y conjuntamente si nos invita a nosotros estaremos participando en la comisión.

La señora Concejala Verónica Sánchez, manifiesta: ceo que debemos avanzar, si esta presentado ya a concejo quien haya presentado, yo creo que ahora viene a ser lo de menos, sino mas bien pasar a la comisión inmediatamente para poder seguir analizando y seguir, con eso apoyo la moción de la compañera Concejala Martha Toapanta.

La señora Concejal Verónica Gallardo, manifiesta: lo que quiero es manifestar de que como nos ha explicado el Arq. que no había mayor cosas que discutir, en cuanto tiene que ver con las ordenanzas, mas bien que eso no se debería de cambiar sino aprobar o no aprobar el incremento del 0.25, yo creo que mas bien esa seria la moción de aprobar o no el incremento de 0,25 porque en lo que tiene que ver con la ordenanza, ya ha dicho el Arquitecto, no habría mayor cosa que modificar.

El Arq. Jaidin Quimbiamba, manifiesta: señores Concejales el criterio técnico sobre la ordenanza que hemos presentado, es básicamente todos los artículos que se van a repetir, como bien decía el Arq. Espín, en todo el país, el único punto que estaría aquí en discusión es el porcentaje que se va a elevar en la parte rural, nosotros tenemos un margen que nos permite la ley, este margen que nos permite la ley es del punto veinte y cinco por mil hasta el cinco por mil en la parte urbana, y en la parte rural es del punto veinte y cinco hasta el tres por mil nosotros en ese rango podemos movernos que nos dice además la ley, la ley nos dice o nos faculta que el catastro no puede ser inferior al que se cobró anteriormente, pero no nos dice tampoco que no puede ser igual, entonces nosotros podemos jugar con esos valores desde el punto veinte y cinco por mil hasta el cinco por mil en la parte urbana, y desde punto veinte y cinco por mil hasta el tres por mil en la parte rural, esos son los valores que hemos escogido en la parte urbana, nosotros hemos puesto el incremento del cinco por mil las tasas están y la ordenanza esta con esa sugerencia de uno punto cinco por mil en la parte rural nosotros estamos trabajando con el punto veinte y cinco por mil que es lo mínimo que nos exige la ley.

La Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y jefes departamentales, muy buenos días, lo que si quería comentar es que es necesario que pase a la comisión respectiva, porque por ejemplo aquí en la ordenanza, tanto en la urbana como en la rural, en las disposiciones generales dice, quisiera que se me explique a fin de que el benemérito cuerpo de bomberos del Cantón Pedro Moncayo recaude la tasa de incendios, se creará una ventanilla a su cargo en el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo para

la cual la municipalidad se compromete a proporcionar la información digitalizada de la tasa de contribuyentes, entonces nosotros en la carta del impuesto predial, tanto urbana como rural, existe el cobro de los bomberos, entonces la explicación es que se creará una nueva tasa a parte de esta o se incrementaría aquí una nueva tasa o esta la de los bomberos.

El señor Alcalde, manifiesta: lo que pasa ahí es que el municipio esta encargado de hacer la recaudación de esa tasa que iba destinada a los bomberos, pero nosotros nos dimos cuenta aquí al asumir la competencia, si es que ese es el término adecuado, nos encarecía los costos para funcionar, es por eso que nosotros hacemos la sugerencia de que nosotros le vamos a dar la base de datos de los catastros a las personas del cuerpo de bomberos, les damos una oficina o un espacio físico dentro de la municipalidad y sean ellos los encargados de cobrar esa contribución, y así nosotros nos ahorramos de hacer las trasferencias desde la municipalidad hacia el cuerpo de bomberos utilizando esos recursos y dando mayor facilidad para que ellos puedan utilizar ese dinero en lo que ellos vean conveniente, esa es la idea.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: si también la idea es que los reclamos a diario tenemos nosotros es de que vea el Arq. cuanto pago yo realmente el tema de los bomberos es alto y esta asumiendo la responsabilidad la municipalidad de una cosa que no le compete, al menos hasta la época entonces ahí la gente cree que el impuesto se ingresa al municipio, no es así, la gente cree que ese impuesto esta alto y que el beneficiado es el municipio, no es así, entonces por lo tanto si nosotros quitamos el impuesto del cuerpo de bomberos de la carta de pago, la gente va a saber lo que verdaderamente esta aportando al municipio.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: lo que si quisiera es que en la anterior ordenanza, con la que se estaba en vigencia actualmente dice para determinación del impuesto adicional que financia el servicio contra incendios, en beneficio del cuerpo de bomberos del Cantón Pedro Moncayo, en base al convenio suscrito de las partes según el articulo 17, numeral 7 se aplicará el 0.15 por mil del valor de la propiedad entonces la pregunta es, si ese valor se sigue quedando acá porque no estaría contemplado el valor que se va a recaudar sino simplemente dice tasa de incendio, nada mas pero el valor exactamente no esta en esta ordenanza, entonces si quisiera si se va a crear o se va a quitar de la carta del impuesto el cobro del cuerpo de bomberos, se debería poner en la ordenanza cuanto se va a cobrar porque en realidad no esta mencionando cuanto va a ser el cobro, no se si queda un vacío en esta disposición general.

El señor Alcalde, manifiesta: para aclara sus dudas compañera Sandra Díaz, pido el criterio del Procurador Síndico.

El Dr. Santiago González, procurador síndico, manifiesta: el tema de esta tasa esta regulada por ley de incendios, establece cual es el porcentaje que se debe cobrar por el tema de catastros, es decir de los predios urbanos o rurales, entonces nunca va a ser menos de los que usted ha señalado, señorita Concejala Sandra Díaz, porque la ley de incendios ya la fijó, lo único que hoy en día la situación que estamos es determinando que en la carta predial a la que se va a realizar ya no se va a contemplar el fondo ese de terceros que estábamos recaudando, lo único que vamos a hacer exclusivamente es darle la información al cuerpo de bomberos para que previo el pago que puede ser una solución pague la tasas de incendio que realmente el valor real que debería cobrar el benemérito cuerpo de bomberos y le ingresaría directamente a la cuenta del cuerpo de bombero y no a nosotros como estaba antes programado.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: si me permite ampliar la consulta, que implicaciones tiene el código de ordenamiento territorial, establece como competencias exclusivas que es la de los incendios a la municipalidad.

El Dr. Santiago González, manifiesta: lo que sucede es si bien refiere la ley, dice que se celebre un convenio con el benemérito cuerpo de bomberos, todavía la constitución no establece que vamos a tener esa competencia pero no se nos ha podido transferir porque no hay reglamento al respecto, eso no va a implicar que nosotros después cuando se de esto tengamos que ajustar la recolección a nosotros porque nosotros no estamos diciendo que se no se recolecte, lo que estamos haciendo es solo dividir por el encarecimiento que produce y la no forma real en la que estamos cobrando en el impuesto predial porque si se da cuenta el porcentaje del benemérito cuerpo de bomberos que estamos cobrando representa mucho, mas de lo que estaríamos en el valor del rubro o porcentaje que deberíamos nosotros cobrar por el impuesto predial.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario hay una moción presentada y tiene respaldo entonces proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por la señorita Concejala Martha Toapanta es que se apruebe en PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISION DE DESARROLLO CANTONAL, la moción es respaldada por la señora Concejala, ing. Verónica Sánchez.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba en PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISION DE DESARROLLO CANTONAL Y PRESENTE SU INFORME. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 062, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011. EL H, CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA

DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL Y PRESENTE SU INFORME

QUINTO PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011.

ORDENANZA JPD 2009

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio.

Que en materia de hacienda, a la administración municipal le compete: Formular y mantener el sistema de catastros de los predios rurales ubicados en el cantón, y expedir los correspondientes títulos de crédito para el cobro de estos impuestos.

Que las municipalidades reglamentarán y establecerán por medio de ordenanzas, los parámetros específicos para la determinación del valor de la propiedad y el cobro de sus tributos.

Que el valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre él. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos no tributarios como los de expropiación.

Que el artículo 68 del Código Tributario le faculta a la Municipalidad a ejercer la determinación de la obligación tributaria

Que los artículos 87 y 88 del Código Tributario le facultan a la Municipalidad a adoptar por disposición administrativa la modalidad para escoger cualquiera de los sistemas de determinación previstos en este Código.

Por lo que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente, **EXPIDE LA:**

ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011

Art. 1. OBJETO DEL IMPUESTO.- Son objeto del impuesto a la propiedad Rural, todos los predios ubicados dentro de los límites cantonales excepto las zonas urbanas de la cabecera cantonal y de las demás zonas urbanas parroquiales determinadas de conformidad con la Ley.

Art. 2. IMPUESTOS QUE GRAVAN A LOS PREDIOS RURALES.- Los predios rurales están gravados por los siguientes impuestos establecidos en los Artículos 331 al 337 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 3. - EXISTENCIA DEL HECHO GENERADOR.- El catastro registrará los elementos cualitativos y cuantitativos que establecen la existencia del Hecho Generador, los cuales estructuran el contenido de la información predial, en el formulario de declaración o ficha predial con los siguientes indicadores generales:
01.-) Identificación predial
02.-) Tenencia
03.-) Descripción del terreno
04.-) Infraestructura y servicios
05.-) Uso y tipo de suelo
06.-) Descripción y características de las edificaciones
07.-) Gastos e Inversiones

Art. 4. SUJETO ACTIVO.- El sujeto activo de los impuestos señalados en los artículos precedentes es el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo.

Art.5. SUJETOS PASIVOS.- Son sujetos pasivos, los contribuyentes o responsables de los impuestos que gravan la propiedad rural, las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las sociedades de bienes, las herencias yacentes y demás entidades aún cuando careciesen de personalidad jurídica, como señalan los Artículos 23, 24, 25, 26 y 27 del Código Tributario y que sean propietarios o usufructuarios de bienes raíces ubicados en las zonas definidas como rurales del Cantón.

Art. 6. –VALOR DE LA PROPIEDAD.- Para establecer el valor de la propiedad se considerará en forma obligatoria, los siguientes elementos:

a) El valor del suelo que es el precio unitario de suelo, urbano o rural, determinado por un proceso de comparación con precios de venta de predios de condiciones similares u homogéneas del mismo sector, multiplicado por la superficie del predio.
b) El valor de las edificaciones que es el precio de las construcciones que se hayan

desarrollado con carácter permanente sobre un solar, calculado sobre el método de

reposición; y,

c) El valor de reposición que se determina aplicando un proceso que permite la simulación de construcción de la obra que va a ser avaluada, a costos actualizados de construcción de acuerdo a sus características, depreciada de forma proporcional al tiempo de vida útil.

Los predios rurales serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición previstos en esta Ley; con este propósito, el concejo aprobará, mediante ordenanza, el plano del valor de la tierra, los factores de aumento o reducción del valor del terreno por aspectos geométricos,

topográficos, accesibilidad al riego, accesos y vías de comunicación, calidad del suelo, agua potable, alcantarillado y otros elementos semejantes, así como los factores para la valoración de las edificaciones. La información, componentes, valores y parámetros técnicos, serán particulares de cada localidad y que se describen a continuación:

a.-) Valor de terrenos

Se establece sobre la información de carácter cualitativo de la infraestructura básica, de la infraestructura complementaria, comunicación, transporte y servicios municipales, información que cuantificada mediante procedimientos estadísticos permitirá definir la estructura del territorio rural y establecer sectores debidamente jerarquizados.

Sectores homogéneos del área rural del Cantón Pedro Moncayo

No.	SECTORES
1	SECTOR HOMOGENEO 2.1
2	SECTOR HOMOGENEO 3.1
2	SECTOR HOMOGENEO 3.2
2	SECTOR HOMOGENEO 3.3
3	SECTOR HOMOGENEO 4.1
3	SECTOR HOMOGENEO 4.2
3	SECTOR HOMOGENEO 4.3
3	SECTOR HOMOGENEO 4.4
3	SECTOR HOMOGENEO 4.5
3	SECTOR HOMOGENEO 4.6
3	SECTOR HOMOGENEO 4.7
4	SECTOR HOMOGENEO 6.1
5	SECTOR HOMOGENEO 7.1
6	SECTOR HOMOGENEO 8.1
6	SECTOR HOMOGENEO 8.2

Además se considera el análisis de las características del uso actual, uso potencial del suelo, la calidad del suelo deducida mediante análisis de laboratorio sobre textura de la capa arable, nivel de fertilidad, pH, salinidad, capacidad de intercambio catiónico, y contenido de materia orgánica, y además profundidad efectiva del perfil, apreciación textural del suelo, drenaje, relieve, erosión, índice climático y exposición solar, resultados con los que permite establecer la clasificación agrológica que relacionado con la estructura territorial jerarquizada permiten el planteamiento de sectores homogéneos de cada una de las áreas rurales. Sobre los cuales se realiza la investigación de precios de venta de las parcelas o solares, información que mediante un proceso de comparación de precios de condiciones similares u homogéneas, serán la base para la elaboración **del plano del valor de la tierra**; sobre el cual se determine el valor base por sectores homogéneos.

De acuerdo al plano (A1) y cuadros (B1,B2, B3,B4,B5,B6,B7,B8) adjuntos.

El valor base que consta en el plano del valor de la tierra será afectado por los siguientes factores de aumento o reducción del valor del terreno por aspectos **Geométricos**; Localización, forma, superficie, **Topográficos**; plana, pendiente leve, pendiente media, pendiente fuerte. **Accesibilidad al Riego**; permanente, parcial, ocasional. **Accesos y Vías de Comunicación**; primer orden, segundo orden, tercer orden, herradura, fluvial, férrea, **Calidad del Suelo**, de acuerdo al análisis de laboratorio se definirán en su orden desde la primera como la de mejores condiciones hasta la octava que sería la de peores condiciones. **Servicios básicos;** electricidad, abastecimiento de agua, alcantarillado, teléfono, transporte; como se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE COEFICIENTES DE MODIFICACION POR INDICADORES.-

1.- GEOMÉTRICOS:

1.1. FORMA DEL PREDIO	**1.00 A 0.98**
REGULAR	
IRREGULAR	
MUY IRREGULAR	

1.2. POBLACIONES CERCANAS	**1.00 A 0.96**
CAPITAL PROVINCIAL	
CABECERA CANTONAL	
CABECERA PARROQUIAL	
ASENTAMIENTO URBANOS	

1.3. SUPERFICIE	**2.26 A 0.65**
0.0001 a 0.0500	
0.0501 a 0.1000	
0.1001 a 0.1500	
0.1501 a 0.2000	
0.2001 a 0.2500	
0.2501 a 0.5000	
0.5001 a 1.0000	
1.0001 a 5.0000	
5.0001 a 10.0000	
10.0001 a 20.0000	
20.0001 a 50.0000	
50.0001 a 100.0000	
100.0001 a 500.0000	
+ de 500.0001	

2.- TOPOGRÁFICOS	**1. 00 A 0.96**
PLANA	
PENDIENTE LEVE	
PENDIENTE MEDIA	
PENDIENTE FUERTE	
3.- ACCESIBILIDAD AL RIEGO	**1.00 A 0.96**

PERMANENTE	
PARCIAL	
OCASIONAL	

4.- ACCESOS Y VIAS DE COMUNICACIÓN	**1.00 A 0.93**
PRIMER ORDEN	
SEGUNDO ORDEN	
TERCER ORDEN	
HERRADURA	
FLUVIAL	
LÍNEA FÉRREA	
NO TIENE	

5.- CALIDAD DEL SUELO

5.1.- TIPO DE RIESGOS	**1.00 A 0.70**
DESLAVES	
HUNDIMIENTOS	
VOLCÁNICO	
CONTAMINACIÓN	
HELADAS	
INUNDACIONES	
VIENTOS	
NINGUNA	

5.2- EROSIÓN	**0.985 A 0.96**
LEVE	
MODERADA	
SEVERA	

5.3.- DRENAJE	**1.00 A 0.96**
EXCESIVO	
MODERADO	
MAL DRENADO	
BIEN DRENADO	

6.- SERVICIOS BÁSICOS	**1.00 A 0.942**
5 INDICADORES	
4 INDICADORES	
3 INDICADORES	
2 INDICADORES	
1 INDICADOR	
0 INDICADORES	

Las particularidades físicas de cada terreno de acuerdo a su implantación en el área rural, en la realidad dan la posibilidad de múltiples enlaces entre variables e indicadores,

los que representan al estado actual del predio, condiciones con las que permite realizar su valoración individual.

Por lo que el valor comercial individual del terreno está dado: por el valor Hectárea de sector homogéneo localizado en el plano del valor de la tierra, multiplicado por el factor de afectación de; calidad del suelo, topografía, forma y superficie, resultado que se multiplica por la superficie del predio para obtener el valor comercial individual. Para proceder al cálculo individual del valor del terreno de cada predio se aplicará los siguientes criterios:

Valoración individual del terreno

VI = S x Vsh x Fa

Fa = CoGeo x CoT x CoAR x CoAVC x CoCS x CoSB

Donde:

VI = VALOR INDIVIDUAL DEL TERRENO

S = SUPERFICIE DEL TERRENO

Fa = FACTOR DE AFECTACIÓN

Vsh = VALOR DE SECTOR HOMOGENEO

CoGeo = COEFICIENTES GEOMETRICOS

CoT = COEFICIENTE DE TOPOGRAFIA

CoAR = COEFICIENTE DE ACCESIBILIDAD AL RIEGO

CoAVC = COEFICIENTE DE ACCESIBILIDAD A VIAS DE COMUNICACIÓN

CoCS = COEFICIENTE DE CALIDAD DEL SUELO

CoSB = COEFICIENTE DE ACCESIBILIDAD SERVICIOS BASICOS

Para proceder al cálculo individual del valor del terreno de cada predio se aplicará los siguientes criterios:

Valor de terreno = Valor base x factores de afectación de aumento o reducción x Superficie.

b.-) Valor de edificaciones

Se establece el valor de las edificaciones que se hayan desarrollado con el carácter de permanente, proceso que a través de la aplicación de la simulación de presupuestos de obra que va a ser avaluada a costos actualizados, en las que constaran los siguientes indicadores: de carácter general; tipo de estructura, edad de la construcción, estado de conservación, reparaciones y número de pisos. En su estructura; columnas, vigas y cadenas, entrepisos, paredes, escaleras y cubierta. En acabados; revestimiento de pisos,

interiores, exteriores, escaleras, tumbados, cubiertas, puertas, ventanas, cubre ventanas y closet. En instalaciones; sanitarias, baños y eléctricas. Otras inversiones; sauna/turco/hidromasaje, ascensor, escalera eléctrica, aire acondicionado, sistema y redes de seguridad, piscinas, cerramientos, vías y caminos e instalaciones deportivas.

Factores - Rubros de Edificación del Predio									
Constante Reposición	**Valor**								
1 piso									
+ 1 piso									
Rubro Edificación	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**		**Rubro Edificación**	**Valor**
ESTRUCTURA			**ACABADOS**			**ACABADOS**			**INSTALACIONES**	
Columnas y Pilastras			**Revestimiento de Pisos**			**Tumbados**			**Sanitarios**	
No Tiene	0,0000		Madera Común	0,2150		No tiene	0,0000		No tiene	0,0000
Hormigón Armado	2,6100		Caña	0,0755		Madera Común	0,4420		Pozo Ciego	0,1090
Pilotes	1,4130		Madera Fina	1,4230		Caña	0,1610		Canalización Aguas Servidas	0,1530
Hierro	1,4120		Arena-Cemento	0,2100		Madera Fina	2,5010		Canalización Aguas Lluvias	0,1530
Madera Común	0,7020		Tierra	0,0000		Arena-Cemento	0,2850		Canalización Combinado	0,5490
Caña	0,4970		Mármol	3,5210		Grafiado	0,4250			
Madera Fina	0,5300		Marmeton	2,1920		Champiado	0,4040		**Baños**	
Bloque	0,4680		Marmolina	1,1210		Fibro Cemento	0,6630		No tiene	0,0000
Ladrillo	0,4680		Baldosa Cemento	0,5000		Fibra Sintética	2,2120		Letrina	0,0310
Piedra	0,4680		Baldosa Cerámica	0,7380		Estuco	0,4040		Baño Común	0,0530
Adobe	0,4680		Parquet	1,4230					Medio Baño	0,0970
Tapial	0,4680		Vinyl	0,3650		**Cubierta**			Un Baño	0,1330
			Duela	0,3980		Arena-Cemento	0,3100		Dos Baños	0,2660
Vigas y Cadenas			Tablon / Gress	1,4230		Fibro Cemento	0,6370		Tres Baños	0,3990
No tiene	0,0000		Tabla	0,2650		Teja Común	0,7910		Cuatro Baños	0,5320
Hormigón Armado	0,9350		Azulejo	0,6490		Teja Vidriada	1,2400		+ de 4 Baños	0,6660
Hierro	0,5700					Zinc	0,4220			

Madera Común	0,3690		**Revestimiento Interior**			Polietileno			**Eléctricas**	
Caña	0,1170		No tiene	0,0000		Domos / Traslúcido			No tiene	0,0000
Madera Fina	0,6170		Madera Común	0,6590		Ruberoy			Alambre Exterior	0,5940
			Caña	0,3795		Paja-Hojas	0,1170		Tubería Exterior	0,6250
Entre Pisos			Madera Fina	3,7260		Cady	0,1170		Empotradas	0,6460
No Tiene	0,0000		Arena-Cemento	0,4240		Tejuelo	0,4090			
Hormigón Armado	0,9500		Tierra	0,2400		Baldosa Cerámica	0,0000			
Hierro	0,6330		Marmol	2,9950		Baldosa Cemento	0,0000			
Madera Común	0,3870		Marmeton	2,1150		Azulejo	0,0000			
Caña	0,1370		Marmolina	1,2350						
Madera Fina	0,4220		Baldosa Cemento	0,6675		**Puertas**				
Madera y Ladrillo	0,3700		Baldosa Cerámica	1,2240		No tiene	0,0000			
Bóveda de Ladrillo	1,1970		Grafiado	1,1360		Madera Común	0,6420			
Bóveda de Piedra	1,1970		Champiado	0,6340		Caña	0,0150			
						Madera Fina	1,2700			
Paredes			**Revestimiento Exterior**			Aluminio	1,6620			
No tiene	0,0000		No tiene	0,0000		Enrollable	0,8630			
Hormigón Armado	0,9314		Arena-Cemento	0,1970		Hierro-Madera	1,2010			
Madera Común	0,6730		Tierra	0,0870		Madera Malla	0,0300			
Caña	0,3600		Marmol	0,9991		Tol Hierro	1,1690			
Madera Fina	1,6650		Marmetón	0,7020						
Bloque	0,8140		Marmolina	0,4091		**Ventanas**				
Ladrillo	0,7300		Baldosa Cemento	0,2227		No tiene	0,0000			
Piedra	0,6930		Baldosa Cerámica	0,4060		Madera Común	0,1690			
Adobe	0,6050		Grafiado	0,3790		Madera Fina	0,3530			
Tapial	0,5130		Champiado	0,2086		Aluminio	0,4740			
Bahareque	0,4130					Enrollable	0,2370			
Fibro-Cemento	0,7011		**Revestimiento Escalera**			Hierro	0,3050			
			No tiene	0,0000		Madera Malla	0,0630			

Escalera			Madera Común	0,0300					
No Tiene	0,0000		Caña	0,0150		**Cubre Ventanas**			
Hormigón Armado	0,1010		Madera Fina	0,1490		No tiene	0,0000		
Hormigón Ciclopeo	0,0851		Arena-Cemento	0,0170		Hierro	0,1850		
Hormigón Simple	0,0940		Marmol	0,1030		Madera Común	0,0870		
Hierro	0,0880		Marmetón	0,0601		Caña	0,0000		
Madera Común	0,0690		Marmolina	0,0402		Madera Fina	0,4090		
Caña	0,0251		Baldosa Cemento	0,0310		Aluminio	0,1920		
Madera Fina	0,0890		Baldosa Cerámica	0,0623		Enrollable	0,6290		
Ladrillo	0,0440		Grafiado	0,0000		Madera Malla	0,0210		
Piedra	0,0600		Champiado	0,0000					
						Closets			
Cubierta						No tiene	0,0000		
Hormigón Armado	1,8600					Madera Común	0,3010		
Hierro	1,3090					Madera Fina	0,8820		
Estereoestructura	7,9540					Aluminio	0,1920		
Madera Común	0,5500								
Caña	0,2150								
Madera Fina	1,6540								

c.-) Valor de Reposición

Para la aplicación del método de reposición y establecer los parámetros específicos de cálculo, a cada indicador le corresponderá un número definido de rubros de edificación, a los que se les asignaran los índices de participación. Además se define la constante de correlación de la unidad de valor en base al volumen de obra. Para la depreciación se aplicará el método lineal con intervalo de cuatro años, con una variación de hasta el 17% del valor y año original, en relación a la vida útil de los materiales de construcción de la estructura del edificio. Se afectará además con los factores de estado de conservación del edificio en relación al mantenimiento de este, en las condiciones de estable, a reparar y obsoleto.

AÑOS	hormigón	hierro	Madera fina	Madera Común	bloque ladrillo	bahareque	adobe tapial
0-2	1	1	1	1	1	1	1
3-4	1	1	1	1	1	1	1

5-6	0,97	0,97	0,96	0,96	0,95	0,95	0,94
7-8	0,93	0,93	0,92	0,91	0,9	0,89	0,88
9-10	0,9	0,9	0,89	0,88	0,86	0,85	0,83
11-12	0,87	0,86	0,85	0,84	0,82	0,8	0,78
13-14	0,85	0,83	0,82	0,81	0,78	0,76	0,74
15-16	0,82	0,8	0,79	0,77	0,74	0,72	0,69
17-18	0,8	0,78	0,76	0,74	0,71	0,68	0,65
19-20	0,77	0,75	0,73	0,7	0,67	0,64	0,61
21-22	0,75	0,73	0,71	0,68	0,64	0,61	0,58
23-24	0,72	0,7	0,68	0,65	0,61	0,58	0,54
25-26	0,7	0,68	0,66	0,63	0,59	0,56	0,52
27-28	0,68	0,65	0,63	0,6	0,56	0,53	0,49
29-30	0,66	0,63	0,61	0,58	0,54	0,51	0,47
31-32	0,64	0,61	0,59	0,56	0,51	0,48	0,44
33-34	0,63	0,59	0,57	0,54	0,49	0,46	0,42
35-36	0,61	0,57	0,55	0,52	0,47	0,44	0,39
37-38	0,6	0,56	0,54	0,5	0,45	0,42	0,37
39-40	0,58	0,54	0,52	0,48	0,43	0,4	0,35
41-42	0,57	0,53	0,51	0,47	0,42	0,39	0,34
43-44	0,55	0,51	0,49	0,45	0,4	0,37	0,32
45-46	0,54	0,5	0,48	0,44	0,39	0,36	0,31
47-48	0,52	0,48	0,46	0,42	0,37	0,34	0,29
49-50	0,51	0,47	0,45	0,41	0,36	0,33	0,28
51-52	0,49	0,45	0,43	0,39	0,34	0,31	0,26
53-54	0,48	0,44	0,42	0,38	0,33	0,3	0,25
55-56	0,47	0,43	0,41	0,37	0,32	0,29	0,24
57-58	0,46	0,42	0,4	0,36	0,31	0,28	0,23

59-60	**0,45**	**0,41**	**0,39**	**0,35**	**0,3**	**0,27**	**0,22**
61-64	**0,44**	**0,4**	**0,38**	**0,34**	**0,29**	**0,26**	**0,21**
65-68	**0,43**	**0,39**	**0,37**	**0,33**	**0,28**	**0,25**	**0,2**
69-72	**0,42**	**0,38**	**0,36**	**0,32**	**0,27**	**0,24**	**0,2**
73-76	**0,41**	**0,37**	**0,35**	**0,31**	**0,26**	**0,23**	**0,19**
77-80	**0,41**	**0,37**	**0,34**	**0,3**	**0,26**	**0,22**	**0,19**
81-84	**0,4**	**0,36**	**0,33**	**0,29**	**0,25**	**0,21**	**0,18**
85-88	**0,4**	**0,36**	**0,33**	**0,29**	**0,25**	**0,21**	**0,18**
89	**0,39**	**0,35**	**0,32**	**0,28**	**0,24**	**0,2**	**0,17**

Para proceder al cálculo individual del valor metro cuadrado de la edificación se aplicará los siguientes criterios:

Valor M2 de la edificación = Sumatoria de factores de participación por rubro x constante de correlación del valor x factor de depreciación x factor de estado de conservación.

AFECTACION COEFICIENTE CORRECTOR POR ESTADO DE CONSERVACION			
PORCENTAJE A REPARAR	ESTABLE	A REPARAR	TOTAL DETERIORO
FACTORES	1	0,84 A 0,94	0

El valor de la edificación= valor M2 de la edificación x superficies de cada bloque

AFECTACIÓN COEFICIENTE CORRECTOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN			
AÑOS CUMPLIDOS	**ESTABLE**	**A REPARAR**	**TOTAL DETERIORO**
0-2	1	0,84	0
3-4	1	0,84	0
5-6	1	0,81	0
7-8	1	0,78	0
9-10	1	0,75	0
11-12	1	0,72	0
13-14	1	0,70	0

15-16	1	0,67	0
17-18	1	0,65	0
19-20	1	0,63	0
21-22	1	0,61	0
23-24	1	0,59	0
25-26	1	0,57	0
27-28	1	0,55	0
29-30	1	0,53	0
31-32	1	0,51	0
33-34	1	0,50	0
35-36	1	0,48	0
37-38-	1	0,47	0
39-40	1	0,45	0
41-42	1	0,44	0
43-44	1	0,43	0
45-46	1	0,42	0
47-48	1	0,40	0
49-50	1	0,39	0
51-52	1	0,38	0
53-54	1	0,37	0
55-56	1	0,36	0
57-58	1	0,35	0
59-60	1	0,34	0
61-64	1	0,34	0
65-68	1	0,33	0
69-72	1	0,32	0
73-76	1	0,31	0
77-80	1	0,31	0
81-84	1	0,30	0
85-88	1	0,30	0
89 o más	1	0,29	0

El valor de la edificación = Valor M2 de la edificación x superficies de cada bloque.

Art. 7. - DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE.- La base imponible, es el valor de la propiedad previsto en el Art. 307 Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 8. - DEDUCCIONES O REBAJAS.- Determinada la base imponible, se considerarán las rebajas y deducciones consideradas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y demás exenciones establecidas por Ley, que se harán efectivas, mediante la presentación de la solicitud correspondiente por parte del contribuyente ante el Director Financiero Municipal. Las solicitudes se podrán presentar hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior y estarán acompañadas de todos los documentos justificativos.

Art. 9. - DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL.- Para determinar la cuantía el impuesto predial rural, se aplicará la Tarifa de **0.25 por mil**, calculado sobre el valor de la propiedad.

Art. 10.- LIQUIDACIÓN ACUMULADA.- Cuando un propietario posea varios predios avaluados separadamente en la misma jurisdicción municipal, para formar el catastro y establecer el valor imponible, se sumaran los valores imponibles de los distintos predios, incluido los derechos que posea en condominio, luego de efectuar la deducción por cargas hipotecarias que afecten a cada predio. Se tomará como base lo dispuesto por el Art. 316 de la Ley de Régimen Municipal.

Art. 11.- NORMAS RELATIVAS A PREDIOS EN CONDOMINIO.- Cuando un predio pertenezca a varios condóminos podrán éstos de común acuerdo, o uno de ellos, pedir que en el catastro se haga constar separadamente el valor que corresponda a su propiedad según los títulos de la copropiedad de conformidad con lo que establece el Art. 317 de la Ley de Régimen Municipal y en relación a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento.

Art. 12. - EMISION DE TITULOS DE CREDITO.- Sobre la base de los catastros la Dirección Financiera Municipal ordenará de existir la oficina de Rentas la emisión de los correspondientes títulos de créditos hasta el 31 de diciembre del año inmediato anterior al que corresponden, los mismos que refrendados por el Director Financiero, registrados y debidamente contabilizados, pasarán a la Tesorería Municipal para su cobro, sin necesidad de que se notifique al contribuyente de esta obligación.

Los Títulos de créditos contendrán los requisitos dispuestos en el Art. 150 del Código Tributario, la falta de alguno de los requisitos establecidos en este artículo, excepto el señalado en el numeral 6, causará la nulidad del título de crédito.

Art. 13. - ÉPOCA DE PAGO.- El impuesto debe pagarse en el curso del respectivo año, en cuyo caso no habrá lugar a descuentos o recargos.

El pago también podrá efectuarse en dos dividendos de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 338 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Vencido el año fiscal, se recaudarán los impuestos e intereses correspondientes por mora mediante el procedimiento coactivo.

Art. 14.- INTERESES POR MORA TRIBUTARIA.- A partir de su vencimiento, el impuesto principal y sus adicionales, ya sean de beneficio municipal o de otras entidades u organismos públicos, devengarán el interés anual desde el primero de enero del año al que corresponden los impuestos hasta la fecha del pago, según la tasa de interés establecida de conformidad con las disposiciones de la Junta Monetaria, en concordancia con el Art. 21 del Código Tributario. El interés se calculará por cada mes, sin lugar a liquidaciones diarias.

Art. 15.- LIQUIDACIÓN DE LOS CRÉDITOS.- Al efectuarse la liquidación de los títulos de crédito tributarios, se establecerá con absoluta claridad el monto de los intereses, recargos o descuentos a que hubiere lugar y el valor efectivamente cobrado, lo que se reflejará en el correspondiente parte diario de recaudación.

Art. 16.- IMPUTACIÓN DE PAGOS PARCIALES.- Los pagos parciales, se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses, luego al tributo y, por último, a multas y costas.

Si un contribuyente o responsable debiere varios títulos de crédito, el pago se imputará primero al título de crédito más antiguo que no haya prescrito.

Art. 17.- NOTIFICACIÓN.- A este efecto, la Dirección Financiera notificará por la prensa o por una boleta a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo. Concluido el proceso se notificará al propietario el valor del avalúo.

Art. 18.- RECLAMOS Y RECURSOS.- Los contribuyentes responsables o terceros, tienen derecho a presentar reclamos e interponer los recursos administrativos previstos en el Art.115 del Código Tributario y los Artículos 457 y 458 de la Ley de Régimen Municipal, ante el Director Financiero Municipal, quien los resolverá en el tiempo y en la forma establecida.

En caso de encontrarse en desacuerdo con la valoración de su propiedad, el contribuyente podrá impugnarla dentro del término de quince días a partir de la fecha de notificación, ante el órgano correspondiente, mismo que deberá pronunciarse en un término de treinta días. Para tramitar la impugnación, no se requerirá del contribuyente el pago previo del nuevo valor del tributo.

Art. 19.- SANCIONES TRIBUTARIAS.- Los contribuyentes responsables de los impuestos a los predios urbanos que cometieran infracciones, contravenciones o faltas reglamentarias, en lo referente a las normas que rigen la determinación, administración y control del impuesto a los predios urbanos y sus adicionales, estarán sujetos a las sanciones previstas en el Libro Cuarto, capítulo IV del Código Tributario.

Art. 20. - CERTIFICACIÓN DE AVALÚOS.- La Oficina de Avalúos y Catastros conferirá la certificación sobre el valor de la propiedad urbana, que le fueren solicitados por los contribuyentes o responsables del impuesto a los predios urbanos, previa solicitud escrita y, la presentación del certificado de no adeudar a la municipalidad por concepto alguno.

Art. 21. - VIGENCIA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Art. 22.- DEROGATORIA.- A partir de la vigencia de la presente Ordenanza quedan sin efecto las Ordenanzas y Resoluciones relacionadas con la determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos.

Art. 23.- DISPOSICIÓN GENERAL.- A fin de que el Benemérito Cuerpo de Bombero del cantón Pedro Moncayo recaude la Tasa de Incendios, se creará una ventanilla a su cargo en el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, para lo cual la Municipalidad se compromete a proporcionar la información digitalizada de la tasa y de contribuyentes.

Art. 24.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se establece que en el primer año de ejecución de la presente Ordenanza la Dirección de Gestión de Desarrollo Cantonal o a quien se delegue, procederá a realizar la nueva valoración de suelo, estudio y zonificación de acuerdo a la realidad social del cantón.

Dada, en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal de Pedro Moncayo, a los …. días del mes de diciembre de 2009.

Dada, en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal de Pedro Moncayo, a los …. días del mes de diciembre de 2009.

Sr. Alfonso Tituaña
VICEPRESIDENTE

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates en Sesión Ordinaria del día ….. de diciembre de 2009. y en Sesión ……. del día …. …. de diciembre de 2009

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

VICEPRESIDENCIA DEL H. CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.- Pedro Moncayo, a los ….. días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las … horas.- **Vistos:** De conformidad con el Art. 125 de la Ley de Régimen Municipal, remítase original y copias de la presente Ordenanza, ante el Sr. Alcalde, para su sanción y promulgación.- **Cúmplase.-**

Sr. Alfonso Tituaña
VICEPRESIDENTE

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.- Pedro Moncayo**,** a los …… días del mes de diciembre de dos mil nueve, a las …. horas.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 126 de la

Ley Orgánica de Régimen Municipal, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- **SANCIONÓ,** la presente Ordenanza para que entre en vigencia, a cuyo efecto se promulgará en el Registro Oficial, fecha desde la cual regirán las disposiciones que ésta contiene.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Proveyó y firmó la presente Ordenanza, el ……., Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, el …… de diciembre del año dos mil nueve.- **CERTIFICO.-**

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL

El señor Alcalde, manifiesta: creo que en este punto mi sugerencia seria, señoras y señores Concejales que de igual forma se apruebe en primer debate y se pase a la comisión de desarrollo cantonal.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: quiero hacer una pregunta al Arq. Pedro Espìn, quisiera saber esta tarifa de 0.25 por mil es el valor de la carta de impuestos de la propiedad y como se lo multiplicaría.

El Arq. Pedro Espín, manifiesta: nosotros podemos cambiar exclusivamente el porcentaje que esta ahí del valor de la tierra es hacia el valor de la tierra nada más, el ejemplo fue claro en 845 dólares que se paga va a pagar 5 dólares mas o sea prácticamente va a ser imperceptible el valor ajustado del catastro, la potestad como digo es aprobar este factor o simplemente no aprobar.

El señor Alcalde, manifiesta: me gustaría que eleven a moción este punto para su aprobación.

La señorita Sandra Díaz, manifiesta: elevo a moción de que se apruebe en PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISION DE DESARROLLO CANTONAL PARA SU INFORME, apoya la moción el señor Vicepresidente Alfonso Tituaña.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba en PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISION DE DESARROLLO CANTONAL PARA QUE PRESENTE EL INFORME. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 063 EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011. EL H. CONCEJO RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURRALES PARA EL BIENIO 2010-2011 Y PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL PARA QUE PRESENTE EL INFORME.

SEXTO PUNTO: PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente:

EXPIDE LA:

REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMISTRATIVOS, EN EL CANTON PEDRO MONCAYO.

Art. 1. – MATERIA IMPONIBLE. – *Como realidad económica que implica un costo, constituyen materia imponible de las tasas por servicios técnicos y administrativos, los siguientes:*

Todas las personas naturales o jurídicas que soliciten los servicios o trabajos en las oficinas o departamentos de la municipalidad están obligados a pagar previamente, en Tesorería Sección Recaudación del Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, las tasas determinadas en esta Ordenanza, debiendo exigir el recibo correspondiente, la Oficina previamente a la prestación del servicio, conforme a lo establecido a continuación:

1. *Por el permiso de edificación, ampliación o reparación de edificios,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%).***

2. *Por estudios de planos, inspección de la construcción y la aprobación final de la misma,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%) .***

3. *Por aprobación de planos de desmembración,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%) .***

4. *Por aprobación de planos de lotización, subdivisión o de urbanización,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%).***

5. *Por permiso de demolición, previo VISTO BUENO de la Dirección de Oras Públicas Sección Planificación,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%) .***

6. *Por aprobación de planos para la construcción,* ***el cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%)*** *a realizarse, tomando referencia para el cobro del metro cuadrado de construcción establecido por el Departamento de Oras Públicas Municipales.*

7. *Por reavalúo de un predio, realizado a petición de la parte interesada,* ***el cero puno cero cero dos por ciento del monto de la obra (0,002%).***

8. *Por la suscripción de contratos, convenios y otros el* ***cero punto cero cero cinco por ciento (0,005%)*** *del monto total del contrato*

9. *Por otorgamiento del certificado de No adeudar al municipio, de no poseer bienes inmuebles, de avalúos de inmuebles,* ***un dólar*** *por el formulario.*

10. *Por determinación de línea de fábrica y nivel de veredas,* ***un dólar*** *por el formulario*

11. *Por la elaboración de planos para la compra y venta de lotes urbanos particulares y municipales, Planos A4.* ***dos dólares.***

12. *Certificados de Actualización Catastral,* ***un dólar*** *por el formulario.*

13. *Por el servicio Administrativo para la liquidación del pago de impuestos de Alcabala, de Registro, Utilidad, Agua potable, Impuestos Urbanos y Rurales, Patentes Municipales e impuestos varios,* ***dos dólar****,*

14. *Por concesión de copias fotostáticas de las Ordenanzas Municipales,* ***diez centavos de dólar por hoja*** *por cada hoja incluye el servicio de certificación, para personas ajenas a la municipalidad previa autorización de Alcaldía.*

15. *Solicitud de solar urbano, Permiso de Construcción, Aprobación de Planos, Permiso de Funcionamiento; y, servicios varios* ***un dólar*** *por el formulario*

16. *Timbres para certificación de no adeudar al municipio, Línea de Fábrica, Oficios y Solicitudes, que ingresan a la Municipalidad, Revisión de Planos, Solicitud de Solar Urbano* ***cuarenta centavos de dólar***

17. *Las ofertas previa al Ingreso del concurso los oferentes deben adquirir el timbre municipal del* ***veinte centavos de dólar*** *en cada hoja de la propuesta original;*

18. *Timbres para patentes, Certificados de Avalúos Catastrales; formulario para servicios varios será de **cuarenta centavos de dólar***

19. *Servicio de Fax, Teléfono e Internet por el valor de **cincuenta centavos de dólar**.*

***Art. 2. –** Ningún funcionario o empleado municipal podrá realizar trámite alguno sin que previamente el peticionario haya cancelado la respectiva tasa a la Ilustre Municipal, y además de ello exhiba el comprobante de pago, timbre municipal y la certificación de no adeudar ningún valor a la institución.*

***Art. 3. – RECAUDACIÓN Y PAGO. –** El usuario previo a la recepción del servicio deberá pagar en la respectiva tasa en la Tesorería Municipal (Sección Recaudación) y exhibirá el comprobante en la dependencia en la que solicita el servicio. Tales comprobantes se emitirán por triplicado entregándose original al contribuyente su respectivo timbre municipal.*

***Art. 4. – EXENCIONES. –** Están exentas las solicitudes de certificaciones de documentos y/o copias de actas requeridas por los señores concejales, Directores y Jefes Departamentales del Municipio previa autorización del Alcalde.*

***Art. 5. –** El incumplimiento de esta Ordenanza por los empleados y funcionarios municipales dará una sanción.*

***Art. 6. –** La presente Ordenanza entrará en vigencia luego de su aprobación y promulgación, y su publicación en el Registro Oficial. Consecuentemente, deróguese la Ordenanza de cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos en la actual vigencia y más disposiciones que se contrapongan en la presente Ordenanza,*

El señor Alcalde, manifiesta: en este punto mi sugerencia es igual que pase a la respectiva comisión, que seria la comisión de finanzas presidida por la compañera Concejala, Ing. Verónica Sánchez.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: yo elevaría a moción de que se pase la reforma a la ordenanza que reglamenta el cobro de tasas por servicios técnicos y administrativos, en el cantón pedro Moncayo a la comisión y emita el informe.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: meditando el tema de la ordenanza, creo que el tema pasa por planificación mas que por finanzas, porque dice permiso de edificación, ampliación, reparación de edificios y no es por darle mas trabajo al compañero Fabián Morocho, creo que esto va a Planificación, siento que es un tema de planificación, estudio de planos, inspecciones, construcciones entonces sugeriría que el alcance sea a las dos comisiones.

El señor Alcalde, manifiesta: esto tiene que ir a la comisión de finanzas, puesto que se menciona lo que manifiesta el compañero Frank Gualsaqui, pero eso es para los cobros de la parte administrativa, no se ve involucrado directamente lo que usted menciona compañero Frank Gualsaquí. Hay una moción presentada y tiene apoyo, sírvase tomar votación señor secretario.

El señor secretario manifiesta: la moción presentada por la señora Concejala Verónica Gallardo es que se apruebe en PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y PASE A LA COMISION

DE FINANZAS Y PRESENTE EL INFORME, la moción es apoyada por el señor Concejal Frank Gualsaquí.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba en PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESENTE EL INFORME. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No.064, EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H, CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASASS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y PASE A LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME

SEPTIMO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Alcalde, manifiesta: en este punto debo informarles que no hemos recibido ninguna comunicación, siendo así y no habiendo otro punto mas que tratar, señoras y señores Concejales, señores directores, muchas gracias por su presencia y muy buenos días.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 12:00AM.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

DE PEDRO MONCAYO

ACTA No.022

De la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a las veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenas tardes señoras y señores Concejales, bienvenidos pueblo de Pedro Moncayo, en esta sesión se va a tratar puntos de suma importancia para la municipalidad y para el Cantón de Pedro Moncayo, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

1. ***SEGUNDO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009.***

2. ***SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011,***

3. ***SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011,***

4. ***SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO,***

5. ***REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, Y;***

6. ***LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.***

PRIMER PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009.

El señor Alcalde, manifiesta: en la sesión anterior yo había manifestado de cómo se hizo la asignación de los fondos que habíamos conseguido para hacer esta cuarta reforma, pero voy a volver a mencionar a breves rasgos, tenemos 20 mil dólares para la construcción de la primera etapa de los cuerpos de bomberos de Malchinguí, también 10 mil dólares para el cuidado del adulto mayor en Malchinguí , 30 mil dólares para el alcantarillado de la calle Pedro Moncayo esto en el barrio Rumitola en Tocachi, aproximadamente 500 metros esto en la parroquia de Tocachi, 30 mil dólares para el estudio integral de alcantarillado sanitario que incluye la planta de tratamiento del barrio Tomalón, esto en la Esperanza, en la parroquia de Tupigachi tenemos la vía de acceso a san Juan loma por 15.000 dólares, igual en la misma parroquia esta el tanque de reserva y las tuberías por 15.000 dólares, 74.648 dólares se los esta destinando para la electrificación de la segunda etapa del mejoramiento urbano, esto aquí en la parroquia de Tabacundo y el alumbrado de la vía de acceso a la parroquia de Tupigachi, de igual forma se destinó 7.000 dólares para varios proyectos dentro de Desarrollo Humano Sustentable, para proyectos dirigidos a la juventud, que da un total de 201.648, 87 dólares, hay que mencionar que todas estas asignaciones se las hizo conjuntamente con los presidentes de las Juntas Parroquiales, que se les convocó a una sesión el día 3 de diciembre del 2009, para esa fecha contábamos solamente 127.000 dólares, para hacer esta cuarta reforma presupuestaria el día 04 de diciembre del 2009 nos informa el Ing. Armando Fiallos Director Financiero que hay un ingreso adicional de aproximadamente 70.000 dólares, por lo cual nosotros hicimos la asignación al mencionado proyecto que es específicamente la electrificación para Tabacundo y la vía de acceso de la parroquia de Tupigachi, esto se aprobó ya en primera instancia que pasó a la comisión de finanzas y la Concejala, Ing. Verónica Sánchez ha presentado el informe que vamos a dar lectura a continuación.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 21 de diciembre del 2009

1

Oficio **No. 07 CF**

DE: **Ing. Verónica Sánchez**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

PARA: **Sr. Virgilio Andrango F.**

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: **ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA 2009**

ANTECEDENTES:

En la sesión de concejo ordinaria del día viernes 18 de diciembre del presente año se trató el tercer punto del orden del día; PRIMER DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, con memorando No. 175 SG el Sr. Secretario procedió a comunicarme la resolución del concejo aprobada por unanimidad, que de acuerdo al informe presentado por el Ing. Fiallos y la Comisión de Finanzas se ha tomado en consideración para la cuarta reforma presupuestaria 2009.

INFORME:

La Comisión de Finanzas se procedió a reunir con los miembros de la Comisión, Srta. Martha Toapanta y el Sr. Alfonso Tituaña, también con la presencia del Sr. Virgilio Andrango F. Alcalde y el Ing. Armando Fiallos Director Financiero.

De acuerdo a las últimas políticas dictadas por la nueva administración se mejoró la recaudación de los ingresos propios y a la limitación del gasto corriente, se ha conseguido excedentes en ingresos extrapresupuestarios por el valor de $ 801.009,12, sin embargo a

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
21 DIC. 2009
RECIBIDO POR: RP
HORA: 2:30
Nº DE TRAMITE 2780

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

este valor tenemos que reducir la cantidad de $ 599.360,25 valor comprometido por la administración anterior en la partida 370101 Caja Bancos en la primera reforma presupuestaria del mes de julio del 2009, hay que aclarar que no se contaba con ningún valor recaudado en esa partida hasta la fecha, de esta manera queda considerado que por tal razón únicamente contamos con los $ 201.648.87 excedentes propios de la municipalidad. Con los antecedentes presentados por la Dirección Financiera existe una preocupación ya que nos ha tocado cubrir esos valores a esta administración.

Sin embargo debemos manifestar que hasta el 31 de Diciembre de este año la Dirección Financiera debe realizar ajustes contables para cubrir los $ 600.000 que quedan pendientes todavía.

Debemos mencionar que con anterioridad la Comisión de acuerdo a las sugerencias de los señores presidentes de las juntas parroquiales, ha visto necesario priorizar las obras con cada una de las parroquias y es así como ya se manifestó que el día 3 de diciembre se encontraban presentes para dar sus puntos de vista de la cuarta reforma presupuestaria. Se solicitó información al Ing. Fiallos acerca del valor con el que contamos para hacer la distribución y fue de $ 127.65 , hay que hacer mención que el valor que se obtuvo después de esta fecha que esta constando en el informe presentando al concejo se obtuvo a través de un proyecto presentado por el Ing. González Director de Obras Públicas hace dos meses atrás en el Ministerio de Finanzas y con fecha 4 de diciembre ese proyecto fue aprobado por el valor de $ 74.648,87, es así que de esta manera ha quedado conformada la cuarta reforma presupuestaria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- La Comisión de Finanzas recomienda se apruebe el informe No. 153 DF-GMPM presentado por el Ing. Fiallos donde esta incluido el informe No. 06 Comisión de Finanzas.
- Se recomienda a la Dirección Financiera realizar los procesos técnicos para no tener déficit presupuestario en este año.
- Se recomienda al concejo tomar en consideración las prioridades de las parroquias que están tomadas en cuenta en los informes presentados.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR

Atentamente

Ing. Verónica Sánchez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

Srta. Martha Toapanta
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Alfonso Tituaña
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, todos aquí presentes muy buenas tardes, señor Alcalde, con respecto al informe que usted había enviado el día viernes 18 de diciembre del 2009 a la comisión, en primer lugar quiero dejar constancia que la comisión se ha reunido para cumplir con lo que determina la ley, en su articulo 90, donde nos determina que debemos realizar los informes que bajo resolución de concejo lo realice, el informe que le presento, señor Alcalde, de la comisión de finanzas, conjuntamente con los miembros, la Srta. Martha Toapanta y señor Alfonso Tituaña, hemos analizado y hay un antecedente que hice con los presidentes de las Juntas Parroquiales, ya hemos priorizado las obras, hemos invitado a una reunión de trabajo, porque así nos estamos manejando las cosas, deberían darse así, nosotros tomando esa posta podríamos decir que hemos invitado y ellos han priorizado sus obras, siempre soy partidaria que los que viven y

palpan las necesidades son los que realmente saben que quieren para su parroquia, es así que cada uno de los presidentes han hecho la debida distribución; con lo que respecta a los 127.000 dólares, quedando así 30.000 dólares para cada parroquia y 7.000 dólares se destina para la juventud de Pedro Moncayo, por cuanto, señor Alcalde, la comisión, como usted pudo escuchar es tres recomendaciones, para lo cual yo lanzo a moción en este momento de que se apruebe el informe, que ya nos ha hecho llegar el Ing. Armando Fiallos, en la parte técnica, diciéndonos los rubros que cada uno de los señores Concejales ya los pudieron haber analizado, porque se presentó la semana anterior, así lanzo a moción que se apruebe en segundo debate de la ordenanza de la cuarta reforma presupuestaria del 2009 con el informe, tanto de Dirección Financiera, como de la comisión de finanzas

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, distinguido pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, bienvenidos, quería hacer solo una reflexión, que cuando aprobamos el presupuesto habíamos quedado de que se busque un reparto equitativo para todas las parroquias, así para la cabecera cantonal; esta comprometido los 30.000 dólares para cada una de las parroquia, en eso no tengo ningún reparo, estamos de acuerdo, pero si tengo que decir, por ejemplo hay 74.000 dólares que se asigna para Tupigachi y para Tabacundo, cuando del presupuesto se habla de 800.000 dólares, algo mas de dólares para la cabecera cantonal y se habla de 178.000 dólares para la parroquia de Tupigachi, entonces cada vez que hemos hablado siempre se ha dicho, vamos a buscar de aquí en adelante un reparto equitativo, con esto no digo que Tabacundo como tal no tenga derecho, pero si hay un presupuesto debe repartirse de una manera equitativa, con ese pequeño alcance y pidiendo a la compañera de que nos haga llegar las comunicaciones, de pronto hasta podríamos votar no y aun estando bien las cosas que queremos avanzar.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, distinguido pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, para clarificar en el primer punto al señor Concejal Fabián Morocho, los 74.000 dólares, no es que ingresó a la reforma presupuestaria, que esta manifestando que a Tupigachi se va mas, nosotros ya habíamos explicado en la sesión anterior, hace dos meses con el Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas nos trasladamos a la ciudad de Quito a recuperar un proyecto en donde se realizó los estudios, en ese proyecto de la calle Sucre y también la vía de acceso a Tupigachi, desde el diablo huma hasta el centro de Tupigachi, ese proyecto prácticamente lo conseguimos buscado financiamiento, y los 74.000 dólares, básicamente viene para ese proyecto que ha llegado al Gobierno Municipal, con una transferencia de fecha 4 de diciembre del 2009 del Ministerio de Finanzas, nosotros no podemos cambiar ese dinero a otro sitio, ese dinero es específicamente del proyecto de electrificación que se ha gestionado desde el Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, por favor que quede bien claro, nosotros no podemos asignar a otro lugar, ha venido específicamente para ese proyecto y clarificando nosotros como comisión de finanzas, siempre hemos sido una de las comisiones que invitamos a todos los compañeros Concejales, pero en vista de que las demás comisiones nunca nos toman en cuenta, pero nosotros siempre lo hemos invitado, en este caso nosotros hemos realizado el informe pero lastimosamente con las entregas de

las navidades estaban ocupados, con eso apoyo la moción de la compañera Verónica Sánchez.

El señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: en primer lugar quiero hacer un saludo cordial a hombres y mujeres del cantón Pedro Moncayo, mi saludo es primero al soberano, a la máxima autoridad de Pedro Moncayo; señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenas tardes, yo voy a empezar felicitando a la Comisión de Finanzas, voy a felicitar porque si se ha logrado receptar una propuesta que desde hace algún tiempo lo veníamos proponiendo como concejo, esta propuesta ha sido sostenida durante todo el proceso de rendición de cuentas, y ha sido el hecho de que se reúnan con a las Juntas Parroquiales, de que se establezca los mecanismos para reunirse con las Juntas Parroquiales periódicamente, pero yo celebro de que eso este ocurriendo y me siento cómplice de que eso este pasando, segundo, también quiero reflexionar respecto de la información, seria muy útil y por respeto a los señores Concejales, si seria interesante de que los informes que generan las comisiones se entreguen, nos han llegado las convocatorias, aquí esta la hoja, no hay mas, es una reflexión para todos, se habla de que muchas comisiones no invita, no entrar en polémica, ni en discusión, pero quiero dejar claro de que hay la necesidad de respetar al concejo y de entregar la información para uno poder responder, yo estoy plenamente de acuerdo, lo dije públicamente y lo vuelvo a decir al Ing. Armando Fiallos, gracias por su gestión, está siendo remunerado por la municipalidad, es lo menos que pueden hacer los directores, es esforzarse, comprometerse para hacer una gestión, ha hecho una gestión, hay unos recursos que ingresan a la municipalidad, bienvenido, gracias, vuelvo a reiterar ese agradecimiento, creo que el tema de la distribución de esta cuarta reforma presupuestaria tiene bastante sustento a las parroquias, creo que fue un objetivo fundamental, así que con esa aclaración yo también estoy en total acuerdo en aprobar esta cuarta reforma presupuestaria.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, distinguido pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, yo solamente quiero referirme en cuanto al primer punto de la convocatoria, al señor Alcalde simplemente recordarle de que mi afán no es interrumpir el camino que tiene la Municipalidad, sino que mas bien tiene que avanzar, si estoy inconforme en cuanto a lo del presupuesto, por cuanto no se ha tomado en cuenta el pedido que yo hiciera acerca de una organización de segundo grado, había usted manifestado que el CEDIT es una ONG, entonces por averiguaciones mías el CEDIT no es una ONG, sino es una organización de segundo grado desde el año 2004, el documento que quedaron en enviarme lo haré llegar a lo posterior, señor Alcalde, por cuanto considero de que si se apoya a una organización de segundo grado, y se debería ser reciproco, de igual manera apoyar, su palabra fue dada en la reunión de concejo, en cuenta se iba a apoya a todas las organizaciones, me dio su palabra en una reunión de concejo, no lo cumplió usted, sabrá responder el incumplimiento de su palabra, pero lo que yo quisiera es comprometerle, señor Alcalde, que en una próxima reforma se considere ese presupuesto para esta organización que viene prestando servicios al cantón de Pedro Moncayo, con esto mi apoyo seria también que se apruebe este presupuesto en miras de que la municipalidad no se detenga, sino que avance, gracias.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente, muy buenas tardes, primero quiero partir diciendo que las sesiones de concejo se pone un horario, en este caso, la convocatoria nos dice a las 5 de la tarde, la LORM en su articulo 39, en el inciso 3, en el último párrafo dice, asistir con puntualidad a las demás sesiones de la corporación, creo y considero de que todas las personas que estamos aquí, debemos respeto y también nosotros debemos demostrar respeto hacia los demás, por eso yo considero, señor Alcalde, compañeros Concejales, que a las sesiones debemos asistir puntualmente, así también quiero que quede en actas que la convocatoria nos entregaron el día 18 de diciembre del 200, así simplemente no tenemos información de nada mas sobre los puntos referente a tratarse, por eso deberíamos considerar que a las próximas sesiones a las próximas convocatorias se tome en consideración la puntualidad y que se nos adjunte los documentos necesarios para poder nosotros analizar, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: solo una aclaración, antes de pasar a tomar votación, es verdad de que la convocatoria esta para las 5 de la tarde, pero ustedes me manifiestan de que el pueblo es primero, yo tengo que recibir a toda la gente que se encuentra en la recepción, es por eso que nos hemos demorado, creo que en eso tengo la razón, compañeros, primero es la gente, tengo que recibirles a ellos; segundo, en cuanto a la convocatoria ustedes tiene los documentos de respaldo, puesto que los cuatro primeros puntos se trató en la sesión anterior y se les entregó la documentación, lo único que faltaría es los documentos sobre el quinto punto; referente a los informes es decisión de los presidentes de las comisiones enviar copias a todos los Concejales. Hay una moción presentada y tuvo apoyo, señor secretario proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, que se apruebe en ***SEGUNDO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009, el informe de la comisión de finanzas y el informe de la dirección financiera.***

Se procede por secretaría a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, porque considero que es la forma de avanzar y de integrar a las parroquias, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, creo que si se esta participando a las parroquias con esos rubros, es iniciativa desde la concejalía, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, antes de dar mi voto quiero en verdad pedirles disculpas de no haberles podido entregar el informe, no entrego yo personalmente, yo suelo terminar los informes, entregar a la secretaria, y a su vez lo distribuye, pero el día de ayer se concluyó a las 18:00 horas, por tratar de cumplir el tiempo, entonces los próximos informes se los haré llegar a tiempo, mi voto es a favor de la moción.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, dice: señor Acalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, si quisiera aclarar a la compañera Verónica Gallardo sobre el tema de la palabra empeñada, yo creo que en la sesión anterior quedó bastante claro sobre el conocimiento que nosotros debemos tener sobre las organizaciones de segundo grado, no es que no se ha querido apoyar, sino simplemente nosotros poníamos en la balanza entre una parroquia y una organización, eso en el punto de vista de nuestra parte, en todo caso si seria importante como bien lo manifestaba en la sesión anterior que conozcamos un poco mas, que nos inviten a ser partícipes de las reuniones que el CEDIT tiene para tener pleno conocimiento del trabajo que ellos vienen desempeñado en el Cantón Pedro Moncayo, en este caso en la parroquia de Tupigachi, pero en ningún momento creo que el señor Alcalde haya faltado a la palabra, porque en este caso nosotros habíamos pedido, con esa aclaración creo que debe quedar claro, en todo caso le pido que nos inviten a reunirnos con estas organizaciones para ver en que forma están trabajando para poder ayudar, ustedes saben que de alguna u otra forma se puede gestionar recursos para las organizaciones, si se puede dar, en buena hora, mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba en ***SEGUNDO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DEL 2009, el informe de la comisión de finanzas y el informe de la Dirección Financiera. Se resuelve.***

RESOLUCIÓN No. 065, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009. EL H. CONCEJO RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA CUARTA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009, EL INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y EL INFORME DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este punto en la sesión anterior paso a la comisión pertinente, tenemos el informe vamos a dar lectura señor secretario.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 21 de diciembre de 2009
OFICIO-N.306 -CP-GMPM

PARA: Sr. Washington Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL CANTON PERO MONCAYO

DE: Fabián Morocho
Verónica Gallardo
MIEMBROS DE LA COMISION DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: **Respuesta a memorandos 176 y 177 -APM-GMP.**

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene el objetivo poner en su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 19 de diciembre del presente año, a partir de las 15:00 recibí en mi domicilio los memorandos 176 y 177 en los cuales se me solicita presentar el informe sobre las Ordenanzas que regulan la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios rurales y urbanos.

Al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1.- Como presidente de la Comisión de Desarrollo Cantonal, estaré gustoso junto a los miembros de la comisión a presentar el informe correspondiente, por que es parte de nuestra responsabilidad.

2.- Como es de su conocimiento existe una agenda institucional para el reparto del agasajo navideño a las niñas, niños de las instituciones educativas del cantón, y según oficio 240 – CP-GMPM, para realizar la estadística de las entregas de agasajos navideños según cronograma solicitado al Patronato Municipal para el análisis presupuestario.

3.- Existe una agenda comprometida con anticipación como es asistir a la reunión convocada por el Patronato, comité permanente de fiestas, sesión de concejo.

4.- Por otra parte, es preciso recordarle Sr. Alcalde que con oficio N-001-CP-GMPM, de fecha 11 de agosto del 2009, en el cual entre otros solicitamos Requerimientos Estratégicos y Requerimientos operativos en concreto el numeral 3.- Poner en funcionamiento las oficinas de los y las concejalas....; son 5 meses y hasta la presente fecha no se concreta, como exigir trabajo si no se dan las facilidades operativas para avanzar.

5.- En este contexto y teniendo muy claro nuestras responsabilidades, el informe estará listo en el tiempo prudente

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
21 DIC. 2009
RECIBIDO POR .....
HORA: 11:03
Nº DE TRAMITE 2774

Para los fines legales pertinentes no suscribimos de usted

Atentamente

Fabián Morocho
CONCEJAL PEDRO MONCAYO

Verónica Gallardo
CONCEJALA PEDRO MONCAYO

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Se procede a dar lectura también al siguiente informe:

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 21 de diciembre del 2009

OFICIO No. 309-CP-GMPM

293

Señor

Virgilio Andrango F.

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para comunicarle que no he sido convocada a la sesión de la comisión de Desarrollo Cantonal la misma que preside el Sr. Concejal Fabián Morocho, ya que en la sesión de consejo del día viernes 18 de Diciembre pasaron las dos ordenanzas a dicha comisión, inmediatamente, fue notificado mediante memorandos NO. 176 y 177 respectivamente.

Debo manifestar Sr. Alcalde que el art. 69 de la LORM inciso 12 le faculta señalar el plazo para presentar los informes de la comisión, y también quiero presentarle mi opinión por escrito de acuerdo al art. 90 de la LORM en su segundo párrafo.

Esperando su favorable atención me despido.

Atentamente

Verónica Sánchez

CONCEJALA DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
22 DIC. 2009
RECIBIDO POR: EP
HORA: 9:43
Nº DE TRAMITE: 2788

Adjunto mi opinión acerca de las dos ordenanzas.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

OPINIÓN ACERCA DE:

ANTECEDENTES

De acuerdo al proyecto de ordenanza presentado por la Dirección de Desarrollo a pedido del señor Alcalde, en la sesión de concejo del día viernes 18 de Diciembre, se realizó por parte del Arq. Jaidín y del Arq. Espín una exposición acerca de estas dos ordenanzas.

ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010 – 2011.

Al analizar el proyecto de ordenanza debo manifestar que con lo que respecta al valor que se piensa incrementar en el art.9 para determinar el impuesto predial urbano del (0,005), considerando que es un valor mínimo, así que sugiero señor Alcalde se apruebe este incremento.

En el art. 15 se recomienda se sustituya la palabra "EPOCA" por "TIEMPO".

No se considera más cambios porque todos los artículos restantes están de acuerdo a la LORM y al Código Tributario, por lo que se sugiere aprobarse en su totalidad.

No existe un estudio actualizado de la valoración de la tierra en sus zonas homogéneas, por tal razón se sugiere realizar ese trabajo lo más pronto posible, y en base a esos datos podremos cobrar justamente.

Con respecto al Art. 25 se sugiere se apruebe en su totalidad ya que esto nos ayudaría a tener el valor tanto del impuesto como del cuerpo de bomberos por separado, evitándose luego la transferencia y agilitando la recaudación.

ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010 – 2011.

No se considera más cambios porque todos los artículos restantes están de acuerdo a la LORM y al Código Tributario, por lo que se sugiere aprobarse en su totalidad.

Con respecto al art. 9 para determinar el impuesto predial rural se aplique la tarifa del 0.25 por mil calculado sobre el valor de la propiedad, sugiero señor Alcalde se apruebe ese incremento.

La comisión sugiere se apruebe el art. 23 en su totalidad con el fin de que el Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo recaude la Tasa de Incendios.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este punto se pasó a la comisión pertinente, yo había pedido de favor al presidente de la comisión, compañero Fabián Morocho, de que se reúnan sábado o domingo, para que presente el informe sobre este tema, lamentablemente en el mismo día de la sesión, él me dijo que no iba a presentar el informe, si quería que le presente, que le pase por escrito, lamentablemente considero que eso no es la forma de trabajar, bueno, hubo un informe de minoría, en el que hace la recomendación de que se apruebe en segundo debate sobre esta ordenanza, pero de igual forma si quisiera que quede claro que no hubo la predisposición de la comisión, principalmente del Concejal Fabián Morocho, en hacer esa reunión, por lo cual creo que no se pudo presentar el informe, pero la ley nos facultad si no hay un informe podemos pasar a segundo debate, así lo vamos hacer.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, yo ese mismo día había dicho de que el tiempo era demasiado corto, por eso que le envié este comunicado, en el sentido de que teníamos ya una agenda comprometida, aquí mismo decimos de que en un plazo prudente lo haremos, es por eso que se ha hecho la invitación a las personas que son miembros de la comisión para el día jueves a las 8:00 a.m., entendemos de que no por mucho madrugar amanece mas temprano, señor Alcalde, hay toda la predisposición de ayudarle, y le recuerdo que no fue como favor que me pidió, me dijo le doy 72 horas para que me entregue el informe, cosa que le respondí, señor Alcalde, yo no soy su empleado, se tiene que revisar si tenemos la agenda ocupada, de pronto si no tuviera nada que hacer encantado de la vida, le doy todo el espacio, pero como aquí les expongo cada una de las acciones que ya teníamos comprometidos, que no podíamos nosotros tampoco ir incumpliendo, porque el cumplir acá significa quedar mal con otras personas que se ha ofrecido, y con una persona se queda mal no se diga mas comprometido con cien y mas personas, o si en el mismo sentido, señor Alcalde, le informo que el día Jueves se va hacer el informe y entiendo que a partir de las 10:00 a.m. estará aquí el informe, espero que no se haga polémica sobre algo que no tiene mayor incidencia, pero le pido así mismo respeto para todos los Concejales en este sentido y esta grabado, y si es que quiere la próxima reunión le haremos conocer como fue lo primero, lo que dijo, y que no se le suba los humos, señor Alcalde, tenemos que trabajar en equipo, gracias.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, yo mas bien quiero manifestar que aquí cabe la responsabilidad de cada uno de los señores Concejales, en verdad estamos para trabajar, desde mi punto de vista quiero manifestar, si tenemos la agenda muy comprometida, señores Concejales, el día de ayer tenia que asistir a la entrega de navidades, he pedido las debidas disculpas, tampoco podía ir porque tengo el compromiso con ustedes compañeros, tengo que trabajar, tenemos que avanzar, si tenemos un plazo, tenemos que cumplir, yo en este caso tuve dos informes que pasaron a mi comisión, también soy miembro de la comisión de la que preside el compañero Concejal Fabián Morocho, pero tuve la oportunidad de tomarme el tiempo prudente para poder analizar, es así que yo quiero deslindar mi responsabilidad al no acatar una resolución de concejo, es por eso que yo he presentado este informe con mi opinión, porque no podría hacer un informe, yo sola como miembro de la comisión, pero he presentado en base al análisis que se lo ha realizado justamente el día de ayer, con esto tampoco quiero hacer polémica, quiero que ustedes se den cuenta aquí el

compromiso que tenemos, señor Alcalde, como bien usted lo mencionaba, la ley dice que cuando no se presenta un informe por la comisión, también le da la potestad de aprobar con o sin el informe, en este caso hay una sugerencia, yo como miembro de la comisión lo he hecho, si se acoge a buena hora, porque en este año es la última sesión de concejo, entonces tenemos que aprobar porque eso tiene que ir a la Dirección de Desarrollo Cantonal, así que señor Alcalde mas bien para poder avanzar, seguir caminando, yo mas bien mociono que se apruebe en ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011.***

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: prácticamente en la sesión anterior ya habíamos clarificado con los directores de los departamentos, en realidad explicaron cómo decía la ley, del incremento del 0.0005%, en donde nosotros ya habíamos quedado casi claro, en donde simplemente era la recomendación que se haga eso, al menos digo que debemos seguir avanzando, sin o con el informe se debe aprobar, así dice en la LORM, con eso apoyo la moción.

La señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, solamente por dar mi punto de vista en referencia a este asunto como miembro de la comisión, el señor presidente de la comisión había solicitado que nos reunamos el día sábado, les había manifestado de que no tenia tiempo, por esa razón el compañero, a lo mejor no pudo convocarnos, porque yo había manifestado de que el sábado no tenia tiempo, porque yo estoy tratando de prepararme, como ustedes saben para servir de la mejor manera a este cantón, por esa razón no hubo como reunirnos el sábado, pero esperaba el día jueves que nos íbamos a reunir, la compañera ha tomado la iniciativa de hacer el informe sola, también me hubiera gustado nos haga la invitación, o me haga la invitación, porque a lo mejor podíamos haber compartido el mismo criterio de dejar de asistir a la entrega y reunirnos, entonces hablamos mucho de que queremos trabajar en equipo, yo si estoy dispuesta a trabajar en equipo pero no he recibido la invitación, por esa razón no he podido asistir y como se espera de que la invitación salga del presidente de la comisión, entonces llegó para el día jueves, no se podía hacer mayor cosa yo con eso también estaría respaldando que se apruebe el segundo punto del orden del día, que es el debate de la ordenanza.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: cuando asumimos la responsabilidad de ser Concejales del Cantón Pedro Moncayo, hay un sentimiento que nos une a todos la idea del desarrollo del cantón, sin embargo las situaciones que ustedes pueden presenciar el día de hoy claramente establece de que ese discurso de trabajar en equipo no tiene fundamento, se habla que trabajemos en equipo pero se hace cosas individualmente y se presentan cosas individualmente, eso para mi es un alto riesgo de que no podemos llegar a acuerdos por el cantón, sin embargo también quiero dejar en claro mi reflexión y mi posición frente a este tema, señor Alcalde, señores Concejales, si exigimos que se cumpla las responsabilidades nuestras, también estamos exigiendo que se cumpla de la otra parte, en el documento que se dio lectura hace 5 meses se le pidió que se adecue la sala de los señores Concejales para poder trabajar, hasta el día de hoy no hace absolutamente nada, se exige trabajo pero no se cumple, creo que eso también queda muy claro, señor Alcalde, y si vamos a exigir también cumplamos, invito a que el día de hoy que estamos en navidad, creo que es un pretexto propicio como para avanzar, decirles a los señores Concejales, a todos, y hacer una reflexión propia mía, de que pasemos del discurso a la práctica, de que conversemos, de que nos podamos reunir para poder llevar adelante estas buenas ideas que cada uno de nosotros tenemos, pero sin embargo, por algunas

razones concretamente, lo digo, parecería que hay que figurar, que yo hago esto, yo hago este otro, y no se quiere dar apertura para el diálogo, yo insisto, creo que es una buena época par reflexionar y esta idea del discurso poder pasar a la práctica.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: creo que ya lo dijo la palabra, momentos de reflexionar y hacer unas dos reflexiones como dice el compañero Frank Gualsaquí, propositivas, pero esto seria claramente invitar a trabajar, usted cuestiona que hacen informes individuales, justo ahora hacen informes individuales cuando usted ha hecho varias veces, sin invitar a los miembros de las comisiones, ha cuestionado las labores de los Concejales, con o sin razón, con sus informes propositivos y reflexivos, no se que pero ha hecho todo eso, yo siempre he cuestionado la forma en que habla, pero como bien dice ahora es el momento cambiemos, trabajemos, pero trabajemos por el cantón Pedro Moncayo, no por figurar, reclaman una foto, porque si sale o no en las fotos, señor de comunicación yo le he dicho una y varias veces, no me saque la foto de mi, no se preocupe, no me interesa, lo ganado, ganado está, nosotros somos Concejales, pero para trabajar por el cantón Pedro Moncayo, si no quieren trabajar, aquí dicen una cosa pero lo hacen indistintamente, entonces si es una reflexión, yo siempre digo por que no les invitamos a todos, para que en todo caso cuestionen aquí, que no estemos delante del pueblo de Pedro Moncayo discutiendo, pero si es importante aquí también que se diga las cosas, tal como son, porque no puede decir que ahora, porque se presentó un informe siempre ha estado haciendo, hay que decir, el mal ejemplo dio usted compañero Frank Gualsaqui, pero si es que vamos a terminar esta es la última sesión del año, empecemos bien el año 2010, creo que es una invitación a todo el pueblo de Pedro Moncayo que asistan a las sesiones a ver si hay cambios, que no haya interés por decir, haber traigamos gente para ver si es que votan a favor o no, sino que haya compromiso de trabajar.

El señor Alcalde, manifiesta: proceda a tomar votación señor secretario.

El señor secretario manifiesta: la moción presentada por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez es apoyada por la señorita Concejala Martha Toapanta, es la siguiente, que se apruebe ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011, con las sugerencias presentadas por la señora Concejala Verónica Sánchez.***

Por secretaría se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, por la partida de cesación de funcionarios existe una contradicción al momento queremos crear una ventanilla y queremos reducir el personal, es por eso que mi voto es en contra.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, soy parte de la comisión, he firmado el documento en el que he justificado la no presentación a tiempo el informe, también conociendo que en el Art. 94 de la ley en donde dice que las comisiones no tendrán carácter ejecutivo, sino de estudio y de asesoría para el concejo municipal, los informes de las comisiones o de los departamentos municipales deberán ser previos a la resolución de concejo, en caso de no haber sido presentado dentro del tiempo que les fueran asignado, el concejo podrá proceder a tomar resolución, por esa razón yo me veo en la obligación de reveer, se podría decir esa decisión, por cuanto he firmado un documento, por lo tanto, mi voto es a favor.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, quiero dejar en claro mi posición, señor Alfonso Tituaña, y con todo respeto, el hecho de que estemos en el concejo y de que tengamos la idea

del desarrollo, no quiere decir de que yo tenga que callarme, que yo tenga de no decir las cosa que se ven, y las cosas que hay que decirlas, le dije una vez y le vuelvo a repetir ahora, yo creo que los amigos no están para echar solamente flores, creo que los amigos están para hacer ver las cosas que posiblemente como ve que esta mal, y se les dice y estamos aquí justamente para eso, para observar, para hacer una critica constructiva, para hacer una análisis también de propósitos, lamento mucho de que ahora se quiera desinformar diciendo que Frank Gualsaquí esta haciendo las cosas solo, tengo los documentos de descargo para hacer eso, pero lamento mucho de que eso sea la percepción, se les ha invitado a toda la situación y me ha tocado salir a las comunidades a desmentir, cual será el termino en contra de Frank Gualsaqui, pero le voy a decir muy claro, mi voz, mi pensamiento, van a estar firmes, si hay que felicitar, felicitaré y si hay que cuestionar también lo haré, pero jamás dejaré de ser propositivo; respecto del tema de la ordenanza que se esta planteando aquí, yo escucho el tema al señor Alcalde, de la tolerancia, la idea de poder ser flexibles en una situaciones, creo que la comisión desde mi punto de vista tiene una propuesta presentada, de que será en el tiempo prudente, de que hay una convocatoria a la comisión, no se si esto compromete aprobar ahora, mañana o pasado mañana, la ordenanza en tal sentido yo siendo solidario con la comisión, mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, señor Alcalde, a veces se confunde con el hecho de pensar diferente, con estar en contra, el hecho de pensar diferentes significa buscar nuevos horizontes, se quiere sacar de la política los claros indicios, sinceramente, es bien difícil estar acá adentro y mantenerse firmes, compañeros entré por la puerta ancha y voy a salir por ahí, a veces no les gusta lo que se les dice, pero yo si tengo que decir y siempre lo diré de la manera mas frontal, aquí se esta pasando por encima de una comisión, lo que pasa hoy a esta comisión mañana le pasará a otra comisión, de todas maneras el tiempo prudente significa dos días, igual, el informe debe ser favorable, me duele estando a favor, tenga que hacer así las cosas, pero por el hecho del procedimiento no respetarse, de irse por encima y de subirse los humos, mi voto es en contra de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, compañero Frank Gualsaqui, quiero decirle algo, estamos acostumbrados a conversar las cosas, y decir no me gusta hablar por detrás, pero tu dices que tenemos que ser propositivos, pero no veo por que te afecta, en este caso la comisión por A o B circunstancias, no pudo reunirse y se toma la iniciativa para poder avanzar, no creo que haya ningún inconveniente, pero si tu hablas de ser propositivos, así estamos actuando compañeros, entonces mas bien te hago a ti que reflexiones la palabra que tu mencionas, pero actúas de otra forma, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, lo único que quería clarificar primero, me sorprende mucho al decir que nosotros hacemos las cosas individuales, la semana anterior vi un oficio, una invitación que enviaban a algunas escuelitas de aquí, de Tabacundo, firmado por los cuatro Concejales para un programa navideño, eso no es trabajo en equipo, y luego venimos aquí y queremos figurar, lastimosamente haciendo cosas y luego decimos, pongamos en práctica el trabajo en equipo, les invito compañeros Concejales a trabajar en equipo, prácticamente somos electos por el pueblo los 7 Concejales, somos iguales, Concejales del Cantón Pedro Moncayo, con esto, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 4 votos a favor, 3 votos en contra, queda aprobada en ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS***

PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011, con las sugerencias presentadas por la señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 066, CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011. EL H. CONCEJO RESUELVE APROBAR POR MAYORIA DE VOTOS EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2010-2011, CON LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.

El señor Alcalde manifiesta: antes de pasar al siguiente punto quiero aclara en este punto nosotros habíamos manifestado que vamos a dar las facilidades para que ellos realicen la recaudación, nunca dijimos que nosotros íbamos a poner el personal, nosotros vamos a facilitar únicamente el espacio físico y la base de datos, ellos ponen la persona que hace esa actividad.

TERCER PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: el tercer punto del orden del día es simplemente de urbano a rural, entonces con eso mociono que se apruebe en segundo debate la ordenanza porque es igual.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: yo apoyo la moción de la señorita Concejala Martha Toapanta de que se apruebe en ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011.***

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada es que se apruebe en ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011 con las sugerencias presentada por la señora Concejala Verónica Sánchez.***

Por secretaría se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, en contra de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, por los argumento expuestos en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, en contra de la moción.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 4 votos a favor, y 3 votos en contra, queda aprobado en ***SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011 con las sugerencias presentada por la señora Concejala Verónica Sánchez. Se resuelve.***

RESOLUCIÓN No. 067, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA , SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011. EL H. CONCEJO RESUELVE: POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION, ADMINISTRACION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2010-2011, CON LAS SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA SEÑORA CONCEJALA, ING. VERÓNICA SÁNCHEZ.

CUARTO PUNTO: SEGUNDO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este punto tenemos un informe presentado la cual se va a dar lectura.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 21 de diciembre del 2009

4

Oficio **No. 08 CF**

DE: **Ing. Verónica Sánchez**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

PARA: **Sr. Virgilio Andrango F.**

ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

ASUNTO: **ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES:

En la sesión de concejo ordinaria del día viernes 18 de diciembre del presente año se trató el sexto punto del orden del día; PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, con memorando No. 178 SG el Sr. Secretario General procedió a comunicarme la resolución del concejo aprobada por unanimidad, que pase a la Comisión de Finanzas para presentar el respectivo informe.

INFORME:

El proyecto de ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO presentado al concejo se lo analizó y se pudo observar que no existen parámetros de cobro con respecto a los

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

procedimientos dados a los cinco primeros numerales, sin embargo desde el numeral 9 hasta el 19 si se establece los valores a cobrar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo al análisis del proyecto de ordenanza en sus cinco primeros numerales no especifica sobre que valor se realiza el cálculo, en este caso la comisión sugiere se realice sobre el avalúo catastral y se solicita un ejemplo de cobro.
- La comisión sugiere se elimine el numeral No. 11, ya que es atentatorio contra el libre ejercicio profesional pero también recomienda se incluya el cobro de las copias de los planos catastrales que ya existe en la municipalidad. Planos A4 cuyo costo sea de dos dólares.
- En el numeral No. 13 la comisión sugiere se elimine las palabras "Agua Potable" ya que existe una empresa municipal de agua.
- En el numeral No.14 la comisión sugiere se elimine las palabras "por hoja" y quede "por cada hoja", también se sugiere que el servicio de certificación tenga un costo de tres dólares como mínimo.
- En el numeral No. 16 la comisión sugiere se sustituya la palabra "timbres" por "especie valorada" o se imita un comprobante y se pague por ventanilla.
- La comisión sugiere se elimine el numeral No. 17 en función a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la cual determina que el pago lo realizará únicamente el que gane la oferta.
- En el numeral No. 18 la comisión recomienda se sustituya la palabra "timbres".
- La comisión recomienda que se elimine las palabras "timbre municipal" en el art. No. 2.
- En el Art. No. 3 la comisión recomienda se elimine la palabra "en" del segundo párrafo quedando "pagar la respectiva" y también se elimine "su respectivo timbre municipal".
- En el art. No. 6 la comisión recomienda se elimine la palabra "y" de la primera línea y se añada "sin perjuicio" quedando la frase de "sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.
- Hay que considerar que estos valores que se cobran serán más ingresos para la municipalidad.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Atentamente

Ing. Verónica Sánchez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

Srta. Martha Toapanta

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Alfonso Tituaña

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: por haber seguido los mecanismos establecidos en la ley, yo creería que se apruebe el informe y se apruebe en segundo debate de la reforma a la ordenanza.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: el compañero Frank Gualsaquí ha mocionado que se apruebe en segundo debate de la reforma a ordenanza conjuntamente con el informe, entonces yo apoyo esa moción.

El señor alcalde, manifiesta: por favor señor secretario proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por el señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui que se apruebe en ***SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION DE FINANZAS.***

Por secretaría se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, soy parte de la comisión de finanzas en donde presentamos el informe, hicimos el análisis a profundidad, también con los técnicos que trabajan en la municipalidad, por eso mi voto es a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, por unanimidad se aprueba en ***SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION DE FINANZAS. Se resuelve.***

RESOLUCIÓN No. 068, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL H. CONCEJO RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EN ***SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION DE FINANZAS.***

QUINTO PUNTO: REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: sobre este punto de la supresión de las partidas se va a realizar para 7 casos específicos, que son 4 asistentes administrativos, un auxiliar administrativo, un técnico A recaudador y una contadora general, estos son las 7 partidas que se va a poner a consideración del Concejo para la supresión de partidas, tomando en cuenta de que se ha hecho un análisis técnico, en el cual se da a conocer de que estos puestos no son necesarios para el buen funcionamiento de la parte administrativa de esta municipalidad, estos 7 puestos nos cuestan anualmente 66.300 dólares que son gastos corrientes, nuestra idea como municipalidad es siempre disminuir la masa salarial, creo que eso es el pensar de todos lo compañeros Concejales, de acuerdo a que siempre han estado manifestando, tanto en las reformas como en el presupuesto, este dinero será destinado para gasto de inversión, es decir, para contratar gente que es encargada de la ejecución de las obras, es decir, vamos a contratar mas personal en lo que es la cuadrilla, este dinero de igual forma que gastamos en estos 7 puestos innecesarios, de igual forma se podrán utilizar en gastos para obras netamente, tal vez dirán que esto es por capricho que tenemos nosotros como la nueva administración, no es cierto, tengo aquí los informes como de jurídico, recursos humanos, y técnicos, por lo cual nosotros estamos procediendo hacer esta supresión de partidas, para que ustedes tengan un conocimiento mas amplio, compañeros Concejales y tengan argumentos para aprobar o no, vamos a proceder a dar una explicación de las distintas direcciones de las cuales van a salir o se van suprimir estos puestos, de igual forma les hicimos llegar los informes escritos para que puedan hacer ustedes un análisis profundo de esta documentación, por favor empecemos con la exposición compañeros directores.

El señor Guillermo Bedoya, Jefe de Recursos Humanos, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, el informe al que el señor Alcalde me ha referido, o me ha solicitado, es con la finalidad de dar un informe técnico, para ver y para suprimir las partidas, en este instante voy a nombrar, el señor secretario general, la Ing. Fanny Cachipuendo, el señor Misael Cabascango, el Arq. Jaidin Quimbiamba, el Ing. Armando Fiallos y el Ing. Raúl Schurjin, son las personas que van a exponer, que son los que crearon la necesidad de la supresión de las partidas.

La Ing. Fanny Cachipuendo, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, yo como directora de DEPROCOM y como antecedentes quiero mencionarles, esta dirección durante este tiempo ha estado trabajando en el Desarrollo Productivo y turístico del Cantón, también para que ustedes conozcan existen 4 unidades, la unidad de desarrollo agropecuario, turístico, sistemas alternativos de riego y la unidad de desarrollo microempresarial que no ha sido cubierta por ninguna persona, y mi persona al momento quien dirige las 4 unidades en la cual hemos visto durante este tiempo, que cada una de las personas que trabajan ahí son las responsables de cada una de las unidades y son suficientes y eficientes para llevar su documentación, como lo hemos visto cada una de ellas maneja su archivo, ellos mismo tienen su documentación al día, se encargan de hacer sus informes y si requieren otra documentación lo realizan, así mismo como mi persona, yo igual, realizo cada una de mis informes, es por eso que yo he visto y considero que ese dinero puede ser mas útil en obras que ustedes necesiten, por mi parte veo necesario que se suprima este puesto que no es tan necesario, como dije anteriormente, las personas encargadas de cada unidad son las responsables y pueden trabajar y podemos optimizar, tanto como el tiempo y el dinero. Yo solicito esta supresión de puesto amparada en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, en el literal c) que esta expuesta, gracias.

El señor Secretario General, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PEDRO MONCAYO"

TABACUNDO - ECUADOR

Oficio No. 192-SG-

Tabacundo, 7 de diciembre del 2009

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

Señor Alcalde:

Se considera que el servicio público tiene por objetivo principal propender al desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, en búsqueda de lograr el permanente mejoramiento de la eficiencia, eficacia y productividad del Estado y de sus instituciones, mediante el establecimiento de un sistema técnico de administración de recursos humanos.

Si bien es cierto nuestra Constitución de la República, en su Art. 33 dice: "Derecho al Trabajo.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable libremente escogido o aceptado", y el art. 83, numeral 1, inciso 2do. manifiesta: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Acatar y cumplir la constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente". El Art. 81, numeral 6, inciso 2do. De la Ley Orgánica de Régimen Municipal, dice: "Para nombrar secretario en los concejos se preferirá a quien tenga título de doctor en jurisprudencia o de abogado", para el caso de nombrar prosecretario de la municipalidad se debería aplicar esta disposición, siendo preferible a quien tenga o cumpla con estos requisitos. Además en la ley en referencia no consta el cargo de prosecretario.

Durante esta administración, la Secretaría General ha venido trabajando con una asistente administrativa y con apoyo del personal de archivo, no

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
09 DIC 2009
RECIBIDO POR: BP
HORA: 2:26
Nº DE TRAMITE 2568

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

siendo imprescindible, ni necesario la colaboración en las labores de la Prosecretaria.

En consecuencia y por lo expuesto, pido señor Alcalde la supresión del puesto de la Prosecretaria de esta municipalidad, en aplicación del Art. 65 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa (LOSCCA), en este caso, dicho nombramiento ha sido entregado a la señora MARCELA EUGENIA MANTILLA BEDOYA, de darse la supresión del puesto cesará en sus funciones acorde al Art. 48, letra c) de la LOSCCA, y previo el cumplimiento de normas y procedimiento que para el efecto son aplicables.

Es lo que me permito solicitar para cumplir con uno de los fines de esta nueva administración que es el bien común local y contar con una administración ágil, eficiente y de servicio oportuno a la colectividad, reduciendo la masa salarial innecesaria e inoperante.

Dr. Eduardo Silva Palma
SECRETARIO GENERA

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARIA GENERAL

El señor Misael Cabascango, Director de Gestión Ambiental, manifiesta: yo creo que la Dirección de Gestión Ambiental, la cual dirijo, tiene que tener una visión de desarrollo como debe ser, por lo tanto ya que faltan técnicos, los que deben desempeñar funciones como deben de ser en diferentes áreas que tiene la dirección de Gestión Ambiental, en el cual existe dos oficinistas, a mas de eso hay una secretaria, quiero indicar que la dirección específicamente no es de oficina sino de trabajo de campo, ya que el medio ambiente se refiere algunos trabajos netamente en el campo, observando que existen dos oficinistas, veo que no es necesario una de ellas, por esa razón he puesto a consideración de las autoridades de esta municipalidad para que se suprima una de las partidas que acabo de mencionar, por cuanto en la dirección de Gestión Ambiental debe existir un técnico, que sepa del tema ambiental y así justificar la remuneración y el trabajo que desempeñan, ya que los temas ambientales, solo mi persona no abastece en todo el campo, de lo que se requiere medio ambiente, entonces desde ese punto de vista, yo sugiero que debe haber un técnico en esta dirección, para que la dirección salga adelante en beneficio del cantón Pedro Moncayo, en lo que se refiere a Medio Ambiente.

El Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, respecto al requerimiento formulado por el señor Alcalde, habiendo designado una jefa de adquisiciones es innecesario tener mas personal que se ocupe del tema puntual del área de adquisiciones, consecuentemente he presentado el informe en ese sentido gracias.

El Arq. Jaidin Quimbiamba, Director Desarrollo Cantonal, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, mi posición sobre la supresión de la partida se basa en el orgánico funcional estructural de la dirección de planificación, en el cual nosotros tenemos en la sección de avalúos y catastros un jefe y 3 asistentes administrativos, en este instante estamos con un jefe de avalúos y catastros y 4 asistentes administrativos, estamos contraviniendo básicamente lo que nosotros tenemos aprobado por ley, entonces en base a eso se pide la supresión de esa partida presupuestaria, ese dinero podría ser utilizado para el beneficio de la comunidad, gracias.

El Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo, muy buenas tardes, en el departamento financiero al momento tenemos dos puestos que creemos que son innecesarios, con estos antecedentes voy ha hacer la siguiente exaltación, nosotros tenemos un puesto de contadora general en el departamento, pero en el presupuesto, la contadora general en el orgánico funcional no consta en ninguna parte, por cuanto nuestro departamento financiero esta dividido, por un director, a la vez tenemos jefaturas que están divididas por jefes, pero contadora general no le ubico en ninguna parte, porque para ser contadora general se necesita que la unidad de contabilidad se transforme en departamento y nuestro municipio no es un departamento sino una unidad, el puesto de contador general existe en municipios mucho mas grandes, con estructuras funcionales mucho mas grandes, como el municipio de Guayaquil y Quito, que tiene una población de un 1.000.000 millón de habitantes, pero aquí es muy innecesario, además de eso en el poco accionar en el anterior contador general hemos determinado muchas falencias, como son, tiene muchos errores en la información contable financiera, revisados en el sistema no cuadran, por lo tanto la información que se halla en el Ministerio de Finanzas acarrea un margen de error superior al 77%, que de acuerdo al analista del Ministerio de Finanzas, ese error es pésimo porque el margen de error permitido en el Ministerio de Finanzas es hasta el 10%, no del 77%, además los saldos de las cuentas contablemente el año anterior tiene un saldo negativo de 100.000 dólares, pero físicamente aparece en los movimientos del Banco Central del Ecuador a 31 de diciembre del año anterior la cantidad de 34.000 dólares, por lo que no existe un saldo real, por lo que se tendría en el futuro inconvenientes con créditos, lo que nosotros no

queríamos estar, nos van a cerrar las puertas de pronto, además las cuentas de proyectos como el FODI, Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Patronato Municipal y otros están entregados anticipos sin ninguna justificación previa, devengando las partidas desde el año 2008 hasta la presente fecha, como consecuencia de este error, no se puede cerrar los balances del año 2008, no decimos nosotros, sino esta información esta en el Ministerio de Finanzas, no se cierra el estado financiero desde el año 2008 hasta la presenta fecha, además de eso la anterior funcionaria que estaba en el puesto de contadora general ha analizado y a procedido a dar de baja algunos títulos de créditos ilegales, por cuanto la contadora general anterior, ha emitido informes en base a ellos, se emiten estos títulos de crédito, sin tener ningún argumento legal y contabilizar sin el debido control previo, ocasionando de esa manera daños irreversibles a la honra y la moral de las personas, y esas personas a su vez han reclamado a la municipalidad por la baja de estos títulos de crédito emitidos. Tengo muchos otros errores que seria bien largo seguir enumerando, estos son los principales, por lo tanto ya que no se encuentra en ningún lado el puesto de contadora general en el orgánico funcional, se sugiere la eliminación de esta partida, a parte de esto hay otra partida que sugerimos que es el puesto del recaudador, porque la municipalidad tiene 3 recaudadores, nosotros en base a un informe técnico esta determinado que para facilitar la recaudación esta destinado una recaudadora a la parroquia de Malchinguí, además una recaudadora se ha destinado para que preste sus servicios en el municipio, atendiendo a la cabecera cantonal y sus parroquias, seria dos recaudadoras, también tenemos otra recaudadora que no sabemos a donde destinar y por lo tanto a ella hemos destinado a hacer labores de auxiliar en contabilidad, porque no amerita tener mas recaudadoras, además de eso por existir 2 recaudadoras que trabajan en el municipio, al no tener suficiente carga de trabajo, hemos designado al área de contabilidad en cuanto a las razones antes expuestas, se muestra que no son necesarias tres recaudadoras, sino solamente 2, por cuanto el promedio de personas que se atiende en la recaudación es de 5 personas diarias, no habido movimiento considerable de contribuyentes, de acuerdo a los datos proporcionados por la unidad de catastros, por todo lo expuesto, sugiero que suprima la partida presupuestaria de recaudadora por cuanto es una partida innecesaria, se esta cancelando la remuneración a una persona que no amerita, no justifica su permanencia en tal unidad, dineros que son considerables se pueden destinar a obra social que es tan necesario para nuestro pueblo, esos son los argumentos de la dirección financiera para la supresión de estas 2 partidas, gracias.

El señor Guillermo Bedoya, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, es importante dar a conocer la información enviada a ustedes, señores Concejales por parte de la URH, esta contemplada de todos los requerimientos de la ex SENRES y hoy Ministerio de Relaciones Laborables, en sus manos tienen toda la información correspondiente de las personas, a mas de ello, antecedentes que fueron recopiladas en base a los respectivos archivos que cada una de las personas tienen.

El señor Alcalde, manifiesta: si es que se llega a suprimir estas partidas hay que mencionar que se les dará las liquidaciones correspondientes, basadas en el Mandato 2, artículo 8, tomando en cuenta lo máximo permitido por la ley. Bien compañeros, ustedes han escuchados todos los argumentos de los diferentes directores, creo que son contundentes, pero de igual forma queda abierta el debate dentro de este punto que es la supresión de partidas.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: En campaña decíamos que la municipalidad camine mejor, en esa tesis me enmarco, estoy plenamente de acuerdo, aquí hay que hacer una evaluación a los trabajadores y buscar con la nueva administración, hay amigos, y se ve que tienen ganas de trabajar, pero así mismo hay lugares donde se esta poniendo a personas sobre personas, caso de la dirección de obras publicas, el compañero Mauricio, que le veo por acá coordinaba mucho mejor el carro, es decir con 3 personas para dirigir, para dar permisos a los

carros y coordinar, entonces a veces hay que decir las verdades, si es que se va suprimir partidas, que sea también para que queden vacantes, porque la ley dice que durante 2 años no se podrá rellenar ese cargo que queda vacante, y si va a entrar una persona, yo estoy de acuerdo, tiene que entrar y personas de buena voluntad, y que sea bajo concurso de méritos y oposición, eso seria saludable para que la municipalidad, que salgan si hay compañeros trabajadores que no están cumpliendo, pues tienen que irse, pero no me parece de quienes en campaña nos hicieron contra, porque no estoy de acuerdo, por esta u otra razón, se tiene que ir compañeros los trabajadores, tienen que mantenerse firmes y unidos si quieren defender una tesis y así mismo aquí hay un compañero que no esta cumpliendo, ustedes mismo deben tratar de que se depure ese personal que esta actuando mal, por esa razón, señor Alcalde, veía que en el caso de compañero Misael, decía tengo demás personal, pero si recién nos pasa un informe de que necesitan crear departamentos, lo que es el tema de basura, para el tema páramos necesitamos mas personal, sin embrago se quiere botar, no será mejor capacitar, o es que hay un compromiso de campaña que se quiere endosar a nosotros esa responsabilidad, por esa razón, señor Alcalde, hay muchas observaciones, pero no quiero entrar en polémica, la población debe saber que si suprimimos, estoy yo de acuerdo que tenemos que suprimir, pero no se diga para llenar cargos, lo peor es que no reúnen el perfil, entonces compañeros, si es que van a entrar con concurso de méritos y oposición, estaré plenamente de acuerdo.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: estoy plenamente de acuerdo con lo que dice el compañero Fabián Morocho, porque desde que yo vine acá, la mayoría de los trabajadores y empleados que me han escuchado a mi, han de tener claro de lo que yo he dicho, cuiden su trabajo, no se metan con el tema político, en el tema político nosotros podemos estar peleando, en cuatro años nos vamos, eso es lo que hablaba, de los compromisos, aquí personalmente yo he hablado con ustedes, señor Alcalde, una y mil veces sobre el tema, si vamos a suprimir partidas, que no se incremente la masa salarial, si esos puestos no son necesarios, y punto hasta ahí, entonces no es cuestión aquí de decidir, como decía del Ing. Misael, hay que tener claro se va a crear otra unidad, es porque se necesita los técnicos, eso es otra cosas, pero no vamos a decir tampoco les sacamos y mañana estamos creando otra partida para los compromisos, el compromiso con el pueblo es con trabajo, con obras, para que sean beneficiados todos los sectores del cantón Pedro Moncayo, yo veo bastantes trabajadores y empleados que ahora se han tomado la molestia de estar aquí, hay muchos trabajadores que están detrás de las columnas viendo el reloj para salir, hay muchos trabajadores que vienen a las 7:30 a.m., timbran la tarjeta y salen al parque a calentarse, entonces, les guste o no les guste las palabras mías, eso les va a servir, tienen un buen trabajo, viven cerca de sus casas, pero involucrar lo uno con lo otro no es la responsabilidad de ustedes, todos los trabajadores que me están escuchando aquí se habla mucho de trabajo, nosotros si lo dedicamos por lo menos las 8 horas, y si nos llaman a media noche alguien a consultar algo le contestamos la llamada, si nos visitan en la casa le atendemos en la casa, por lo tanto no quisiera por decir justo la lista que nos pasa de la supresión de cargos o partidas, que le tomen como tema personal no, señor Alcalde, una vez más esto tiene que quedar bien claro no tiene que inflarse la masa salarial, y si esto va a ser para los compromisos, los compromisos son con trabajo, con obras dentro del cantón Pedro Moncayo, por lo tanto yo elevo a moción esta supresión de partidas.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: señor Alcalde, compañeros, yo creo que estamos hablando de seres humanos, de personas que tienen familias, que depende

de este trabajo, se piensa suprimir las partidas, no se ha pensado en las personas, antes de nada me hubiese gustado que estos informes que acaban de dar hace 10 minutos, nos hubiesen dado mucho mas antes para nosotros poder analizar, para nosotros poder ver que es lo que dice la ley, simplemente nos entregó la hoja y nosotros no sabemos si quisiera que personas, que puestos son los que están queriendo ser suprimidos, en este caso señor Alcalde, yo creo que hace falta aquí dar un plazo, un tiempo prudente para que nosotros podamos estudiar esos documentos, estudiar esta carpeta que nos han dado, en menos de 10 minutos no podemos hacerlo, es cierto que habido la exposición pero una cosa puede ser lo que se dice y otra cosa lo que esta en los documentos, entonces yo solicitaría una próxima reunión hasta analizar los documentos que se nos han presentado, señor Alcalde.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: de acuerdo a la exposición de los señores directores, soy electa por el cantón Pedro Moncayo, yo no vine a botar a los empleados o mandar a ninguna persona, yo estoy aquí para regular, y si hay que regular el personal tendremos que hacerlo, yo si considero la parte social, en verdad todos tenemos familia, incluso en esta época de navidad me parecería a mi también un poco duro, pero estamos para regular, yo solo quiero manifestarle que aquí nadie ha venido a mandar personal, porque talvez lo disponga alguien, porque talvez sea ese requerimiento de personal, en este caso podríamos nosotros tener un recurso mas para la municipalidad, para hacer obras para las comunidades, pues así se lo hará, así que señor Alcalde, también estaría considerando que se regule en base al orgánico funcional que tenemos en la municipalidad, de esta manera le dejo mi criterio, señor Alcalde, dejo claro aquí no se manda porque se quiere, ni por ninguna otra razón, porque estamos nosotros en verdad haciendo las cosas técnicamente señor Alcalde.

La señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: yo primero quiero dirigirme a los señores trabajadores del Gobierno Municipal, sinceramente yo fui electa por el pueblo de Pedro Moncayo como Concejala, yo no vine con compromisos políticos, ni tampoco vine con compromisos personales, pero lo que si me admira aquí adentro, al menos yo no conozco hasta el día de hoy a la mayoría de los trabajadores, pero si da pena de algunas personas que trabajan aquí, cuanta gente quisiera estar en estos puestos de trabajo, cuanta gente que no tiene puestos de trabajo, no por todos los compañeros que trabajan en el gobierno municipal, pero si por algunos, hasta a veces indigna al saber que yo siendo del campo, siendo de donde vengo, hasta ver la mala educación, cómo murmuran, cómo hacen gestos y cómo ni siquiera reciben lo que se saluda, yo no pido que me respete como autoridad, sino como persona, como seres humanos que somos, porque así debemos tratarnos, como seres humanos llegamos a la administración del gobierno municipal y entramos a las festividades me sorprendía porque ahí quería ver como a un compañero de obras publicas, le dije un día cuando vino a hablar conmigo ahí quería ver su participación ahora no me diga nada porque básicamente cuando estaba con memorando para la expoferia que era organizado por mi persona imagínese, sacó permiso justo en ese día pero hasta da pena esas personas que no quieran colaborar una vez en el año, yo me sorprendía también de algunos trabajadores y decía, queremos colaborar, queremos trabajar, en que podemos ayudar, me sorprendía, porque yo nunca había visto y han sido trabajadores de aquí de la municipalidad, de esa gente se necesita la colaboración, porque a veces da miedo hasta entrar a algunas oficinas porque miran

con mal genio, con mala cara, abajo en recaudación compañeros, de recaudación a mi me admira en donde una compañera esta sentada ahí pongo ejemplos claros porque nosotros debemos cuidarnos del puesto de trabajo, nosotros no venimos a votar gente, pero también necesitamos la colaboración de ustedes para hacer una buena administración, para dar una buena atención al pueblo de Pedro Moncayo, cual era el problema yo ingresaba y digo compañera que pasa, viene a decirme ayúdeme y el compañero digo que pasa me dice que no hay sistema me voy al departamento de sistemas, le digo que pasa ingeniera y me dice no pasa nada en recaudación vengo y dice después de dos personas le atiendo, compañeros esos son ejemplos claros que doy, nosotros no hemos venido a votar, pero si básicamente a veces digo el sindicato es bueno, pero también hace daño, porque como nadie nos puede votar, como que quieren pasar sobre la autoridad, ayudemos a construir un Pedro Moncayo, justo un Pedro Moncayo con desarrollo, para eso estamos nosotros las autoridades y ustedes como trabajadores y por esa razón compañeros yo al menos como Concejala no he venido a votar gente, pero si es que el personal esta demasiado y falta algunos técnicos, porque aquí prácticamente no es el trabajo solamente sentar en las oficinas, lo que si es que tenemos que trabajar en el campo, en los lugares en lo rural que tiene nuestro cantón pensando en eso yo también estaría sumándome a la sugerencia de mis compañeros Concejales de analizar muy bien los informes que nos han presentado a la última hora, porque si tienen que irse algunas personas tendrán que irse, no porque nosotros queremos, sino previo un análisis del orgánico funcional, y también de los informes que nos han presentado, porque nosotros somos legisladores y fiscalizadores compañeros, nosotros estamos aquí para dar un buen funcionamiento a nuestro municipio del cantón Pedro Moncayo, no hemos venido, vuelvo a repetir a botar gente, pero si hemos venido a regular, si en la regulación tiene que salir algunas personas en donde nos toca contratar algunos técnicos adecuados para cada dirección, tendremos que hacerlo compañeros, con eso también quiero decir muchas gracias a los compañeros trabajadores del municipio que me han colaborado, y también a los que atienden bien al pueblo, gracias.

El señor Concejal Frank Gualsaqui, manifiesta: empiezo por estar de acuerdo con el señor Alfonso Tituaña, Vicepresidente del Concejo, creo que el concepto esta claro, no se amplié la masa salarial, segundo elemento que quiero compartir, es que ahora si se necesita los técnicos, hace algún tiempo discutíamos que no era necesario los técnicos, ahora si son necesarios los técnicos, compañera Martha Toapanta, en todo caso yo he sido una de las personas que a propuesto lo siguiente y me parase clave de que el Gobierno Municipal, tiene que reestructurarse, de que el Gobierno Municipal tiene que tomar las estructuras organizativas técnicas que se necesita y eso le da el orgánico funciona, eso le da como muchos decimos una reingeniería, de todas las situaciones, solo en ese momento uno decidirá y sabrá que hace falta un técnico, una secretaria y que hace falta, todas esas situaciones, yo agradezco mucho el tema de la información que se ha dado el día de hoy a los técnicos por parte de ellos, sin embargo si quiero dejar claro de que llega esto en este momento, no se sabe cuantas hojas son, pero es imposible, mi capacidad no me da para procesar todo esto en este momento es de las decisiones fuertes que ha tomado el concejo municipal, ha sido el tema de las remuneraciones, insisto, no hay pretexto para no hacer bien las cosas de ahí me sumo a las personas que dicen nos comprometamos con eso de hacer bien nuestro trabajo, con

atender bien, con hacer el compromiso, felicito al Ing. Fiallos por las gestiones, me parece bien, hay otras direcciones que también necesitan un poco de empuje, he sido una de las personas que cree firmemente de que la dirección de gestión ambiental tiene que reestructurarse, una sola persona no puede hacer nada, se necesita algunas jefaturas ,pero eso lo dirá el orgánico funcional, con estas aclaraciones yo quiero sumarme a la tesis de la compañera, Lic. Verónica Gallardo de que se de el tiempo para analizar esta situación, porque es un tema técnico administrativo, yo en lo personal necesito mas tiempo para poder analizar y tener claro esta situación.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: creo que con las exposiciones de todo, yo me inclinaría a reformular la moción para que se convoque a una sesión extraordinaria para tener un tiempo prudencial para poder revisar estos documentos, la sesión extraordinaria esta en la potestad del señor Alcalde, en 24 horas en adelante, entonces ahí tendríamos todo el tiempo suficiente para estudiar todos los casos que procede a la toma de decisiones.

La señora Concejala Verónica Gallardo, manifiesta: siendo eso prácticamente mi pedido de que se de un tiempo para poder analizar los informes, y para hacer bien las cosas, entonces yo apoyo esa moción del compañero Alfonso Tituaña.

El señor Alcalde, manifiesta: por favor señor secretario hay una moción por favor proceda a tomar votación.

El señor secretario, manifiesta: la moción presentada por el señor Concejal Alfonso Tituaña de que se de el tiempo prudente para analizar los informes y documentos y que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar solo este único punto, apoya la moción la señora Concejala Verónica Gallardo.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaquí, revisando todos los informes de contraloría, una de las mayores recurrencias es el tema de la falta de procedimiento y mecanismo, por eso la decisión que se toma ahora es la correcta, de desarrollar los procedimientos y los mecanismos para poder profundizar el análisis, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

El señor secretario promulga los resultados, 7 votos a favor, se aprueba la moción por unanimidad, que se de el tiempo prudente para analizar los informes y documentos y que se convoque a un sesión extraordinaria para tratar solo este único punto. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 069, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ***REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD. EL H. CONCEJO RESUELVE: QUE SE DE EL TIEMPO PRUDENTE PARA ANALIZAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS Y QUE EL SEÑOR ALCALDE CONVOQUE A UNA SESIÓN ESTRAORDINARIA PARA TRATAR SOLO ESTE ÚNICO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.***

El señor Alcalde, manifiesta: se tomarán un tiempo prudente compañeros Concejales para que revisen toda la documentación que se les ha presentado y se les hará llegar la convocatoria para la sesión extraordinaria.

SEXTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor secretario, manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales en este punto no tenemos ninguna comunicación.

El señor alcalde manifiesta: no habiendo más puntos que tratar a todos los asistentes, señoras, señores Concejales, por su asistencia muchas gracias y muy buenas noches.

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión siendo las 19:20 horas.

Virgilio Andrango F
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva
SECRETARIO GENERAL

ACTA No.023

De la sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve, siendo las diez horas, convocados por el señor Virgilio Andrango F., Alcalde del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión

extraordinaria las Concejalas y Concejales: Srta. Sandra Díaz, Lcda. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaquí, Sr. Fabián Morocho, Ing. Verónica Sánchez, Sr. Alfonso Tituaña y Srta. Martha Toapanta. Concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Raúl Schurjin, Director Administrativo, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Sr. Misael Cabascango, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Desarrollo Cantonal, Dra. Liliana Navarrete, Directora de Desarrollo Humano Sustentable, Ing. Fanny Cachipuendo Directora de Desarrollo Productivo y Competitivo, Dr. Santiago González Arguello, Procurador Síndico. Actúa como Secretario General, el Dr. Eduardo Silva Palma.

El señor Alcalde solicita a Secretaría constate el quórum reglamentario.

El señor, Dr. Eduardo Silva, Secretario General procede a constatar el quórum: e indica que existe el quórum reglamentario con la presencia de todos los señores Concejales.

El señor Alcalde, manifiesta: buenos días señoras y señores Concejales, señores directores, en esta sesión se va a tratar el único punto de suma importancia para la municipalidad y para el cantón de Pedro Moncayo, por favor señor secretario de lectura a la convocatoria.

El señor Secretario procede a dar lectura de lo solicitado.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO ÚNICO: REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde, manifiesta: como había sido la petición y resolución en la sesión anterior, por la entrega de la documentación a última hora se dio un plazo, si es que cabe el término, para que puedan estudiar todos estos documentos y puedan ser analizados por cada uno de ustedes, compañeros Concejales, por lo tanto queda abierto el debate sobre este punto.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, es un tema netamente administrativo que es potestad de la alcaldía tomar la decisión de sacar personal o poner personal, incluso quisiera que se priorice si se va a sacar ese personal que están por jubilarse, hay casos muy especiales de algunas personas que cuando analizamos el presupuesto dejamos constancia de que los recursos primero se destinen para indemnizar a estas personas que ya están cumplidos sus períodos, entonces no se si eso sería prioritario, debería haber una priorización, lo otro no se si el concejo debería, es decir nos están queriendo endosar con el hecho de que vote o no el personal, que es potestad del señor Alcalde, usted sabrá si dispone de los medios y los recursos, usted puede hacerlo cuando lo decida, esa es mi posición con lo que respecta a este punto, yo estoy en total desacuerdo, mi voto será en contra.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, manifiesta: yo quiero dejar sentada mi posición al respecto, primero creo que fue totalmente procedente el tema del tiempo que se dio, porque con la información que se tiene, más otra información que ha llegado a nosotros, veo que hay los elementos suficientes como para tener una posición clara, yo quisiera que quede establecido en actas claramente que basado en lo que dice la Ley Orgánica del Régimen Municipal, en el Art. 63, los deberes y atribuciones de la alcaldía, en sus numerales 23, 24 y 25, la responsabilidad administrativa de esa situación, respecto de la LOSCA, en los Arts., entre ellos el 95, en su reglamento establece claramente de que el punto del orden del día es un tema técnico administrativo fundamentalmente y establece claramente su procedimiento para su ejecución, en ese sentido yo quisiera que asumamos los roles, si es un tema técnico administrativo creo que es el rol de la alcaldía tomar la decisión en la medida de que faculta la ley, haya los recursos económicos de asumir las consecuencias de esta situación, porque parecería de que hay inconformidad, en ese sentido yo quiero dejar clara mi posición, es un tema técnico administrativo y no del concejo tomar esta decisión.

El señor Alcalde, manifiesta: si bien se supone que es un tema administrativo, pero en el mismo se incluye la supresión de partidas lo que es una reforma al presupuesto, ustedes conocen las reformas al presupuesto, únicamente se puede hacer o aprobar a través del concejo que esta conformado por ustedes, compañeros Concejales, es por eso que nosotros hemos puesto en consideración de ustedes este tema para que sea tratado y aprobado, o no, pero tiene que ser conocido por el concejo compañero Frank Gualsaquí.

La señorita Concejala, Sandra Díaz, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, tengo varias inquietudes, una de ellas es que a nosotros el día miércoles nos presentaron una documentación de las personas que se van a suprimir las partidas o de los cargos, en ese sentido aquí solamente se le adjunta un informe de recursos humanos, no hay un informe técnico, yo si quisiera que a parte de esta carpeta se le debería adjuntar el informe técnico que sea sustentado, porque tampoco existe el informe técnico, otra de las cosas es que nosotros, compañeros Concejales, deberíamos ser tolerantes, humanos, por que no hacer una consulta al Procurador General del Estado y no ser nosotros los responsables de votar a estas personas, mas bien que sea el Procurador General del Estado, que se pronuncie ante este hecho, si tienen que salir los compañeros trabajadores, que salgan, pero por un pronunciamiento del señor Procurador del Estado, en ese sentido yo tengo un rechazo a eliminar estas partidas presupuestarias, porque antes que nada soy un ser humano y sobre todo mi principios morales y éticos no me dan para hacer eso, gracias.

El señor Alcalde, manifiesta: hay que mencionar compañera Sandra Díaz, que el informe y la documentación que se les entregó el día en que se realizó la sesión se les adjuntó el informe técnico que es el de Recurso Humanos, ese es el informe técnico, tiene el informe también de la parte financiera, de igual forma el informe jurídico, entonces los tres informes está en la documentación entregada.

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: tenemos la documentación que usted nos indica, pero yo quisiera hacer un recuento, no se si ahí me ayuda el Director. Financiero,

existe o no requisitos para la supresión de puestos, que quisiera leerles para poder ver si esas carpetas cumplen o no los requisitos que tengo.

1. Oficio de petición.
2. Informe técnico legal de la URHS, justificando la supresión del puesto.
3. Lista de asignación que deberá contener partida individual, nombres, número de cédula, denominación del puesto, grupo ocupacional, años de servicios y el monto de indemnización.
4. Certificación de disponibilidad financiera aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas; y,
5. Formulario de auditoría de trabajo.

No se si esos sean los requisitos que dan la SENRES o existe otro requisito, señor Director Financiero, estamos cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos o no, tenemos también, no se si se puede hacer inclusive una reingeniería administrativa, una auditoría interna, para ver cuantos trabajadores tenemos aquí en la municipalidad, porque también se ha contratado gente, entonces si nosotros queremos despedir gente, queremos cesar funcionarios, entonces que hacemos aumentando la masa salarial, compañeros.

El señor Alcalde, manifiesta: todo lo que acaba de mencionar compañera Sandra Díaz, se ha cumplido, tal cual usted lo ha leído, creo que tal vez no revisó completamente la documentación que le entregamos, pero se ha cumplido con todos los pasos, nosotros no estamos actuando fuera de lo que establece la ley y de igual forma hay que mencionar que no estamos pensando en las personas, sino solo en los puestos que no son necesarios.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: señor Alcalde, yo quisiera que sienta el apoyo que tenemos hacia la municipalidad, de querer avanzar en bien del cantón, pero así mismo, si es que tiene que irse la gente, no me opongo, previo una evaluación, que se haga una evaluación de que no sea un pretexto para cubrir ofrecimientos de campaña, que tenga que entrar gente, estoy plenamente de acuerdo, nos hacen falta muchos técnicos, crear direcciones, crear departamentos, pero lo que no estoy de acuerdo es que se quiera mandar a la gente, justamente para rellenar, poner otro personal, entonces, señor Alcalde, si eso es no apoyar a su gestión se entenderá así, pero desde mi punto de vista, si quiere votar a la gente, es su decisión señor Alcalde, mi voto esta claro, los compañeros, cada uno serán responsables, también de lo que venga, porque tampoco es que se puede dejar así, hay razones que cada uno de los señores afectados tendrán derecho, si tengo que ir a testificar lo haré en el sentido de lo que yo he visto las cosas, no mentiré, ni tampoco saldré a favor ni en contra de nada.

El señor Alcalde, manifiesta: hay que dejar una cosa bien en claro, haber compañero, que nosotros no estamos poniendo en ningún momento en tela de duda la capacidad de las personas que van a salir, se ha hecho la evaluación a los puestos, compañero, no a las personas, les digo, esos puestos no se requieren nuevamente, aclaro no se pone en tela de duda la capacidad o los conocimientos de las personas que están ocupando esos puestos, de igual forma hay que comprender si es que se suprime estas partidas no hay

como contratar al personal dentro de estas partidas, puestos que no van a existir, por lo tanto no cabe lo que usted mencionaba compañero Fabián Morocho, de que tal vez yo voy a poner a personas, quizá yo tenga compromisos políticos, eso no cabe compañero Fabián Morocho, que quede bien claro para todos los compañeros asistentes.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, manifiesta: tengo una inquietud escuchando a todos aquí, se esta suprimiendo puestos, ya tenemos la nómina o los nombres de los puestos que van a ser suprimidos, había hecho un hincapié en la reunión anterior que no se debe inflar la masa salarial. Acaban de hablar que se esta contratando personal, también habíamos hablado de contratar técnicos para algunas áreas, la consulta era en este sentido, este personal que va a ser cesado de sus funciones si es que así se lo haría, pueden concursar en una evaluación de méritos y oposición para que puedan participar en estos cargos y se llegará a contratar, solo hago la consulta, porque quiero ratificar en esto, en las partidas no se va a poder poner otro personal, no es necesario, eso por un lado, por otro lado, nosotros venimos hablando como concejo, con usted a la cabeza señor Alcalde, y creo que este es el momento para hablar, o éste tiene que ser el paso para empezar a hacer una reingeniería total del municipio, y que no se venga a decir que las personas que el señor Alcalde ha contratado por ahí nos estén fallando y tengamos que seguir aguantando, la reingeniería total del municipio tiene que ser con todas las personas, y las personas que sean capaces que continúen, la que no sea capaz tendrá que irse, no se en base a esta acta o resolución que se tome, tiene que ser para de aquí en adelante, es decir a partir del primero de enero, o sino a partir de hoy empezar a pensar en la reingeniería total del municipio, de esta forma tengamos un manual estructural que funcione y haga funcionar al municipio, no tener que estar en base a memorando para que las personas cumplan, algo que por ley o por obligación tienen que hacerlo, entonces, por lo tanto, si no es necesario estas partidas yo elevaría a moción, con ese compromiso de que se haga la reingeniería total del municipio, eso implica que de pronto hasta conmigo se van a topar y van a decir que el Concejal Alfonso Tituaña solo esperó los votos, ahora ya no quiere ni que los nuestros estén aquí, si es que por parte suya, señor Alcalde, es de dar empleo a personas, lo único que se hace es dar empleo, la capacidad tiene que venir sobre la persona o con las personas y como tal la reingeniería de la municipalidad, con todas las personas que existen tienen que haber una reingeniería, porque aquí insisto, en la sesión anterior decía, hay gente que no quiere trabajar estando cerca, entonces si ya no quieren trabajar, no espere que diga esto, mejor hablen y decir sabe que no me gusta, mejor me voy, pero para eso debemos tener una reingeniería total, un manual estructural, cosa que podamos en base a méritos, que en cada cargo estén las personas necesarias, que no tengamos que nosotros estar haciendo esto y nosotros aparezcamos como los malos, los unos, y los otros como los buenos, mas bien en este caso no se, como bien decía algunos artìculos de la ley, se dice que este tema es netamente administrativo, pero si nos pone a concejo, insisto, yo no tengo compromisos con nadie, ni a favor ni a contra, pero si es que es de aportar para un cambio profundo del municipio y para el cantón Pedro Moncayo, nuevamente elevo a moción que se apruebe la ***REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**, **con el compromiso de que se haga una reingeniería total del Municipio de Pedro Moncayo.***

La señorita Concejala Sandra Díaz, manifiesta: yo quisiera que me esclarezca el señor procurador síndico, usted en la reunión del día martes, señor Alcalde, decía que no se va a contratar en los puestos, que se esta tratando de suprimir las partidas presupuestarias y que se va a contratar gente, es para la cuadrilla, entonces yo si quisiera saber la base legal en la que se sustenta, que también esta diciendo que no se va a contratar a la gente, también usted dijo que se va a contratar para la cuadrilla, quisiera que nos aclare en que articulo de la ley esta, si se puede hacer eso o no, no se puede contratar gente o cómo mismo quedaría eso.

El señor Alcalde, manifiesta: bueno, esa era mi propuesta, yo voy a dar a conocer a ustedes como concejo, puesto que como ya mencioné, ese dinero se tiene que hacer una reforma al presupuesto, yo voy a plantear para contratar más personas, pero serán ustedes, compañeros Concejales, quienes tomen la decisión de que se puede hacer y cumplir conforme a lo que dispone la ley, compañeros.

La señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, con respecto a lo que se esta tratando en este punto, es lamentable ahora que escucho a la señorita Concejala Sandra Díaz, ahora si es humana, cuando todos los proyectos que han sido a favor de las comunidades, siempre ha estado en contra, entonces veamos lo que hablamos y practiquemos lo que decimos, porque si somos humanos debemos siempre estar a favor de todos, no hacer de lado a la gente indígena, no hacer de lado a nadie, sino integrar, solidarizarnos, si hablamos de humanos debemos siempre apoyar los proyectos y las obras que van en beneficio de la colectividad, y con respecto a este único punto del orden del día, que estamos tratando, yo quiero manifestar, en la sesión anterior, aquí ninguno de los Concejales creo que vino a votar a nadie, porque como se dice también es potestad administrativa, en este caso del señor Alcalde, yo quiero centrarme al punto que dice supresión de partidas, al momento de decir supresión de partidas, estamos hablando del presupuesto, y el presupuesto le compete al concejo en pleno tomar una decisión, yo he escuchado todos los criterios, los puntos de vista de los señores Concejales, y si todos nos vamos a la parte humana, nadie saldrá del municipio, y nadie hubiera salido antes, aquí hay unos informes técnicos presentados, tanto por la dirección financiera, recursos humanos, la dirección administrativa, donde técnicamente nos manifestaron, yo supe escuchar en la sesión del día martes, realmente en los informes constan las partidas, no las personas, en verdad, yo soy tabacundeña, talvez de pronto cualquier resolución que salga aquí me van, talvez a odiar, pero eso para mi, yo tengo un deber con la gente, con el pueblo, con la gente de las comunidades, con la gente que nos ha puesto aquí, hacer bien las cosas, si tenemos que hacer una reingeniería aquí en la municipalidad, pues tenemos que hacer, ese es el trabajo, tenemos que nosotros ordenar, coordinar, aquí no tiene que haber ningún compromiso político, señor Alcalde, eso manifestaba que no va a ingresar mas personal y eso hemos conversado con el señor Alcalde, no es que se mande a alguna persona, señor Alcalde, ninguno de nosotros les quitamos méritos, porque todos tenemos las mismas capacidades, todos somos inteligentes, de eso nadie esta dudando, pero si tenemos informes técnicos que realmente esos cargos y la municipalidad esta pagando, esos puestos en verdad tenemos que tomar una decisión, yo partiría también desde otro punto de vista, la lista que nos han presentado es tal vez gente joven, yo pienso que aquí nadie debe aferrarse a ningún puesto, aquí todos tenemos que ver que

somos transitorios, todos tenemos que estar aquí, luego tendremos que estar por otro lado, si yo tuviera algún compromiso personal estaría abogando por alguien, yo aquí no tengo ningún compromiso personal, aquí yo tengo el compromiso con la gente del pueblo, entonces si en la municipalidad no se requiere de esas personas, ellas pueden abrirse campo en otros lugares, no es cuestión de aferrarse a un lugar de trabajo, nosotros igual, de aquí en cuatro años tendremos que salir, unos regresarán, otros tenemos que buscar nuestro rumbo, aquí la intención, no es hacer daño a ninguna familia, talvez serán padres de familia las personas que van a salir, pero así es en todas las instituciones públicas, sale el personal, sale la gente, pero como les digo, el punto del orden del día que se esta tratando es también la supresión de partidas y al momento de decir supresión de partidas tiene que haber una resolución de consejo, yo dentro de la parte humana, como mencionaba a la señorita Concejala Sandra Díaz, tal vez es época de navidad, donde todos debemos estar unidos, pero lamentablemente tenemos que tomar una decisión con lo que respecta al personal de la municipalidad, si es que después de esto tendrían, como decía el compañero Fabián Morocho, tendrán que seguir juicios, a lo mejor las personas no estén de acuerdo, tendremos que a lo mejor, de una u otra forma que afrontar, porque eso es el papel de los Concejales, aquí no debemos temer, talvez evitarnos de hacer algo por temor a ciertas cosas no, aquí las cosas se tiene que dar igual, cuando se hace las obras, señor Alcalde, la gente nunca va estar conforme con las decisiones que tomemos, tal vez unas si, otras no, pero eso es la democracia, señor Alcalde, así que yo veo que existe una moción planteada, con los informes técnicos presentados por los señores directores de la municipalidad, apoyo la moción.

El señor Concejal Frank Gualsaquí, manifiesta: el día de hoy concuerdo con las palabras de la compañera, es la necesidad de tener un orgánico funcional, estoy plenamente de acuerdo, y creo que deberíamos avanzar en esa línea, lo que se esta haciendo el día de hoy, es mi percepción personal, no se si contribuya mucha la idea de la reingeniería de la municipalidad, segundo, yo insisto en que el 90% de los informes de la contraloría se fundamentan en la falta de observación de los mecanismos y procedimientos, y esa es la constante que pasa en este caso, hasta donde yo logro entender, primero tiene que suprimirse los puestos, después las partidas, no al revés, aquí se quiere plantear primero las partidas, después el puesto, y mas o menos a la par, y revisando el tema del reglamento de la LOSCA, plantea que hay un mecanismo y un procedimiento que tiene que irse el puesto, después el tema de la partida, el presupuesto ya aprobamos compañeros, ya esta aprobado el presupuesto de este año y del siguiente año, ya están aprobados, esa era nuestra responsabilidad, entonces yo insisto, el tema es que sigamos los mecanismos, los procedimientos que establece la ley, y es potestad del señor Alcalde, yo no veo en que forma no estamos respaldando esta situación, si administrativamente se considera que tienen que salir, que salgan, y listo, los compañeros que se vean afectados están en pleno derecho de hacer valer sus derechos, o hacer las acciones que corresponde, pero si se considera que administrativamente no deben estar, que no estén, pero insisto, es una decisión administrativa que tiene que ser tomada.

El señor Concejal Fabián Morocho, manifiesta: Señor Alcalde, no quisiera ser tan fuerte, pero cuando hay compromisos, ya están los votos suficientes, cuando son

incondicionales, yo creo que de gana estamos debatiendo sobre esto y definamos lo que se tiene que hacer y punto, yo creo que esta echada la suerte y no nos demos tantas vueltas, señor Alcalde, proceda a la votación, creo que hay apoyo y las cosas están echadas desde hace rato.

El señor Alcalde, manifiesta: no se esta procediendo de esa manera compañero Fabián Morocho, proceda a tomar votación señor secretario.

Se procede a tomar votación por la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con los fundamentos expuestos, quiero que quede claro, porque yo tampoco tengo compromisos, Concejala Sánchez, con nadie, soy un ser humano y al contrario, como usted dice que no soy ser humano, lamentablemente no es así, es por eso que le quiero recordar a usted que los compañeros Frank Gualsaquí, Fabián Morocho y mi persona fuimos a las juntas parroquiales y hemos insistido para que se les tomen en cuenta, eso es ser humano, por eso y por muchas razones expuestas mi voto es en contra de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Verónica Gallardo, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, buenos días, tengo mucho que argumentar pero me voy a limitar simplemente a dar mi voto, mi voto es en blanco.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaquí, porque considero que no es el tema del concejo de resolver, es un tema administrativo, insisto, y por que se siga los mecanismos establecidos en la ley, mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, he expuesto lo suficiente en el sentido de que se tiene que suprimir partidas, deberían ser de las personas que están por jubilarse, que años han venido pidiendo que se les indemnicen y se puedan retirar, pero veo que cuando hay compromisos y en eso hay que ser enfáticos, la verdad nos hace libres, eso es lo bueno, mi voto es en contra de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, como había manifestado, no es en el único municipio que pasa esto, siempre hay que tomar decisiones, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, creo que si es pertinente argumentar ciertos parámetros, si cabe, aquí la señorita Milena Lema nos manda una circular, y cuando hay un documento de por medio, como hablaban de las recomendaciones de la contraloría, tengo que manifestar eso claramente, si alguien tiene que irse a la cárcel porque ha hecho algo mal, tiene que irse, pero eso no dice nada, cuando nosotros pedimos un tiempo prudencial para poder analizar la documentación, en ese mismo lapso hubiera sido bueno que nos hagan llegar, nos hacen llegar hoy esta carpeta, a lo mejor hubiésemos revisado y expuesto nuestro punto de vista, entonces como dice aquí, hay como 4 o 5 puntos, creo que la mayoría habrá dado lectura a esto, yo si quisiera ver la recomendación de la contraloría, como dice el Ing. Armando Fiallos, que es del 70% de

fallas del municipio, si es cierto no se debe dejar así, como dice que tiene documentos para la destitución del ex alcalde, tiene que aparecer aquí, no es cuestión de que el señor Alfonso Tituaña mocionó que se mande a estas personas, yo no les estoy culpando, aquí habían empleados y parece que esto ratifica que en vez de hacer su trabajo se metieron en el tema político, como bien manifestaba el día martes, trabajadores a su trabajo, cuiden su trabajo y dejen de hacer la política en la institución, de paso, no me gusta mucho, porque se gana enemigos gratuitos, entonces señor Alcalde, yo no se cómo se puede hacer esto, esto no puede quedar así, es un documento que se hizo público, tiene que aparecer la documentación, tanto de un lado como del otro lado, en este caso no debe quedarse así, no se puede lanzar algo y decir a lo mejor con esto reflexionarán porque yo tengo la documentación, o es que venga alguien y le amenace, no, para nada, nosotros venimos con un reto, con un compromiso de transformación al municipio en beneficio del cantón Pedro Moncayo, vuelvo a ratificar sobre la reingeniería total del municipio, esto tiene que esclarecerse, no hay un listado final de la contraloría, pero si seria importante ver todos los documentos, pero no nos dice nada, por lo tanto mi voto es a favor de la moción.

Señorita Concejala Martha Toapanta, manifiesta: señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores y público que nos acompañan, buenos días, en primera instancia quiero manifestar lo siguiente, yo manifesté en la sesión anterior, que como Martha Toapanta no he venido a votar gente, eso que quede bien claro, pero al ver tantas cosas, imagínense la señorita se acercarse ahora y me entregan la volante, yo llamo la volante porque me entregan así a la entrada, si nosotros venimos como autoridades, si es que quieren hablar debían buscarnos, hacer una cita y manifestar todo esto, con documentación, porque nosotros somos Concejales del cantón Pedro Moncayo, nos hubiésemos reunido y hablado con el señor Alcalde, pero no es posible de pensar que en este momento, al ver de pronto el nombre en la lista de la persona que va a ser suprimida la partida presupuestaria, pero cómo es posible que esperen hasta este instante para mandar un escrito, debían acercarse y conversar y decir, sabe que esta mal la señorita contadora general, que tiene este problema, entonces arreglemos, para eso estamos, yo siempre he dicho, todos somos seres humanos, en donde debemos pensar, pero a mi si me duele hablar aquí de humanos, porque nosotros no venimos al gobierno municipal, a las oficinas a ser el seguimiento, conjuntamente con las personas humildes, con las personas que nos dieron este reto, que nos dieron esta responsabilidad, y ayudar ha hacer las gestiones, eso es ser humano, se debe trabajar, yo no tengo compromisos políticos con nadie, soy autoridad del pueblo del cantón Pedro Moncayo, el compañero Fabián Morocho manifestó que debemos actuar con la verdad, cierto es vamos a actuar con la verdad, yo no tengo compromisos políticos, a mi no me van a decir que usted va a ingresar gente, la única potestad tiene es el señor Alcalde, tampoco alguien me va a decir, tienes que hacer esto, o este otro, yo tengo la responsabilidad con y para mi pueblo que me ha apoyado, y espero no seguir haciendo una carrera política, porque lastimosamente estamos acostumbrados, nosotros tenemos que hacer un equipo de trabajo, yo como Martha Toapanta tengo que actuar como autoridad, ya tuvieron las personas una segunda oportunidad, en estos meses que estuvimos nosotros, su deber era cuidar su trabajo y defender, yo no conozco siquiera a la señorita Milena Lema, del listado conozco a una dos o tres personas, al resto no conozco, el pueblo me eligió para hacer diferente las cosas y para apoyar una reingeniería del municipio y ayudar

haciendo el bien para todo el cantón, eso es lo que necesita nuestro cantón, mi voto es a favor de la moción.

El señor Alcalde, manifiesta: resultados por favor señor secretario.

El señor secretario promulga los resultados, 3 votos a favor, 3 votos en contra de la mocion, y un voto en blanco.

El señor Alcalde, manifiesta: como establece la ley, cuando hay un empate técnico tengo que dar mi voto dirimente.

El señor secretario, manifiesta: su voto por favor señor Alcalde.

El señor Alcalde, manifiesta: mi voto es a favor de la moción.

El señor secretario, manifiesta: se aprueba la moción por mayoría de votos, señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN No. 070, CON RELACIÓN AL *PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: REDUCCION, SUPRESION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD. EL H, CONCEJO RESUELVE; PROCEDER A LA REDUCCIÓN, SUPRESIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN UN NÚMERO DE SIETE Y CESACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL COMPROMISO DE QUE SE HAGA UNA REINGENIERÍA TOTAL DEL MUNICIPIO DE PEDRO MONCAYO.*

El señor Alcalde, manifiesta: para ser claro en este punto de la supresión de partidas, cesarán en las funciones, 4 asistentes administrativas, un auxiliar administrativo, una técnica recaudadora y una contadora general, tomando en cuenta que se les dará las liquidaciones o indemnizaciones respectivas de acuerdo a lo que establece la ley. A todos por su asistencia, muchas gracias.

Agotado el único punto del orden del día se da por terminada la sesión siendo las11:00 horas.

Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Dr. Eduardo Silva.
SECRETARIO GENERAL